INDICE

SEÑORES:

E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO

El Dorado - Meta

Referencia: "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, HOSPITALIZACIÓN, ATENCIÓN AL PARTO, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGÍA Y FARMACIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2429 DE 2026 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO"

	CONTENIDO DE LA PROPUESTA	PG
1	Portada de la propuesta	0001
2	DOCUMENTOS JURÍDICOS	0002
3	Carta de presentación de la oferta - Anexo No. 2	0003
4	Certificado de existencia y representación legal	0005
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	0016
6	Antecedentes	0018
7	Antecedentes fiscales Contraloría – persona natural	0019
8	Antecedentes fiscales Contraloría – persona jurídica	0020
9	Antecedentes disciplinarios Personería de Bogotá	0021
10	Antecedentes disciplinarios Procuraduría – persona natural	0022
11	Antecedentes disciplinarios Procuraduría – persona jurídica	0023
12	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	0024
13	Consulta de antecedentes judiciales – Policía Nacional	0025
14	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	0027
15	Registro Único Tributario (RUT)	0028
16	Aportes parafiscales y seguridad social – Anexo No. 14 y soportes	0035
17	Compromiso de integridad y ausencia de colusión – Anexo No. 9	0042
18	Datos de contacto y dirección de notificaciones	0044
19	Declaración de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses	0046
20	Garantía de seriedad de la oferta (póliza, clausurado y recibo de pago)	0048
21	DOCUMENTOS FINANCIEROS	0059
22	Indicadores financieros y organizacionales – Anexo No. 4	0060
23	Documentos de la revisora fiscal	0062
24	Estados financieros NIIF a 31 de diciembre de 2025 y notas	0065
25	Dictamen del revisor fiscal	0102
26	Documentos de la revisora fiscal y la contadora	0108
27	DOCUMENTOS TÉCNICOS	0114
28	Experiencia General	0115
29	Relación de contratos de experiencia – Anexo No. 3	0116
30	Experiencia general	0118

Referencia: "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, HOSPITALIZACIÓN, ATENCIÓN AL PARTO, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGÍA Y FARMACIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2429 DE 2026 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO"

	CONTENIDO DE LA PROPUESTA	PG
31	RUP – contrato consecutivo No. 70	0119
32	Contrato de compraventa	0120
33	Certificacion de Cumplimiento	0241
34	Experiencia Especifica	0242
35	RUP – contrato consecutivo No. 106	0243
36	Contrato de compraventa	0244
37	Acta de liquidación bilateral del contrato de compraventa	0259
38	Certificacion de Cumplimiento	0263
39	Registro Único de Proponentes (RUP)	0267
40	Personal mínimo requerido	0466
41	Relación del equipo humano propuesto – Anexo No. 7	0467
42	Ingeniero biomédico – Wilson Emilio Herrera González	0468
43	Hoja de vida – Wilson Emilio Herrera González	0469
44	Diploma y acta de grado – Wilson Emilio Herrera González	0475
45	Tarjeta profesional – Wilson Emilio Herrera González	0477
46	Certificado de vigencia y antecedentes COPNIA – Wilson Emilio Herrera González	0478
47	Certificaciones de experiencia – Wilson Emilio Herrera González	0479
48	Carta de compromiso – Wilson Emilio Herrera González	0481
49	Cédula de ciudadania – Wilson Emilio Herrera González	0482
50	Inscripción de recurso humano (INVIMA) – Wilson Emilio Herrera González	0483
51	Ingeniera electrónica – Diana Marcela Dussán Naranjo	0484
52	Hoja de vida – Diana Marcela Dussán Naranjo	0485
53	Diploma y acta de grado – Diana Marcela Dussán Naranjo	0488
54	Tarjeta profesional y certificado de de matricula profesional – Diana Marcela Dussán Naranjo	0490
55	Certificado de vigencia y antecedentes – Diana Marcela Dussán Naranjo	0492
56	Certificaciones de experiencia – Diana Marcela Dussán Naranjo	0493
57	Carta de compromiso – Diana Marcela Dussán Naranjo	0498
58	Cédula de ciudadania – Diana Marcela Dussán Naranjo	0499
59	Inscripción de recurso humano (INVIMA) – Diana Marcela Dussán Naranjo	0500
60	Técnico profesional en electromedicina – Hilder Gustavo Pava Castro	0501
61	Hoja de vida – Hilder Gustavo Pava Castro	0502
62	Diploma y acta de grado – Hilder Gustavo Pava Castro	0504
63	Tarjeta profesional Auxiliar – Hilder Gustavo Pava Castro	0506
64	Certificado de vigencia COPNIA – Hilder Gustavo Pava Castro	0507
65	Certificación de experiencia – Hilder Gustavo Pava Castro	0508
66	Carta de compromiso – Hilder Gustavo Pava Castro	0509
67	Cédula de ciudadania – Hilder Gustavo Pava Castro	0510
68	Inscripción de recurso humano (INVIMA) – Hilder Gustavo Pava Castro	0511

Referencia: "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, HOSPITALIZACIÓN, ATENCIÓN AL PARTO, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGÍA Y FARMACIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2429 DE 2026 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO"

	CONTENIDO DE LA PROPUESTA	PG
69	Relación individual de fichas técnicas y soportes INVIMA	0512
70	Relación individual de fichas técnicas y soportes INVIMA – Anexo No. 15	0513
71	Matriz de identificación de fichas y conformidad técnica	0518
72	Matriz de identificación de fichas y conformidad técnica – Anexo No. 6	0519
73	Fichas técnicas	0524
74	Ficha técnica – Ítem 1 – BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	0525
75	Ficha técnica – Ítem 2 – BÁSCULA DIGITAL CON TALLÍMETRO	0532
76	Ficha técnica – Ítem 3 – DIVÁN FIJO PARA EXAMEN	0536
77	Ficha técnica – Ítem 4 – DOPPLER FETAL	0538
78	Ficha técnica – Ítem 5 – EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	0547
79	Ficha técnica – Ítem 6 – FONENDOSCOPIO DOBLE SERVICIO	0566
80	Ficha técnica – Ítem 7 – TENSIÓMETRO DE PARED	0569
81	Ficha técnica – Ítem 8 – CAVITRÓN	0574
82	Ficha técnica – Ítem 9 – COMPRESOR DE AIRE	0594
83	Ficha técnica – Ítem 10 – ESTERILIZADOR DE MESA	0596
84	Ficha técnica – Ítem 11 – KIT DE PIEZA DE MANO	0611
85	Ficha técnica – Ítem 12 – LÁMPARA DE FOTOCURADO	0622
86	Ficha técnica – Ítem 13 – UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA	0642
87	Ficha técnica – Ítem 14 – UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	0646
88	Ficha técnica – Ítem 15 – REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA VACUNAS	0648
89	Ficha técnica – Ítem 16 – REFRIGERADOR VERTICAL	0655
90	Ficha técnica – Ítem 17 – EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO CON RADIOVISIÓGRAFO	0675
91	Ficha técnica – Ítem 18 – EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL	0705
92	Ficha técnica – Ítem 19 – AGITADOR DE MAZZINI	0726
93	Ficha técnica – Ítem 20 – ANALIZADOR SEMIAUTOMÁTICO DE ORINA	0731
94	Ficha técnica – Ítem 21 – BAÑO SEROLÓGICO	0734
95	Ficha técnica – Ítem 22 – CENTRÍFUGA 24 TUBOS	0739
96	Ficha técnica – Ítem 23 – CONGELADOR HORIZONTAL PARA PLACENTAS	0947
97	Ficha técnica – Ítem 24 – CONTADOR DE CÉLULAS	0950
98	Ficha técnica – Ítem 25 – EQUIPO AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA	0953
99	Ficha técnica – Ítem 26 – EQUIPO DE QUÍMICA SANGUÍNEA	0960
100	Ficha técnica – Ítem 27 – HORNO DE SECADO	0967
101	Ficha técnica – Ítem 28 – MICROSCOPIO	0972
102	Ficha técnica – Ítem 29 – PIPETA AUTOMÁTICA 100-1000 µl	0976
103	Ficha técnica – Ítem 30 – PIPETA AUTOMÁTICA 10-100 µl	0983
104	Ficha técnica – Ítem 31 – PIPETA AUTOMÁTICA 20-200 µl	0990
105	Ficha técnica – Ítem 32 – PIPETA AUTOMÁTICA 500 µl	0997
106	Ficha técnica – Ítem 33 – PIPETA AUTOMÁTICA 5-50 µl	1010

Referencia: "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, HOSPITALIZACIÓN, ATENCIÓN AL PARTO, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGÍA Y FARMACIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2429 DE 2026 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO"

	CONTENIDO DE LA PROPUESTA	PG
107	Ficha técnica – Ítem 34 – ANALIZADOR PARA HEMOGLOBINA GLICOSILADA POCT	1017
108	Ficha técnica – Ítem 35 – ANALIZADOR PARA PERFIL LIPÍDICO POCT	1020
109	Ficha técnica – Ítem 36 – CENTRÍFUGA 8 TUBOS	1028
110	Ficha técnica – Ítem 37 – DIVÁN GINECOLÓGICO	1129
111	Ficha técnica – Ítem 38 – LÁMPARA DE EXAMEN	1131
112	Ficha técnica – Ítem 39 – BOMBA DE INFUSIÓN	1134
113	Ficha técnica – Ítem 40 – CAMA HOSPITALARIA	1137
114	Ficha técnica – Ítem 41 – CAMA CUNA PEDIÁTRICA	1153
115	Ficha técnica – Ítem 42 – CARRO DE PARO	1155
116	Ficha técnica – Ítem 43 – DESFIBRILADOR	1157
117	Ficha técnica – Ítem 44 – ELECTROCARDIÓGRAFO	1395
118	Ficha técnica – Ítem 45 – LARINGOSCOPIO	1399
119	Ficha técnica – Ítem 46 – MONITOR DE SIGNOS VITALES	1401
120	Ficha técnica – Ítem 47 – SILLA DE RUEDAS	1742
121	Ficha técnica – Ítem 48 – SUCCIONADOR PORTÁTIL	1745
122	Ficha técnica – Ítem 49 – OXÍMETRO DE PULSO	1747
123	Ficha técnica – Ítem 50 – CAMILLA DE TRASLADO Y RECUPERACIÓN	1750
124	Ficha técnica – Ítem 51 – LÁMPARA PIELÍTICA	1759
125	Ficha técnica – Ítem 52 – SUCCIONADOR QUIRÚRGICO	1762
126	Ficha técnica – Ítem 53 – NEBULIZADOR	1765
127	Ficha técnica – Ítem 54 – MONITOR MATERNO FETAL	1768
128	Ficha técnica – Ítem 55 – INCUBADORA DE TRANSPORTE	1914
129	Ficha técnica – Ítem 56 – LÁMPARA CIELÍTICA	1919
130	Ficha técnica – Ítem 57 – MESA QUIRÚRGICA PARA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	1929
131	Ficha técnica – Ítem 58 – CUNA NEONATAL	1931
132	Ficha técnica – Ítem 59 – FONENDOSCOPIO PEDIÁTRICO	1933
133	Ficha técnica – Ítem 60 – LÁMPARA DE CALOR RADIANTE	1936
134	Ficha técnica – Ítem 61 – ECÓGRAFO PORTÁTIL	1941
135	Registros sanitarios INVIMA	1998
136	Registro sanitario INVIMA – Ítem 1 – BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	1999
137	Registro sanitario INVIMA – Ítem 2 – BÁSCULA DIGITAL CON TALLÍMETRO	2001
138	Registro sanitario INVIMA – Ítem 3 – DIVÁN FIJO PARA EXAMEN	2003
139	Registro sanitario INVIMA – Ítem 4 – DOPPLER FETAL	2007
140	Registro sanitario INVIMA – Ítem 5 – EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	2015
141	Registro sanitario INVIMA – Ítem 6 – FONENDOSCOPIO DOBLE SERVICIO	2044
142	Registro sanitario INVIMA – Ítem 7 – TENSIÓMETRO DE PARED	2049
143	Registro sanitario INVIMA – Ítem 8 – CAVITRÓN	2057
144	Registro sanitario INVIMA – Ítem 9 – COMPRESOR DE AIRE	2060

Referencia: "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, HOSPITALIZACIÓN, ATENCIÓN AL PARTO, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGÍA Y FARMACIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2429 DE 2026 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO"

	CONTENIDO DE LA PROPUESTA	PG
145	Registro sanitario INVIMA – Ítem 10 – ESTERILIZADOR DE MESA	2062
146	Registro sanitario INVIMA – Ítem 11 – KIT DE PIEZA DE MANO	2069
147	Registro sanitario INVIMA – Ítem 12 – LÁMPARA DE FOTOCURADO	2097
148	Registro sanitario INVIMA – Ítem 13 – UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA	2108
149	Registro sanitario INVIMA – Ítem 14 – UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	2111
150	Registro sanitario INVIMA – Ítem 15 – REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA VACUNAS	2114
151	Registro sanitario INVIMA – Ítem 16 – REFRIGERADOR VERTICAL	2117
152	Registro sanitario INVIMA – Ítem 17 – EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO CON RADIOVISIÓGRAFO	2122
153	Registro sanitario INVIMA – Ítem 18 – EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL	2130
154	Registro sanitario INVIMA – Ítem 19 – AGITADOR DE MAZZINI	2134
155	Registro sanitario INVIMA – Ítem 20 – ANALIZADOR SEMIAUTOMÁTICO DE ORINA	2137
156	Registro sanitario INVIMA – Ítem 21 – BAÑO SEROLÓGICO	2140
157	Registro sanitario INVIMA – Ítem 22 – CENTRÍFUGA 24 TUBOS	2143
158	Registro sanitario INVIMA – Ítem 23 – CONGELADOR HORIZONTAL PARA PLACENTAS	2147
159	Registro sanitario INVIMA – Ítem 24 – CONTADOR DE CÉLULAS	2150
160	Registro sanitario INVIMA – Ítem 25 – EQUIPO AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA	2152
161	Registro sanitario INVIMA – Ítem 26 – EQUIPO DE QUÍMICA SANGUÍNEA	2155
162	Registro sanitario INVIMA – Ítem 27 – HORNO DE SECADO	2158
163	Registro sanitario INVIMA – Ítem 28 – MICROSCOPIO	2160
164	Registro sanitario INVIMA – Ítem 29 – PIPETA AUTOMÁTICA 100-1000 µl	2163
165	Registro sanitario INVIMA – Ítem 30 – PIPETA AUTOMÁTICA 10-100 µl	2166
166	Registro sanitario INVIMA – Ítem 31 – PIPETA AUTOMÁTICA 20-200 µl	2169
167	Registro sanitario INVIMA – Ítem 32 – PIPETA AUTOMÁTICA 500 µl	2172
168	Registro sanitario INVIMA – Ítem 33 – PIPETA AUTOMÁTICA 5-50 µl	2183
169	Registro sanitario INVIMA – Ítem 34 – ANALIZADOR PARA HEMOGLOBINA GLICOSILADA POCT	2186
170	Registro sanitario INVIMA – Ítem 35 – ANALIZADOR PARA PERFIL LIPÍDICO POCT	2190
171	Registro sanitario INVIMA – Ítem 36 – CENTRÍFUGA	2193
172	Registro sanitario INVIMA – Ítem 37 – DIVÁN GINECOLÓGICO	2197
173	Registro sanitario INVIMA – Ítem 38 – LÁMPARA DE EXAMEN	2201
174	Registro sanitario INVIMA – Ítem 39 – BOMBA DE INFUSIÓN	2205
175	Registro sanitario INVIMA – Ítem 40 – CAMA HOSPITALARIA	2208
176	Registro sanitario INVIMA – Ítem 41 – CAMA CUNA PEDIÁTRICA	2213
177	Registro sanitario INVIMA – Ítem 42 – CARRO DE PARO	2217
178	Registro sanitario INVIMA – Ítem 43 – DESFIBRILADOR	2219
179	Registro sanitario INVIMA – Ítem 44 – ELECTROCARDIÓGRAFO	2227
180	Registro sanitario INVIMA – Ítem 45 – LARINGOSCOPIO	2233
181	Registro sanitario INVIMA – Ítem 46 – MONITOR DE SIGNOS VITALES	2238
182	Registro sanitario INVIMA – Ítem 47 – SILLA DE RUEDAS	2243

Referencia: "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERÍA, HOSPITALIZACIÓN, ATENCIÓN AL PARTO, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGÍA Y FARMACIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 2429 DE 2026 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO"

	CONTENIDO DE LA PROPUESTA	PG
183	Registro sanitario INVIMA – Ítem 48 – SUCCIONADOR PORTÁTIL	2246
184	Registro sanitario INVIMA – Ítem 49 – OXÍMETRO DE PULSO	2252
185	Registro sanitario INVIMA – Ítem 50 – CAMILLA DE TRASLADO Y RECUPERACIÓN	2257
186	Registro sanitario INVIMA – Ítem 51 – LÁMPARA PIELÍTICA	2262
187	Registro sanitario INVIMA – Ítem 52 – SUCCIONADOR QUIRÚRGICO	2264
188	Registro sanitario INVIMA – Ítem 53 – NEBULIZADOR	2270
189	Registro sanitario INVIMA – Ítem 54 – MONITOR MATERNO FETAL	2273
190	Registro sanitario INVIMA – Ítem 55 – INCUBADORA DE TRANSPORTE	2278
191	Registro sanitario INVIMA – Ítem 56 – LÁMPARA CIELÍTICA	2287
192	Registro sanitario INVIMA – Ítem 57 – MESA QUIRÚRGICA PARA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	2291
193	Registro sanitario INVIMA – Ítem 58 – CUNA NEONATAL	2295
194	Registro sanitario INVIMA – Ítem 59 – FONENDOSCOPIO PEDIÁTRICO	2299
195	Registro sanitario INVIMA – Ítem 60 – LÁMPARA DE CALOR RADIANTE	2304
196	Registro sanitario INVIMA – Ítem 61 – ECÓGRAFO PORTÁTIL	2311
197	Certificado Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA) – Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria S.A.S.	2314
198	Cartas de autorización de distribución	2316
199	Carta de autorización de distribución – Ítem 56 – LÁMPARA CIELÍTICA	2317
200	Carta de autorización de distribución – Ítem 43 – DESFIBRILADOR	2320
201	Carta de autorización de distribución – Ítem 61 – ECÓGRAFO PORTÁTIL	2322
202	Carta de autorización de distribución – Ítem 50 – CAMILLA DE TRASLADO Y RECUPERACIÓN	2325
203	Carta de autorización de distribución – Ítem 40 – CAMA HOSPITALARIA	2327
204	Carta de autorización de distribución – Ítem 18 – EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL	2329
205	Contenido y presentación técnica de las 61 referencias	2333
206	Matriz de trazabilidad técnica por referencia	2349
207	Carta de compromiso de garantía de los equipos	2428
208	Carta de compromiso de visitas de mantenimiento preventivo	2430
209	Carta de compromiso de accesorios de los equipos	2432
210	CRITERIOS PONDERABLES	
211	Factor económico - hasta 60 puntos	2434
212	Formulario económico – Anexo No. 5	2435
213	Calidad técnica adicional - hasta 40 puntos	2440
214	Ofrecimiento adicional rayos X fijo digital – Anexo No. 8	2441
215	Empresas y emprendimientos de mujeres	2462
216	Acreditación empresa de mujeres – Anexo No. 10	2463
217	Certificación de equidad de género en empleos de nivel directivo	2464
218	Documentos de la revisora fiscal	2466
219	Contratos laborales, constancias, cedulas y planillas de las trabajadoras	2469

E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2026

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.

NOVIEMBRE 2026

001

DOCUMENTOS JURIDICOS

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

CARTA DE PRESENTACIÓN

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Señores
E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO
Gerencia
Invitación Pública No. 001 de 2026

Quien suscribe presenta oferta integral para el objeto de la Invitación Publica No. 001 de 2026, declara conocer y aceptar las condiciones y anexos publicados y se obliga, en caso de ser adjudicatario, a suministrar los sesenta y un (61) ítems y ciento setenta (170) unidades objeto del proceso, con las características de marca y modelo detalladas en los formularios técnicos, por el precio integral propuesto.

Bajo gravedad de juramento manifiesta que cuenta con capacidad para contratar, que no incurre en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades aplicables, que la información aportada es veraz y que se abstendrá de celebrar acuerdos colusorios, obtener información privilegiada o alterar la competencia.

Nombre o razón social del oferente: Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria S.A.S.
NIT / documento de identidad: 822.007.412 - 5
Representante legal / apoderado: Wilson Emilio Herrera González
Domicilio y dirección: Calle 163 A No.16 C - 75 Bogotá, Colombia
Correo de notificaciones: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com
Teléfono: 3103377536
Valor total ofertado (COP, incluidos impuestos): $ 2.538.143.900 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE)
Validez de la oferta (mínimo 90 días): noventa días (90)
Numero de folios del original: 2527
Firma y fecha: 6 de noviembre de 2026

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

CÁMARA DE COMERCIO

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 08:18:41
Recibo No. AB26836869
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2683686965GF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
Nit: 822007412 5 Administración : Bogota Personas Juridicas
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01876212
Fecha de matrícula:	4 de marzo de 2009
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	9 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 163 A No. 16 C 75
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com
Teléfono comercial 1:	4851500
Teléfono comercial 2:	3103377536
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 163 A No. 16 C 75

006

Mario Fernando Ayala Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 08:16:41
Recibo No. AB26836669
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B268368696656F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com
Teléfono para notificación 1: 4051500
Teléfono para notificación 2: 3103377536
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1514 del 30 de abril de 2004 de Notaria 3 de Villavicencio (Meta), inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2009, con el No. 01279948 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 300 de la Notaria 3 de Villavicencio, del 02 de febrero de 2009, inscrita el 04 de marzo de 2009 bajo el número 01279952 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Villavicencio, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 25 del 14 de julio de 2017 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2017, con el No. 02267954 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA a INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS.

Por Acta No. 25 de la Junta de Socios, del 14 de julio de 2017, inscrita el 17 de octubre de 2017 bajo el registro No. 02267954 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad

007

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 08:18:41
Recibo No. AB26836869
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26836869656F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el registro nombre de: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal: venta, renta, reparación, mantenimiento de equipos médico - quirúrgicos, biomédicos, instrumental, mantenimiento de equipos y tratamiento de la vida; interventoría, asesoría, ejecución de contratos, mantenimientos y arquitectura, importación, exportación de equipos biomédicos, equipos industriales, equipo de cómputo y maquinaria liviana. Suministro, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de muebles, mobiliario de oficina, silletería, estanterías, enseres, útiles de papelería, equipos de tecnología, computación, periféricos, consumibles, electrodomésticos, equipos de climatización, refrigeración y demás elementos de consumo general; suministro y comercialización de mobiliario especializado de uso hospitalario, clínico, odontológico y de laboratorio, junto con sus accesorios, complementos y elementos de dotación integral. Remodelación, construcción de edificaciones, estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. Instalación, venta y montaje de redes eléctricas, de gas, hidráulicas. Demás actividades de ingeniería y arquitectura. Para desarrollar el anterior objeto social, la sociedad podrá dar y tomar dinero a mutuo, con los intereses, términos, modalidades condiciones y garantías permitidas por la ley, crear, girar, emitir, aceptar, garantizar, grabar, endosar, pagar, cobrar o protestar toda clase de títulos valores o documentos crediticios, adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles en consecución de su objeto social sean incorporales, tangibles o intangibles, incluso la asociación o participación con terceros en toda clase de sociedades o contratos comerciales y estatales que tiendan total o parcialmente desarrollar objetos iguales a fines o similares o

008

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 08:18:41
Recibo No. AB26836969
Valor: $ 17,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26836969656F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarios al suyo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 80.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 80.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 80.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del accionista.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá las siguientes funciones especiales: 1. Ejecutar los reglamentos y decisiones de la Junta de Socios, 2. Nombrar, promover, sancionar y remover a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no corresponda a otro órgano de la misma. 3. Presentará las cuentas, balances, inventarios e informes y el proyecto de distribución de utilidades de cada ejercicio a la Junta de Socios, 4. Ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos sin límite de cuantía, 5. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegarles las facultades que sean necesarias y compatibles con sus gestiones, dentro de las limitaciones legales, 6. Celebrar a nombre de la sociedad toda clase de operaciones bancarias.

009

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 08:18:41
Recibo No. AB26836869
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2603686965679

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

7. Recibir dinero en mutuo. 8. Llevar acabo toda clase de actos jurídicos relacionados con títulos valores. 9. Cuidar la recaudación, seguridad e inversión de los fondos de la compañía. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan directamente sus deberes. 11. Presentar a la Junta General de Socios en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la empresa y sobre las innovaciones que sea convenientes introducir para el mejor servicio de su interés. 12. Rendir cuentas comparadas, de su gestión cuando lo exija la Junta General de Socios al final de cada ejercicio y cuando se retire del cargo. 13. Las demás funciones que le sean asignadas por la Junta General, dé socios y las que por la naturaleza de cargo le corresponda.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 25 del 14 de julio de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2017 con el No. 02267954 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Wilson Emilio Herrera Gonzalez	C.C. No. 80495857

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 1 de julio de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2026 con el No. 03416315 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Angela Carolina Castañeda Vargas	C.C. No. 38288268 T.P. No. 102931-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

010

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 08:18:41
Recibo No. AB26836869
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26836869656F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 300 del 2 de febrero de 2009 de la Notaría 3 de Villavicencio (Meta)	01279952 del 4 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 300 del 2 de febrero de 2009 de la Notaría 3 de Villavicencio (Meta)	01282660 del 16 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 300 del 2 de febrero de 2009 de la Notaría 3 de Villavicencio (Meta)	01282661 del 16 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1380 del 4 de mayo de 2012 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01643151 del 18 de junio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2078 del 24 de octubre de 2013 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01788954 del 11 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2078 del 24 de octubre de 2013 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01788955 del 11 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1084 del 19 de julio de 2016 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	02130326 del 9 de agosto de 2016 del Libro IX
Acta No. 25 del 14 de julio de 2017 de la Junta de Socios	02267954 del 17 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 26 del 16 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02318023 del 3 de abril de 2018 del Libro IX
Acta No. 28 del 10 de septiembre de 2018 de la Accionista Único	02376863 del 17 de septiembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 030 del 28 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02560657 del 4 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 31 del 23 de abril de 2020 de la Accionista Único	02571691 del 20 de mayo de 2020 del Libro IX
Acta No. 33 del 13 de abril de 2026 de la Accionista Único	03371156 del 21 de abril de 2026 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 12 de febrero de 2020 de Accionista Único,

011

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 08:18:41
Recibo No. AB26936869
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2693686965 6F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito el 13 de mayo de 2020 bajo el número 02570565 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:
- Wilson Emilio Herrera Gonzalez
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Ingeniero biomedico
Presupuesto: Numeral 1 Articulo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2018-09-17

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 04 de marzo de 2009, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

012

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 08:18:41
Recibo No. AB26836869
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26836869656F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3313
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA
Matrícula No.:	01876213
Fecha de matrícula:	4 de marzo de 2009
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 163 A No. 16 C 75
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 1981-26 del 25 de septiembre de 2026 proferido por el Juzgado Cincuenta Y Cuatro Civil Municipal De Bogotá D.C., inscrito el 30 de Septiembre de 2026 con el No. 00257874 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 110014003054 2026 00930 00, BANCO COOMEVA S.A. "BANCOOMEVA" con NIT 900406150-5 contra de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S NIT 822007412 y Wilson Emilio Herrera González C.C.80495857.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

013

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 08:18:41
Recibo No. AB26836869
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26836869656F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.616.601.224
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de julio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

014

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2026 Hora: 08:18:41
Recibo No. AB26036069
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26836869656F9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.495.857**

HERRERA GONZALEZ

APELLIDOS

WILSON EMILIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1975**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-OCT-1993 FUNZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00428574-M-0080495857-20130319 **0032**551101A 1 1632148450

ANTECEDENTES

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 09:10:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80495857
Código de Verificación	80495857261104091049

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

019

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 09:11:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8220074125
Código de Verificación	8220074125261104091121

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

020

Generó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ESPECIAL No. 9039629
Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2026 - 09:14 am
Código de verificación: **9039629DXFTE_GD8B8_76739**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80495857** de FUNZA
(OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

021

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305842269

PIB
09:08:43

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80495857:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

022

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305842436

PIB
09:09:37

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS identificado(a) con NIT número 8220074125:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

023

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 02:45:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80495857** y Nombre: **WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151014269** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:47:32 PM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80495857**
Apellidos y Nombres: **HERRERA GONZALEZ WILSON EMILIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección. Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogota)
Resto del país 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

025

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

026

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80495857 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2026 04:19 PM

Código Verificación: **TYXVF13S4G**

Válida hasta: **03/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

RUT

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141266023282

(415)7707212489984(8020) 000014126602328 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 7 4 1 2	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 163 A 16 C 75

42. Correo electrónico: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 7 7 5 3 6	6 0 1 4 8 5 1 5 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 0 4 0 4 3 0	4 7 5 4	2 0 0 4 0 4 3 0		7 1 1 2	4 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores				
54. Código: 22 23	55. Forma: 3	56. Tipo: 2	Servicio	1	2	3
			57. Modo	1		
			58. CPC	8 1		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-08-05 / 11:42:55AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada: **029**

984. Nombre: HERRERA GONZALEZ WILSON EMILIO

985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266023282

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 7 4 1 2	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 5 1 4	1 0 8 4
73. Fecha	2 0 0 4 0 4 3 0	2 0 1 6 0 7 1 9
74. Número de notaría	3	6 0
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 3 0 4	2 0 1 6 0 8 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 7 6 2 1 2	0 1 8 7 6 2 1 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 0 4 3 0
81. Hasta	2 1 0 0 0 4 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

030

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266023282

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 7 4 1 2		Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 0 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 4 9 5 8 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	GONZALEZ	WILSON	EMILIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

031

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266023282

(415)7707212489984(8020) 000014126602328 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 7 4 1 2	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 9 5 8 5 7		COLOMBIA 1 6 9	HERRERA	GONZALEZ	WILSON	EMILIO		161,500,000	5 9 . 9	2 0 0 4 0 5 0 5	
2	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 5 5 2 8 7 1		COLOMBIA 1 6 9	LEON	SUAREZ	DORELLY			161,500,000	5 0	2 0 1 3 0 9 2 0	2 0 1 6 0 7 0 5
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 3 2 3 0 8 1 1		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	GONZALEZ	ALEXANDER			9,690,000	3	2 0 0 9 0 3 1 6	2 0 1 3 0 9 2 0
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 9 5 2 3 0 9		COLOMBIA 1 6 9	GUERRERO	PACHECO	JOHN	JAIRO		1,500,000	5 0	2 0 0 4 0 5 0 4	2 0 0 9 0 3 1 6
5	Cédula de Ciudadan 1 3	2 4 0 2 3 2 9 9		COLOMBIA 1 6 9	VELASCO	MALAGON	ALEJANDRA				4 0 . 1	2 0 1 6 0 7 0 5	2 0 1 7 0 7 1 4

032

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266023282

(415)7707212489984(8020) 000014126602328 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 7 4 1 2		Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 8 2 8 8 2 6 8		1 0 2 9 3 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTAÑEDA	VARGAS	ANGELA	CAROLINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 7 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 5 4 5 4 4	4	3 5 6 6 2 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
URBINA	LA ROTTA	ADRIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

033

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266023282

(415)7707212489984(8020) 000014126602328 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 7 4 1 2		Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSTPITALARIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 163 A 16 C 75

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 8 7 6 2 1 3	2 0 0 9 0 3 0 4	
168. Teléfono: 6 0 1 4 8 5 1 5 0 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

034

APORTES PARAFISCALES

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

ANEXO 14. CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Proponente: **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS**
NIT. **822.007.412-5**
Periodo certificado: **Noviembre**

La suscrita, en calidad de revisora fiscal, certifica el cumplimiento de los pagos y obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales legalmente exigibles a este proponente. Las exenciones o situaciones de no obligación se identifican expresamente con su fundamento, evitando certificaciones de obligaciones inexistentes.

Nombre y documento del firmante: **Angela Carolina Castañeda Vargas CC. 38.288.268 de Honda Tolima**
Calidad: **Revisora fiscal**
Tarjeta profesional cuando aplique: **102931-T**

Firma:
Fecha: **noviembre 6 de 2026**
Soportes anexos cuando se exijan: **documentos revisora fiscal**

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	830031112
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN	CALLE 163 A N 19C - 15	TELÉFONO	4801300
TIPO APORTANTE	1 EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Cuidemos el gas mejorar no cuesta, ajuste en maquinaria
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICA		D
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (RLF ORDEN TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		5360664761		TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	DIA/04 AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	septiembre AÑO	2024
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/10/09		NUMERO AUTORIZACION			804617036

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTE A VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23001	PROBT APORTANTE	4	$ 2.928.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.928.900	$ 0	$ 2.928.900
25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 3.316.400	$ 0	$ 0	$ 47.100	$ 47.100	$ 0	$ 0	$ 3.410.600	$ 0	$ 3.410.600
SUBTOTALES:										$ 5.923.300	$ 0	$ 5.923.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 139.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.100	$ 0	$ 0	$ 139.100
EPS002	EPS002 SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 176.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.900	$ 0	$ 0	$ 176.900
EPS008	EPS008 COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 338.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 338.200	$ 0	$ 0	$ 338.200
EPS005	EPS005 SANITAS E.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 608.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 608.500	$ 0	$ 0	$ 608.500
EPS016	EPS016 SERVICIO NACIONAL DE SUPERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 180.000
SUBTOTALES:													$ 1.442.700	$ 0	$ 0	$ 1.442.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-01	14-01 SEGUROS BOLIVAR S.A	6		$ 0		$ 0	$ 680.100	$ 680.100	$ 0	$ 0	$ 680.100
SUBTOTALES:								$ 680.100	$ 0	$ 0	$ 680.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24 COMFENALCO	1	$ 1.221.800	$ 0	$ 1.221.800
CCF43	CCF43 COMCAJA	2	$ 172.700	$ 0	$ 172.700
SUBTOTALES:			$ 1.480.300	$ 0	$ 1.480.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	830081612
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCION	CALLE 153 A N °15C - 13	TELEFONO	4301500
TIPO APORTANTE	21-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	E MENOS DE 500 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Comercio al por mayor en otros tipos de mercancías
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE ENUMERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			S

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		83426427561	TIPO DE PLANILLA		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	MES 1 AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES noviembre AÑO 2026
DIAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/11/05	NUMERO AUTORIZACIÓN		83431636

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 5 2 0 7 1 B C A B E 9 E 9 C F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA CAROLINA CASTAÑEDA VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38288268 de HONDA (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 102931-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

102931-T



ANGELA CAROLINA
CASTAÑEDA VARGAS
C.C. 38268268
RES. INSCRIPCION 132 DEL 29/07/2004
FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

299293 112431

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 38.288.268
CASTAÑEDA VARGAS
APELLIDOS
ANGELA CAROLINA
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1978
HONDA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-SEP-1996 HONDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

PACTO DE INTEGRIGAD

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

w w w . i a h o s p i t a l a r i a . c o m

ANEXO 9. COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y AUSENCIA DE COLUSIÓN

El suscrito se obliga a no ofrecer ni entregar beneficios indebidos, no participar en acuerdos de precios o reparto del mercado, abstenerse de utilizar información confidencial, informar oportunamente conflictos de interés y respetar la transparencia, libre competencia y publicidad del proceso. Declara que no ha participado en actuaciones dirigidas a impedir la concurrencia o influir irregularmente en la evaluación.

Wilson Emilio Herrera González
CC. 80.495.857 de Funza

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

DATOS DE CONTACTO

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

Bogotá D. C., 6 de noviembre de 2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO
Gerencia
Invitación pública No. 001 de 2026

Asunto: Certificación de datos de contacto y autorización para recibir comunicaciones del proceso de contratación

Yo, **WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ**, identificado con cedula 80.495.857 de Funza Cundinamarca, actuando en calidad de representante legal de **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.**, identificada con NIT 822.007.412-5, bajo la gravedad de juramento, me permito informar los datos de contacto oficiales de la sociedad para efectos de las comunicaciones, notificaciones, solicitudes de aclaración y demás actuaciones relacionadas con el proceso de contratación Invitación pública No. 001 de 2026.

En consecuencia, autorizo expresamente a la entidad contratante para que remita las comunicaciones relacionadas con el proceso a través de los siguientes medios de contacto:

- **Dirección:** Calle 163 A # 16 C - 75, Toberín, Bogotá D. C.
- **Teléfono celular:** 310 337 7536.
- **Correo electrónico:** ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com

Así mismo, manifiesto que la información suministrada es veraz y que el correo electrónico indicado se encuentra autorizado para recibir las comunicaciones relacionadas con el proceso de contratación. Me comprometo a mantener actualizados los datos de contacto e informar oportunamente cualquier modificación a la entidad contratante.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes y en cumplimiento de los requisitos establecidos dentro del proceso de contratación mencionado.

Atentamente,

WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ
CC. 80.495.857 DE FUNZA
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

Bogotá D. C., 6 de noviembre de 2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO
Gerencia
Invitación pública No. 001 de 2026

Asunto: Declaración bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses

Yo, **WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ**, identificado con cedula 80.495.857 de Funza Cundinamarca, actuando en calidad de representante legal de **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.**, identificada con NIT 822.007.412-5, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que ni la sociedad que represento, ni sus integrantes o representantes, se encuentran incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición, conflicto de intereses o circunstancias legales que impidan participar en el proceso de contratación Invitación pública No. 001 de 2026, de conformidad con la normativa vigente aplicable a la contratación estatal en Colombia.

Así mismo, declaro que la información aquí consignada es veraz y que la sociedad cumple con las condiciones legales necesarias para participar en el mencionado proceso de contratación, sin perjuicio de las demás verificaciones que correspondan a la entidad contratante.

La presente declaración se expide para los fines pertinentes y en cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad dentro del proceso de contratación referido.

Atentamente,

WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ
C.C. 80.495.857 DE FUNZA
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

w w w . i a h o s p i t a l a r i a . c o m

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101072980	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	11	2026	06	11	2026	00:00	15	03	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS		NIT: 822.007.412-5
DIRECCIÓN: CL 163 A NRO. 16 C - 75	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 4851500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO		NIT: 900.081.643-7
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 3 - 24	CIUDAD: EL DORADO, META	TELÉFONO 3105603538
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUDIOD, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
GARANTIZAR LA VALIDEZ Y SERIEDAD DELA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCESO INVITACION PUBLICA N. 001 DEL 2026 RELACIONADA CON ADQUISICIN, SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS
BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERA,
HOSPITALIZACION, ATENCION AL PARTO, IMAGENES DIAGNOSTICAS,
LABORATORIO CLINICO, ODONTOLOGIA Y FARMACIA DE LA E.S.E. HOSPITAL
MENTICIPAL DE EL DORADO, EN EJECUCION DEL CONTRATO No. 2429 DE 2026
SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	06/11/2026	15/03/2027	$256,628,759.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 12/11/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******256,628.00	$ *******8,000.00	$ ******50,279.00	$ **********314,908.00	$ ******256,628,759.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

049

30-44-101072980

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101072980	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	11	2026	06	11	2026	00:00	15	03	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS		NIT: 822.007.412-5	
DIRECCION: CL 163 A NRO. 16 C - 75	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	4851500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO		NIT: 900.081.643-7	
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 3 - 24	CIUDAD: EL DORADO, META	TELÉFONO:	3103603538

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA
SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 30 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101072980

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

050

DLF1437638 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101072980	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	11	2026	06	11	2026	00:00	15	03	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS	NIT: 822.007.412-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 163 A NRO. 16 C - 75	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4851500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO	NIT: 900.081.643-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 6 NRO. 3 - 24	EL DORADO, META	3105603538

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****256,628.00	$ *******8,000.00	$ ******50,279.00	$ **********314,908.00	$ ******256,628,759.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 4549 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100610466423 3(3900)000000314908196)20273106

REFERENCIA PAGO: 1100610466423-3

051

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101072980	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	11	2026	06	11	2026	00:00	15	03	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS		NIT: 822.007.412-5	
DIRECCIÓN: CL 163 A NRO. 16 C - 75	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	4851500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO		NIT: 900.051.643-7	
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 3 - 24	CIUDAD: EL DORADO, META	TELEFONO 3105603538	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
GARANTIZAR LA VALIDEZ Y SERIEDAD DELA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCESO INVITACION PUBLICA N. 001 DEL 2026 RELACIONADA CON ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERIA, HOSPITALIZACION, ATENCION AL PARTO, IMAGENES DIAGNOSTICAS, LABORATORIO CLINICO, ODONTOLOGIA Y FARMACIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO, EN EJECUCION DEL CONTRATO No. 2025 DE 2026 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION
DE CONFORMIDAD CON EL ADENDA N. 01 SE AJUSTA LA VIGENCIA SEGUN NUEVA FEHA DE CIERRE 11 DE NOVIEMBRE DEL 2026 LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(256,628.00)	$ *****(8,000.00)	$ ****(50,279.00)	$ *********(314,908.00)	$ ****(256,628,759.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101072980

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

051 A

VIGI. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101072980	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	11	2026	06	11	2026	00:00	15	03	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS		NIT: 822.007.412-5	
DIRECCIÓN: CL 163 A NRO. 16 C - 75	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:** 4851500	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO		NIT: 900.081.643-7	
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 3 - 24	**CIUDAD:** EL DORADO, META	**TELEFONO:** 3105603538	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA
SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PROROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 4549 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101072980

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

051 B

DLF1437328 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101072980	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	11	2026	06	11	2026	00:00	15	03	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS			NIT: 822.007.412-5
DIRECCIÓN: CL 163 A NRO. 16 C - 75	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	4851500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO			NIT: 900.081.643-7
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 3 - 24	CIUDAD: EL DORADO, META	TELEFONO:	[illegible]

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101072980

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

051 C

DLF1427526

3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101072980	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	11	2026	11	11	2026	00:00	20	03	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS		NIT: 822.007.412-5
DIRECCIÓN: CL 163 A NRO. 16 C - 75	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 4851500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO		NIT: 900.081.643-7
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 3 - 24	CIUDAD: EL DORADO, META	TELEFONO 3105803538

ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECD0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
GARANTIZAR LA VALIDEZ Y SERIEDAD DELA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCESO INVITACION PUBLICA N. 001 DEL 2026 RELACIONADA CON ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS BIOMEDICOS PARA LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ENFERMERIA, HOSPITALIZACION, ATENCION AL PARTO, IMAGENES DIAGNOSTICAS, LABORATORIO CLINICO, ODONTOLOGIA Y FARMACIA DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO, EN EJECUCION DEL CONTRATO No. 2429 DE 2026 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	11/11/2026	20/03/2027	$256,628,759.00	

FECHA ADJUDICACIÓN : 12/11/2026

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION
DE CONFORMIDAD CON EL ADENDA N. 01 SE AJUSTA LA VIGENCIA SEGUN NUEVA FERA DE CIERRE 11 DE NOVIEMBRE DEL 2026 LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****256,628.00	$ *******8,000.00	$ ******50,279.00	$ **********314,908.00	$ ******256,628,759.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	143752	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

051 D

30-44-101072980

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101072980	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	11	2026	11	11	2026	00:00	20	03	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS		NIT: 822.007.412-5
DIRECCION: CL 163 A NRO. 16 C - 75	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	4851500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

(ASEGURADO) / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO		NIT: 900.081.643-7
DIRECCION: CL 6 NRO. 3 - 24	CIUDAD: EL DORADO, META	TELEFONO:	3105803538

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA
SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO SE PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101072980

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

051 E

DLF1427536 2

VIGI

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101072980	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	11	2026	11	11	2026	00:00	20	03	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS		NIT: 822.007.412-5
DIRECCION: CL 163 A NRO. 16 C - 75	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	4851500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO		NIT: 900.081.643-7
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 3 - 24	**CIUDAD:** EL DORADO, META	**TELEFONO**	3115360353

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101072980

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

051 F

BLF1437526

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ ( ) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

SEGUROS DEL ESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 67506482

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	04/11/2026	143752	ATENAS AGENCIA DE SEGUROS LTDA.

Tomador:	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS	**NIT/CC** 822007412
Suma de:	TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE.******	
Pagador:	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSP	**NIT/CC** 822007412
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1781392076	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
30-VILLAVICENCIO-44-CU. ENTIDAD.EST.-101072980-0-1	$256.628,76	$8.000,00	$50.279,46	$0,00	$314.908,22

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$314.908,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,22

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00
Total:	**$314.908,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Transacción: 18548843

DOCUMENTOS FINANCIEROS

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

INDICADORES FINANCIEROS

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

ANEXO 4. PLANTILLA DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Periodo contable de referencia: 31 de diciembre de 2025, o el legalmente aplicable a extranjeros, RUP y/o estados financieros certificados para la comprobación financiera si se pretende exigir RUP de manera obligatoria deberá sustentarse expresamente en la regulación interna del régimen especial y publicarse idéntica regla para todos los oferentes.

CONCEPTO	VALOR SOPORTADO (COP)	DOCUMENTO / PÁGINA
Activo corriente	7.281.978.909	Estados financieros / 065
Pasivo corriente	2.842.139.935	Estados financieros / 066
Activo total	8.725.474.575	Estados financieros / 065
Pasivo total	4.011.638.927	Estados financieros / 066
Patrimonio	4.713.835.648	Estados financieros / 067
Utilidad operacional	740.042.243	Estados financieros / 069

INDICADOR	FORMULA	REQUISITO
Liquidez	AC/PC	>2,30
Endeudamiento	PT/AT	<0,50
Rentabilidad del patrimonio	UO/PATRIMONIO	>0,14
Rentabilidad del activo	UO/AT	>0,07

Para proponentes plurales anexar partidas de cada integrante, porcentajes de participación y cálculo agregado. Firma del representante, contador y revisor fiscal cuando legalmente corresponda.

Nombre o razón social del oferente: Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria SAS
NIT / documento de identidad: 822.007.412-5
Representante legal / apoderado: Wilson Emilio Herrera González
Domicilio y dirección: Bogotá D.C. CALLE 163 a # 16 c 75
Correo de notificaciones: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com
Firma y fecha: 6 de noviembre de 2026

Angela Carolina Castañeda
Revisora fiscal tarjeta profesional 102931-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 5 2 0 7 1 B C A B E 3 E 3 C F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA CAROLINA CASTAÑEDA VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38288268 de HONDA (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 102931-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

102931-T



ANGELA CAROLINA
CASTAÑEDA VARGAS
C.C. 38288268
RES. INSCRIPCION 132 DEL 29/07/2004
FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

288288 112431

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al FAX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38.288.268
CASTAÑEDA VARGAS
APELLIDOS
ANGELA CAROLINA
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1978
HONDA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-SEP-1996 HONDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00375130 F 0038288268 20120531 0029965472A 1 1071784864

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF
PRESENTACIÓN POR LIQUIDEZ

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
Nit. 822,007,412-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
INDIVIDUAL
A 31 DE DICIEMBRE 2025

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	Nota 4		
Caja		102.726.700	
Bancos		36.836.152	
Cuentas de ahorro		1.459.240	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	Nota 5		
Anticipo y Avances		2.204.826.728	
Clientes		1.099.085.854	
INVENTARIOS	Nota 6		
Inventarios Corrientes		3.712.922.205	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	Nota 7		
Anticipo de Impuestos y Contribuciones		75.359.747	
CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES	Nota 8		
Deudores varios		48.512.283	
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	Nota 9		
Inversiones		250.000	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			**7.281.978.909**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Nota 10		
Maquinaria y Equipos		8.376.386	
Instrumentos quirurgicos		950.000.000	
Flota y Equipo de Transporte		479.600.000	
Intangibles		5.519.280	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES			**1.443.495.666**
TOTAL ACTIVO			**8.725.474.575**

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
Nit. 822,007,412-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
INDIVIDUAL
A 31 DE DICIEMBRE 2025

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
OBLIGACIONES FINANCIERAS	Nota 11	141.084.994	
PROVEEDORES	Nota 12	2.062.909.936	
CUENTAS POR PAGAR	Nota 13	159.671.429	
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	Nota 14	338.140.998	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Nota 15	140.332.578	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			**2.842.139.935**
PASIVO NO CORRIENTE			
OBLIGACIONES FINANCIERAS	Nota 16	1.169.498.992	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			**1.169.498.992**
TOTAL PASIVO			**4.011.638.927**

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
Nit. 822,007,412-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
INDIVIDUAL
A 31 DE DICIEMBRE 2025

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

PATRIMONIO	Nota 17		
CAPITAL		800.000.000	
RESERVA LEGAL		206.180.170	
VALORIZACION DEL PATRIMONIO		3.259.147	
GANANCIA NETA DEL PERIODO		163.498.243	
GANANCIAS ACUMULADAS		3.540.898.088	
TOTAL PATRIMONIO			**4.713.835.648**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			**8.725.474.575**

WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ
Representante Legal

LUZ ARGENIS RAMIREZ RAMIREZ
Contador Público T.P. No. 296.708-T

Tania Castillo
TANIA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal T.P. No. 271.006-T
(Ver Opinión Adjunta)

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados (Ley 222 de 1995)

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
Nit. 822,007,412-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE 2025

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIA: Nota 18			
PROCEDENTES DE LA VENTA DE BIENES			**3.877.435.324**
Venta de Equipos Biomèdicos		3.877.435.324	
MENOS: DEVOLUCIONES		0	
PROCEDENTES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS			**739.165.900**
Servicios de Mantenimientos		739.165.900	
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			**4.616.601.224**
COSTO DE VENTAS	Nota 19		**2.027.301.099**
Costos Directos e Indirectos		2.027.301.099	
TOTAL COSTOS DE VENTAS			**2.027.301.099**
GANANCIA BRUTA			**2.589.300.125**

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
Nit. 822,007,412-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE 2025

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	Nota 20		
Gastos de Beneficios a los Empleados		651.544.595	
Honorarios		39.422.400	
Impuestos		402.102.656	
Arrendamientos		98.767.521	
Seguros		49.105.997	
Servicios		457.498.251	
Gastos Legales		43.513.952	
Mantenimiento y Reparaciones		11.540.199	
Gastos de Viaje		61.591.396	
Diversos		34.170.915	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			**1.849.257.882**
UTILIDAD OPERACIONAL			**740.042.243**
OTROS INGRESOS	Nota 21		
Otras recuperaciones		723.760	
Descuentos Comerciales		16.319.445	
Ingresos financieros		212.641	
TOTAL OTROS INGRESOS			**17.255.846**
GASTOS FINANCIEROS	Nota 22		
Gastos Bancarios		50.490.464	
Intereses Mora		6.630.317	
Intereses Corrientes		249.700.896	
GMF		21.614.581	
TOTAL GASTOS FINANCIEROS			**328.436.258**

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
Nit. 822,007,412-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
A 31 DE DICIEMBRE 2025

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

OTROS GASTOS	Nota 23	
Gastos extraordinarios	3.597.000	
TOTAL OTROS GASTOS		**3.597.000**
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS		**425.264.831**
GASTOS POR IMPUESTOS		
Impuesto de Renta	243.600.117	
GANANCIA NETA DEL PERIODO ANTES DE RESERVA LEGAL		**181.664.714**
RESERVA LEGAL 10%	18.166.471	
GANANCIA NETA DEL PERIODO		**163.498.243**

WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ
Representante Legal

LUZ ARGENIS RAMIREZ RAMIREZ
Contador Público T.P. No. 296.708-T

Tania Castillo
TANIA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal T.P. No. 271.006-T
(Ver Opinión Adjunta)
Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados (Ley 222 de 1995)

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
Nit. 822,007,412-5

CONCILIACION RENTA CONTABLE VS RENTA FISCAL
A 31 DE DICIEMBRE 2025

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

RENTA CONTABLE	425.264.831	
Mas:		
GASTOS NO DEDUCIBLES		
EN CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES		
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	10.807.291	
INTERESES MORATORIOS	6.630.317	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	253.297.896	
BAJA DE INVENTARIO	0	
RENTA FISCAL		696.000.335
TOTAL	**696.000.335**	**696.000.335**

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
Nit. 822,007,412-5

INDICES FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2025

CAPACIDAD FINANCIERA:			**AÑO 2025**
INDICE DE LIQUIDEZ:			**2,56**
ACTIVO CORRIENTE	$	7.281.978.909	
PASIVO CORRIENTE	$	2.842.139.935	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:			**0,46**
PASIVO TOTAL	$	4.011.638.927	
ACTIVO TOTAL	$	8.725.474.575	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:			**2,89**
UTILIDAD OPERACIONAL	$	740.042.243	
GASTOS DE INTERESES	$	256.331.213	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:			**0,16**
UTILIDAD OPERACIONAL	$	740.042.243	
PATRIMONIO	$	4.713.835.648	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:			**0,08**
UTILIDAD OPERACIONAL	$	740.042.243	
ACTIVO TOTAL	$	8.725.474.575	
CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CORRIENTE MENOS	$	4.439.838.974	**0,96**
PASIVO CORRIENTE			
INGRESOS OPERACIONALES	$	4.616.601.224	

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF
PRESENTACIÓN POR LIQUIDEZ

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NIT: 822.007.412-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
INDIVIDUAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	AÑO 2025	AÑO 2024	Variación Absoluta ($)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			
Caja	102.726.700	280.352.017	-177.625.317
Bancos	36.836.152	1.755.549	35.080.603
Cuentas de Ahorro	1.459.240	2.205.352	-746.112
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	0		
Por contrato	2.204.826.728	1.090.536.620	1.114.290.108
Clientes	1.099.085.854	511.352.474	587.733.380
INVENTARIOS CORRIENTES	0		
Anticipo para Adquisiciòn de Inventarios	3.712.922.205	2.473.695.189	1.239.227.016
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	0		
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	75.359.747	53.947.449	21.412.298
CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES	0		
Deudores varios	48.512.283	49.012.283	-500.000
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES			
Inversiones	250.000	250.000	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**7.281.978.909**	**4.463.106.933**	**2.818.871.976**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
Maquinaria y Equipo	8.376.386	8.376.386	0
Instrumentos quirurgicos	950.000.000	950.000.000	0
Flota y Equipo de Transporte	479.600.000	296.000.000	183.600.000
Intangibles	5.519.280	5.519.280	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**1.443.495.666**	**1.259.895.666**	**183.600.000**
TOTAL ACTIVO	**8.725.474.575**	**5.723.002.599**	**3.002.471.976**

Calle 163 A Nº 16 C-75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NIT: 822.007.412-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	AÑO 2025	AÑO 2024	Variación Absoluta ($)
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
OBLIGACIONES FINANCIERAS	141.084.994	254.545.436	-113.460.442
PROVEEDORES	2.062.909.936	417.819.071	1.645.090.865
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	159.671.429	60.132.814	99.538.615
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	338.140.998	123.516.670	214.624.328
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	140.332.578	56.337.146	83.995.432
OTROS PASIVOS	0	0	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**2.842.139.935**	**912.351.137**	**1.929.788.798**
PASIVO NO CORRIENTE			
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1.169.498.992	278.480.528	891.018.464
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**1.169.498.992**	**278.480.528**	**891.018.464**
TOTAL PASIVO	**4.011.638.927**	**1.190.831.665**	**2.820.807.262**
PATRIMONIO			
CAPITAL	800.000.000	800.000.000	0
RESERVA LEGAL	206.180.170	188.013.699	18.166.471
REVALORACION DEL PATRIMONIO	3.259.147	3.259.147	0
GANANCIA NETA DEL PERIODO	163.498.243	341.333.734	-177.835.491
GANANCIAS ACUMULADAS	3.540.898.088	3.199.564.354	341.333.734
TOTAL PATRIMONIO	**4.713.835.648**	**4.532.170.934**	**181.664.714**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**8.725.474.575**	**5.723.002.599**	**3.002.471.976**

WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ
Representante Legal

LUZ ARGENIS RAMIREZ RAMIREZ
Contador Público T.P. No. 296.708-T

TANIA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal T.P. No. 271.006-T
(Ver Opinión Adjunta)

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados (Ley 222 de 1995).

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NIT: 822.007.412-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	AÑO 2025	AÑO 2024	Variación Absoluta ($)
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
PROCEDENTES DE LA VENTA DE BIENES			
Venta de Equipos Biomedicos	3.877.435.324	1.809.912.416	2.067.522.908
Menos: Devoluciones	0	-694.983.407	694.983.407
PROCEDENTES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS			
Servicios de Mantenimientos	739.165.900	925.818.900	-186.653.000
PARTICIPACION EN UNIONES TEMPORALES	0	3.978.831.045	-3.978.831.045
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINA	**4.616.601.224**	**6.019.578.954**	**- 1.402.977.730**
COSTO DE VENTAS			
Equipos Biomedicos	2.027.301.099	3.728.839.526	-1.701.538.427
TOTAL COSTOS DE VENTAS	**2.027.301.099**	**3.728.839.526**	**-1.701.538.427**
GANANCIA BRUTA	**2.589.300.125**	**2.290.739.428**	**298.560.697**

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NIT: 822.007.412-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	AÑO 2025	AÑO 2024	Variación Absoluta ($)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Gastos de Beneficios a los Empleados	651.544.595	565.958.739	85.585.856
Honorarios	39.422.400	37.420.000	2.002.400
Impuestos	402.102.656	159.784.285	242.318.371
Arrendamientos	98.767.521	92.814.515	5.953.006
Seguros	49.105.997	31.066.402	18.039.595
Servicios	457.498.251	437.534.078	19.964.173
Gastos Legales	43.513.952	19.170.367	24.343.585
Mantenimiento y Reparaciones	11.540.199	16.025.738	-4.485.539
Gastos de Viaje	61.591.396	52.259.724	9.331.672
Diversos	34.170.915	29.357.687	4.813.228
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**1.849.257.882**	**1.441.391.535**	**407.866.347**
UTILIDAD OPERACIONAL	**740.042.243**	**849.347.893**	**-109.305.650**
OTROS INGRESOS			
Otras recuperaciones	723.760	231.734.340	-231.010.580
Financieros	16.319.445	31.755.866	-15.436.421
Descuentos Comerciales Condicionados	212.641	17.043.973	-16.831.332
TOTAL OTROS INGRESOS	**17.255.846**	**280.534.179**	**-263.278.333**
GASTOS FINANCIEROS			
Gastos Bancarios	50.490.464	43.323.215	7.167.249
Intereses	256.331.213	436.709.099	-180.377.886
Gravamen al Movimiento Financiero	21.614.581	38.596.001	-16.981.420
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	**328.436.258**	**518.628.315**	**-190.192.057**

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NIT: 822.007.412-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	AÑO 2025	AÑO 2024	Variación Absoluta ($)
OTROS GASTOS			
Gastos Extraordinarios	3.597.000	5.664.000	-2.067.000
Donaciones	0	0	0
TOTAL OTROS GASTOS	**3.597.000**	**5.664.000**	**-2.067.000**
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	**425.264.831**	**605.589.757**	**-180.324.926**
GASTOS POR IMPUESTOS			
Impuesto de Renta	243.600.117	226.330.052	17.270.065
GANANCIA NETA DEL PERIODO ANTES D	**181.664.714**	**379.259.705**	**-197.594.991**
RESERVA LEGAL 10%	18.166.471	37.925.971	-19.759.499
GANANCIA NETA DEL PERIODO	**163.498.243**	**341.333.735**	**-177.835.492**

WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ
Representante Legal

LUZ ARGENIS RAMIREZ RAMIREZ
Contador Público T.P. No. 296.708-T

Tania Castillo
TANIA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal T.P. No. 271.006-T
(Ver Opinión Adjunta)
Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados (Ley 222 de 1995).

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NIT: 822.007.412-5

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
COMPARATIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	AÑO 2025	AÑO 2024
GANANCIA DEL AÑO	181.664.714	379.259.705
Ganancia del Año Ajustada	**181.664.714**	**379.259.705**
Cambios en Partidas Operacionales		
Menos:		
Cuentas por Contrato	-1.114.290.108	-67.219.990
Clientes	-587.733.380	977.908.615
Deudores Varios	0	95.913.982
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	-21.412.298	-9.075.314
Inventarios: Anticipo para Adquisiciòn de Inventarios	-1.239.227.016	20.947.515
Pasivos por Impuestos Corrientes	0	-41.628.255
Beneficios a los Empleados	0	-50.073.932
Otros pasivos	0	-10.117.658
Total	**-2.962.662.802**	**916.654.962**
Más:		
Deudores varios	500.000	0
Proveedores	1.645.090.865	317.374.727
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	83.995.432	0
Cuentas por Pagar Comerciales	99.538.615	-54.918.326
Pasivos por impuestos corrientes	214.624.328	0
Cuentas por Pagar Comerciales en el No Corriente		
Total	**2.043.749.240**	**262.456.401**
Efectivo Neto por Actividades de Operación	**-737.248.848**	**1.558.371.068**

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NIT: 822.007.412-5

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
COMPARATIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	AÑO 2025	AÑO 2024
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de Propiedad, Planta y Equipo	-183.600.000	-950.000.000
Inversiones	0	0
Efectivo Neto por Actividades de Inversión	**-183.600.000**	**-950.000.000**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pago de Obligaciones Financieras	777.558.022	-550.605.705
Efectivo Neto por Activiades de Financiación	**777.558.022**	**-550.605.705**
AUMENTO DEL EFECTIVO	**-143.290.826**	**57.765.363**
EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR	**284.312.918**	**226.547.555**
EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ACTUAL	**141.022.092**	**284.312.918**

WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ
Representante Legal

LUZ ARGENIS RAMIREZ RAMIREZ
Contador Público T.P. No. 296.708-T

Tania Castillo
TANIA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal T.P. No. 271.006-T
(Ver Opinión Adjunta)
Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados (Ley 222 de 1995)

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
Nit. 822,007,412-5

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVAS Y REVALORIZACIONES	GANANCIAS DEL PERIODO	GANANCIAS ACUMULADAS	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	800.000.000	191.272.846	341.333.734	3.199.564.354	4.532.170.934
APORTE DE LOS ACCIONISTAS	0	0	0	0	0
GANANCIA DEL PERIODO	0	18.166.471	-177.835.491	341.333.734	181.664.714
APROPIACIONES	0	0	0	0	0
DIVIDENDOS DECRETADOS	0	0	0	0	0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	800.000.000	209.439.317	163.498.243	3.540.898.088	4.713.835.648

WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ
Representante Legal

LUZ ARGENIS RAMIREZ RAMIREZ
Contador Público T.P. No. 296.708-T

Tania Castillo

TANIA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal T.P. No. 271.006-T
(Ver Opinión Adjunta)

Las notas adjuntas forman un todo indivisible con los estados (Ley 222 de 1995)

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

NIIF NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período terminado a 31 Diciembre 2025
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL:

La sociedad **INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS** fue constituida mediante escritura pública No. 1514 de la notaría 3 del municipio de Villavicencio, Meta el 30 de abril de 2004, inscrita el 4 de marzo de 2009 bajo el número 01279948 del libro IX. El 2 de febrero de 2009 por escritura No.300 de la notaría 3 de Villavicencio traslada su domicilio de la ciudad de Villavicencio a la ciudad de Bogotá. Se encuentra matriculada en el registro mercantil de la cámara de comercio de Bogotá bajo el No.01876212.

Número de identificación tributaria (NIT): 822.007.412-5
Dirección principal: CL 163 A No. 16 C 75
Bogotá D.C, – Colombia.

Su objeto principal es:
Venta, renta, reparación, mantenimiento de equipos medico quirúrgicos, biomédicos, instrumental, mantenimiento de equipos y tratamiento de la vida; interventoría, asesoría, ejecución de contratos, mantenimientos y arquitectura, importación, exportación de equipos biomédicos, equipos industriales, equipo de computo y maquinaria liviana, remodelación, construcción de edificaciones, estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones instalación, venta y montaje de redes eléctricas, de gas, hidráulicas. Demás actividades de ingeniera y arquitectura. Para desarrollar el anterior objeto social, la sociedad podrá dar y tomar dinero a mutuo, con los intereses, términos, modalidades condiciones y garantías permitidas por la ley, crear, girar, emitir, aceptar, garantizar, grabar, endosar, pagar, cobrar o protestar toda clase de títulos valores o documentos crediticios, adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios útiles en consecución de su objeto social sean incorporales, tangibles o intangibles, incluso la asociación o participación con terceros en toda clase de sociedades o contratos comerciales y estatales que tiendan total o parcialmente desarrollar objetos iguales a fines o similares o complementarios al suyo.

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

2. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por los miembros de Asamblea General de Accionistas.

3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIFS PARA LAS PYMES

Los estados financieros de la sociedad **INGENERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS**, entidad individual, correspondiente al corte terminado a 31 Diciembre 2025 han sido preparados de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y adoptadas en Colombia mediante el decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 y sus reglamentarios 2129 del 24 de octubre de 2014 y 2267 del 11 de noviembre de 2014. Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la entidad.

Nota 1

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Efectivo y equivalentes de efectivo: Son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Se incluyen dentro del efectivo todos los dineros que la entidad tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

También se incluyen las inversiones o depósitos con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Debido al corto vencimiento de estas inversiones se valoran a precios de mercado.

Cuentas por Cobrar Comerciales y otras Cuentas por Cobrar: Los servicios se realizan con condiciones de créditos normales y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
Al final de cada periodo sobre el que se informa, se revisan los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Activos Financieros Corrientes: Comprende inversiones en certificados de depósito a término (CDT) que no exceden de un año. Se reconocen inicialmente al costo menos cualquier costo de transacción y su medición posterior se realiza con base en el método del costo amortizado que tiene en cuenta la tasa de interés efectiva. Los intereses recibidos, así como el efecto de la valoración al costo amortizado se reconocen en los resultados como ingresos financieros.

Activos Financieros No Corrientes: Comprende inversiones en capital de otra empresa. Se reconocen inicialmente por su precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, estas inversiones se mantienen al costo menos cualquier deterioro de valor.

Obligaciones Financieras: Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método de interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros. Dichos intereses son calculados por la entidad financiera que realiza el préstamo soportado a través del extracto de crédito.

Proveedores y Cuentas por Pagar: Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Las ganancias o pérdidas por descuentos por pago anticipado o intereses de mora por demora en la fecha de pago se incluyen en otros ingresos o en otros gastos.

Inventarios: A los inventarios por obras de construcción en curso se registran los materiales, la mano de obra y demás costos de construcción incurridos para el desarrollo de cada obra o contrato.

Propiedad, Planta y Equipo: Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Las propiedades, planta y equipo incluyen propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede ser determinado sin costo o esfuerzo desproporcionado. Los componentes del costo son:

- Precio de adquisición. Incluye: honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables. Harán parte del precio de adquisición los descuentos y rebajas ganados. Para el caso de los descuentos comerciales condicionados, estos se reconocerán como ingreso financiero al momento de su realización.

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

- Costos directamente atribuibles para dejar el activo en la ubicación y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vías útiles y tasas anuales:

Clase de Activo	Vida útil en años
Construcciones y Edificaciones	65
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de Oficina	5
Equipo de Cómputo y Comunicación	5
Flota y Equipo de Transporte	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las piezas de repuesto, equipo auxiliar y equipo de mantenimiento permanente se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando su uso se espera se más de un año y su valor individual exceda de 50 UVT (para el año 2025 equivale a $49.799, es decir, su valor individual exceda de $2,489,950.oo) de lo contrario se trata como gasto. Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del periodo.

Arrendamientos: Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a la entidad. El activo correspondiente se reconoce al inicio del arrendamiento al valor razonable del activo arrendado o si es menor al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Un valor similar se reconoce como pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras.

Los pagos del arrendamiento se reparten entre la carga financiera y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce como gastos financieros en el estado de resultados.

Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad, planta y equipo y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterior de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la entidad.

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos asociados tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos administrativos cuando se incurren.

Activos Intangibles: Los activos intangibles son programas informáticos y licencias de software adquirido que se reconocen al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan bajo el método de línea recta a lo largo de la vida estimada de diez (10) años para las marcas, cuatro (4) años para los programas informativos y tres (3) años para las licencias. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos en que se incurre internamente sobre activos intangibles se reconocen en resultados, las amortizaciones del periodo se incluyen en los gastos de administración.

Deterioro del Valor de los Activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inversiones para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterior de valor. Si existen indicios de un posible deterior del valor, se estima y se compara el valor recuperable de cualquier activo afectado con su valor de libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterior del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el valor en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su valor en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios) sin recuperar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterior de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterior de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Impuesto a la Renta y Complementarios: El gasto por impuestos reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente por renta y complementarios.

Los activos y/o pasivos de impuestos de renta y complementarios comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los periodos de reporte actual o anterior que están pendientes de pago a la fecha del reporte. El impuesto corriente es pagadero sobre la renta líquida, que difiere de la ganancia o pérdida en los estados financieros.

Los activos y/o pasivos por impuestos diferidos se calculan, sin descontarse, a las tasas fiscales que se espera apliquen al periodo de realización respectivo, en el entendido que hayan sido promulgadas a la fecha del reporte, tomando en consideración todos los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se ajusta según sea necesario para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se compensan sólo cuando la entidad tiene el derecho exigible legalmente de compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos por su valor neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Beneficios a los Empleados: El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados son de corto plazo, incluyendo el derecho a las vacaciones y se encuentran dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la entidad esperar pagar. La entidad tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

Provisiones: Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre la entidad y provisión por desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza con base en la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación en la fecha del reporte.

Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias: Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la entidad de los servicios proporcionados, sin contar con el impuesto sobre las ventas y netos de rebajas, descuentos comerciales y similares.

Nota 2

INFORMACIÓN SOBRE JUICIOS

Las notas a los estados financieros de la sociedad INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS para el periodo finalizado al 31 Diciembre 2025; contiene la siguiente información acerca de los juicios más significativos efectuados en el proceso de aplicar las políticas contables a la entidad.

Reconocimiento de un Pasivo: Es probable que ocurra: una salida de recursos que incorpore beneficios económicos procedentes de una obligación presente surgida a raíz de eventos pasados.

Clasificación de un Arrendamiento: Si un arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de un activo. Este juicio determina si el arrendamiento se clasifica de carácter financiero u operativo, es decir, desde la perspectiva del arrendatario determina si, al principio de un arrendamiento, la entidad reconoce un activo arrendado y una obligación de arrendamiento correspondiente (arrendamiento financiero) o se contabiliza como un contrato pendiente de ejecución (arrendamiento operativo, es decir, el arrendamiento no se contabiliza a su inicio).

Reconocimiento de un Ingreso: Cuando la entidad transfiere al comprador los riesgos y las ventajas significativas de la propiedad de los bienes vendidos, determina en qué casos se reconoce un ingreso procedente de la venta de bienes.

En esencia, ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y por ello no generan ingresos procedentes de la venta de bienes. Este juicio determina si la entidad contabiliza la transacción como una venta de bienes (es decir, da de baja un activo vendido y reconoce un ingreso procedente de la venta de bienes) o como

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

una transacción de financiación (es decir, reconoce un pasivo para reembolsar al prestamista).

Nota 3

INFORMACIÓN SOBRE LAS FUENTES CLAVE DE INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Al preparar los estados financieros, la gerencia asume una serie de estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. Las estimaciones más significativas corresponden a:

Deterioro de Cuentas por Cobrar: Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero, así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelve, entre otros. La entidad posee información financiera actualizada de cada uno de los clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor, para hallar el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro del valor.

Vida Útil de las Propiedades, Planta y Equipo: La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento entre otros.

Provisiones: La estimación para las provisiones para atender demandas probables y cuantificables es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la entidad.

La estimación de la provisión para desmantelamiento parte de un análisis a la fecha del reporte financiero de las actividades estimadas a realizar en un futuro, el costo actual con referencia al mercado proyectado con base en las tasas estimadas de crecimiento de estos y descontadas con base en la tasa de la curva de rendimientos de los títulos del gobierno.

Activos por Impuestos Diferidos: La evaluación de las rentas liquidas fiscales futuras contra los que los activos por impuestos diferidos se pueden utilizar. Se basa

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel: 3214449448
www.iahospitalaria.com

en el último pronóstico presupuestado aprobado por la entidad, que se ajusta para ingresos y gastos no gravables significativos. Cuando los ingresos fiscales previsibles indican que la entidad no es capaz de utilizar plenamente un activo por impuesto diferido, se registra una reserva de valuación.

Nota 4

EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 Diciembre 2025 incluye los siguientes componentes:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO Nota 4		**141.022.092**
Caja		102.726.700
Bancos		36.836.152
BANCO DE BOGOTA	200.454	
BANCO COLPATRIA	32	
BANCO BBVA	356.000	
BANCO OCCIDENTE	5.696	
BANCO COOPCENTRAL	24.465	
BANCOOMEVA	36.249.505	
Cuentas de ahorro		1.459.240
BANCO OCCIDENTE 9577	7.831	
BANCO POPULAR 220041147612	1.446.897	
DAVIVIENDA AHO 098400013425	4.511	

No existe restricción en los saldos del efectivo y equivalente al efectivo para ser utilizado por parte de la entidad.

Nota 5

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo. Hacen parte a 31 Diciembre 2025:

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	Nota 5		
Anticipo y Avances			2.204.826.728
RAMIREZ CASTRO MARILE		9.500.000	
ARISTIDES SARMIENTO POSSE		1.445.940	
WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ		1.107.333.848	
ER COLSERVING SCO		2.250.000	
NOVA MEDICA LTDA		216.425	
INSTRUMENTACION SA		833.000	
KAIKA SAS		12.074.424	
DISTRIBUIDORA TOYOTA S A S		82.074.824	
G4 TECNOLOGIES SAS		521.275	
COMERCIALIZADORA LUNA ORREGO SAS		720.000	
BIOINGEMET SAS		65.755.745	
FILTRAMED SAS		4.261.061	
CANTERA LAJITA SAS		669.763.915	
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HG SAS		22.000.000	
SOLUCIONES UV SAS		938.000	
CIBIOMED SAS		340.340	
DIEVALPOS SAS/ INTERFISICA		535.500	
VR SOLUCIONES SAS		101.429.131	
UNION TEMPORAL INGENIERIAS MOVILES		53.219.000	
UNION TEMPORAL ALIANZA BIOMEDICA		44.708.000	
PALACIOS GUITIERREZ CESAR AUGUSTO		8.000.000	
FRESNO BARON CARLOS ANDRES		7.650.000	
BONILLA RAMOS LUIS ALBERTO		2.697.500	
LOAIZA VELANDIA ROBINSON ANDRES		1.775.000	
GARCIA NAVARRO KAREN CECILIA		4.783.800	
Clientes			1.099.085.854
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE		120.002.912	
HOSPITAL ISMAEL SILVA - EMPRESA SOCIAL DEL EST		20.154.669	
ESE DEL DEPARTAMENTO DEL META " SOLUCION SA		355.865.646	
ALARIS MEDICA		3.129.700	
ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE		283.979.463	
CLINICA MEDICENTER FICUBO LTDA		293.088.218	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR C		12.119.278	
GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS		10.745.968	

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

Nota 6

INVENTARIOS

Representa el costo en que la entidad incurrió en la ejecución de los contratos interadministrativos y los cuales se facturan y se reconoce el ingreso según lo pactado en los mismos y en ese momento igualmente se reconoce el costo.
Los inventarios de la compañía a corte de 31 Diciembre 2025 son las siguiente:

INVENTARIOS	Nota 6		**3.712.922.205**
Inventarios Corrientes		3.712.922.205	

Nota 7

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Comprende los valores correspondientes a los anticipos de los impuestos del orden nacional y municipal, así:

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	Nota 7		
Anticipo de Impuestos y Contribuciones			75.359.747
INDUSTRIA Y COMERCIO BOGOTA		56.847.636	
INDUSTRIA Y COMERCIO SAN JOSE		9.293.082	
INDUSTRIA Y COMERCIO VILLAVICENCIO		9.219.029	

Nota 8

CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES

Las cuentas por cobrar a favor de la compañía a corte de 31 Diciembre 2025 son las siguiente:

CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES	**Nota 8**		**48.512.283**
Deudores varios			48.512.283
SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA Y LOGIST		46.871.083	
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HG SAS		1.641.200	

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

Nota 9

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Los otros activos financieros corrientes de la compañía a corte de 31 Diciembre 2025 son las siguiente:

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIEN Nota 9		**250.000**
Inversiones		250.000
FIDEICOMISOS BANCO DE OCCIDENTE	250.000	

Nota 10

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo son los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico. El movimiento de las propiedades, planta y equipo para el corte de 31 Diciembre 2025 son las siguientes:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	Nota 10		**1.443.495.666**
Maquinaria y Equipos		8.376.386	
Instrumentos quirurgicos		950.000.000	
Flota y Equipo de Transporte		479.600.000	
Intangibles		5.519.280	

Nota 11

OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Las obligaciones financieras en su totalidad son originadas en la moneda local y tiene plazo de pago inferior a un año. El saldo a 31 Diciembre 2025 es de:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	Nota 11		141.084.994
DAVIVIENDA 9266 ROTATIVO		18.086.163	
DAVIVIENDA 2460 VEHICULO		122.998.831	

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

Nota 12

PROVEEDORES

Las cuentas por pagar también son llamados pasivos financieros y a su vez es cualquier compromiso que suponga: Una obligación contractual de: entrega de efectivo u otro activo financiero a un tercero y; intercambiar un pasivo financiero en condiciones potencialmente desfavorables.

De bienes y servicios por pagar a 31 Diciembre del año gravable 2025:

PROVEEDORES	Nota 12		2.062.909.936
COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.		8.755.985	
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS		70.439.064	
BIOCLINICOS DE COLOMBIA SAS		5.131.530	
KAIKA SAS		13.029.613	
IMCOLMEDICA S.A		24.727.249	
G Y G SUCESORES SAS		4.027.648	
BIOTRONITECH COLOMBIA SA		3.367.700	
ULTRASCHALL DE COLOMBIA		10.385.640	
SB INTERNATIONAL TRADE COLOMBIA SAS		4.054.853	
SIEMENS HEALTHINEERS		30.435.667	
PC SYSTEM SAS		9.808.902	
PARALLUVIA SAS		624.824	
INDUSTRIAS MEDICOL SAS		41.505.747	
MEDISPRO SAS		39.000	
SOLUCIONES HOSPITALARIAS LB SAS		835.741.938	
YB GLOBAL SAS		400.471.893	
COMERCIALIZADORA GME GLOBAL MULTIMARCAS		2.476.529	
INVERSIONES MAPB SAS ZOMAC		597.886.155	

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

Nota 13

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

El saldo de las cuentas por pagar a 31 Diciembre 2025:

CUENTAS POR PAGAR	Nota 13		159.671.429
VILLABON TABACO ALIOMAR		1.853.163	
CARDENAS ANGARITA JOSE ANDRES		842.100	
LOPEZ GIRALDO JAVIER		4.375.680	
HOTEL PUERTA DE ORION		14.195.150	
COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A.		4.767.880	
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA		4.390.240	
SEGUROS DEL ESTADO		1.629.610	
DISTRIBUIDORA TOYOTA S A S		83.650.000	
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		24.153.222	
ESCALA CAPITAL SAS		14.201.605	
ZERTUS SAS		2.986.987	
CASTILLO RODRIGUEZ TANIA FERNANDA		2.625.792	

Nota 14

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Correspondiente al valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo de la sociedad por concepto de retenciones en la fuente practicadas durante el mes de diciembre, el impuesto sobre las ventas y el cálculo del impuesto neto de renta y complementarios, así:

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	Nota 14		338.140.998
RETENCION EN LA FUENTE		143.228.680	
INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO		16.919.498	
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR		96.724.000	
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTO		81.268.820	

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

Nota 15

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese. Los beneficios a los empleados comprenden los proporcionados a los empleados o a quienes dependen o son beneficiarios de ellos, y pueden ser liquidados mediante pagos (o el suministro de bienes o servicios) realizados directamente a los empleados, a sus cónyuges, hijos u otras personas dependientes de aquellos, o a terceros, tales como compañías de seguros; Como se demuestra a continuación:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Nota 15		140.332.578
SALARIOS		28.737.938	
CESANTIAS		62.438.266	
INTERESES SOBRE CESANTIAS		5.344.939	
VACACIONES		27.957.307	
PRIMA DE SERIVICIOS		9.521.947	
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		6.332.181	

Nota 16

OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Las obligaciones financieras en su totalidad son originadas en la moneda local y tiene plazo de pago superior a un año. El saldo a 31 Diciembre 2025 es de:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	Nota 16		1.169.498.992
TARJETA DE CREDITO		10.803.536	
OCCIDENTE 70620 CREDITO		100.099.515	
DAVIVIENDA 8551 CREDITO		157.527	
BANCO DE OCCIDENTE 74689		80.393.865	
DAVIVIENDA CREDITO0225		51.950.000	
BANCOOMEVA CREDITOXXX		127.274.728	
ESCALA CAPITAL 2025		540.000.000	
KAPITAL ROTATIVO		113.486.486	
BANCO AGRARIO CREDITO 91714		58.333.335	
BANCO AGRARIO CREDITO 91724		75.000.000	
BANCO AGRARIO CREDITO 92594		12.000.001	

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

Nota 17

PATRIMONIO

Registra el valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ MIL MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($4.910.096.518,oo) con corte al 31 Diciembre del año gravable 2025; correspondiente al aporte inicial de los accionistas, la reserva legal, la ganancia neta del año y las ganancias acumuladas. Se encuentra conformado por:

PATRIMONIO	Nota 17	
CAPITAL	800.000.000	
RESERVA LEGAL	206.180.170	
VALORIZACION DEL PATRIMONIO	3.259.147	
GANANCIA NETA DEL PERIODO	163.498.243	
GANANCIAS ACUMULADAS	3.540.898.088	
TOTAL PATRIMONIO		**4.713.835.648**

Composición del capital:

ACCIONISTA	CAPITAL	% PARTICIPACION
WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ	$ 800.000.000	100%

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Nota 18

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de la entidad; Comprende los valores recibidos como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social, así:

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIA! Nota 18

PROCEDENTES DE LA VENTA DE BIENES		**3.877.435.324**
Venta de Equipos Biomèdicos	3.877.435.324	
MENOS: DEVOLUCIONES	0	
PROCEDENTES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS		**739.165.900**
Servicios de Mantenimientos	739.165.900	
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**4.616.601.224**

Nota 19

COSTOS DE VENTAS

Agrupa los valores que registran los costos directos e indirectos necesarios en la ejecución de los contratos de obras de ingeniería civil, en la participación en consorcios y uniones temporales y los servicios de transporte, así:

COSTO DE VENTAS	Nota 19		**2.027.301.099**
Costos Directos e Indirectos		2.027.301.099	

Nota 20

GASTOS DE ADMINISTRACION

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la sociedad con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad incluyendo básicamente las incurridas en las áreas financiera y administrativa.

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	Nota 20	**1.849.257.882**
Gastos de Beneficios a los Empleados		651.544.595
Honorarios		39.422.400
Impuestos		402.102.656
Arrendamientos		98.767.521
Seguros		49.105.997
Servicios		457.498.251
Gastos Legales		43.513.952
Mantenimiento y Reparaciones		11.540.199
Gastos de Viaje		61.591.396
Diversos		34.170.915

Nota 21

OTROS INGRESOS

Comprende los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios del ente económico e incluye entre otros, los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero en moneda nacional o extranjera, arrendamientos, servicios, honorarios, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo e inversiones, dividendos y participaciones, indemnizaciones, recuperaciones de deducciones e ingresos de ejercicios anteriores, así:

OTROS INGRESOS	Nota 21	17.255.846
Otras recuperaciones		723.760
Descuentos Comerciales		16.319.445
Ingresos financieros		212.641

Nota 22

GASTOS FINANCIEROS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos, así:

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

GASTOS FINANCIEROS	Nota 22	328.436.258
Gastos Bancarios	50.490.464	
Intereses Mora	6.630.317	
Intereses Corrientes	249.700.896	
GMF	21.614.581	

Nota 23

OTROS GASTOS

Comprende los gastos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal de los negocios del ente económico e incluye entre otros, los ítems relacionados con operaciones de carácter financiero en moneda nacional o extranjera, arrendamientos, servicios, honorarios, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo e inversiones, dividendos y participaciones, indemnizaciones, recuperaciones de deducciones e ingresos de ejercicios anteriores, así:

OTROS GASTOS	Nota 23	3.597.000
Gastos extraordinarios	3.597.000	

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ
Representante Legal

LUZ ARGENIS RAMIREZ RAMIREZ
Contador Público T.P. No.296.708-T

TANIA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal T.P. No. 271.006-T

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros: **WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.495.857 de Funza en calidad de Representante legal y **TANIA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ** en calidad de revisor fiscal, Certificamos que:

Se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en los estados financieros de la sociedad **INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS,** correspondiente al periodo 31 Diciembre de 2025, previa su disposición para asociados y terceros, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad, conforme lo establece el reglamento:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la sociedad durante el año terminado al 31 Diciembre de 2025, existen y todas las transacciones registradas en dichos estados se han realizado durante estos periodos.
2. Todos los hechos económicos realizados por la sociedad durante el año terminado al 31 Diciembre de 2025 ha sido reconocido en los Estados Financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la sociedad durante los años indicados.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
5. Todos los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros de la sociedad.

Se firma a los 25 días del mes de Marzo 2026.

Cordialmente,

WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ
80.495.857 de Funza
Representante Legal

Tania Castillo

TANIA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal T.P. No. 271.006-T

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL INDIVIDUAL

Señores
Asamblea General de Accionistas
INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
BOGOTÁ

A los miembros de asamblea de la sociedad **"INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS - Nit. 822.007.412-5"**

Opinión del Revisor Fiscal:
He auditado los estados financieros individuales de la sociedad **INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS - Nit. 822.007.412-5,** a 31 de Diciembre de 2025 correspondiente estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión:
He llevado mi auditoria de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoria y he cumplido las restantes responsabilidades de ética de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros:
La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros están libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La asamblea general de accionistas de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros:
Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el dictamen de auditoría que contiene mi opinión.

Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com



auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

- El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas y estos representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación fiel.
- Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es de obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad y soy el único responsable de la opinión en los estados financieros.
- Comunique con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

En cumplimiento del Artículo 208 y 209 del decreto 410 de 1971, manifiesto:

- Que informo que durante el año 2021, la sociedad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales
- La sociedad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, y
- Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre cumplimiento legal y normativo:
En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de accionistas, en todos los aspectos importantes.

En cumplimiento al Artículo 208 y 20 del Decreto 410 de 1971, manifiesto:

- Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

  Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
  Estatutos de la entidad;
  Actas de asamblea de accionistas
  Otra documentación relevante

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno
En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;

2. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y

3. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Firma: Tania Castillo

TANIA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ
Revisor Fiscal T.P. No. 271.006-T

Fecha: Marzo 25, del año 2026
Dirección: Calle 15 # 40 – 01, Oficina 530
C.C y Empresarial Primavera Urbana
Villavicencio, Meta
Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 3 7 0 1 7 F 8 4 D 0 9 5 E 6 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

DESTINO: A ESTADOS FINANCIEROS 2025: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS

Que el contador público **TANIA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121940828 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 271006-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

271006-T



TANIA FERNANDA
CASTILLO RODRIGUEZ
C.C. 1121940828
RES. INSCRIPCION 829 DEL 01/06/2020
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ RUIZ AGA
DIRECTOR GENERAL

291648 301766

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o enviarla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 piso 4 en Bogotá D.C.

FIRMA

ESTADOS FINANCIEROS 2025: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOTELARIA SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.940.828

CASTILLO RODRIGUEZ

APELLIDOS

TANIA FERNANDA

NOMBRES

Tania Castillo

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1996

VILLAVICENCIO

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-ENE-2015 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-5200100-00752090-F-1121940828-20150930 0046883137H 1 42843998

DESTINO
A ESTADOS FINANCIEROS 2025 - INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4B0B7F589B81B624

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ ARGENIS RAMIREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1120583159 de SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE) Y Tarjeta Profesional No 296708-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 dias del mes de Noviembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Raquel Ribiano

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

296708-T

LUZ ARGENIS
RAMIREZ RAMIREZ
C.C. 1120583159
RES. INSCRIPCION 1282 DEL 10/05/2022
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

320023 341317



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of. 101 en Bogotá D.C.

FIRMA

A ESTADOS DESTINO
INCENTIVO FINANCIEROS 2025:
PSICOLOGIA Y ARQUITECTURA
HOSPITALARIA SAS



A ESTADOS FINANCIEROS 2025:
DESTINO
INGENIERIA Y ARQUITECTURA
HOSPITALARIA SAS



DOCUMENTOS TÉCNICOS

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

EXPERIENCIA

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

ANEXO 3. RELACION DE CONTRATOS PARA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Los proponentes ordinarios aportarán un contrato para experiencia general y otro diferente para especifica, cada uno con valor ejecutado no inferior al 100% del presupuesto oficial, con clasificación de al menos 20 códigos UNSPSC para la general y 30 para la especifica (ver listas reproducidas al final de este archivo). Para emprendimiento y empresas de mujeres se admitirán hasta dos (2) contratos por categoria, conforme a la verificación del criterio diferencial. Estas nuevas condiciones no están juridicamente aprobadas.

CATEGORIA	CONTRATO, CONTRATANTE Y OBJETO	TERMINACION Y VALOR EJECUTADO	SMMLV / EVIDENCIA
GENERAL	Contrato No. 1044 de 2016. Contratante Departamento del Vichada. Objeto: Seleccionar a un proveedor para la adquisición de equipos biomédicos para el fortalecimiento de la atención en salud de los hospitales públicos y el laboratorio departamental de salud publica del departamento del vichada.	Fecha de inicio: 4 de febrero de 2017 Fecha de terminación: 09 de junio de 2017 Valor: $3.195.221.320 Tres mil ciento noventa y cinco millones doscientos veintiún mil trescientos veinte pesos M/CTE.	4.331,22 RUP 70 Códigos UNSPSC: 391210-401516-411030-411037-411038-411039-411044-411045-411046-411115-411117-411119-411130-411158-411162-411215-421421-421516-421522-421721-421815-421817-421818-421819-421820-421821-421826-421828-421829-421916-421918-421920-421922-421924-422017-422018-422035-422220-422718-422719-422720-422815-422951-811017-851615-951419-432115
ESPECIFICA	Contrato No. SGM 0232 2021 Contratante Agencia de Renovación del Territorio	Fecha de inicio: 31 de agosto de 2021 Fecha de terminación: 27 de diciembre de 2021	2.977,36 RUP 106 Códigos UNSPSC: 391210-411037-411039-411115-411117-411162-411215-421421-

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

	Objeto: Adquisición y entrega de equipos biomédicos e industriales hospitalarios, para los hospitales y centros de salud de los municipios de Fortul, Tame, Arauquita del Departamento de Arauca.	Valor: $2.705.013.000 Dos mil setecientos cinco millones trece mil pesos M/CTE	421516-421519-421520-421522-421721-421815-421819-421820-421821-421828-421829-421918-421920-421922-421924-422017-422018-422035-422220-422718-422719-422720-422815-422951-432115-811017-851615-951419

Anexar certificado o acta de recibo final, identificación del contrato, objeto, valor, fechas, cantidad y bienes entregados, porcentaje de participación plural y soporte de registro en RUP si finalmente se habilita su exigencia obligatoria en el Manual de Contratación. Los contratos de experiencia general y especifica propuestos deberán ser distintos.

Nombre o razón social del oferente: Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria SAS
NIT / documento de identidad: 822.007.412-5
Representante legal / apoderado: Wilson Emilio Herrera González
Domicilio y dirección: Bogotá D.C. CALLE 163 a # 16 c 75
Correo de notificaciones: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com
Firma y fecha: 6 de noviembre de 2026

EXPERIENCIA GENERAL

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

w w w . i a h o s p i t a l a r i a . c o m

RUP 70

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATISTA	INGENIERIRA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA NIT R/L WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ
VALOR	TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 3.195.221.320) M/CTE.
PLAZO	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO.
OBJETO	SELECCIONAR A UN PROVEEDOR PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION EN SALUD DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA
BPPID	*1699900100149*

1044

Entre los suscritos a saber, **LUIS CARLOS ALVAREZ MORALES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.347.153 de Villavicencio, quien actúa en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE VICHADA, en su calidad de Gobernador, y actuando en virtud de la Ordenanza No 01, del 8 de Enero de 2016 quien para los efectos de este contrato se llamará EL DEPARTAMENTO y, por la **INGENIERIRA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA NIT 822007412-5 R/L WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No 80.495.857 de Funza, y quien de ahora en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente contrato de compraventa), bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007, previas las siguientes consideraciones: (1) Que el Departamento del Vichada, dio apertura al proceso de Licitación Pública No. GV-OAJ-LP-015 de 2016, mediante Resolución No. 431 del 27 de octubre de 2016; (2) Que agotado el trámite de la mencionada Licitación Pública se adjudicó a la **INGENIERIRA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA NIT 822007412-5 R/L WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ** mediante Resolución No. 474 del 30 de Noviembre de 2016, por cuanto su propuesta se ajustaba en un todo al Pliego de Condiciones Definitivo : (3) Que en consecuencia se hace necesario la contratación de la compraventa.(4) Que de acuerdo al artículo 1849 Código Civil y el articulo 905 Código de Comercio, son contratos de Compraventa aquellos por los cuales una parte se obliga a transmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero, (5) Que EL CONTRATISTA acredita la experiencia e idoneidad debida para el eficiente desempeño en el desarrollo del objeto contractual, por cuanto convenimos en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. "SELECCIONAR A UN PROVEEDOR PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION EN SALUD DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA"**, bajo las siguientes especificaciones técnicas y económicas presentadas por el contratista en su respectiva propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato:

02 DIC 2016

02 DIC 2016

1044

VALOR DE LA PROPUESTA

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E

ITEM	DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	MARCA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**CARRO DE PARO COMPLETO compuesto por desfibrilador, carro en acero inoxidable, succionador, ambu, guias de intubación y laringoscopio ASI:**		2	**$ 30,390,500**	**$ 60,781,000**
	DESFIBRILADOR BIFÁSICO: Módulo Desfibrilador Automático Externo (AED) Prevención de la Muerte Súbita Modo (PMS) Marcapasos Impresora Bateria extraible. Forma de Onda: exponencial truncada bifásica, parámetros de forma de onda ajustados en función de la impedancia del paciente, aplicación de la descarga mediante palas multifuncionales, desfibrilacion escala: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 20, 30, 40, 50, 80, 100, 150, 200, 250, 300 y 360 J, energia máxima limitada a 50J con paletas internas para infantes. Mandos: botón encender/apagar, cargar, choque, sincronismo, señal de carga completa. Dimensiones con palas: -30,0 cm (largo). -21,5 cm (profundidad). -28,0 cm (altura). • Peso: -Aparato - 4,90 Kg. -Bateria - 0,75 Kg. -Palas externas - 0,85 Kg. -Equipo completo - 6,50 Kg. – - (excepto PANI). • Eléctrico: -AC: 100 a 265 VAC, 50/60 Hz	**MARCA: INSTRAMED**			

1044

	(selección automática). -DC externo: 11 a 16 VDC. • Batería removible: -Tipo: NiMH, 14,4 VDC 4,5 A/h. -Duración: Batería con carga plena - 3 horas en el modo monitor, sin impresora o un mínimo de 140 choques en 360 joules o un mínimo de 200 choques en 200 joules. -Tiempo de carga completa de la batería (completamente descargada): 8 horas. -OPCIONAL: -Tipo: Li-Ion, 14,8 VDC 4,4 A/h. -Duración: Batería con carga plena - 3 horas en modo monitor, sin impresora o un mínimo de 140 descargas en 360 joules o un mínimo de 200 descargas en 200joules. -Tiempo de carga completa de la batería (completamente descargada): 8 horas. • Memoria: -Tipo: Flash Nand. -Capacidad: 2 Mbytes. -Pacientes almacenados: >150 pacientes. -Almacenaje: 15 seg. de ECG si es en choque, alarma fisiológica y eventos del panel. -ECG: grabación de 2,5 horas continúas de la curva de ECG.				
	CARRO DE PARO: Gabinete construido en lamina de acero inoxidable, tapa en acero inoxidable contra tapa en polipropileno, tapa lateral escualizable cinco gavetas con divisiones graduables en polietileno, en los dos primeros cajones; adaptable para diferentes medicamentos, cierre con trampa, gancho porta atril en acero, bocel anti choque, cuatro ruedas giratorias de 5" dos con freno, tabla para masaje cardio respiratorio porta bala de	**MARCA: MEDICAM B**			

0044

	oxígeno en acero. diam.aprox: 0.50 MTS ancho x 0.60 MTS largo x 0.95 MTS alto. Acabado general en acero inoxidable anti ácidos y anti óxidos.				
	LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN, compuesto por 5 hojas rectas No 0 - 1 - 2 - 3 - 4, 1 mango de pilas mediana y estuche.	**MARCA: WELCH ALLYN**			
	EQUIPO DE REANIMACION ADULTO - PEDIATRICO COMPUESTO POR: - Bomba de succión manual (Bomba Twin) de emergencia para aspiración (limpieza) bucofaríngea, REF: 000239000 - Ambu MARK IV adulto - pediátrico con bolsa de reservorio de oxigeno REF. 304002000 - Tres mascarillas reusables: Pequeña No.2, Mediana No.4 Y Grande No. 5. - Dos cánulas de mayo Nos. 2 Y 4 - Estuche plástico especial, portátil REF: 230000001	**MARCA: AMBU**			
	GUIAS DE INTUBACION Estilete para intubación pediarico y adulto	**MARCA: SUNMED**			
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

1044

2	**MESA DE CIRUGIA PARA PARTOS MOD: HFease - 100**	**MARCA: HEAL FORCE**	**1**	**$ 21,880,000**	**$ 21,880,000**
	Mesa de cirugia de 4 secciones, mecánico hidráulica, placa de cabeza y piernas intercambiable, conveniente para uso de Rayos X y C - arm. Con piemeras. Estabilidad del sistema hidráulico con una columna cuadrada, rodamiento para carga y ruido de movimiento bajo, control de bloqueo, estructura en acero inoxidable, colchoneta desmontable de fácil limpieza e higiene, capacidad de carga 200 kg. Dimensiones longitud de la mesa 210 cm, ancho de la tabla 55 cm, distancia de elevación minima entre el nivel más bajo y el nivel más alto de la mesa 35 cm. Cuenta con kit de ginecología. -Movimientos mecánicos: trendelendurg, trendelenburg invertido, inclinación lateral derecha, inclinación lateral izquierda. -Movimientos Hidráulicos: Ascenso y Descenso.				
3	**Instrumental de Partos o Equipo de Partos**	**MARCA: DIMEDA**	**1**	**$ 5,734,000**	**$ 5,734,000**

1044

	Esterilizable - Tijera mayo recta para material longitud 17 CMS. (2) - Tijera Metzembaum recta para tejidos longitud 15 CMS. (2) - Tijera Braun - Standler para Episiotomia longitud 14.5 CMS. (2) - Especulo vaginal mediano, tipo grave, valvas de 95 X 35 MM. (2) - Pinza disección con garra 14.5 CMS. (2) - Porta agujas mayo Hegar longitud 18 CMS. (2) - Amniotomo Beacha, longitud 26 CMS. (2) - Pinza pean Rochester Hemostática: Uso: Tracción de tejidos fuertes de 20 CM 8". (4) - Pinza Kelly curva, hemostática longitud 14 CMS. (4) - Contenedor en acero y aluminio anodizado. (2)				
4	**Instrumental Básico de Suturas**	**MARCA: DIMEDA**	**2**	**$ 1,335,500**	**$ 2,671,000**

1044

	Mango para bisturí No. 3 - Pinza de disección ADSON con garra 12 CMS. - Pinza de disección ADSON sin garra para 12 CMS. - Pinza mosquito curva, hemostática longitud 12.5 CMS. - Tijera Romo - Aguda recta para material 14.5 CMS. - Tijera Metzembaum curva para tejidos longitud 15 CMS. - Porta agujas Halsey para plastia longitud 13 CMS. - Pinza jones para sujetar campos longitud 9 CMS.				
5	**Escalerilla de Dos Pasos en Acero Inoxidable**	**MARCA: MEDICAM B**	5	$ 254,000	$ 1,270,000
	Estructura tubular en acero inoxidable de 7/8", dos pasos en polipropileno de alta densidad y resistencia antideslizante. Dim. Aprox del paso: 23 CM Ancho X 41 CM Largo. Dim. Aprox de la escalerilla Ancho 46 CM X Largo 48 CM X 35 CM Alto. Totalmente en acero anti ácido y anti oxido.				
6	**Camas Adultos Intermedios Ref Galaxy**	**MARCA: MEDISA**	5	$ 11,915,000	$ 59,575,000

1044

	- Cama totalmente eléctrica con sistema de compases. - Carga máxima permitida: 230 Kg - Somier compuesto de cuatro módulos independientes de ABS. - Extensión de lecho integrada (+15cm). - Mando de control de paciente. - Paragolpes de protección. - Carenado inferior en ABS. - Soportes porta sueros - Sistema central de frenado. - Rueda direccional. - Soporte rayos X - Posición de silla cardíaca con sólo presionar un botón - Trendelemburg y antitrendelemburg (+ -16°) - Dimensiones externas 215 x 96 cm. - Dimensiones superficie del paciente 208 x 87 cm. - Elevación de altura 45 - 76,5 cm - Inclinación de plano de tronco 70° - Inclinación de piernas 45° - Autoregresión plano de tronco 11 Cm - Autoregresión plano de piernas 7 Cm				
	DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
7	**Camas Pediatricas Referencia: Galaxy Plus Pediatricas - Mecanica**	**MARCA: MEDISA**	**4**	**$ 9,180,500**	**$ 36,722,000**

	- Sistema de elevación en altura y trendelemburg / antitrendelemburg mediante manivela diseñada para un manejo con menos esfuerzo. - Cuatro módulos independientes realizados en ABS fácilmente desmontables para su limpieza. - Cuatro parachoques situados en las esquinas del somier. - Elevación de altura: 43 a 760 mm - Inclinación del respaldo: 70° - Inclinación de los pies: 36° - Trendelemburg / anti tren: 12° - Carga máxima de la cama: 215 kg - Dimensión superficie paciente: 203 x 80 mm - Dimensión externa: 2160 x 960 mm2				
8	**Camillas De Urgencias y Transporte Modelo: Trasmed 2**	**MARCA: MEDISA**	**4**	**$ 11,530,000**	**$ 46,120,000**
	- Portasueros regulable en altura y de sencilla colocación. - Barandillas laterales abatibles. - Colchoneta permeable a los rayos X, resistente, antiestático con cierre adhesivo en la parte inferior de 10 cm de grosor. - Sistema de freno centralizado y servodireccionado ubicado a ambos lados. - Sistema de quinta rueda. - Topes de protección situados en las esquinas. - Dimensión externa: 210 x 82cm. - Dimensión superficie paciente: 185 x 72cm. - Elevación de altura: 55 - 79cm. - Dimensiones del plano del tronco: 62 x 71cm. - Dimensiones del plano de piernas: 66 x 116cm. - Inclinación del plano del tronco: 90° - Peso sin accesorios: 115kg. - Carga máxima: 250kg. - Trendelemburg/ Antitrendelemburg: + - 16°				

1044

9	**Mesa de noche Ref MB 820**	**MARCA: MEDISA**	**5**	**$ 1,376,100**	**$ 6,880,500**
	- Estructura en chapa con revestimiento de epoxy. - Bloque con encimera de fibra postformada con anticaída. - Cajón con posibilidad de abertura por ambos lados de gran capacidadde 380 x 320 x 55mm. - Bandeja estratificadas con borde perimetral de retención de liquidos. - Frente de cajones, puertas en compactos estratificados (HPL). - Ruedas de doble banda 50mm dos con freno. - Equipado con porta botellas exterior situado en uno de los costados del paciente. - Base rodable con tope anti choque.				
10	**MESA AUXILIAR DE CURACIONES EN ACERO INOXIDABLE**	**MARCA: MEDICAM B**	**3**	**$ 614,310**	**$ 1,842,930**
	Estructura tubular metálica de 1" en acero inoxidable, dos entrepaños en acero inoxidable, protegida con barandillas. dim: 0.78 mts alto 0.53 mts largo 0.43 mts ancho. Totalmente en acero anti ácidos y anti óxidos				
11	**MESA DE MAYO EN ACERO INOXIDABLE**	**MARCA: MEDICAM B**	**4**	**$ 681,590**	**$ 2,726,360**
	Estructura tubular en acero inoxidable de 1", tubo telescopio redondo 3 / 4 " bandeja en acero inoxidable dim. aprox: 0.45 mts x 0.34 mts altura graduable a 1.25 mts. Ruedas giratorias. Totalmente en acero inoxidable anti ácidos y anti óxidos				
12	**Mesa Puente Ref: MB0026 NEW**	**MARCA: MEDISA**	**3**	**$ 1,428,870**	**$ 4,286,610**

02 DIC 2010

1044

	- Estructura de tubo de acero recubierto de epoxy, en colores carta RAL. - Atril construido en tablero de fibra y recubierto en PVC - Altura regulable desde 69,5 cm. a 101 cm. - Volteable. - Atril montado sobre bastidor metálico con cuatro ruedas pivotables, dos con freno de diámetro 50 mm. - Perfil anti caida en borde inferior.				
13	**BASCULA DIGITAL (GRADO MEDICO) CON TALLIMETRO, REF. 597 KL**	**MARCA: HEALTH O METER**	**3**	**$ 3,522,260**	**$ 10,566,780**
	Cabezal con pantalla LCD de 1" y giro a 350 balanzas a nivel de los ojos. Tallimetro incorporado. Digitos grandes para mejor lectura. Tecnologia dynamic live weigh para mayor precisión y estabilidad. Tecla de retención de última medida. Auto cero y auto apagado. Dos ruedas en la base para facil traslado. EMR (registro medico de datos en pc)- cálculo de indice de masa corporal (IMC). Ingreso de estatura de forma manual para el cálculo de IMC. Funcionamiento con adaptador ADPT 50 (incluido) plataforma antideslizante ancha y baja para fácil acceso indicador de batería baja. Especificaciones técnicas: capacidad 600 lb. / 272 kg. Resolución: 0.1 kg. / 0.2 libras dimensiones plataforma: 37 x 37 cms. puertos RS-232 y USB para conexión al computador u otros equipos. Función Hold/Release para retención de la última lectura y/o puesta en marcha posibilidad de funcionamiento con 6 baterías AA (no incluidas) tecla de conversión a LB o HG, Tallimetro de 60 CMS - 213 CMS.				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
14	**EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED. REF. 77710 - 71**	**MARCA: WELCH ALLYN**	**4**	**$ 4,325,750**	**$ 17,303,000**

1044

	Compuesto por: - (1) Transformador de pared de 3.5 V, REF: 77710, Suministrado con dos cordones en espiral, mangos y cable eléctrico a 110 V - 60 Hz. - (1) Oftalmoscopio con sistema óptico normal de 3.5 V., REF: 11710 - (1) Otoscopio de fibra óptica de 3.5 V. REF: 25020				
15	**TENSIOMETRO DE ANEROIDES MODELO DE PARED , REF: 7670 - 01**	**MARCA: WELCH ALLYN**	4	**$ 1,039,660**	**$ 4,158,640**
	Su esfera grabada en laser proporciona una precisión incomparable con dial ahuecado y aguja roja de alto contraste que incrementan la visibilidad y reducen los errores de paralaje (diferencia de ángulos según punto de observación) Su movimiento enjoyado contribuye a una mayor duración, libre de látex y de mercurio cesto de almacenamiento incorporado para brazalete el cambio de color y el nuevo perfil redondeado aportan al tensiómetro un aspecto más moderno. Accesorios - Un brazalete de dos vías reusable tamaño adulto REF REUSE - 11 - 2TP, Un brazalete reusable tamaño niño REF REUSE-09 - ITPE - Válvula y pera insufladora - Tubo de extensión en caucho negro REF 5089 - 13				
16	**FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS, "LITTMAN LIGTHWEIGHT" REF: 2451**	**MARCA: 3M - USA**	4	**$ 379,720**	**$ 1,518,880**

3044

	- USO: ADULTO Innovador de diseños de campana. • Diseño acústico mejorado, acústica fiable y clara • Ligero y resistente, membrana de doble frecuencia • Tubo de gran espesor • Forma adecuada para un mejor diagnostico • Longitud de 71 cm				
17	**Lampara Cielitica, MOD: Top LED 8080**	**MARCA: HEAL FORCE**	1	**$ 45,347,000**	**$ 45,347,000**
	Lámpara de doble cúpula de luz LED, 6 conjuntos universales de suspensión para resorte del brazo, brazo de rotación, chasis antipolvo, temperatura en la cabeza del cirujano <2°C, luminancia (130000Lx - 160000Lx) X 2. Altura de instalación estándar: 2900-3100 mm adaptable Capacidad de carga máxima: >500 Kg, Peso 100Kg.				
18	**Mesa de Cirugia, MOD:HFease 400 Standard**	**MARCA: HEAL FORCE**	1	**$ 43,910,000**	**$ 43,910,000**
	Mesa de cirugia de 4 secciones, estructura acéntrica, electrohidraúlica, placa de cabeza y piernas intecambiable, conveniente para uso de Rayos X y C-arm. Sistema hidraúlico, alta carga y ruido de movimiento bajo, control de bloqueo, estructura en acero inoxidable, colchoneta desmontanle de fácil limpieza e higiene, capacidad de carga 200 kg. Dimensiones longitud de la mesa 210 cm, ancho de la tabla 55 cm, distancia de elevación minima entre el nivel más bajo y el nivel más alto de la mesa 35 cm				
19	**MAQUINA DE ANESTESIA WATO EX-65**	**MARCA: MINDRAY**	1	**$ 79,500,000**	**$ 79,500,000**

7044

	VENTILADOR 12.1 (vcv, vcp, simv, pvs, pcv) absorvedor valvula Bypass, sistema de calentamiento. Tecnología avanzada de monitorización de pacientes, 5 modos de ventilación, diseño compacto adecuado para anestesia de flujo bajo, sistema de respiración calentado, diseño modular, Caudalímetro de gas electrónico, función de derivación de botella de CO2, pantalla táctil TFT de 12/10, vaporizadores halotano, enfluorano, isofluorano, sevofluorano, desfluorano. Sistema de suministro de gases.				
20	**MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO ADVANCE 150**	**MARCA: HEAL FORCE**	**3**	**$ 7,507,300**	**$ 22,521,900**
	MONITOR MULTIPARAMETROS Marca: Heal Force, Modelo: AVANZADO 150 ofrece una variedad de aplicaciones, se puede utilizar para medir y monitorear los parámetros de SpO2, NIBP, Pulso, TEMP, ECG, RESP, pantalla TFT a color de 15". Más de 9 curvas se pueden mostrar simultáneamente, alarma audible y visual, permite con el almacenamiento de 1000 grupos de datos NIBP, gráficos de tendencias en 480 horas máximas permiten que todos los parámetros y tendencias puedan ser enumerados, puede ser conectado con el sistema de monitoreo central PC-1000 PRO central, Compacto y de peso ligero. puede ser montado en la pared o montado con el soporte móvil. INCLUYE soporte a pared.				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
21	**ELECTROBISTURY VALLEYLAB FORCE FX**	**MARCA: VALLEYLAB**	**1**	**$ 33,669,950**	**$ 33,669,950**

1044

	Force FX La Unidad fuerza FX de Valleylab es un generador electro quirúrgico aislado de la salida que proporciona la energía para el corte, desecando, y el tejido fino fulgurante durante cirugía. El generador se utiliza para los procedimientos electro quirúrgicos biopolar y monopolar. Las caracteristicas principales de la fuerza FX se enumeran abajo: Control automático de potencia de salida en lo referente a impedancia del tejido fino. Tres modos bipolares: exacto, estándar, y macro bipolar. Tres modos mono polar del coag (deseque, fulgurante, y aerosol) y ayuda para la coagulación simultánea. El sistema de supervisión de la calidad del contacto de Valleylab REM, que protege a pacientes contra quemaduras en el sitio del electrodo de la vuelta del paciente. Ayuda para la electrocirugía ultrasónica usando el sistema 200 de Valleylab CUSA y la pieza de mano de CEM. Puede utilizar controles del micro teléfono o del interruptor de pie para activar el generador. Los receptáculos están marcados para asegurar la conexión correcta de accesorios. Los indicadores le alertan cuando se activa el generador. La Unidad electrocauterio Force FX permite ajuste el volumen del tono de la activación y que reajuste los ajustes del modo y de energía usados previamente. Un puerto de la activación del RF, el puerto serial				

1044

	RS-232, y el puerto de la extensión también se incluyen. Equipo compuestos por: Generador Force FX - C con pedales Monopolar, Bipolar y carro de transporte Valleylab.				
22	**AUTOCLAVE ELECTRICA AUTOMATICA DE CARGA FRONTAL. (EQUIPO DE ESTERILIZACION) MODELO RITTER M11 - ULTRACLAVE.**	**MARCA: MIDMARK USA**	**1**	**$ 23,038,000**	**$ 23,038,000**
	• Capacidad cámara: 27 litros. • Ciclos de esterilización automáticos • Drenaje • Tanque reservorio • Teclado de membrana. • Leds indicadores • Pantalla cristal liquido (LCD) para visualizar todos los parámetros de control del ciclo de esterilización. • 4 (cuatro) programas incorporados para esterilización: piezas de mano odontologia, instrumental suelto, material envuelto y paquetes. • 2 (dos) programas extras para ciclos de esterilización especiales. • Ciclo de secado automático. • Apertura automática de puerta al				

1044

	finalizar el ciclo de esterilización. • Alarma de sobretemperatura. • Válvula manual para sobrepresión. • Impresora (opcional). Especificaciones técnicas: • Dimensiones físicas: Largo: 57.9 cms, Ancho: 42.5 cms, Alto: 42.5 cms. • Cámara: 279 x 457 milímetros. • Peso: Con tanque reservorio lleno: 45 kg, Capacidad tanque reservorio: 4.5 kg. • Presión en cámara a 132oc: 27.1 PSI. • Visualización en panel de control: temperatura actual del ciclo. Tiempo de esterilización, presión de cámara indicador proceso actual (llenado cámara, esterilizando, secado). • Otros indicadores: Esterilización completa, nivel de agua bajo, puerta sin cerrar, indicador de error. Accesorios incluidos: • 2 bandejas (38.1 x 22.9 x 2.5) cms. • 2 bandejas (38.1 x 16.5 x 2.5) cms. • Jabón limpiador speed clean ref. 002-0396-01 Marca. MIDMARK-USA. • Manual de usuario en español. • CD multimedia de entrenamiento en esterilización, uso y mantenimiento de autoclave RITTER M11. • Cable de alimentación 110v-60 Hz.				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
23	**Instrumental de Cirugia General**	**MARCA: DIMEDA**	**1**	**$ 11,129,700**	**$ 11,129,700**

1044

	- Mango para bisturí #3, 21 cm (1) - Mango para bisturí No.4 (1) - Pinza de disección con garra de 25.0 CM (1) - Pinza de disección sin garra, larga 25 CMS. (1) - Pinza de disección con garra 18 CMS. (1) - Pinza de disección sin garra 18 CMS. (1) - Pinza disección con garra 14.5 CMS. (1) - Separador GELPI autorretentivo, dientes agudos de 14 CMS., Tamaño: Pediátrico (1) - Pinza RUSSIAN (RUSA) para disección 20 CMS. (1) - Pinza BACKHAUS grande para sujetar (6) - Pinza Kelly curva, hemostática longitud 14 CMS. (5) - Pinza Kelly Rankin curva, hemostática longitud 16 CMS. (5) - Pinza ADSON curva hemostática de 18.5 CMS. (2) - Pinza MIXTER BABY, hemostática curva, 14 CMS. (1) - Pinza MIXTER " CISTICA " curva, estriado transversal, punta fina especial para canal cistico y vías BILIA largo 23 CMS. (2) - Pinza PEAN Rochester hemostática, 20 cm 8" (6) - Pinza ALLYS intestinal 5 x 6 DIENTES 19 CMS. (6)				

1044

	- Pinza JUDD-ALLYS intestinal de 3 x 4 dientes longitud 19 CMS., (4) - Pinza BABCOCK intestinal, 20 CMS. (2) - Pinza KOCHER intestinal atrumatica (2) - Pinza DUVAL intestinal longitud 20 cms. (1) - Pinza PENNINGTON hemostática de 20 CMS. (1) - Porta agujas mayo HEGAR de 14 CMS. En acero inoxidable (1) - Porta agujas mayo HEGAR longitud 18 CMS. (1) - Porta agujas mayo HEGAR longitud 20 CMS (1) - Tijera METZEMBAUM curva para tejidos longitud 20 CMS. (1) - Tijera mayo recta para material longitud 17 CMS. (1) - Separadores FARABEUF de 15 cms. (JUEGO x 2 PIEZAS) (1) - Pinza FOESTER recta, porta esponjas longitud 18 CMS. (1) - Separador "valva maleable" RIBBON de 32 X 330 MM. (1) - Separador "valva maleable" RIBBON de 50 X 330 MM. (1) - Separador DEAVER 50 mm. Ancho, 300 MM. Longitud (1) - Separador DEAVER 38 MM. Ancho, 300 MM Longitud (1) - DOYEN separador abdo. 55 x 105mm (1) - Separador abdominal BALFOUR Adultos: Con valva, Apertura 18 CMS, Con valva central de 45 X 80 MM. (1) - Parker separador doble PAREJ (1) - Cánula para succión YANKAUER con punta de succión y oliva, longitud 27 CMS. (1) - Coca en acero inoxidable, dimensiones: 10 CMS. Diámetro X 5 CMS. Ancho X 6 CMS Base (1) - Riñonera en acero inoxidable, REF: IJ - 6000, DE 23 X 12 X 4 CMS. (1)				

1044

24	**BOMBA DE INFUSION DE UN CANAL REF. DI 2000**	**MARCA: MEDIFUSION**	**2**	**$ 5,664,900**	**$ 11,329,800**
	Sistema de infusión con un canal de infusión Sistema volumétrico lineal Rango de flujo 0.1 a 999.9 ml 1000 a 1200 l/h, paso de 1ml/h Precisión de +/- 5% Cable AC, Manual de Operación				
25	**ASPIRADOR PORTATIL, REF: 1630 GL**	**MARCA: THOMAS - USA**	**2**	**$ 1,844,670**	**$ 3,689,340**
	- Compacto - Portátil - Con base plana de soporte - Dimensiones: 37.5 CM X 21 CM X 25.5 CM (L. X AN X ALT) - Peso 5.3 KG. - Nivel acústico: 60 DBA desde 1 metro - Vida útil sin necesitar servicio: 5000 a 8000 horas. - Presión máxima: 560 MM HG. al nivel del mar. - Desplazamiento: 34 LPM - Regulador con calibrador: 0 - 760 MMHG ajustable - Longitud del cordón de alimentación 2 metros. - Tipo de bomba de vacío: diafragma sin lubricación. - Clasificación de funcionamiento: continua -Tipo de motor: CA - Frasco de vidrio 800 CC (autoclavable) - Tapa con válvula de cierre automático que suspende la succión				

1044

	- Filtro hidrofobico manguera - manguera - Mangueras de interconexión - Para corriente eléctrica de 115 V - 60 HZ				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
26	**Regulador Manómetros Alta Presión Para Oxigeno Ref. R - 915**	**MARCA: AIR METAN**	**6**	**$ 233,000**	**$ 1,398,000**
	Adulto - Pediátrico, Flujo: 0 - 15 LPM, CGA 540 TUERCA. Presión de salida: 50 PSI Presión de entrada roscada para oxígeno. Manómetro UL resistente a Impactos				
27	**Regulador Manometros Baja Presion Para Oxigeno Ref. R - 501**	**MARCA: AIR METAN**	**5**	**$ 287,290**	**$ 1,436,450**
	Presión Máxima de entrada: 3000 PSI, Conexión de entrega: CGA 540, Salida: 2 - 15 LPM				
28	**Electrocardiógrafo Kenz Cardico 1211**	**MARCA: KENZ**	**1**	**$11,471,000**	**$ 11,471,000**
	Electrocardiógrafo digital de 12 canales, especial para diagnosticar anormalidades de la actividad cardiaca y revelar tendencias o cambios en la función del corazón. Análisis del ECG. Impresora de alta resolución incorporado permite ECG excelente calidad de rastreo en varios formatos.				

1044

	La memoria interna debe almacenar y gestionar de 100 datos de ECG. Pantalla LCD (5,7 pulgadas). Alimentación 110 – 120 V Batería recargable con autonomía minima de trabajo continuo de 2 horas Peso 6,5 aproximada mente incluida la batería Incluye accesorios y electrodos.				
29	**Ventilador Ref E - 360 T Adulto Pediatrico y Neonatal con Pantalla y Compresor**	**MARCA: NEWPORT**	**2**	**$71,560,000**	**$143,120,000**
	VENTILADOR PEDIATRICO INFANTE Y ADULTOS. Tipo Breath / Modos: Control Volumen, Control presión, Control de volumen presión Target, Bifásica Ventilación liberación de presión (BPRV), A / CMV. SIMV SPONT, Operaciones respiración Espontanea				

1044

	Soporte de presión, volumen de destino de soporte de presión. VNI Ventilación No Invasiva Encendido/apagado en todo tipo de respiración /modos. Gestión Breath Dual Control Adaptativo, para control de volumen Presión Target (VTPC) y Apoyo Volumen Presión Target (VTPS). Ajuste manual o automatico 1- 19 para PC, VTPC, PS y Respiraciones VTPS Presión de soporte PED/INFANTE de 0 a 50 cm H2O /mBar, adultos de 0 – 60 cmH2O/mBar. Volumen corriente PED/INFANTE 5 a 1000 mL adulto 100 a 3000 m. Dimensiones Ancho: 35,3 Cm Profundidad: 35,3 Cm Altura: 30,7 Cm Peso: 17,3Cm Comunicación RS232 Brillo de pantalla ajustable Pantalla permitir descargar imágenes guardadas y archivo de Historial por salida USB Sensores exhalatorios de flujo y oxigeno Ajuste fecha y hora Alarmas ajustables mediante interface gráfica Sistema de Alarmas automáticas Ventilación con compresor de aire				
ITEM	**DESCRIPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
30	**Nebulizador Referencia: 1145**	**MARCA: THOMAS - USA**	**2**	**$ 3,027,000**	**$ 6,054,000**

1044

	- Desplazamiento: 24 Lpm a 0 kg/ cm2 - Velocidad promedio de nebulización: 0.25 cc/min - Clasificación de funcionamiento: Continúa con una mascarilla - Vida útil sin necesitar mantenimiento: 6000 a 8000 horas - Nivel acústico 49 DBA desde 1 metro - Peso: 5.2 kg. - Longitud del cordón: 2 metros - Dimensiones: 28 cm x 13 cm x 26 cm Para corriente eléctrica: 115 V CA, 60 Hz				
31	**Equipo de Gases Arteriales - Analizador EASYBLOOD GAS**	**MARCA: MEDICA**	1	**$ 61,585,000**	**$ 61,585,000**

1044

	Tipo de muestra 100uL jeringa 75uL capilar Analiza pH 6900 – 7900 pH unidades, PCO2 8.0 -150.0 mmHg y PO2 10 – 700 mmHg. Calcular once parámetros. Los parámetros del paciente, incluyendo FIO 2 y Hb, pueden introducir usando el teclado digital e integrado en los resultados del paciente. Tanto los resultados calculados como los de la medición se muestran en pantalla y se imprimen. Unos simples menús guian al usuario a través del funcionamiento del analizador. - Fácil mantenimiento. - Parámetros de entrada - Temperatura del paciente 5 – 45 C - Hemoglobina 30 – 30.0 g/dl - Fio2 10 – 100 % - Identificación de pacientes 14 digitos - Tiempos de análisis 125 segudos -Calibración automática o bajo petición - Teclado numérico - Pantalla grafica - Peso 7,3 Kg - Dimensiones 37 cm ancho, 32 cm alto, 18 cm profundo				
32	**Equipo de Electrolitos - Analizador EASYLYTE (Na/K/Cl)**	**MARCA: MEDICA**	**1**	**$ 24,391,500**	**$ 24,391,500**

1044

	Analizador es un sistema de electrolito completamente automatizado, controlado por microprocesador que utiliza la tecnología ISE (electrodo selectivo de iones) para realizar mediciones de electrolitos. La línea de productos mide combinaciones de Na +, K +,Cl – - Rango de deteccion: sangre Na+: 20–200 mmol/L Urine Na+: 25–1000 mmol/L - K+: 0.2–40 mmol/L K+: 1.0–500 mmol/L - Cl-: 25–200 mmol/L Cl-: 25–500 mmol/L - Li+: 0.2–5.0 mmol/L - Ca++: 0.1–6.0 mmol/L - pH: 6.0–8.0 Unidades - Resolución de Display: Na+: 0.1 mmol/L K+: 0.01 mmol/L Cl-: 0.1 mmol/L Li+: 0.01 mmol/L Ca++: 0.01 mmol/L pH: 0.005 units - Resultados Na+/K+ Na+/K+/Cl- Na+/K+/Li+ Na+/K+/Ca++/pH - Tiempo de analisis (sangre) 55 sec 55 sec 55 sec 60 sec - Calibración automática - Pantalla alfanumérica de 32 caracteres - Impresora termica40 columnas puerto (RS-232C), - Condiciones ambientales: 15–32oC (60–90oF), <85% humedad - Alimentación: 100/115~VAC, 50–60 Hz, 0.8A or 220–VAC, 50-60 Hz 0.4A - Dimisiones y peso: 9.5"W x 16.5"H x 8.0"D, 13 lbs; 24 cm x 42 cm x 20 cm, 5.8 kg				
ITEM	**DESCRIPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
33	**Centrifuga Refrigerada de Mesa, Referencia: Combi 514 R**	**MARCA: HANIL**	**1**	**$ 76,146,400**	**$ 76,146,400**

1044

	INCLUYE ROTOR ANGULAR PARA TUBOS DE 15 ml. CAPACIDAD: 12/rpm Centrifuga refrigerada de mesa de alta velocidad y gran capacidad, de rápida aceleración y deceleración, poco ruido y poca vibración. - Capacidad de muestras de 0,2 ml a 750ml.(con uso de adaptadores) - Sistema de refrigeración y congelación libre del CFC. - Rotor oscilante de vasos de 750ml. - Diseño ergonómico. - Teclado personalizado de fácil manejo. - Calculo de RPM / RCF automático. - 10 niveles de aceleración y desaceleración. - Permite cambiar la temperatura y las RPM en funcionamiento - Memorias para guardar diferentes procedimientos de centrifugación. - Enfriamiento rápido (hasta 4°C en 15 min). - Máximas RPM:15.000 rpm (Rotor de ángulo fijo) 4.500 rpm (Rotor oscilante) - Máxima capacidad: 250ml x 6 (rotor de ángulo fijo) 750ml x 4 (rotor oscilante) - Programación de Tiempo: 99hrs 59min 59seg - Temperatura: -10°C~ 40°C - Electricidad: 220V, 60Hz, monofásico. - Dimensiones: 723W x 665D x 387H/mm - Peso: 112Kg.				
34	**Incubadora Cerrada Doble Pared YP90A**	**MARCA: NINGBO DAVID**	1	**$ 19,632,500**	**$ 19,632,500**

1044

	- Dos modos de control: el modo de aire y el modo de bebé controlados por micro-ordenador - La temperatura del aire, la temperatura del bebé se muestran por separado. - El flujo de humedad del aire natural - Inclinación de cuna es regulable - Falla indicación de alarma - Conexión RS – 232 - Fuente de alimentación 110V 60 Hz - Maxima potencia de salida 850VA - Rango de control de temperatura del aire 34C – 37C - Variabilidad de la temperatura 0.5°C - Inclinación de la Cuna +/- 12° - Alarmas: Temperatura Desviación Error de sensor Ventilador del motor Fallo de alimentación Fallo de sistema - Dimensiones: Cuerpo principal 108,5 cm x64 cm x 112,5 cm. Peso cuerpo: 63kg				
35	**Equipo de Organo Portal Pocket LED, REF 92871 - BLK**	**MARCA: WELCH ALLYN**	**4**	**$ 1,009,500**	**$ 4,038,000**

1044

	*OTOSCOPIO: - Bombillo de LED, puerto de insuflación para otoscopia neumática, iluminación de fibra óptica, que emite luz fría, sin reflejos ni obstrucciones. *OFTALMOSCOPIO: Los bombillos LED, vida útil nominal de hasta 20.000 horas de uso - visualizar el color real del tejido del canal auditivo y del fondo de ojo, con claridad y definición - Estuche blando para máxima comodidad de transporte. Filtros libre de rojos y azul cobalto. Descanso plástico para la ceja, que proporciona mayor comodidad durante el examen bombillo de LED. 19 Lentes entre +20 - 20 dioptrías. 5 aperturas.				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
36	**Monitor Fetal Anteparto REF: BABY DOPPLEX 4000 XS**	**MARCA: HUNTLEIGH - INGLES**	**1**	**$ 21,261,500**	**$ 21,261,500**

1044

	Para observaciones fetales: frecuencia cardiaca fetal, (FHR) y actividad uterina: (UA) en embarazos con feto único o gemelar - Compacto y portátil, peso 4.5 KGS - Los datos se observan en pantalla visor LCD - Impresora térmica de alta resolución - Alarmas de bradicardia, taquicardia y pérdida de contacto fetal - Registro de mensajes convencionales programados como intervenciones y evidencias clínicas. - Rendimiento: U/S De 50 A 210 LPM - ECGF De 30 A 240 LPM - Transductor de ultrasonido US1 DE 1.5 MHz +/- 1% - Transductor de contracciones CT1 con rango de 0 A 100% de unidades relativas, carga máxima de 300 GRS - Papel termosensible (1 Libreta en "Z") - 4 Correas de fijación para transductor - Marcador de eventos - Para corriente eléctrica de 100 A 250 Voltios CA 50 - 60 Hz. Opcional Traductor de ultrasonido para monitorizar gemelos.				
37	**Concentradores de Oxigeno NEWLIFE ELITE REF: AS005 - I**	**MARCA: AIRSEP - USA**	**3**	**$ 4,475,100**	**$ 13,425,300**

1044

	- Portátil (Con ruedas) - Bajo consumo de potencia - Funcionamiento silencioso - Diseño ergonómico - Alarmas de fallo de potencia, alta y baja presión, prueba de batería - Indicador digital de tiempo total de uso - Control de flujo mediante perilla rotatoria - Filtro protector de entrada de aire - Filtro antibacterial interno - Construcción en material inoxidable - Flujo: 1 A 5 LPM - Concentración de oxigeno: 1 - 3 LPM: 95% +/-3% 4 LPM 92% +/- 3% 5 LPM 90% +/- 3% - Dimensiones: Alto 72,4 CM X Ancho 40 CM X 14.5 CM - Peso: 24.5 KG - Alarmas: Falla de poder, alta y baja presión, temperatura, prueba de batería - Para corriente eléctrica 120 Voltios A.C				
38	**Sierra Eléctrica Para Cortar Yesos REF: Electronic Power**	**MARCA: DIMEDA - ALEMAN**	**1**	**$ 5,470,600**	**$ 5,470,600**

1044

	- Control electrónico del motor de última generación con diferentes funciones de seguridad y protección. - Arranque suave que reduce el riesgo de accidentes y protege los componentes mecánicos y electrónicos de la sierra - Diseñada para alta resistencia en uso permanente. - Motor reducido y de marcha silenciosa mínima vibración - Peso reducido de 1.4 KGS lo cual facilita su manipulación ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: * 6.500 A 24.000 Oscilaciones por minuto * Sonido emitido durante el uso 55 - 77 Decibeles. * Regulación progresiva * Cable de alimentación de 3 metros ACCESORIOS - 1 Hoja de sierra circular 50 mm - 1 Hoja de sierra circular 65 mm - 2 Llaves de boca para el cambio de las hojas - Para Corriente Eléctrica De 110 Voltios - 60 Hz				
39	**Camilla para Consultorio**	MARCA: MEDICAM B	6	$ 1,002,700	$ 6,016,200
	Camilla fija con espaldar reclinable en tubería redonda de acero inoxidable COLD ROLLED, Tapizado en cordoban negro, acabado en pintura electrostatica en polvo.				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

1044

40	**Detector Fetal (Doppler) REF: FD 1**	**MARCA: HUNTLEIGH - INGLES**	**1**	**$ 2,437,150**	**$ 2,437,150**
	- Muestra la frecuencia cardiaca fetal. - La sonda de 2 MHZ de gran sensibilidad consigue una detección fiable durante todo el embarazo. - Procesamiento avanzado de la frecuencia cardiaca fetal (FCF) - Reducción activa del ruido para obtener tonos cardiacos fetales nitidos - Gestión avanzada del consumo energético para conservar la batería - Peso: 295 GMS - Altura: 140MM - Anchura: 74MM - Profundidad: 27MM - Apagado automático: tras 10 minutos de funcionamiento continuo o de 3 minutos sin señal. - Temperatura de funcionamiento: Entre 10° Y 30 ° C. - Transductor obstétrico impermeable de 2 MHZ, que permite sumergirlo en el agua - Batería (Pila) Alkalina de 9 voltios - Amplificador de sonido - Pantalla de registro - Estuche portátil, en material impermeable, con cierre en velcro				
41	**Microscopio Binocular para Laboratorio Luz Tipo LED, Referencia: 9126011, Modelo LX 400**	**MARCA: LABOMED**	**1**	**$ 5,791,000**	**$ 5,791,000**

CU

1044

	- Estructura armazón del equipo en material aluminio fundido a presión apoyado sobre su mayor superficie de forma vertical, lo que proporciona mayor estabilidad y comodidad - Cabezal: Binocular, inclinación de 30 grados, rotación: 360 grados, rango de distancia interpupilar: de 48 a 75 mm. - Oculares: Plegables y focalizables en un campo WF 10x/20mm. Cuentan con protectores de goma antimicóticos. - Revolver: Permite el giro en cualquier sentido (cuenta con rodamientos de bola) con paradas click stop. Cuenta con agarre de goma. - Objetivos: Serie RP de óptica infinita objetivos DIN plan acromáticos (RP series) 4x (WD 30.0mm), 10x (WD 7.00mm), 40x (WD 0.65mm), 100x (WD 0.23 mm) (retráctil, aceite) antifungico - Platina mecánica: Tamaño de la placa 200 x 160 mm. Desplazamiento x / y 78mm x 54mm. Sin ampliación en el eje x. controles de movimiento de la mano al lado derecho. Superficie con revestimiento rigido resistente. Porta muestra de doble pinza. - Condensador: Cuenta con una etapa anterior al condensador (ABBE AN 125) con lente asférica. Iris del diafragma con filtro de luz azul. Desplazamiento: cremallera y piñón sobre guías de acero inoxidable - Enfoque: Coaxial (grueso y fino) ajustando el dial de suave operación.				
	- Iluminación: LED con control de intensidad variable. 100.000 horas de vida del LED (opcional sistema de bateria recargable) - Objetivos de 4x - 10x - 40x - 100x - Dos (2) oculares de 10 x - Forro y paño - Aceite de inmersión de 50 cc. - Cable de poder Para corriente eléctrica de 100v – 220 VAC 50/60hz. Con estabilizador de voltaje interno, toma eléctrica regulada.				

1044

42	**Microcentrifuga Digital para Hematocrito, REFERENCIA HC - 240 / BOE 01801 - 12**	**MARCA: BOECO - ALEMAN**	**1**	**$ 12,913,900**	**$ 12,913,900**
	- Centrifuga de mesa de alta velocidad con rotor para hematocrito y tapa como disco de evaluación, para determinación de microhematocrito. - Sin escobillas - Incluye un rotor para hematocrito segmentado para 24 capilares. - Con el rotor para hematocrito segmentado cada capilar tiene su propia cámara. Si se rompe un capilar, los fragmentos permanecen en su cámara o se segmentan sin afectar otros capilares. - Se puede leer el valor del hematocrito por la tapa/disco de evaluación inmediatamente después de la centrifugación. - Teclado tipo lamina de rápido acceso - Teclado digital fácil de leer - Visualización de valores de parámetros actuales - RPM en incrementos de 100 - Tiempo de operación en minutos 1 - 99 MIN - Seguro en la tapa y mecanismo de sujeción - Protección contra sobrecalentamiento del motor - Indicación de parada - Carcasa plástica lisa fácil de limpiar, tapa de metal - Velocidad Max. RPM / RCF: 13,000 RPM / 16.060 RC				
	- Nivel de ruido: menor o igual 55 DB (A) - Dimensiones en MM. (Alto X Ancho X Fondo): 228 X 252 X 352 - PESO NETO: 11 KG. APROX Para corriente eléctrica de 100 - 127 V - 50/60 HZ.				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

1044

43	**Agitador de Manzini Universal MODELO: OS - 20**	MARCA: BOECO - ALEMAN	1	$ 3,391,000	$ 3,391,000
	- Movimiento uniforme - Programación variable permite regulación de velocidad digital de 50 hasta 250 rpm, así como programación de tiempo desde 1 min hasta 24 horas o funcionamiento continuo - Movimiento de agitación: Orbital - Diámetro de orbita: 20 mm - Regulación de velocidad: 50 - 250 1/min - Temporizador: 0 - 999 min/continuo - Indicación de velocidad y tiempo: Digital - Carga máxima: 2,5 kg sin plataforma - Dimensiones (sin plataforma): 220 x 190 x 65 mm - Peso: 2,4 kg - Plataforma: Ref: PP - 4 con goma antideslizante, de 220 x 220 mm. Para corriente eléctrica de 110V + 10 / - 15%				
44	**Pipeta Automática (Transferpipeta) 5 - 50 µL Autoclavable REF: BOE 9610050**	MARCA: BOECO - ALEMAN	1	$ 569,000	$ 569,000
	- Pipeta automática de volumen variable capacidad 5 - 50 µL, punta desechable amarilla completamente autoclavable. - Certificado de calidad				
45	**Pipeta Automática (Transferpipeta) 20 - 200 µL Autoclavable REF: BOE9610220**	MARCA: BOECO - ALEMAN	1	$ 569,000	$ 569,000
	- Pipeta automática de volumen variable capacidad 20 - 200 µL, punta desechable amarilla completamente autoclavable. - Certificado de calidad				
46	**Pipeta Automática (Transferpipeta) 100 - 1000 µL Autoclavable REF: BOE9611100**	MARCA: BOECO - ALEMAN	1	$ 569,000	$ 569,000

1044

	- Pipeta automática de volumen variable capacidad 100 - 1000 µL, punta desechable azul completamente autoclavable. - Certificado de calidad				
47	**Refrigerador Vertical para Banco de Sangre; Modelo: iB105; Referencia: 5100105 - 1**	**MARCA: HELMER**	**1**	**$47,749,000**	**$ 47,749,000**
	Equipo de refrigeración para almacenamiento de componente sanguíneo +2° a +10°C - Controlador de pantalla táctil a todo color montada en la puerta con funciones de: - Monitoreo de temperatura avanzado, registros de información y alarmas sonoras y visuales. - Descarga de información y confirmación de eventos. - Grafico interactivo de temperatura, pruebas automáticas de alarma, y protección por contraseña. - Salvapantalla con grafico de temperatura - Sistema avanzado de seguimiento de eventos para mejor trazabilidad				

1044

	- Selección de varios tipos de sonidos y volumen de alarmas - Una sonda para el registro de la temperatura. - Sistema de refrigeración por aire forzado para uniformidad de ± 1 ° C. - Recubierto con pintura electrostática en interior y exterior. - Ventilación Frontal. - Puerta con sistema de cierre magnético. - Registrador grafico de 7 dias que no utiliza tinta. - Pies de nivelación. - Undercounter, independiente o apilado - Puerto de acceso posterior. - Bloqueo de teclado - Múltiples puertos de acceso: - (2) puertos USB - Bateria recargable de respaldo - Aislamiento de espuma sin CFC de alta densidad - No requiere ciclo de descongelación - Cumple AABB, ARC, FDA, UE Directiva 2004/33/CE sangre, y la Parte 4 de la seguridad de la sangre y el Reglamento estándar de Calidad 2005 para el almacenamiento de la sangre a 4 ° C. - Rango de Temperatura: +2° a +10°C - Puertas: 1 - Capacidad (Bolsas): 66 Bolsas. - Volumen (cu pie/L): 5 / 142 - Dimensiones Interiores: 496mm x 502mm x 559mm (AxHxL) - Dimensiones Exteriores: 610mm x 851mm x 680mm (AxHxL) - Gabinetes: 2 en acero inoxidable - Compresor: 0.17 HP, R-134A sin CFC. - Requerimientos Electricos:115V 60Hz 5.0FLA - Peso Neto: 199 lb / 91 kg				
48	**Cámara de Newbauer (LINEA BLANCA O TRANSPARENTE)**	**MARCA: BOECO - ALEMAN**	**2**	**$ 360,000**	**$ 720,000**

1044

	Para estudios de hematología en el conteo de glóbulos blancos, glóbulos rojos y plaquetas. Tipo Línea Roja.				
49	**Atriles**	**MARCA: MEDICAM B**	5	$ 590,000	$ 2,950,000
	Acero Inoxidable, 5 Ruedas, Base de cinco patas con ruedas, tubo redondo de 2" porta sueros totalmente en acero inoxidable anti ácidos y anti óxidos Dim. Aprox: 1.20 a 2.10 MTS				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
50	**Unidad Odontológica Portátil**	**MARCA: MYLLAN VOYAGER II**	1	$ 4,995,200	$ 4,995,200
	Consta de: Equipo portátil y módulo Trolley - Tipo Poloto EQUIPO PORTÁTIL. Peso: 22,6 Kg. Compuesto por: - Roller Bag - Tula - (Estuche) - Sillón - Butaco - Lámpara ultra liviana: Tecnología LED -Escupidera - Bandeja porta instrumental - Mesa portátil MÓDULO TROLLEY - TIPO PILOTO. Peso15,6 Kg Estuche de lujo diseño ergonómico fabricado en lona de alta resistencia				

1044

	impermeable, estructura metálica, bandeja porta instrumental en acero inoxidable, tanque de reserva de agua capacidad 1 LT, cuatro (04) servicios: acople bordem para pieza de alta y baja, jeringa triple PUSH BUTTON y eyector de saliva, mangueras lisas escépticas en poliuretano, compresor de alto rendimiento 1,5 HP OIL FREE. Tensión de servicio 110 Volt 60 Hz.				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA					
51	**MEDIDOR DE MESA THERMO SCIENTIFIC ORION VERSA STAR modelo VSTAR92. CATÁLOGO FISHER 13 - 645 – 590**	**MARCA: THERMO SCIENTIFIC**	**1**	**$65,414,500**	**$ 65,414,500**
	- Pantalla LCD gráfica a color - Instrucciones paso a paso de calibracion y de configuracion guiada -Entradas de sonda de agitador: 2 - Sistema modular ampliable a otros parámetros - Capacidad de 4 canales personalizables con modulos -Modos de lectura de mediciones: Lectura automatica, Lectura de intervalo, lectura unica, continua -Metodos: 10 por canal -Opciones de identificacion: Id. De electrodo, Id de muestra, Id de usuario - Conexión a PC (puertos USB y RS232)				

1044

	Incluye: Electrodo yoduro thermo scientific orion 9453BN, Solución de ajuste de fuerza iónica (ISA) thermo scientific orion 940011, Electrodo Fluoruro thermo scientific orion 9609BNWP, Solución de Ajuste de fuerza iónica (ISA) thermo scientific orion 940911, Electrodo de PH de superficie plana, orion 8135BNUWP, Electrodo de PH de superficie plana, orion 8135BN				
52	**INCUBADORA Modelo: BD53. Referencia: 9010 – 0179**	**MARCA: BINDER**	2	**$16,816,200**	**$ 33,632,400**
	Dimensiones Exteriores Anchura (mm) 634 Altura (incl. patas) (mm) 617 Fondo (mm) 575 Más asa de la puerta y tubo de salida de aire (mm)90 Distancia a la pared trasera (mm) 160 Distancia a la pared lateral (mm) 100 Volumen de la cámara de vapor (l)				

1044

	70 Número de puertas (unidad) 1 **Dimensiones Interiores** Anchura (mm) 400 Altura (mm) 400 Fondo (mm) 330 Volumen interior (l) 53 Bandejas (n.° serie/máx.) 2 Carga por rejilla (kg) 15 Carga total admisible (kg) 40 Peso (vacío) (kg) 43 **Datos de Temperatura** Rango de temperatura desde aprox. 5 °C por encima de la temperatura ambiente hasta (°C) 100 Desviación de la temperatura ambiente a 37 °C (± K) 0,5 a 50 °C (± K) 1,1 Desviación momentánea de la temperatura a 37 °C (± K) 0,1 a 50 °C (± K)0,1 Tiempo de calentamiento 1) a 37 °C (min) 38 a 50 °C (min) 59 Tiempo de recuperación tras 30 s con la puerta abierta 1) a 37 °C (min) 5 a 50 °C (min) 7 **Datos Eléctricos**				

1044

	Tipo de protección IP según EN 60529 IP 20 Tensión nominal (±10 %) 50/60 Hz (V) Potencia nominal (kW) 0,4 Consumo energético a 37 °C (W) Todas las especificaciones técnicas son válidas para aparatos con equipamiento de serie a una temperatura ambiente de 25 °C y una fluctuación de la tensión de ±10 %. Los datos de temperatura se deben haber sido determinados de acuerdo con la norma de fábrica según DIN 12880 en lo relativo a las distancias recomendadas a la pared del 10 % de la altura, anchura y fondo del compartimento interior. Todos los valores deben haber sido especificados con a una velocidad del ventilador del 100 %.				
53	**SISTEMA DE PURIFICACION DE AGUA, MILLI - Q DIRECT 8**	**MARCA: MILLIPORE**	**1**	**$127,261,000**	**$ 127,261,000**
	Agua ultrapura tipo I con una resistividad de 18.2 MegaOhm.cm Y < 5 ppb de TOC, contiene lámpara UV DE 185nm. Produce agua de osmosis a 8 L/hora. Ósmosis inversa de gran recuperación para producción de agua tipo 3 Suministro constante de agua de calidad ultrapura Pantalla digital y gráfica grande Módulo de pretratamiento para aumentar la vida útil del módulo RO Módulo de ultrapurificación				

1044

	adaptado para aplicación general Calidad del agua de Alimentación Agua potable del grifo Conductividad del agua de Alimentación < 2000 µS/cm a 25 °C TOC del agua de alimentación < 2000 ppb Presión del agua de alimentación 1 – 6 bar Temperatura del agua de alimentación 5 – 35 °C Cloro del agua de alimentación < 3 ppm (*) Índice de suciedad del agua de Alimentación < 12 pH del agua de alimentación 4 a 10 unidades de pH Conexión del agua de Alimentación Rosca 1,3 cm Gaz M Caudal de producción 8 litros/hora Caudal de suministro Del grifo: hasta 2,5 l/min De una bomba opcional: hasta 15 l/min a 1 bar				
54	**BAÑO DE AGUA DIGITAL DE 5 LITROS DE CAPACIDAD MODELO GP 05**	**MARCA: THERMO SCIENTIFIC**	**2**	**$14,332,800**	**$ 28,665,600**

1044

	• Capacidad de la cámara: 5 litros • Rango temperatura: desde ambiente hasta 100°C • Estabilidad temperatura: ±0.1°C • Uniformidad temperatura a 70°C: ±0.2°C • Área de trabajo: 154 x 300 x 150 mm (largo x ancho x alto) • Dimensiones externas: 246 x 355 x 232 mm (largo x ancho x alto) • Requerimiento eléctrico: 100-115V/200-230V, 50/60Hz • Calefactor de salida: 300W				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
55	**CABINA DE FLUJO LAMINAR DE BIOSEGURIDAD CLASE II, A2, MODELO: PURIFIER LOGIC +**	**MARCA: LABCONCO**	**1**	**$70,020,000**	**$ 70,020,000**
	• Velocidad nominal del flujo de entrada de 105 pies por minuto (ppm) (0,5 m / s). • Velocidad nominal de flujo descendente de 55 pies por minuto (0,3 m / s). • 70% de recirculación del aire aproximadamente. • Exterior en acero revestido de pintura epóxica. • Listada NSF International. • Listada ETL. • Condiciones Clase 5 por ISO 14644-1 y 2 (antiguamente Clase 100). • Ancho nominal: 3 pies • Abertura del marco de vidrio: 8" • Requerimiento eléctrico: 115 volts, 60 Hz, 12 Amps • Luz: Fluorescente y UV • Portal Vacu-Pass: permite el paso de cables de datos, tubos y cualquier otro cable pequeño para que se conecte con seguridad entre dos equipos (uno localizado en el interior y otro fuera del área de trabajo de la cabina de bioseguridad). Aprobado por la NSF. • Dimensiones externas: 107.4 x 79.2 x 156 cm (ancho x fondo x alto). • Base standard porta cabina de 3 pies Certificación de bioseguridad				

1044

56	**CABINA DE FLUJO LAMINAR DE BIOSEGURIDAD CLASE II, B2, MODELO PURIFIER LOGIC**	**MARCA: LABCONCO**	**1**	**$145,531,500**	**$ 145,531,500**
	• Velocidad nominal del flujo de entrada de 105 pies por minuto (ppm) (0,5 m / s). • Velocidad nominal de flujo descendente de 55 pies por minuto (0,3 m / s). • 0% de recirculación del aire. • Exterior en acero revestido de pintura epóxica. • Listada NSF International. • Listada ETL. • Condiciones Clase 5 por ISO 14644-1 y 2 (antiguamente Clase 100). • Ancho nominal: 4 pies (121.9 cm) • Abertura del marco de vidrio: 8" (20.3 cm) • Requerimiento eléctrico: 115 volts, 60 Hz, 12 Amps • Luz: Fluorescente y UV • Portal Vacu-Pass: permite el paso de cables de datos, tubos y cualquier otro cable pequeño para que se conecte con seguridad entre dos equipos (uno localizado en el interior y otro fuera del área de trabajo de la cabina de bioseguridad). Aprobado por la NSF. • Dimensiones externas: 137.9 x 79.2 x 156 cm (ancho x fondo x alto). • Salida de escape de 10" de diámetro con dámper hermético. • Peso de envío: 295 Kg • Cable de energía de 3 metros con plug. Incluye: Base standard porta cabina de 4 pies, Extractor remot KIT de instalación Puesta en funcionamiento del equipo Certificación de bioseguridad				
57	**CAMPANA EXTRACTORA MODELO PROTECTOR PREMIER**	**MARCA: LABCONCO**	**1**	**$103,043,000**	**$ 103,043,000**

1044

	• Llaves de servicio: dos (2) • Toma eléctrica: dúplex GFCI • Dimensiones externas: 121.9 x 80.5 x 167.6 cm (ancho x fondo x alto). • Dimensiones internas: 96.8 x 59.2 x 111.5 cm (ancho x fondo x alto). • Collar de salida: 10.8" diámetro interno (27.5 cm) • Toma eléctrica: una dúplex precableada GFCI en la parte inferior derecha. • Llaves de servicio: dos con preinstalación de plomería y válvulas de latón fundido, lado derecho inferior con tubos de latón para gas y lado izquierdo inferior con tubos de cobre para agua fría. Se proporcionan los componentes para convertir una o ambas llaves a aire y vacío. Incluye: Gabinete para almacenamiento de ácidos y solventes de 4 pies, Superficie de trabajo , KIT de instalación				
ITEM	**DESCRIPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
58	**ULTRACONGELADOR VERTICAL DE -86°C MODELO ExF24086A**	**MARCA: THERMO REVCO**	**1**	**$119,960,000**	**$ 119,960,000**

1044

	• Rango de temperatura: -50°C a -86°C • Capacidad: 13.0 pies cúbicos (368 litros) • Capacidad de crio cajas de 2" de alto: 240 • Número de puertas interiores: 5 • Display: LEDs • Compensación de voltaje: Automáticamente reduce/aumenta el voltaje. • Ventilador el condensador: 2 • Certificados: UL • Dimensiones internas: 130.8 x 58.4 x 49.0 cm (alto x ancho x fondo) • Dimensiones externas: 197.9 x 84.6 x 83.6 cm (alto x ancho x fondo) • Requerimiento eléctrico: 115V / 60 Hz, 16 Amps /20 Breaker (NEMA 5-20) **Incluye:** Regulador microcontrolado monofásico de 4 KVA, Estantes o racks en acero inoxidable con bandejas deslizantes para ultracongelador vertical modelo EXF24086A (20 unidades), Crio guantes talla medium (20 unidades)				
59	**CRIOSCOPIO CRYOSMART I**	**MARCA: ASTORI**	**1**	**$32,210,000**	**$ 32,210,000**

	• Capacidad: muestra individual • El punto crioscópico y el porcentaje de agua adicionada aparecen en la pantalla • Enfriamiento del baño con celdas Peltier controladas por microprocesador • Temperatura de operación: de +5°C a +36°C • Calibración automática • Salida RS 232 de datos – Impresora opcional • Agitación y golpe controlados por el software • Resultados en grados °C o °Hortvet y agua% • Tiempo de pre-calentamiento: unos 5 minutos • Precisión y repetitividad: ±0,0025 °C • Consumo: max. 150 W • Dimensiones: 29 x 44 x 33 cm (A x L x H – con cabezal bajado) • Peso: unos 13 kg				
60	**CENTRIFUGARR GERBER; REFERENCIA: 8 NEW**	**MARCA: ASTORI**	1	$9,350,000	$ 9,350,000
	- Estructura metálica y pintada contra ácidos - Tapa con ventanilla y bloqueo de seguridad - Bloqueo de la tapa con rotor en movimiento - Teclas retro alumbradas para desbloquear la tapa y para encender/apagar el calentamiento - Soportes anti-ácidos de los butirómetros, fáciles para sacar y limpiar - Temperatura establecida a 65°C, según Gerber - Tiempo de pre-calentamiento: máx. 20 minutos - Interruptor/temporizador: de 0 a 30 minutos - Fuerza de la centrifugación: 350 g ± 50 g, según Gerber - Dimensiones y peso: 49x40x23 (H) cm, 18 Kg. - Alimentación: 230 V o 115 V, 50 o 60 Hz				

1044

	- Consumo: 470 W				
61	**HORNO DE CONVECCIÓN MECÁNICA MODELO DE PROTOCOLO AVANZADO, MODELO: OMH60**	**MARCA: THERMO SCIENTIFIC**	1	$25,149,000	$ 25,149,000
	• Tecnología de convección: Convección Mecánica • Rango de temperatura: 50°C a 330 °C • Desviación espacial de la temperatura: ± 1,5 °C • Desviación de la temperatura a lo largo del tiempo a 150 °C: ± 0.2 °C • Huella: 0,3 / 3,2 m2/pies cuad. • Volumen de la cámara: 62 litros / 2.2 pies cúbicos. • Dimensiones de la cámara: 35.4 x 50.8 x 34.3 cm (ancho x alto x fondo) • Dimensiones exteriores: 53 x 72 x 56.5 cm (ancho x alto x fondo) • Número de estantes: 2 suministrados / 13 máximos • Material interior: acero inoxidable AISI 430 • Apilable con un kit de apilamiento				

1044

	opcional. • Sencillo procedimiento de calibración. • Control por microprocesador. • Alarma automática de exceso de temperatura. • Funciones del temporizador: opción semanal/ por horas/ tiempo real • Regulador de aire fresco: control electrónico, permite controlar los intercambios de aire. • Velocidad del ventilador ajustable: 5 velocidades • Programable (rampas / ciclo de mantenimiento). • Función de intensificación para acelerar el calentamiento. • Alarma de contacto seco para conexión del dispositivo de alarma. • Máxima capacidad del estante: 25 Kg / 55 libras • Voltaje / frecuencia nominales: 120 V / 60 Hz • Potencia / corriente máx. nominales: 1440 W / 12 A • Consumo de energía a 150 °C: 275 W • Peso: 44 Kg / 97 lb				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
62	**REFRIGERADOR DE SERIE GP DE PROPÓSITO GENERAL; REFERENCIA MR12PA -GAEE – TS**	**MARCA: THERMO**	**1**	**$37,792,000**	**$ 37,792,000**
	• Capacidad: 12 pies cúbicos • Dimensiones internas: 52.7 x 53.3 x 116.2 cm (fondo x ancho x alto)				

1044

	• Dimensiones externas: 60 x 60 x 182.8 cm (largo x ancho x alto) • Número de estantes: 4 • Peso de envío: 230 lb • Requerimiento eléctrico: 115V 60Hz / Plug tipo 5-15P • Rango de temperatura: 1 ° a 12 ° C (punto de ajuste de fábrica 4 ° C). • Controlador digital de temperatura con interfaz intuitiva. • Excelente estabilidad de temperatura de ± 3 ° C • Aislamiento de alta densidad, libre de flúor. • Descongelación automática • Con llave para interruptor on / off • Alarmas de temperatura Alta / baja, visuales / Audibles. • Puerta de vidrio. • Contactos de fácil acceso para un monitoreo de respaldo. • Alarma de puerta abierta. • Panel de control con cerradura de llave • Batería de respaldo incluida que suple de energía al controlador y la alarma en caso de una falla de corriente. • Exterior de acero de alta calidad, pintado. • Acabado interior blanco. • Ruedas para facilitar la movilidad con nivelación para una mejor estabilidad. • Sistema de refrigeración silencioso. • Certificaciones: listado UL **Incluye:** Regulador microcontrolado monofasico de 3 KVA				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
LA PRIMAVERA UBA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN					
1	**CARRO DE PARO COMPLETO: compuesto por desfibrilador, carro en acero inoxidable, succionador, ambu, guias de intubación y laringoscopio ASI:**		**1**	**$ 30,390,500**	**$ 30,390,500**

1044

	DESFIBRILADOR BIFÁSICO: Módulo Desfibrilador Automático Externo (AED) Prevención de la Muerte Súbita Modo (PMS) Marcapasos Impresora Batería extraíble. Forma de Onda: exponencial truncada bifásica, parámetros de forma de onda ajustados en función de la impedancia del paciente, aplicación de la descarga mediante palas multifuncionales, desfibrilación escala: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 20, 30, 40, 50, 80, 100, 150, 200, 250, 300 y 360 J, energía máxima limitada a 50J con paletas internas para infantes. Mandos: botón encender/apagar, cargar, choque, sincronismo, señal de carga completa. Dimensiones con palas: -30,0 cm (largo). -21,5 cm (profundidad). -28,0 cm (altura). • Peso: -Aparato - 4,90 Kg. -Batería - 0,75 Kg. -Palas externas - 0,85 Kg. -Equipo completo - 6,50 Kg. – - (excepto PANI). • Eléctrico:	MARCA: INSTRAMED			

1044

	-AC: 100 a 265 VAC, 50/60 Hz (selección automática). -DC externo: 11 a 16 VDC. • Batería removible: -Tipo: NiMH, 14,4 VDC 4,5 A/h. -Duración: Bateria con carga plena - 3 horas en el modo monitor, sin impresora o un mínimo de 140 choques en 360 joules o un mínimo de 200 choques en 200 joules. -Tiempo de carga completa de la batería (completamente descargada): 8 horas. -OPCIONAL: -Tipo: Li-Ion, 14,8 VDC 4,4 A/h. -Duración: Bateria con carga plena - 3 horas en modo monitor, sin impresora o un mínimo de 140 descargas en 360 joules o un mínimo de 200 descargas en 200joules. -Tiempo de carga completa de la bateria (completamente descargada): 8 horas. • Memoria: -Tipo: Flash Nand. -Capacidad: 2 Mbytes. -Pacientes almacenados: >150 pacientes. -Almacenaje: 15 seg. de ECG si es en choque, alarma fisiológica y eventos del panel. -ECG: grabación de 2,5 horas continúas de la curva de ECG.				
	CARRO DE PARO: Gabinete construido en lamina de acero inoxidable, tapa en acero inoxidable contra tapa en polipropileno, tapa lateral escualizable cinco gavetas con divisiones graduables en polietileno, en los dos primeros cajones; adaptable para diferentes medicamentos, cierre con trampa, gancho porta atril en acero, bocel anti choque, cuatro ruedas giratorias de 5"	**MARCA: MEDICAM B**			

1044

	dos con freno, tabla para masaje cardio respiratorio porta bala de oxigeno en acero. diam.aprox: 0.50 MTS ancho x 0.60 MTS largo x 0.95 MTS alto. Acabado general en acero inoxidable anti ácidos y anti óxidos.				
	LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN, compuesto por 5 hojas rectas No 0 - 1 - 2 - 3 - 4, 1 mango de pilas mediana y estuche.	**MARCA: WELCH ALLYN**			
	EQUIPO DE REANIMACION ADULTO - PEDIATRICO COMPUESTO POR: - Bomba de succión manual (Bomba Twin) de emergencia para aspiración (limpieza) bucofaringea. REF: 000239000 - Ambu MARK IV adulto - pediátrico con bolsa de reservorio de oxigeno REF. 304002000 - Tres mascarillas reusables: Pequeña No.2, Mediana No.4 Y Grande No. 5. - Dos cánulas de mayo Nos. 2 Y 4 - Estuche plástico especial, portátil REF: 230000001	**MARCA: AMBU**			
	GUIAS DE INTUBACION Estilete para intubación pediarico y adulto	**MARCA: SUNMED**			
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2	**Instrumental de Partos o Equipo de Partos**	**MARCA: DIMEDA**	**2**	**$ 5,734,000**	**$ 11,468,000**

1044

	Esterilizable - Tijera mayo recta para material longitud 17 CMS. (2) - Tijera Metzembaum recta para tejidos longitud 15 CMS. (2) - Tijera Braun - Standler para Episiotomía longitud 14.5 CMS. (2) - Especulo vaginal mediano, tipo grave, valvas de 95 X 35 MM. (2) - Pinza disección con garra 14.5 CMS. (2) - Porta agujas mayo Hegar longitud 18 CMS. (2) - Amniotomo Beacha, longitud 26 CMS. (2) - Pinza pean Rochester Hemostática: Uso: Tracción de tejidos fuertes de 20 CM 8". (4) - Pinza Kelly curva, hemostática longitud 14 CMS. (4) - Contenedor en acero y aluminio anodizado. (2)				
3	**Instrumental Básico de Suturas**	**MARCA: DIMEDA**	4	**$ 1,335,500**	**$ 5,342,000**
	Mango para bisturi No. 3 - Pinza de disección ADSON con garra 12 CMS. - Pinza de disección ADSON sin garra para 12 CMS. - Pinza mosquito curva, hemostática longitud 12.5 CMS. - Tijera Romo - Aguda recta para material 14.5 CMS. - Tijera Metzembaum curva para tejidos longitud 15 CMS. - Porta agujas Halsey para plastia longitud 13 CMS. - Pinza jones para sujetar campos longitud 9 CMS.				
4	**Escalerilla de Dos Pasos en Acero Inoxidable**	**MARCA: MEDICAM B**	10	**$ 254,000**	**$ 2,540,000**

1044

	Estructura tubular en acero inoxidable de 7/8", dos pasos en polipropileno de alta densidad y resistencia antideslizante. Dim. Aprox del paso: 23 CM Ancho X 41 CM Largo, Dim. Aprox de la escalerilla Ancho 46 CM X Largo 48 CM X 35 CM Alto. Totalmente en acero anti ácido y anti oxido.				
5	**Cama Manual Básica G**	**MARCA: MEDISA**	7	**$ 7,699,000**	**$ 53,893,000**
	• Estructura fabricada en tubo de acero con revestimiento de epoxy. • Dimensiones externas: 209 x 96 cm • Dimensión superficie de paciente: 196 x 86 cm • Inclinación del respaldo: 70° • Inclinación de los pies: 45° • Cuatro ruedas giratorias de ø 125 mm. (Dos con freno y dos sin freno), que facilitan la maniobrabilidad de la cama.				
6	**Camas Pediatricas Referencia: Galaxy Plus Pediatricas - Mecanica**	**MARCA: MEDISA**	4	**$ 9,180,500**	**$ 36,722,000**
	- Sistema de elevación en altura y trendelemburg / antitrendelemburg mediante manivela diseñada para un manejo con menos esfuerzo. - Cuatro módulos independientes realizados en ABS fácilmente desmontables para su limpieza. - Cuatro parachoques situados en las esquinas del somier. - Elevación de altura: 43 a 760 mm - Inclinación del respaldo: 70° - Inclinación de los pies: 36° - Trendelemburg / anti tren: 12° - Carga máxima de la cama: 215 kg - Dimensión superficie paciente: 203 x 80 mm - Dimensión externa: 2160 x 960				

1044

	mm2				
ITEM	DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	MARCA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	**Camillas De Urgencias y Transporte Modelo: Trasmed 2**	**MARCA: MEDISA**	**2**	**$ 11,530,000**	**$ 23,060,000**
	- Portasueros regulable en altura y de sencilla colocación. - Barandillas laterales abatibles. - Colchoneta permeable a los rayos X, resistente, antiestático con cierre adhesivo en la parte inferior de 10 cm de grosor. - Sistema de freno centralizado y servodireccionado ubicado a ambos lados. - Sistema de quinta rueda. - Topes de protección situados en las esquinas. - Dimensión externa: 210 x 82cm. - Dimensión superficie paciente: 185 x 72cm. - Elevación de altura: 55 - 79cm. - Dimensiones del plano del tronco: 62 x 71cm. - Dimensiones del plano de piernas: 66 x 116cm. - Inclinación del plano del tronco: 90° - Peso sin accesorios: 115kg. - Carga máxima: 250kg. - Trendelemburg/ Antitrendelemburg: + -16°				
8	**Mesa de noche Ref MB 820**	**MARCA: MEDISA**	**6**	**$ 1,376,100**	**$ 8,256,600**
	- Estructura en chapa con revestimiento de epoxy. - Bloque con encimera de fibra postformada con anticaída. - Cajón con posibilidad de abertura por ambos lados de gran capacidadde 380 x 320 x 55mm. - Bandeja estratificadas con borde				

1044

	perimetral de retención de líquidos. - Frente de cajones, puertas en compactos estratificados (HPL). - Ruedas de doble banda 50mm dos con freno. - Equipado con porta botellas exterior situado en uno de los costados del paciente. - Base rodable con tope anti choque.				
9	**MESA AUXILIAR DE CURACIONES EN ACERO INOXIDABLE**	**MARCA: MEDICAM B**	**5**	**$ 614,310**	**$ 3,071,550**
	Estructura tubular metálica de 1" en acero inoxidable, dos entrepaños en acero inoxidable, protegida con barandillas. dim: 0.78 mts alto 0.53 mts largo 0.43 mts ancho. Totalmente en acero anti ácidos y anti óxidos.				
10	**MESA DE MAYO EN ACERO INOXIDABLE**	**MARCA: MEDICAM B**	**5**	**$ 681,590**	**$ 3,407,950**
	Estructura tubular en acero inoxidable de 1", tubo telescopio redondo 3 / 4 " bandeja en acero inoxidable dim. aprox: 0.45 mts x 0.34 mts altura graduable a 1.25 mts. Ruedas giratorias. Totalmente en acero inoxidable anti ácidos y anti óxidos.				
11	**BASCULA DIGITAL (GRADO MEDICO) CON TALLIMETRO, REF. 597 KL**	**MARCA: HEALTH O METER**	**3**	**$ 3,522,260**	**$ 10,566,780**

1044

	Cabezal con pantalla LCD de 1" y giro a 350 balanzas a nivel de los ojos. Tallimetro incorporado. Dígitos grandes para mejor lectura. Tecnología dynamic live weigh para mayor precisión y estabilidad. Tecla de retención de última medida. Auto cero y auto apagado. Dos ruedas en la base para facil traslado. EMR (registro medico de datos en pc)- cálculo de índice de masa corporal (IMC). Ingreso de estatura de forma manual para el cálculo de IMC. Funcionamiento con adaptador ADPT 50 (incluido) plataforma antideslizante ancha y baja para fácil acceso indicador de batería baja. Especificaciones técnicas: capacidad 600 lb. / 272 kg. Resolución: 0.1 kg. / 0.2 libras dimensiones plataforma: 37 x 37 cms. puertos RS-232 y USB para conexión al computador u otros equipos. Función Hold/Release para retención de la última lectura y/o puesta en marcha posibilidad de funcionamiento con 6 baterías AA (no incluidas) tecla de conversión a LB o HG, Tallimetro de 60 CMS - 213 CMS.				
12	**EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED. REF. 77710 - 71**	**MARCA: WELCH ALLYN**	**4**	**$ 4,325,750**	**$ 17,303,000**
	Compuesto por: - (1) Transformador de pared de 3.5 V, REF: 77710, Suministrado con dos cordones en espiral, mangos y cable eléctrico a 110 V - 60 Hz. - (1) Oftalmoscopio con sistema óptico normal de 3.5 V., REF: 11710 - (1) Otoscopio de fibra óptica de 3.5				

1044

	V. REF: 25020				
13	**TENSIOMETRO DE ANEROIDES MODELO DE PARED , REF: 7670 - 01**	**MARCA: WELCH ALLYN**	**4**	**S 1,039,660**	**S 4,158,640**
	Su esfera grabada en laser proporciona una precisión incomparable con dial ahuecado y aguja roja de alto contraste que incrementan la visibilidad y reducen los errores de paralaje (diferencia de ángulos según punto de observación) Su movimiento enjoyado contribuye a una mayor duración, libre de látex y de mercurio cesto de almacenamiento incorporado para brazalete el cambio de color y el nuevo perfil redondeado aportan al tensiómetro un aspecto más moderno. Accesorios - Un brazalete de dos vías reusable tamaño adulto REF REUSE - 11 - 2TP, Un brazalete reusable tamaño niño REF REUSE-09 - 1TPE - Válvula y pera insufladora - Tubo de extensión en caucho negro REF 5089 – 13				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
14	**FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS, "LITTMAN LIGTHWEIGHT" REF: 2451**	**MARCA: 3M - USA**	**5**	**S 379,720**	**S 1,898,600**
	- USO: ADULTO Innovador de diseños de campana. • Diseño acústico mejorado, acústica fiable y clara				

1044

	• Ligero y resistente, membrana de doble frecuencia • Tubo de gran espesor • Forma adecuada para un mejor diagnostico • Longitud de 71 cm				
15	**MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO ADVANCE 150**	**MARCA: HEAL FORCE**	**3**	**$ 7,507,300**	**$ 22,521,900**
	MONITOR MULTIPARAMETROS Marca: Heal Force, Modelo: AVANZADO 150 ofrece una variedad de aplicaciones, se puede utilizar para medir y monitorear los parámetros de SpO2, NIBP, Pulso, TEMP, ECG, RESP, pantalla TFT a color de 15". Más de 9 curvas se pueden mostrar simultáneamente, alarma audible y visual, permite con el almacenamiento de 1000 grupos de datos NIBP, gráficos de tendencias en 480 horas máximas permiten que todos los parámetros y tendencias puedan ser enumerados, puede ser conectado con el sistema de monitoreo central PC-1000 PRO central, Compacto y de peso ligero, puede ser montado en la pared o montado con el soporte móvil. INCLUYE soporte a pared.				
16	**AUTOCLAVE ELECTRICA AUTOMATICA DE CARGA FRONTAL. (EQUIPO DE ESTERILIZACION) MODELO RITTER M11 - ULTRACLAVE.**	**MARCA: MIDMARK USA**	**1**	**$ 23,038,000**	**$ 23,038,000**

1044

	• Capacidad cámara: 27 litros. • Ciclos de esterilización automáticos • Drenaje • Tanque reservorio • Teclado de membrana. • Leds indicadores • Pantalla cristal liquido (LCD) para visualizar todos los parámetros de control del ciclo de esterilización. • 4 (cuatro) programas incorporados para esterilización: piezas de mano odontología, instrumental suelto, material envuelto y paquetes. • 2 (dos) programas extras para ciclos de esterilización especiales. • Ciclo de secado automático. • Apertura automática de puerta al finalizar el ciclo de esterilización. • Alarma de sobretemperatura. • Válvula manual para sobrepresión. • Impresora (opcional).				

1044

	Especificaciones técnicas: • Dimensiones físicas: Largo: 57.9 cms, Ancho: 42.5 cms, Alto: 42.5 cms. • Cámara: 279 x 457 milímetros. • Peso: Con tanque reservorio lleno: 45 kg, Capacidad tanque reservorio: 4.5 kg. • Presión en cámara a 132oc: 27.1 PSI. • Visualización en panel de control: temperatura actual del ciclo. Tiempo de esterilización, presión de cámara indicador proceso actual (llenado cámara, esterilizando, secado). • Otros indicadores: Esterilización completa, nivel de agua bajo, puerta sin cerrar, indicador de error. Accesorios incluidos: • 2 bandejas (38.1 x 22.9 x 2.5) cms. • 2 bandejas (38.1 x 16.5 x 2.5) cms. • Jabón limpiador speed clean ref. 002-0396-01 Marca. MIDMARK-USA. • Manual de usuario en español. • CD multimedia de entrenamiento en esterilización, uso y mantenimiento de autoclave RITTER M11. • Cable de alimentación 110v-60 Hz.				
17	**BOMBA DE INFUSION DE UN CANAL REF. DI 2000**	MARCA: MEDIFUSION	2	$ 5,662,900	$ 11,325,800
	Sistema de infusión con un canal de infusión Sistema volumétrico lineal Rango de flujo 0.1 a 999.9 ml 1000 a 1200 l/h, paso de 1ml/h Precisión de +/- 5% Cable AC, Manual de Operación				

1044

ITEM	DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	MARCA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
18	**ASPIRADOR PORTATIL, REF: 1630 GL**	MARCA: THOMAS - USA	3	$ 1,844,670	$ 5,534,010
	- Compacto - Portátil - Con base plana de soporte - Dimensiones: 37.5 CM X 21 CM X 25.5 CM (L X AN X ALT) - Peso 5.3 KG. - Nivel acústico: 60 DBA desde 1 metro - Vida útil sin necesitar servicio: 5000 a 8000 horas. - Presión máxima: 560 MM HG. al nivel del mar. - Desplazamiento: 34 LPM - Regulador con calibrador: 0 - 760 MMHG ajustable - Longitud del cordón de alimentación 2 metros. - Tipo de bomba de vacio: diafragma sin lubricación. - Clasificación de funcionamiento: continua -Tipo de motor: CA - Frasco de vidrio 800 CC (autoclavable) - Tapa con válvula de cierre automático que suspende la succión - Filtro hidrofobico manguera - manguera - Mangueras de interconexión - Para corriente eléctrica de 115 V - 60 HZ				
19	**Ventilador Ref E - 360 T Adulto Pediátrico y Neonatal con Pantalla y Compresor**	MARCA: NEWPORT	1	$ 71,560,000	$ 71,560,000

1044

	VENTILADOR PEDIATRICO INFANTE Y ADULTOS. Tipo Breath / Modos: Control Volumen, Control presión, Control de volumen presión Target, Bifásica Ventilación liberación de presión (BPRV), A / CMV. SIMV SPONT, Operaciones respiración Espontanea Soporte de presión, volumen de destino de soporte de presión. VNI Ventilación No Invasiva Encendido/apagado en todo tipo de respiración /modos. Gestión Breath Dual Control Adaptativo, para control de volumen Presión Target (VTPC) y Apoyo Volumen Presión Target (VTPS).				

1044

	Ajuste manual o automatico 1- 19 para PC, VTPC, PS y Respiraciones VTPS Presión de soporte PED/INFANTE de 0 a 50 cm H2O /mBar, adultos de 0 – 60 cmH2O/mBar. Volumen corriente PED/INFANTE 5 a 1000 mL adulto 100 a 3000 m. Dimensiones Ancho: 35,3 Cm Profundidad: 35,3 Cm Altura: 30,7 Cm Peso: 17,3Cm Comunicación RS232 Brillo de pantalla ajustable Pantalla permitir descargar imágenes guardadas y archivo de Historial por salida USB Sensores exhalatorios de flujo y oxigeno Ajuste fecha y hora Alarmas ajustables mediante interface grafica Sistema de Alarmas automáticas Ventilación con compresor de aire				
20	**Nebulizador Referencia: 1145**	**MARCA: THOMAS - USA**	4	**$ 3,027,000**	**$ 12,108,000**

1044

	- Desplazamiento: 24 Lpm a 0 kg/ cm2 - Velocidad promedio de nebulización: 0.25 cc/min - Clasificación de funcionamiento: Continúa con una mascarilla - Vida útil sin necesitar mantenimiento: 6000 a 8000 horas - Nivel acústico 49 DBA desde 1 metro - Peso: 5.2 kg. - Longitud del cordón: 2 metros - Dimensiones: 28 cm x 13 cm x 26 cm Para corriente eléctrica: 115 V CA, 60 Hz				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MMARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
21	**Equipo para Hematologia ABACUS 380**	**MARCA: DIATRON**	**1**	**$ 43,447,000**	**$ 43,447,000**
	- Rendimiento – 80 pruebas/hora. - Parámetros - 22 parámetros de hematologia, incluyendo diferencial de 3 partes WBC, LYM, MID, GRA, LYM%, MID%, GRA%, RBC, HCT, MCV, HGB, MCH, MCHC, PLT, PCT, MPV, P-LCC, P-LCR, RDW-CV, RDW-SD, PDW-CV, PDW-SD. - Volumen de la muestra - 25 µl de sangre total en condiciones normales en el modo 3 partes, 50 µl de sangre pre - diluida. - Método de muestreo - Sistema de tubo abierto con rotor de muestra automático. - Capacidad de datos – 10,000 resultados, incluyendo 3 histogramas en tres partes WBC, RBC, y PLT. - Pantalla LCD (Pantalla de cristal líquido) 320 x 240 puntos, alto contraste, retroiluminada, gráficas a color. - Requisitos de potencia– 12 VDC, 5A, 60W potencia de funcionamiento máxima.				
22	**Sistema para determinación de Hemoglobina en Sangre Total HemoCue® Referencia: 301**	**MARCA: HEMOCUE ®**	**1**	**$ 9,216,000**	**$ 9,216,000**

1044

	- Equipo compacto, transportable. - Rango de Medición : 0 - 25,6 g/dl - Tiempo de Medición : <10 Segundos - Volumen de muestra : 10 ul - Principio: Reacción de azida sódica - metahemoglobina modificada con el método Vanzetti. - Calibración : El sistema electrónico interno realiza calibración automática en cada medición. El sistema se calibra en fábrica contra el método de Referencia ICSH. - Filtros de Medición : 506 nm y 880 nm, - El resultado actual - ultimo de hemoglobina puede ser transferido directamente después de la medición a un PC o puede ser impreso. - Dimensiones : 160 x 140 x 70 mm Alimentación: Adaptador de energía a 110 VAC o cuatro (4) baterías AA				
23	**Bascula Digital Doble Pantalla Con Función Madre e Hijo. Referencia: 874**	**MARCA: SECA**	**2**	**$ 3,094,500**	**$ 6,189,000**
	- Capacidad: 200 kg / 440 lbs - División: 50 g < 150 kg > 100g / 0,1 lbs < 330 lbs > 0,2 lbs - Dimensiones (AxAxP): 321 x 61 x 362 mm / 12,6 x 2,4 x 14,3" - Dimensiones (AxAxP): 288 x 60 x 280 mm / 11,3 x 2,4 x 11" - Peso: 4,1 kg / 8,9 lbs - Alimentación: Batería - Funciones: Función madre/bébé, auto-HOLD, conmutación kg/lbs, desconexión automática				
24	**Concentradores de Oxigeno NEWLIFE ELITE REF: AS005 - 1**	**MARCA: AIRSEP - USA**	**3**	**$ 4,475,100**	**$ 13,425,300**

1044

	- Portátil (Con ruedas) - Bajo consumo de potencia - Funcionamiento silencioso - Diseño ergonómico - Alarmas de fallo de potencia, alta y baja presión, prueba de batería - Indicador digital de tiempo total de uso - Control de flujo mediante perilla rotatoria - Filtro protector de entrada de aire - Filtro antibacterial interno - Construcción en material inoxidable - Flujo: 1 A 5 LPM - Concentración de oxigeno: 1 - 3 LPM: 95% +/-3% 4 LPM 92% +/- 3% 5 LPM 90% +/- 3% - Dimensiones: Alto 72,4 CM X Ancho 40 CM X 14.5 CM - Peso: 24.5 KG - Alarmas: Falla de poder, alta y baja presión, temperatura, prueba de batería - Para corriente eléctrica 120 Voltios A.C				
25	**Camilla para Consultorio**	**MARCA: MEDICAM B**	**4**	**$ 1,002,700**	**$ 4,010,800**
	Camilla fija con espaldar reclinable en tuberia redonda de acero inoxidable COLD ROLLED, Tapizado en cordoban negro, acabado en pintura electrostatica en polvo				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
26	**Detector Fetal (Doppler) REF: FD 1**	**MARCA: HUNTLEIGH - INGLES**	**2**	**$ 2,437,150**	**$ 4,874,300**

1044

	- Muestra la frecuencia cardiaca fetal. - La sonda de 2 MHZ de gran sensibilidad consigue una detección fiable durante todo el embarazo. - Procesamiento avanzado de la frecuencia cardíaca fetal (FCF) - Reducción activa del ruido para obtener tonos cardiacos fetales nítidos - Gestión avanzada del consumo energético para conservar la batería - Peso: 295 GMS - Altura: 140MM - Anchura: 74MM - Profundidad: 27MM - Apagado automático: tras 10 minutos de funcionamiento continuo o de 3 minutos sin señal. - Temperatura de funcionamiento: Entre 10° Y 30 ° C. - Transductor obstétrico impermeable de 2 MHZ, que permite sumergirlo en el agua - Batería (Pila) Alkalina de 9 voltios - Amplificador de sonido - Pantalla de registro - Estuche portátil, en material impermeable, con cierre en velcro				
27	**Atriles**	**MARCA: MEDICAM B**	5	$ 590,000	$ 2,950,000
	Acero Inoxidable, 5 Ruedas, Base de cinco patas con ruedas, tubo redondo de 2" porta sueros totalmente en acero inoxidable anti ácidos y anti óxidos Dim. Aprox: 1.20 a 2.10 MTS				
28	**Lámpara de Calor Radiante, Referencia: HKN 9010**	**MARCA: NINGBO DAVID**	1	$ 14,638,000	$ 14,638,000

1044

	- Temperatura de piel servocontrolada. - Bandeja porta chasis Rx. - Visualización independiente: Tempemperatura Ajustada y Temperatura de bebe. - Modo de control: Modo de Pre - Calentamiento, Modo Manual y Modo Bebe. - Rango de control de temperatura del modo bebé: 34,5 °C - 37,5 °C. - Rango de temperatura de sensor en pantalla: 5 °C - 65 °C. - La precisión del sensor de temperatura de la piel: ≤ 0,3 °C. - Uniformidad de la temperatura del colchón: ≤ 2 °C. - Ángulo de calentamiento del módulo: 0°, 30°, 60° de dos maneras. - Inclinación de la cuna: En tres posiciones. - Temporizador APGAR: Para el tratamiento clínico de acuerdo al principio de APGAR. - Alarma: Alarma de temperatura, alarma de desviación, alarma de fallo de sensor, alarma de fallo de alimentación, alarma de ajustes, alarmas de revisión. -Requisito de energia: AC110V - 120V / 60HZ ≤ 700W.				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
UBA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MUNICIPIO DE CUMARIBO					
1	**UNIDAD ODONTOLOGICA, MODELO: AD NOVA**	**MARCA: AMERICAN DENTAL EQUIPMENT**	1	$ 16,686,500	$ 16,686,500

1044

	Motores Tecnología americana base en aluminio de alta resistencia con aislantes de piso. Capacidad 180Kg Voltaje 110 / 120 VAC / 60Hz Sillón Eléctrico con movimientos de ascenso, descenso, reclinación del espaldar Tapicería Anatómica, confortable, durable en cordobán sin costuras para alta asepsia, de fácil limpieza, no inflamable, liviano, durable, resistente, con espuma de alta densidad Butaco Ergonómico, con movimientos de ascenso y descenso, montado en cinco rodachinas, tapicería de fácil limpieza Lámpara Halógena A brazo escualizable, de dos intensidades de				

1044

	luz fría que no genera sombras, con manijas de fácil limpieza, reflector óptico, cabezote con movimientos vertical y horizontal, con sistema de angulación del haz de luz, sistema regulación de ajuste de foco. Sistema digital: Comandos ubicados en módulo por medio del cual controla las 4 funciones eléctricas del sillon y la lámpara Módulo de 3 servicios Automáticos, acoples tipo borden, mangueras lisas. Sistema regulador de paso de agua, manómetro y regulador de presión. Jeringa triple con cánula metálica intercambiable para el suministro de aire, agua y rocio con mango anatómico Negatoscopio Tipo LED de mayor duración y encendido instantáneo Pedal Para el accionamiento de las piezas de mano Bandeja Auxiliar removible en acero inoxidable Escupidera M.A.R: Taza: En Material de alta Resistencia. De fácil limpieza y desinfección. Eyector de saliva operado por sistema de ventury conectado a agua o aire de puntas intercambiables, lava taza y llena vaso				
2	**CARRO DE PARO COMPLETO compuesto por desfibrilador, carro en acero inoxidable, succionador, ambu, guías de intubación y laringoscopio ASI:**		1	$ 30,390,500	$ 30,390,500

1044

	DESFIBRILADOR BIFÁSICO: Módulo Desfibrilador Automático Externo (AED) Prevención de la Muerte Súbita Modo (PMS) Marcapasos Impresora Batería extraíble. Forma de Onda: exponencial truncada bifásica, parámetros de forma de onda ajustados en función de la impedancia del paciente, aplicación de la descarga mediante palas multifuncionales, desfibrilacion escala: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 20, 30, 40, 50, 80, 100, 150, 200, 250, 300 y 360 J, energía máxima limitada a 50J con paletas internas para infantes. Mandos: botón encender/apagar, cargar, choque, sincronismo, señal de carga completa. Dimensiones con palas: -30,0 cm (largo). -21,5 cm (profundidad). -28,0 cm (altura). • Peso: -Aparato - 4,90 Kg. -Batería - 0,75 Kg. -Palas externas - 0,85 Kg. -Equipo completo - 6,50 Kg. – - (excepto PANI). • Eléctrico: -AC: 100 a 265 VAC, 50/60 Hz (selección automática). -DC externo: 11 a 16 VDC.	**MARCA: INSTRAMED**			

1044

	• Batería removible: -Tipo: NiMH, 14,4 VDC 4,5 A/h. -Duración: Batería con carga plena - 3 horas en el modo monitor, sin impresora o un mínimo de 140 choques en 360 joules o un mínimo de 200 choques en 200 joules. -Tiempo de carga completa de la batería (completamente descargada): 8 horas. -OPCIONAL: -Tipo: Li-Ion, 14,8 VDC 4,4 A/h. -Duración: Batería con carga plena - 3 horas en modo monitor, sin impresora o un mínimo de 140 descargas en 360 joules o un mínimo de 200 descargas en 200joules. -Tiempo de carga completa de la batería (completamente descargada): 8 horas. • Memoria: -Tipo: Flash Nand. -Capacidad: 2 Mbytes. -Pacientes almacenados: >150 pacientes. -Almacenaje: 15 seg. de ECG si es en choque, alarma fisiológica y eventos del panel. -ECG: grabación de 2,5 horas continúas de la curva de ECG.				
	CARRO DE PARO: Gabinete construido en lamina de acero inoxidable, tapa en acero inoxidable contra tapa en polipropileno, tapa lateral escualizable cinco gavetas con divisiones graduables en polietileno, en los dos primeros cajones; adaptable para diferentes medicamentos, cierre con trampa, gancho porta atril en acero, bocel anti choque, cuatro ruedas giratorias de 5"	MARCA: MEDICAM B			

1044

	dos con freno, tabla para masaje cardio respiratorio porta bala de oxígeno en acero. diam.aprox: 0.50 MTS ancho x 0.60 MTS largo x 0.95 MTS alto. Acabado general en acero inoxidable anti ácidos y anti óxidos.				
	LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN, compuesto por 5 hojas rectas No 0 - 1 - 2 - 3 - 4, 1 mango de pilas mediana y estuche.	**MARCA: WELCH ALLYN**			
	EQUIPO DE REANIMACION ADULTO - PEDIATRICO COMPUESTO POR: - Bomba de succión manual (Bomba Twin) de emergencia para aspiración (limpieza) bucofaríngea, REF: 000239000 - Ambu MARK IV adulto - pediátrico con bolsa de reservorio de oxigeno REF. 304002000 - Tres mascarillas reusables: Pequeña No.2, Mediana No.4 Y Grande No. 5. - Dos cánulas de mayo Nos. 2 Y 4 - Estuche plástico especial, portátil REF: 230000001	**MARCA: AMBU**			
	GUIAS DE INTUBACION Estilete para intubación pediátrico y adulto	**MARCA: SUNMED**			
3	**Instrumental de Partos o Equipo de Partos**	**MARCA: DIMEDA**	2	$ 5,734,000	$ 11,468,000

1044

	Esterilizable - Tijera mayo recta para material longitud 17 CMS. (2) - Tijera Metzembaum recta para tejidos longitud 15 CMS. (2) - Tijera Braun - Standler para Episiotomía longitud 14.5 CMS. (2) - Especulo vaginal mediano, tipo grave, valvas de 95 X 35 MM. (2) - Pinza disección con garra 14.5 CMS. (2) - Porta agujas mayo Hegar longitud 18 CMS. (2) - Amniotomo Beacha, longitud 26 CMS. (2) - Pinza pean Rochester Hemostática: Uso: Tracción de tejidos fuertes de 20 CM 8". (4) - Pinza Kelly curva, hemostática longitud 14 CMS. (4) - Contenedor en acero y aluminio anodizado. (2)				
4	**Instrumental Básico de Suturas**	**MARCA: DIMEDA**	**3**	**$ 1,335,500**	**$ 4,006,500**

1044

	Mango para bisturí No. 3 - Pinza de disección ADSON con garra 12 CMS. - Pinza de disección ADSON sin garra para 12 CMS. - Pinza mosquito curva, hemostática longitud 12.5 CMS. - Tijera Romo - Aguda recta para material 14.5 CMS. - Tijera Metzembaum curva para tejidos longitud 15 CMS. - Porta agujas Halsey para plastia longitud 13 CMS. - Pinza jones para sujetar campos longitud 9 CMS.				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
5	**Escalerilla de Dos Pasos en Acero Inoxidable**	**MARCA: MEDICAM B**	**12**	**$ 254,000**	**$ 3,048,000**
	Estructura tubular en acero inoxidable de 7/8", dos pasos en polipropileno de alta densidad y resistencia antideslizante. Dim. Aprox del paso: 23 CM Ancho X 41 CM Largo, Dim. Aprox de la escalerilla Ancho 46 CM X Largo 48 CM X 35 CM Alto. Totalmente en acero anti ácido y anti oxido.				
6	**Cama Manual Básica G**	**MARCA: MEDISA**	**11**	**$ 7,699,000**	**$ 84,689,000**

1044

	• Estructura fabricada en tubo de acero con revestimiento de epoxy. • Dimensiones externas: 209 x 96 cm • Dimensión superficie de paciente: 196 x 86 cm • Inclinación del respaldo: 70° • Inclinación de los pies: 45° • Cuatro ruedas giratorias de ø 125 mm. (Dos con freno y dos sin freno), que facilitan la maniobrabilidad de la cama.				
7	**Camas Pediátricas Referencia: Galaxy Plus Pediátricas - Mecánica**	**MARCA: MEDISA**	**4**	**$ 9,180,500**	**$ 36,722,000**
	- Sistema de elevación en altura y trendelemburg / antitrendelemburg mediante manivela diseñada para un manejo con menos esfuerzo. - Cuatro módulos independientes realizados en ABS fácilmente desmontables para su limpieza. - Cuatro parachoques situados en las esquinas del somier. - Elevación de altura: 43 a 760 mm - Inclinación del respaldo: 70° - Inclinación de los pies: 36° - Trendelemburg / anti tren: 12° - Carga máxima de la cama: 215 kg - Dimensión superficie paciente: 203 x 80 mm - Dimensión externa: 2160 x 960 mm2				
8	**Camillas De Urgencias y Transporte Modelo: Trasmed 2**	**MARCA: MEDISA**	**2**	**$ 11,530,000**	**$ 23,060,000**

1044

	- Portasueros regulable en altura y de sencilla colocación. - Barandillas laterales abatibles. - Colchoneta permeable a los rayos X, resistente, antiestático con cierre adhesivo en la parte inferior de 10 cm de grosor. - Sistema de freno centralizado y servodireccionado ubicado a ambos lados. - Sistema de quinta rueda. - Topes de protección situados en las esquinas. - Dimensión externa: 210 x 82cm. - Dimensión superficie paciente: 185 x 72cm. - Elevación de altura: 55 - 79cm. - Dimensiones del plano del tronco: 62 x 71cm. - Dimensiones del plano de piernas: 66 x 116cm. - Inclinación del plano del tronco: 90° - Peso sin accesorios: 115kg. - Carga máxima: 250kg. - Trendelemburg/ Antitrendelemburg: + - 16°				
9	**Mesa de noche Ref MB 820**	**MARCA: MEDISA**	**6**	**$ 1,376,100**	**$ 8,256,600**
	- Estructura en chapa con revestimiento de epoxy. - Bloque con encimera de fibra postformada con anticaída. - Cajón con posibilidad de abertura por ambos lados de gran capacidadde 380 x 320 x 55mm. - Bandeja estratificadas con borde perimetral de retención de líquidos. - Frente de cajones, puertas en compactos estratificados (HPL). - Ruedas de doble banda 50mm dos con freno. - Equipado con porta botellas exterior situado en uno de los costados del paciente. - Base rodable con tope anti choque.				
10	**MESA AUXILIAR DE CURACIONES EN ACERO INOXIDABLE**	**MARCA: MEDICAM B**	**5**	**$ 614,310**	**$ 3,071,550**

1044

	Estructura tubular metálica de 1" en acero inoxidable, dos entrepaños en acero inoxidable, protegida con barandillas. dim: 0.78 mts alto 0.53 mts largo 0.43 mts ancho. Totalmente en acero anti ácidos y anti óxidos				
11	**MESA DE MAYO EN ACERO INOXIDABLE**	**MARCA: MEDICAM B**	**5**	**$ 681,590**	**$ 3,407,950**
	Estructura tubular en acero inoxidable de 1", tubo telescopio redondo 3 / 4 " bandeja en acero inoxidable dim. aprox: 0.45 mts x 0.34 mts altura graduable a 1.25 mts. Ruedas giratorias. Totalmente en acero inoxidable anti ácidos y anti óxidos				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
12	**BASCULA DIGITAL (GRADO MEDICO) CON TALLIMETRO, REF. 597 KL**	**MARCA: HEALTH O METER**	**3**	**$ 3,522,260**	**$ 10,566,780**
	Cabezal con pantalla LCD de 1" y giro a 350 balanzas a nivel de los ojos. Tallimetro incorporado. Digitos grandes para mejor lectura. Tecnología dynamic live weigh para mayor precisión y estabilidad. Tecla de retención de última medida. Auto cero y auto apagado. Dos ruedas en la base para facil traslado. EMR (registro medico de datos en pc)- cálculo de índice de masa corporal (IMC). Ingreso de estatura de forma manual para el cálculo de IMC. Funcionamiento con adaptador ADPT 50 (incluido) plataforma antideslizante ancha y baja para fácil acceso indicador de batería baja. Especificaciones técnicas: capacidad 600 lb. / 272 kg. Resolución: 0.1 kg. / 0.2 libras dimensiones plataforma: 37 x 37 cms. puertos RS-232 y USB para conexión al computador u otros equipos. Función Hold/Release para retención de la última lectura y/o puesta en marcha posibilidad de funcionamiento con 6 baterías AA (no incluidas) tecla de conversión a				

1044

	LB o HG, Tallimetro de 60 CMS - 213 CMS.				
13	**EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED. REF. 77710 - 71**	**MARCA: WELCH ALLYN**	**3**	**$ 4,325,750**	**$ 12,977,250**
	Compuesto por: - (1) Transformador de pared de 3.5 V, REF: 77710, Suministrado con dos cordones en espiral, mangos y cable eléctrico a 110 V - 60 Hz. - (1) Oftalmoscopio con sistema óptico normal de 3.5 V., REF: 11710 - (1) Otoscopio de fibra óptica de 3.5 V. REF: 25020				
14	**TENSIOMETRO DE ANEROIDES MODELO DE PARED , REF: 7670 - 01**	**MARCA: WELCH ALLYN**	**3**	**$ 1,039,660**	**$ 3,118,980**
	Su esfera grabada en laser proporciona una precisión incomparable con dial ahuecado y aguja roja de alto contraste que incrementan la visibilidad y reducen los errores de paralaje (diferencia de ángulos según punto de observación) Su movimiento enjoyado contribuye a una mayor duración, libre de látex y de mercurio cesto de almacenamiento incorporado para brazalete el cambio de color y el nuevo perfil redondeado aportan al tensiómetro un aspecto más moderno. Accesorios - Un brazalete de dos vías reusable tamaño adulto REF REUSE - 11 - 2TP. Un brazalete reusable tamaño niño REF REUSE-09 - 1TPE - Válvula y pera insufladora - Tubo de extensión en caucho negro REF 5089 – 13				

1044

15	**FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS, "LITTMAN LIGTHWEIGHT" REF: 2451**	**MARCA: 3M - USA**	**5**	**$ 379,720**	**$ 1,898,600**
	- USO: ADULTO Innovador de diseños de campana. • Diseño acústico mejorado, acústica fiable y clara • Ligero y resistente, membrana de doble frecuencia • Tubo de gran espesor • Forma adecuada para un mejor diagnostico • Longitud de 71 cm				
16	**MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO ADVANCE 150**	**MARCA: HEAL FORCE**	**5**	**$ 7,507,300**	**$ 37,536,500**
	MONITOR MULTIPARAMETROS Marca: Heal Force, Modelo: AVANZADO 150 ofrece una variedad de aplicaciones, se puede utilizar para medir y monitorear los parámetros de SpO2, NIBP, Pulso, TEMP, ECG, RESP, pantalla TFT a color de 15", Más de 9 curvas se pueden mostrar simultáneamente, alarma audible y visual, permite con el almacenamiento de 1000 grupos de datos NIBP, gráficos de tendencias en 480 horas máximas permiten que todos los parámetros y tendencias puedan ser enumerados, puede ser conectado con el sistema de monitoreo central PC-1000 PRO central, Compacto y de peso ligero. puede ser montado en la pared o montado con el soporte móvil. INCLUYE soporte a pared.				

1044

17	**BOMBA DE INFUSION DE UN CANAL REF. DI 2000**	**MARCA: MEDIFUSION**	2	$ 5,664,900	$ 11,329,800
	Sistema de infusión con un canal de infusión Sistema volumétrico lineal Rango de flujo 0.1 a 999.9 ml 1000 a 1200 l/h, paso de 1ml/h Precisión de +/- 5% Cable AC, Manual de Operación				
ITEM	**DESCRIPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
18	**ASPIRADOR PORTATIL, REF: 1630 GL**	**MARCA: THOMAS - USA**	1	$ 1,844,670	$ 1,844,670
	- Compacto - Portátil - Con base plana de soporte - Dimensiones: 37.5 CM X 21 CM X 25.5 CM (L X AN X ALT) - Peso 5.3 KG. - Nivel acústico: 60 DBA desde 1 metro - Vida útil sin necesitar servicio: 5000 a 8000 horas. - Presión máxima: 560 MM HG. al nivel del mar. - Desplazamiento: 34 LPM - Regulador con calibrador: 0 - 760 MMHG ajustable - Longitud del cordón de alimentación 2 metros. - Tipo de bomba de vacío: diafragma sin lubricación. - Clasificación de funcionamiento: continua -Tipo de motor: CA - Frasco de vidrio 800 CC				

1044

	(autoclavable) - Tapa con válvula de cierre automático que suspende la succión - Filtro hidrofobico manguera - manguera - Mangueras de interconexión - Para corriente eléctrica de 115 V - 60 HZ				
19	**Ventilador Ref E - 360 T Adulto Pediatrico y Neonatal con Pantalla y Compresor**	**MARCA: NEWPORT**	**1**	**$71,560,000**	**$ 71,560,000**
	VENTILADOR PEDIATRICO INFANTE Y ADULTOS. Tipo Breath / Modos: Control Volumen, Control presión, Control de volumen presión Target, Bifásica Ventilación liberación de presión (BPRV), A / CMV. SIMV SPONT. Operaciones respiración Espontanea Soporte de presión, volumen de destino de soporte de presión. VNI Ventilación No Invasiva Encendido/apagado en todo tipo de respiración /modos. Gestión Breath Dual Control Adaptativo, para control de volumen Presión Target (VTPC) y Apoyo Volumen Presión Target (VTPS),				

1044

	Ajuste manual o automatico 1- 19 para PC, VTPC, PS y Respiraciones VTPS Presión de soporte PED/INFANTE de 0 a 50 cm H2O /mBar, adultos de 0 – 60 cmH2O/mBar. Volumen corriente PED/INFANTE 5 a 1000 mL adulto 100 a 3000 m. Dimensiones Ancho: 35,3 Cm Profundidad: 35,3 Cm Altura: 30,7 Cm Peso: 17,3Cm Comunicación RS232 Brillo de pantalla ajustable Pantalla permitir descargar imágenes guardadas y archivo de Historial por salida USB Sensores exhalatorios de flujo y oxigeno Ajuste fecha y hora Alarmas ajustables mediante interface grafica Sistema de Alarmas automálicas Ventilación con compresor de aire				
20	**Equipo para Hematologia ABACUS 380**	**MARCA: DIATRON**	**1**	**$ 43,447,000**	**$ 43,447,000**

1044

	- Rendimiento – 80 pruebas/hora. - Parámetros - 22 parámetros de hematología, incluyendo diferencial de 3 partes WBC, LYM, MID, GRA, LYM%, MID%, GRA%, RBC, HCT, MCV, HGB, MCH, MCHC, PLT, PCT, MPV, P-LCC, P-LCR, RDW-CV, RDW-SD, PDW-CV, PDW-SD. - Volumen de la muestra - 25 µl de sangre total en condiciones normales en el modo 3 partes, 50 µl de sangre pre - diluida. - Método de muestreo - Sistema de tubo abierto con rotor de muestra automático. - Capacidad de datos – 10,000 resultados, incluyendo 3 histogramas en tres partes WBC, RBC, y PLT. - Pantalla LCD (Pantalla de cristal líquido) 320 x 240 puntos, alto contraste, retroiluminada, gráficas a color. - Requisitos de potencia– 12 VDC, 5A, 60W potencia de funcionamiento máxima.				
ITEM	**DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
21	**Nebulizador Referencia: 1145**	**MARCA: THOMAS - USA**	**3**	**$ 3,027,000**	**$ 9,081,000**
	- Desplazamiento: 24 Lpm a 0 kg/ cm2 - Velocidad promedio de nebulización: 0.25 cc/min - Clasificación de funcionamiento: Continúa con una mascarilla - Vida útil sin necesitar mantenimiento: 6000 a 8000 horas - Nivel acústico 49 DBA desde 1 metro - Peso: 5.2 kg. - Longitud del cordón: 2 metros - Dimensiones: 28 cm x 13 cm x 26 cm Para corriente eléctrica: 115 V CA, 60 Hz				
22	**Sistema para determinación de Hemoglobina en Sangre Total HemoCue® Referencia: 301**	**MARCA: HEMOCUE ®**	**1**	**$ 9,216,000**	**$ 9,216,000**

1044

	- Equipo compacto, transportable. - Rango de Medición: 0 - 25,6 g/dl - Tiempo de Medición: <10 Segundos - Volumen de muestra: 10 ul - Principio: Reacción de azida sódica - metahemoglobina modificada con el método Vanzetti. - Calibración: El sistema electrónico interno realiza calibración automática en cada medición. El sistema se calibra en fábrica contra el método de Referencia ICSH. - Filtros de Medición: 506 nm y 880 nm, - El resultado actual - ultimo de hemoglobina puede ser transferido directamente después de la medición a un PC o puede ser impreso. - Dimensiones : 160 x 140 x 70 mm Alimentación: Adaptador de energia a 110 VAC o cuatro (4) baterías AA				
23	**Bascula Digital Doble Pantalla Con Función Madre e Hijo. Referencia: 874**	**MARCA: SECA**	**3**	**$ 3,094,500**	**$ 9,283,500**
	- Capacidad: 200 kg / 440 lbs - División: 50 g < 150 kg > 100g / 0,1 lbs < 330 lbs > 0,2 lbs - Dimensiones (AxAxP): 321 x 61 x 362 mm / 12,6 x 2,4 x 14,3" - Dimensiones (AxAxP): 288 x 60 x 280 mm / 11,3 x 2,4 x 11" - Peso: 4,1 kg / 8,9 lbs - Alimentación: Bateria - Funciones: Función madre/bébé, auto-HOLD, conmutación kg/lbs, desconexión automática				
24	**Equipo de Electrolitos - Analizador EASYLYTE (Na/K/Cl)**	**MARCA: MEDICA**	**1**	**$ 24,391,500**	**$ 24,391,500**

1044

	Analizador es un sistema de electrolito completamente automatizado, controlado por microprocesador que utiliza la tecnología ISE (electrodo selectivo de iones) para realizar mediciones de electrolitos. La línea de productos mide combinaciones de Na +, K +,Cl – - Rango de deteccion: sangre Na+: 20–200 mmol/L Urine Na+: 25–1000 mmol/L - K+: 0.2–40 mmol/L K+: 1.0–500 mmol/L - Cl-: 25–200 mmol/L Cl-: 25–500 mmol/L - Li+: 0.2–5.0 mmol/L - Ca++: 0.1–6.0 mmol/L - pH: 6.0–8.0 Unidades - Resolución de Display: Na+: 0.1 mmol/L K+: 0.01 mmol/L Cl-: 0.1 mmol/L Li+: 0.01 mmol/L Ca++: 0.01 mmol/L pH: 0.005 units - Resultados Na+/K+ Na+/K+/Cl- Na+/K+/Li+ Na+/K+/Ca++/pH - Tiempo de analisis (sangre) 55 sec 55 sec 55 sec 60 sec - Calibración automática - Pantalla alfanuméricea de 32 caracteres - Impresora termica40 columnas puerto (RS-232C), - Condiciones ambientales: 15–32oC (60–90oF), <85% humedad - Alimentación: 100/115~VAC, 50–60 Hz, 0.8A or 220~VAC, 50-60 Hz 0.4A - Dimisiones y peso: 9.5"W x 16.5"H x 8.0"D, 13 lbs; 24 cm x 42 cm x 20 cm, 5.8 kg				
ITEM	**DESCRIPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
25	**Concentradores de Oxigeno NEWLIFE ELITE REF: AS005 - 1**	**MARCA: AIRSEP - USA**	**4**	**$ 4,475,100**	**$ 17,900,400**

1044

	- Portátil (Con ruedas) - Bajo consumo de potencia - Funcionamiento silencioso - Diseño ergonómico - Alarmas de fallo de potencia, alta y baja presión, prueba de batería - Indicador digital de tiempo total de uso - Control de flujo mediante perilla rotatoria - Filtro protector de entrada de aire - Filtro antibacterial interno - Construcción en material inoxidable - Flujo: 1 A 5 LPM - Concentración de oxigeno: 1 - 3 LPM: 95% +/-3% 4 LPM 92% +/- 3% 5 LPM 90% +/- 3% - Dimensiones: Alto 72,4 CM X Ancho 40 CM X 14.5 CM - Peso: 24.5 KG - Alarmas: Falla de poder, alta y baja presión, temperatura, prueba de batería - Para corriente eléctrica 120 Voltios A.C				
26	**Camilla para Consultorio**	**MARCA: MEDICAM B**	**4**	**$ 1,002,700**	**$ 4,010,800**
	Camilla fija con espaldar reclinable en tubería redonda de acero inoxidable COLD ROLLED, Tapizado en cordoban negro, acabado en pintura electrostática en polvo				
27	**Detector Fetal (Doppler) REF: FD 1**	**MARCA: HUNTLEIGH - INGLES**	**4**	**$ 2,437,150**	**$ 9,748,600**

1044

	- Muestra la frecuencia cardiaca fetal. - La sonda de 2 MHZ de gran sensibilidad consigue una detección fiable durante todo el embarazo. - Procesamiento avanzado de la frecuencia cardiaca fetal (FCF) - Reducción activa del ruido para obtener tonos cardiacos fetales nítidos - Gestión avanzada del consumo energético para conservar la batería - Peso: 295 GMS - Altura: 140MM - Anchura: 74MM - Profundidad: 27MM - Apagado automático: tras 10 minutos de funcionamiento continuo o de 3 minutos sin señal. - Temperatura de funcionamiento: Entre 10° Y 30 ° C. - Transductor obstétrico impermeable de 2 MHZ, que permite sumergirlo en el agua - Batería (Pila) Alkalina de 9 voltios - Amplificador de sonido - Pantalla de registro - Estuche portátil, en material impermeable, con cierre en velcro				
28	**Atriles**	MARCA: MEDICAM B	5	$ 590,000	$ 2,950,000
	Acero Inoxidable, 5 Ruedas, Base de cinco patas con ruedas, tubo redondo de 2" porta sueros totalmente en acero inoxidable anti ácidos y anti óxidos Dim. Aprox: 1.20 a 2.10 MTS				
29	**Lámpara de Calor Radiante, Referencia: HKN 9010**	MARCA: NINGBO DAVID	1	$ 14,638,000	$ 14,638,000

1044

	- Temperatura de piel servocontrolada. - Bandeja porta chasis Rx. - Visualización independiente: Tempemperatura Ajustada y Temperatura de bebe. - Modo de control: Modo de Pre - Calentamiento, Modo Manual y Modo Bebe. - Rango de control de temperatura del modo bebé: 34,5 °C - 37,5 °C. - Rango de temperatura de sensor en pantalla: 5 °C - 65 °C. - La precisión del sensor de temperatura de la piel: ≤ 0,3 °C. - Uniformidad de la temperatura del colchón: ≤ 2 °C. - Ángulo de calentamiento del módulo: 0°, 30°, 60° de dos maneras. - Inclinación de la cuna: En tres posiciones. - Temporizador APGAR: Para el tratamiento clínico de acuerdo al principio de APGAR. - Alarma: Alarma de temperatura, alarma de desviación, alarma de fallo de sensor, alarma de fallo de alimentación, alarma de ajustes, alarmas de revisión. -Requisito de energía: AC110V - 120V / 60HZ ≤ 700W.				
ITEM	**DESCRIPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
UBA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - SANTA ROSALIA					
1	**UNIDAD ODONTOLOGICA, MODELO: AD NOVA**	**MARCA: AMERICAN DENTAL EQUIPMENT**	1	$ 16,686,500	$ 16,686,500

1044

	-Motores Tecnología americana base en aluminio de alta resistencia con aislantes de piso. Capacidad 180Kg -Voltaje 110 / 120 VAC / 60Hz -Sillón Eléctrico con movimientos de ascenso, descenso, reclinación del espaldar -Tapicería Anatómica, confortable, durable en cordobán sin costuras para alta asepsia, de fácil limpieza, no inflamable, liviano, durable, resistente, con espuma de alta densidad -Butaco Ergonómico, con movimientos de ascenso y descenso, montado en cinco rodachinas, tapicería de fácil limpieza Lámpara Halógena A brazo escualizable, de dos intensidades de luz fría que no genera sombras, con manijas de fácil limpieza, reflector óptico, cabezote con movimientos vertical y horizontal, con sistema de angulación del haz de luz, sistema regulación de ajuste de foco. Sistema digital: Comandos ubicados en módulo por medio del cual controla las 4 funciones eléctricas del sillon y la lámpara Módulo de 3 servicios Automáticos, acoples tipo borden, mangueras lisas. Sistema				

1044

	regulador de paso de agua, manómetro y regulador de presión. Jeringa triple con cánula metálica intercambiable para el suministro de aire, agua y rocio con mango anatómico Negatoscopio Tipo LED de mayor duración y encendido instantáneo Pedal Para el accionamiento de las piezas de mano Bandeja Auxiliar removible en acero inoxidable Escupidera M.A.R: Taza: En Material de alta Resistencia. De fácil limpieza y desinfección. Eyector de saliva operado por sistema de ventury conectado a agua o aire de puntas intercambiables, lava taza y llena vaso				
2	**CARRO DE PARO COMPLETO compuesto por desfibrilador, carro en acero inoxidable, succionador, ambu, guías de intubación y laringoscopio ASI:**	1		**$ 30,390,500**	**$ 30,390,500**

1044

	DESFIBRILADOR BIFÁSICO: Módulo Desfibrilador Automático Externo (AED) Prevención de la Muerte Súbita Modo (PMS) Marcapasos Impresora Batería extraíble. Forma de Onda: exponencial truncada bifásica, parámetros de forma de onda ajustados en función de la impedancia del paciente, aplicación de la descarga mediante palas multifuncionales, desfibrilacion escala: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 20, 30, 40, 50, 80, 100, 150, 200, 250, 300 y 360 J, energía máxima limitada a 50J con paletas internas para infantes. Mandos: botón encender/apagar, cargar, choque, sincronismo, señal de carga completa. Dimensiones con palas: -30,0 cm (largo). -21,5 cm (profundidad). -28.0 cm (altura). • Peso: -Aparato - 4,90 Kg. -Batería - 0,75 Kg. -Palas externas - 0,85 Kg. -Equipo completo - 6,50 Kg. – - (excepto PANI). • Eléctrico: -AC: 100 a 265 VAC, 50/60 Hz (selección automática). -DC externo: 11 a 16 VDC. • Batería removible:	**MARCA:** INSTRAMED			

1044

	-Tipo: NiMH, 14,4 VDC 4,5 A/h. -Duración: Batería con carga plena - 3 horas en el modo monitor, sin impresora o un mínimo de 140 choques en 360 joules o un mínimo de 200 choques en 200 joules. -Tiempo de carga completa de la batería (completamente descargada): 8 horas. -OPCIONAL: -Tipo: Li-Ion, 14,8 VDC 4,4 A/h. -Duración: Batería con carga plena - 3 horas en modo monitor, sin impresora o un mínimo de 140 descargas en 360 joules o un mínimo de 200 descargas en 200joules. -Tiempo de carga completa de la batería (completamente descargada): 8 horas. • Memoria: -Tipo: Flash Nand. -Capacidad: 2 Mbytes. -Pacientes almacenados: >150 pacientes. -Almacenaje: 15 seg. de ECG si es en choque, alarma fisiológica y eventos del panel. -ECG: grabación de 2,5 horas continúas de la curva de ECG.				
	CARRO DE PARO: Gabinete construido en lamina de acero inoxidable, tapa en acero inoxidable contra tapa en polipropileno, tapa lateral escualizable cinco gavetas con divisiones graduables en polietileno, en los dos primeros cajones; adaptable para diferentes medicamentos, cierre con trampa, gancho porta atril en acero, bocel anti	**MARCA: MEDICAM B**			

1044

	choque, cuatro ruedas giratorias de 5" dos con freno, tabla para masaje cardio respiratorio porta bala de oxígeno en acero. diam.aprox: 0.50 MTS ancho x 0.60 MTS largo x 0.95 MTS alto. Acabado general en acero inoxidable anti ácidos y anti óxidos.				
	LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN, compuesto por 5 hojas rectas No 0 - 1 - 2 - 3 - 4, 1 mango de pilas mediana y estuche.	**MARCA: WELCH ALLYN**			
	EQUIPO DE REANIMACION ADULTO - PEDIATRICO COMPUESTO POR: - Bomba de succión manual (Bomba Twin) de emergencia para aspiración (limpieza) bucofaringea, REF: 000239000 - Ambu MARK IV adulto - pediátrico con bolsa de reservorio de oxigeno REF. 304002000 - Tres mascarillas reusables: Pequeña No.2, Mediana No.4 Y Grande No. 5. - Dos cánulas de mayo Nos. 2 Y 4 - Estuche plástico especial, portátil REF: 230000001	**MARCA: AMBU**			
	GUIAS DE INTUBACION Estilete para intubación pediátrico y adulto	**MARCA: SUNMED**			
3	**Instrumental de Partos o Equipo de Partos**	**MARCA: DIMEDA**	2	**$ 5,734,000**	**$ 11,468,000**

1044

	Esterilizable - Tijera mayo recta para material longitud 17 CMS. (2) - Tijera Metzembaum recta para tejidos longitud 15 CMS. (2) - Tijera Braun - Standler para Episiotomía longitud 14.5 CMS. (2) - Especulo vaginal mediano, tipo grave, valvas de 95 X 35 MM. (2) - Pinza disección con garra 14.5 CMS. (2) - Porta agujas mayo Hegar longitud 18 CMS. (2) - Amniotomo Beacha, longitud 26 CMS. (2) - Pinza pean Rochester Hemostática: Uso: Tracción de tejidos fuertes de 20 CM 8". (4) - Pinza Kelly curva, hemostática longitud 14 CMS. (4) - Contenedor en acero y aluminio anodizado. (2)				
4	**Instrumental Básico de Suturas**	**MARCA: DIMEDA**	3	$ 1,335,500	$ 4,006,500
	Mango para bisturí No. 3 - Pinza de disección ADSON con garra 12 CMS. - Pinza de disección ADSON sin garra para 12 CMS. - Pinza mosquito curva, hemostática longitud 12.5 CMS. - Tijera Romo - Aguda recta para material 14.5 CMS. - Tijera Metzembaum curva para tejidos longitud 15 CMS. - Porta agujas Halsey para plastia longitud 13 CMS. - Pinza jones para sujetar campos longitud 9 CMS.				

1044

ITEM	DESCRIPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	MARCA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	**Escalerilla de Dos Pasos en Acero Inoxidable**	**MARCA: MEDICAM B**	**8**	**$ 254,000**	**$ 2,032,000**
	Estructura tubular en acero inoxidable de 7/8", dos pasos en polipropileno de alta densidad y resistencia antideslizante. Dim. Aprox del paso: 23 CM Ancho X 41 CM Largo. Dim. Aprox de la escalerilla Ancho 46 CM X Largo 48 CM X 35 CM Alto. Totalmente en acero anti ácido y anti oxido.				
6	**Cama Manual Básica G**	**MARCA: MEDISA**	**7**	**$ 7,699,000**	**$ 53,893,000**
	• Estructura fabricada en tubo de acero con revestimiento de epoxy. • Dimensiones externas: 209 x 96 cm • Dimensión superficie de paciente: 196 x 86 cm • Inclinación del respaldo: 70° • Inclinación de los pies: 45° • Cuatro ruedas giratorias de o 125 mm. (Dos con freno y dos sin freno), que facilitan la maniobrabilidad de la cama.				
7	**Camas Pediátricas Referencia: Galaxy Plus Pediátricas - Mecánica**	**MARCA: MEDISA**	**4**	**$ 9,180,500**	**$ 36,722,000**

1044

	- Sistema de elevación en altura y trendelemburg / antitrendelemburg mediante manivela diseñada para un manejo con menos esfuerzo. - Cuatro módulos independientes realizados en ABS fácilmente desmontables para su limpieza. - Cuatro parachoques situados en las esquinas del somier. - Elevación de altura: 43 a 760 mm - Inclinación del respaldo: 70° - Inclinación de los pies: 36° - Trendelemburg / anti tren: 12° - Carga máxima de la cama: 215 kg - Dimensión superficie paciente: 203 x 80 mm - Dimensión externa: 2160 x 960 mm2				
8	**Camillas De Urgencias y Transporte Modelo: Trasmed 2**	**MARCA: MEDISA**	**2**	**$ 11,530,000**	**$ 23,060,000**
	- Portasueros regulable en altura y de sencilla colocación. - Barandillas laterales abatibles. - Colchoneta permeable a los rayos X, resistente, antiestático con cierre adhesivo en la parte inferior de 10 cm de grosor. - Sistema de freno centralizado y servodireccionado ubicado a ambos lados. - Sistema de quinta rueda. - Topes de protección situados en las esquinas. - Dimensión externa: 210 x 82cm. - Dimensión superficie paciente: 185 x 72cm. - Elevación de altura: 55 - 79cm. - Dimensiones del plano del tronco: 62 x 71cm. - Dimensiones del plano de piernas: 66 x 116cm. - Inclinación del plano del tronco: 90° - Peso sin accesorios: 115kg. - Carga máxima: 250kg.				

1044

	- Trendelemburg/ Antitrendelemburg: + -16°				
9	**Mesa de noche Ref MB 820**	**MARCA: MEDISA**	6	**$ 1,376,100**	**$ 8,256,600**
	- Estructura en chapa con revestimiento de epoxy. - Bloque con encimera de fibra postformada con anticaída. - Cajón con posibilidad de abertura por ambos lados de gran capacidadde 380 x 320 x 55mm. - Bandeja estratificadas con borde perimetral de retención de líquidos. - Frente de cajones, puertas en compactos estratificados (HPL). - Ruedas de doble banda 50mm dos con freno. - Equipado con porta botellas exterior situado en uno de los costados del paciente. - Base rodable con tope anti choque.				
10	**MESA AUXILIAR DE CURACIONES EN ACERO INOXIDABLE**	**MARCA: MEDICAM B**	3	**$ 614,310**	**$ 1,842,930**
	Estructura tubular metálica de 1" en acero inoxidable, dos entrepaños en acero inoxidable, protegida con barandillas. dim: 0.78 mts alto 0.53 mts largo 0.43 mts ancho. Totalmente en acero anti ácidos y anti óxidos				
11	**MESA DE MAYO EN ACERO INOXIDABLE**	**MARCA: MEDICAM B**	3	**$ 681,590**	**$ 2,044,770**
	Estructura tubular en acero inoxidable de 1", tubo telescopio redondo 3 / 4 " bandeja en acero inoxidable dim. aprox: 0.45 mts x 0.34 mts altura graduable a 1.25 mts. Ruedas giratorias. Totalmente en acero inoxidable anti ácidos y anti				

1044

	óxidos				
ITEM	DESCRPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	MARCA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	BASCULA DIGITAL (GRADO MEDICO) CON TALLIMETRO, REF. 597 KL	MARCA: HEALTH O METER	2	$ 3,522,260	$ 7,044,520
	Cabezal con pantalla LCD de 1" y giro a 350 balanzas a nivel de los ojos. Tallimetro incorporado. Dígitos grandes para mejor lectura. Tecnología dynamic live weigh para mayor precisión y estabilidad. Tecla de retención de última medida. Auto cero y auto apagado. Dos ruedas en la base para facil traslado. EMR (registro medico de datos en pc)- cálculo de índice de masa corporal (IMC). Ingreso de estatura de forma manual para el cálculo de IMC. Funcionamiento con adaptador ADPT 50 (incluido) plataforma antideslizante ancha y baja para fácil acceso indicador de batería baja. Especificaciones técnicas: capacidad 600 lb. / 272 kg. Resolución: 0.1 kg. / 0.2 libras dimensiones plataforma: 37 x 37 cms. puertos RS-232 y USB para conexión al computador u otros equipos. Función Hold/Release para retención de la última lectura y/o puesta en marcha posibilidad de funcionamiento con 6 baterías AA (no incluidas) tecla de conversión a LB o HG, Tallimetro de 60 CMS - 213 CMS.				

1044

13	**EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED. REF. 77710 – 71**	**MARCA: WELCH ALLYN**	**3**	**$ 4,325,750**	**$ 12,977,250**
	Compuesto por: - (1) Transformador de pared de 3.5 V, REF: 77710, Suministrado con dos cordones en espiral, mangos y cable eléctrico a 110 V - 60 Hz. - (1) Oftalmoscopio con sistema óptico normal de 3.5 V., REF: 11710 - (1) Otoscopio de fibra óptica de 3.5 V. REF: 25020				
14	**TENSIOMETRO DE ANEROIDES MODELO DE PARED , REF: 7670 – 01**	**MARCA: WELCH ALLYN**	**3**	**$ 1,039,660**	**$ 3,118,980**
	Su esfera grabada en laser proporciona una precisión incomparable con dial ahuecado y aguja roja de alto contraste que incrementan la visibilidad y reducen los errores de paralaje (diferencia de ángulos según punto de observación) Su movimiento enjoyado contribuye a una mayor duración, libre de látex y de mercurio cesto de almacenamiento incorporado para brazalete el cambio de color y el nuevo perfil redondeado aportan al tensiómetro un aspecto más moderno. Accesorios - Un brazalete de dos vías reusable tamaño adulto REF REUSE - 11 - 2TP, Un brazalete reusable tamaño niño REF REUSE-09 - 1TPE - Válvula y pera insufladora				

1044

	- Tubo de extensión en caucho negro REF 5089 – 13				
15	**FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS, "LITTMAN LIGTHWEIGHT" REF: 2451**	**MARCA: 3M - USA**	**5**	**$ 379,720**	**$ 1,898,600**
	- USO: ADULTO Innovador de diseños de campana. • Diseño acústico mejorado, acústica fiable y clara • Ligero y resistente, membrana de doble frecuencia • Tubo de gran espesor • Forma adecuada para un mejor diagnostico • Longitud de 71 cm				
16	**MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO ADVANCE 150**	**MARCA: HEAL FORCE**	**3**	**$ 7,507,300**	**$ 22,521,900**
	MONITOR MULTIPARAMETROS Marca: Heal Force, Modelo: AVANZADO 150 ofrece una variedad de aplicaciones, se puede utilizar para medir y monitorear los parámetros de SpO2, NIBP, Pulso, TEMP, ECG, RESP, pantalla TFT a color de 15". Más de 9 curvas se pueden mostrar simultáneamente, alarma audible y visual, permite con el almacenamiento de 1000 grupos de datos NIBP, gráficos de tendencias en 480 horas máximas permiten que todos los parámetros y tendencias puedan ser enumerados, puede ser conectado con el sistema de monitoreo central PC-1000 PRO central, Compacto y de peso ligero. puede ser montado en la pared o				

1044

	montado con el soporte móvil. INCLUYE soporte a pared.				
17	**AUTOCLAVE ELECTRICA AUTOMATICA DE CARGA FRONTAL. (EQUIPO DE ESTERILIZACION) MODELO RITTER M11 - ULTRACLAVE.**	**MARCA: MIDMARK USA**	**1**	**$ 23,038,000**	**$ 23,038,000**
	• Capacidad cámara: 27 litros. • Ciclos de esterilización automáticos • Drenaje • Tanque reservorio • Teclado de membrana. • Leds indicadores • Pantalla cristal líquido (LCD) para visualizar todos los parámetros de control del ciclo de esterilización. • 4 (cuatro) programas incorporados para esterilización: piezas de mano odontología, instrumental suelto, material envuelto y paquetes. • 2 (dos) programas extras para ciclos de esterilización especiales. • Ciclo de secado automático. • Apertura automática de puerta al finalizar el ciclo de esterilizacion. • Alarma de sobretemperatura. • Válvula manual para sobrepresión. • Impresora (opcional). Especificaciones técnicas:				

1044

	• Dimensiones físicas: Largo: 57.9 cms. Ancho: 42.5 cms. Alto: 42.5 cms. • Cámara: 279 x 457 milímetros. • Peso: Con tanque reservorio lleno: 45 kg. Capacidad tanque reservorio: 4.5 kg. • Presión en cámara a 132oc: 27.1 PSI. • Visualización en panel de control: temperatura actual del ciclo. Tiempo de esterilización, presión de cámara indicador proceso actual (llenado cámara, esterilizando, secado). • Otros indicadores: Esterilización completa, nivel de agua bajo, puerta sin cerrar, indicador de error. Accesorios incluidos: • 2 bandejas (38.1 x 22.9 x 2.5) cms. • 2 bandejas (38.1 x 16.5 x 2.5) cms. • Jabón limpiador speed clean ref. 002-0396-01 Marca. MIDMARK-USA. • Manual de usuario en español. • CD multimedia de entrenamiento en esterilización, uso y mantenimiento de autoclave RITTER M11. • Cable de alimentación 110v-60 Hz.				
18	**BOMBA DE INFUSION DE UN CANAL REF. DI 2000**	**MARCA: MEDIFUSION**	**1**	**$ 5,664,900**	**$ 5,664,900**

1044

	Sistema de infusión con un canal de infusión Sistema volumétrico lineal Rango de flujo 0.1 a 999.9 ml 1000 a 1200 l/h, paso de 1ml/h Precisión de +/- 5% Cable AC, Manual de Operación				
19	**ASPIRADOR PORTATIL, REF: 1630 GL**	**MARCA: THOMAS - USA**	**1**	**$ 1.844,670**	**$ 1,844,670**
	- Compacto - Portátil - Con base plana de soporte - Dimensiones: 37.5 CM X 21 CM X 25.5 CM (L X AN X ALT) - Peso 5.3 KG. - Nivel acústico: 60 DBA desde 1 metro - Vida útil sin necesitar servicio: 5000 a 8000 horas. - Presión máxima: 560 MM HG. al nivel del mar. - Desplazamiento: 34 LPM - Regulador con calibrador: 0 - 760 MMHG ajustable - Longitud del cordón de alimentación 2 metros. - Tipo de bomba de vacío: diafragma sin lubricación. - Clasificación de funcionamiento: continua -Tipo de motor: CA - Frasco de vidrio 800 CC (autoclavable) - Tapa con válvula de cierre automático que suspende la succión - Filtro hidrofobico manguera -				

1044

	manguera - Mangueras de interconexión - Para corriente eléctrica de 115 V - 60 HZ				
ITEM	**DESCRIPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
20	**Ventilador Ref E - 360 T Adulto Pediátrico y Neonatal con Pantalla y Compresor**	**MARCA: NEWPORT**	**1**	**$ 71,560,000**	**$ 71,560,000**
	VENTILADOR PEDIATRICO INFANTE Y ADULTOS. Tipo Breath / Modos: Control Volumen, Control presión, Control de volumen presión Target, Bifásica Ventilación liberación de presión (BPRV), A / CMV. SIMV SPONT. Operaciones respiración Espontanea Soporte de presión, volumen de destino de soporte de presión. VNI Ventilación No Invasiva Encendido/apagado en todo tipo de respiración /modos. Gestión Breath Dual Control Adaptativo, para control de volumen Presión Target (VTPC) y Apoyo Volumen Presión Target (VTPS).				

1044

	Ajuste manual o automatico 1- 19 para PC, VTPC, PS y Respiraciones VTPS Presión de soporte PED/INFANTE de 0 a 50 cm H2O /mBar, adultos de 0 – 60 cmH2O/mBar. Volumen corriente PED/INFANTE 5 a 1000 mL adulto 100 a 3000 m. Dimensiones Ancho: 35,3 Cm Profundidad: 35,3 Cm Altura: 30,7 Cm Peso: 17,3Cm Comunicación RS232 Brillo de pantalla ajustable Pantalla permitir descargar imágenes guardadas y archivo de Historial por salida USB Sensores exhalatorios de flujo y oxigeno Ajuste fecha y hora Alarmas ajustables mediante interface gráfica Sistema de Alarmas automáticas Ventilación con compresor de aire				
21	**Nebulizador Referencia: 1145**	**MARCA: THOMAS - USA**	**2**	**$ 3,027,000**	**$ 6,054,000**

1044

	- Desplazamiento: 24 Lpm a 0 kg/ cm2 - Velocidad promedio de nebulización: 0.25 cc/min - Clasificación de funcionamiento: Continúa con una mascarilla - Vida útil sin necesitar mantenimiento: 6000 a 8000 horas - Nivel acústico 49 DBA desde 1 metro - Peso: 5.2 kg. - Longitud del cordón: 2 metros - Dimensiones: 28 cm x 13 cm x 26 cm Para corriente eléctrica: 115 V CA, 60 Hz				
22	**Sistema para determinación de Hemoglobina en Sangre Total HemoCue® Referencia: 301**	**MARCA: HEMOCUE ®**	1	**$ 9,216,000**	**$ 9,216,000**
	- Equipo compacto, transportable. - Rango de Medición : 0 - 25,6 g/dl - Tiempo de Medición : <10 Segundos - Volumen de muestra : 10 ul - Principio: Reacción de azida sódica - metahemoglobina modificada con el método Vanzetti. - Calibración : El sistema electrónico interno realiza calibración automática en cada medición. El sistema se calibra en fábrica contra el método de Referencia ICSH. - Filtros de Medición : 506 nm y 880 nm, - El resultado actual - ultimo de hemoglobina puede ser transferido directamente después de la medición a un PC o puede ser impreso. - Dimensiones : 160 x 140 x 70 mm				

1044

	Alimentación: Adaptador de energía a 110 VAC o cuatro (4) baterías AA				
ITEM	**DESCRIPCION DE EQUIPOS BIOMEDICOS**	**MARCA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
23	**Bascula Digital Doble Pantalla Con Funcion Madre e Hijo. Referencia: 874**	**MARCA: SECA**	1	**$ 3,094,500**	**$ 3,094,500**
	- Capacidad: 200 kg / 440 lbs - División: 50 g < 150 kg > 100g / 0,1 lbs < 330 lbs > 0,2 lbs - Dimensiones (AxAxP): 321 x 61 x 362 mm / 12,6 x 2,4 x 14,3" - Dimensiones (AxAxP): 288 x 60 x 280 mm / 11,3 x 2,4 x 11" - Peso: 4,1 kg / 8,9 lbs - Alimentación: Batería - Funciones: Función madre/bébé, auto-HOLD, conmutación kg/lbs, desconexión automática				
24	**Concentradores de Oxigeno NEWLIFE ELITE REF: AS005 - 1**	**MARCA: AIRSEP - USA**	3	**$ 4,475,100**	**$ 13,425,300**

1044

	- Portátil (Con ruedas) - Bajo consumo de potencia - Funcionamiento silencioso - Diseño ergonómico - Alarmas de fallo de potencia, alta y baja presión, prueba de batería - Indicador digital de tiempo total de uso - Control de flujo mediante perilla rotatoria - Filtro protector de entrada de aire - Filtro antibacterial interno - Construcción en material inoxidable - Flujo: 1 A 5 LPM - Concentración de oxigeno: 1 - 3 LPM: 95% +/-3% 4 LPM 92% +/- 3% 5 LPM 90% +/- 3% - Dimensiones: Alto 72,4 CM X Ancho 40 CM X 14.5 CM - Peso: 24.5 KG - Alarmas: Falla de poder, alta y baja presión, temperatura, prueba de batería - Para corriente eléctrica 120 Voltios A.C				
25	**Camilla para Consultorio**	**MARCA: MEDICAM B**	4	**S 1,002,700**	**S 4,010,800**
	Camilla fija con espaldar reclinable en tuberia redonda de acero inoxidable COLD ROLLED, Tapizado en cordoban negro, acabado en pintura electrostatica en polvo				
26	**Detector Fetal (Doppler) REF: FD 1**	**MARCA: HUNTLEIGH - INGLES**	2	**S 2,437,150**	**S 4,874,300**

1044

	- Muestra la frecuencia cardiaca fetal. - La sonda de 2 MHZ de gran sensibilidad consigue una detección fiable durante todo el embarazo. - Procesamiento avanzado de la frecuencia cardiaca fetal (FCF) - Reducción activa del ruido para obtener tonos cardiacos fetales nítidos - Gestión avanzada del consumo energético para conservar la bateria - Peso: 295 GMS - Altura: 140MM - Anchura: 74MM - Profundidad: 27MM - Apagado automático: tras 10 minutos de funcionamiento continuo o de 3 minutos sin señal. - Temperatura de funcionamiento: Entre 10° Y 30 ° C. - Transductor obstétrico impermeable de 2 MHZ, que permite sumergirlo en el agua - Bateria (Pila) Alkalina de 9 voltios - Amplificador de sonido - Pantalla de registro - Estuche portátil, en material impermeable, con cierre en velcro				
27	**Atriles**	**MARCA: MEDICAM B**	**5**	**$ 590,000**	**$ 2,950,000**
	Acero Inoxidable, 5 Ruedas, Base de cinco patas con ruedas, tubo redondo de 2" porta sueros totalmente en acero inoxidable anti ácidos y anti óxidos Dim. Aprox: 1.20 a 2.10 MTS				
	TOTAL				**$3,195,221,320**

VALOR AGREGADO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT**	**VR. TOTAL**
1	Servicio de calibración de sondas de pH aguas, pH alimentos, conductividad, Flúor y Yodo al Medidor de Mesa del Laboratorio de Salud Departamental.	Global	1	$ 3.136.500	$ 3.136.500

1044

2	Servicio de calificación operacional, calificación de desempeño y calibración a 65°C± 1°C a las dos Incubadoras del Laboratorio de Salud Departamental.	Global	1	$ 8.168.400	$ 8.168.400
3	Servicio de calibración operacional, calificación de desempeño y calibración a 65°C± 2°C a los dos Baño de agua digital de 5 litros del Laboratorio de Salud Departamental.	Global	1	$ 8.168.400	$ 8.168.400
4	Servicio de calificación de Extracción a la Campana Extractora del Laboratorio de Salud Departamental.	Global	1	$ 814.500	$ 814.500
5	Servicio de calificación operacional, calificación de desempeño y calibración a – 70 °C± 1°C al Ultracongelador Vertical de -86 °C del Laboratorio de Salud Departamental.	Global	1	$4.288.860	$4.288.860
6	Servicio de verificación metrológica a la Centrifuga Gerber del Laboratorio de Salud Departamental	Global	1	$ 334.080	$ 334.080
7	Servicio de calificación operacional, calificación de desempeño y calibración a 104 °C± 1°C al Horno de Convección Mecánica modelo de Protocolo Avanzado del Laboratorio de Salud Departamental	Global	1	$ 3.704.220	$ 3.704.220
8	Servicio de calificación operacional, calificación de desempeño y calibración a 5°C± 3°C al Refrigerador de Serie Gp de propósito General del Laboratorio de Salud Departamental.	Global	1	$ 3.399.300	$ 3.399.300
COSTO TOTAL					$32.014.260
Este valor agregado se hará al momento de entregar los equipos. E servicio se realizara en sitio durante la instalación de los equipos					

CLÁUSULA SEGUNDA. El valor del presente contrato es la suma de **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 3.195.221.320) M/CTE,** los cuales se pagaran de la siguiente manera : **A)** Un primer pago del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato en calidad de pago anticipado previa legalización del contrato, aprobación de la garantía única, b) un segundo pago del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor restante del contrato una vez cumplido el 100% del objeto contractual, previo recibo a satisfacción de los elementos a contratar y ampliación de las pólizas a que hubiere lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El último pago estará sujeto a la verificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social, y ampliación de las pólizas a que hubiere lugar. **CLÁUSULA TERCERA.** FONDOS DEL CONTRATO Y SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL. El valor del presente contrato se financiara a través de un contrato de leasing, que se llevara a cabo con el BBVA según como consta en la resolución de Justificación de Contratación Directa, No 39 del 3 de octubre de 2016. 8o**CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.** El término de ejecución contractual será de NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO. El término de ejecución será contado a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su

1044

legalización. PARAGRAFO I. De conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la ejecución del presente contrato no podrá iniciarse hasta tanto no se haya aprobado la garantía única, expedido el correspondiente registro presupuestal. PARAGRAFO II. En ningún caso habrá lugar a la prórroga o adiciones automáticas o tácitas del presente contrato. Cualquier prórroga o adición debe ser previamente autorizada por el ordenador del gasto. **CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES a. DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA** se obliga a: **1)** Entregar los equipos médicos, objeto del contrato dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto. **2)** Cumplir con el ingreso de los equipos médicos objeto del contrato al almacén Departamental. **3)** Asumir los costos de trasporte de los equipos hasta los municipios referenciados en el anexo 1.). **4)** Hacer entrega de los equipos médicos según la relación y distribución del Anexo 1.) **5)** Hacer entrega del Registro Sanitario INVIMA: Certificado de registro sanitario (si aplica) expedido por el INVIMA, con la respectiva clasificación del equipo biomédico, lugar de procedencia y demás datos de acuerdo a la resolución 4725/2005 INVIMA. **6)** Hacer entrega de Manuales y la Ficha Técnica de los equipos adquiridos, en los que se describa el equipo, marca, modelo, número de serie, permitiendo conocer las características técnicas. Manuales de Usuario de cada equipo en ORIGINAL y con traducción simple al español, sin alteraciones a su contenido y deben coincidir con la descripción de la ficha técnica, con el objeto de verificar las características técnicas mínimas exigidas y descritas en el formulario técnico. **7)** Adjuntar copia de la garantía de cada uno de los equipos ofertados expedida por el fabricante, el importador o su distribuidor autorizado. Además que está en capacidad, si posterior a la entrega del bien comprado sufriere daños ya sea por efectos de fabricación, deficiente mantenimiento o mala calidad de las piezas, elementos o accesorios que lo conforman y fuere necesario el cambio total del bien, objeto de la presente contratación, esta deberá hacerse dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes de haberse presentado tal anomalía y dejar en préstamo e instalado un equipo con las mismas características técnicas, durante el tiempo que dure la reposición del nuevo equipo. **8)** Hacer entrega de la carta de autorización: Expedida por el fabricante en idioma del país de origen y con traducción simple al español. Para el caso que el oferente sea Intermediario, debe presentar la autorización del distribuidor autorizado en Colombia. **9)** Manifestar por escrito que se compromete a garantizar la consecución de repuestos en el mercado por Diez (10) años mínimo. **11)** Manifestar por escrito que brindaran capacitación al personal seleccionado por la secretaria, para brindar soporte y servicio de mantenimiento preventivo, calibraciones y correctivo que se debe efectuar a los equipos una vez expire el periodo de garantía. **12)** El contratista se compromete a capacitar al personal asignado para el manejo de los equipos instalados en los hospitales y el laboratorio departamental de salud pública. **13)** Entrega y desarrolla el programa de mantenimiento preventivo de los equipos durante el primer año de funcionamiento. **14)** Proporcionar un ingeniero biomédico que garantice el mantenimiento preventivo de los equipos por el primer año. **15)** El contratista entregara la garantía de los equipos médicos y se compromete a hacerla efectiva en caso de requerirse. **16)** Realizar las adecuaciones físicas de infraestructura necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos, la cual será asumida por el contratista. **17)** Por ningún motivo se recibirán equipos médicos usados o con acabados de condiciones regulares o malas, de encontrarse equipos médicos con dichas características se devolverán al contratista y este deberá en el término que la entidad considere prudente, realizar el cambio, sin ocasionar ningún costo adicional. **18)** Acatar las

1044

especificaciones técnicas dadas por la entidad territorial a través del supervisor del contrato. **19)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en la ejecución contractual. **20)** Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor.**21)** Mantener informado al supervisor del contrato de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. **22)** El contratista se compromete a entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto. **23)** El contratista se compromete a ejecutar el 100% del contrato a celebrar dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz. **24)** Pagar los derechos de publicación derivados de la suscripción del contrato a celebrar si a ello hubiere lugar, en los términos establecidos por la normatividad vigente en tal sentido. **25)** Guardar la confidencialidad y privacidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del objeto contractual. **26)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho en tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la entidad CONTRATANTE y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos. **27)** EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias. **28)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. EL DEPARTAMENTO** se obliga a: DEPARTAMENTO se obliga a: 1.Pagar al contratista los recursos objeto de la contratación, mediante la modalidad de un contrato de leasing. **2)** Realizar la supervisión del contrato de acuerdo a los parámetros de la normatividad vigente en esa materia. **3)** Verificar la calidad y cantidad de los equipos médicos ofrecidos por el contratista. **4)** Ejecutar en general las obligaciones que surgen de la naturaleza del Contrato. **CLAUSULA SEXTA.- GARANTÍA.** El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de EL DEPARTAMENTO, las siguientes garantías admisibles contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrán vigentes durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos se ajustará a los limites, existencia y extensión del riesgo amparado así; **A) Cumplimiento:** de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. EL valor de esta garantía será por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más un (1) año más. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al EL DEPARTAMENTO DE VICHADA-SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD, de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. En virtud de lo señalado por el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía. **B) Pago**

1044

Anticipado: La cuantía de la garantía será equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del pago anticipado y con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más seis (6) meses más. C) **Calidad de los bienes:** La cuantía de la garantía será equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más un (1) año más. D) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Su cuantía será equivalente a 400 SMMLV. Su vigencia deberá extenderse por la duración del contrato. **PARAGRAFO I.** En el evento de concederse prórrogas en el plazo para la ejecución de las actividades o servicios materia de este contrato o celebrarse contratos adicionales, se procederá así: a) Si es prórroga del plazo se prorrogará la vigencia de la póliza en los correspondientes riesgos amparados, teniendo el Contratista el plazo fijado por el DEPARTAMENTO DE VICHADA, para presentar dicha prórroga o extensión de la garantía; b) Si es aumento del valor del contrato aumentará el valor asegurado de los riesgos amparados en la garantía otorgada, en igual proporción y tendrá el plazo fijado por el DEPARTAMENTO DE VICHADA, para presentar dichas modificaciones. La garantía deberá ser cancelada en el riesgo amparado a que hace mención el numeral primero cuando se liquide el contrato. El contratista deberá presentar la garantía, en el término que para este efecto le fije EL DEPARTAMENTO DE VICHADA. En el evento de que por cualquier motivo EL DEPARTAMENTO DE VICHADA haga efectiva la garantía constituida, el **CONTRATISTA** se compromete a constituir una nueva garantía en la proporción del término pertinente y amparando el riesgo correspondiente. **CLAUSULA SEPTIMA. INDEMNIDAD.** Es obligación del Contratista mantener indemne al DEPARTAMENTO DE VICHADA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del Contratista o de los subcontratistas que contrate para la ejecución del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISION.** El contratista se somete a la supervisión y control en la ejecución que del presente contrato le corresponde realizar al DEPARTAMENTO DE VICHADA, quien vigilará el cumplimiento en la ejecución del objeto del presente contrato a través de la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD o de quien este designe para ejercer tal función, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la resolución No 527 de 2006, "*Por medio de la cual se adiciona el Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación de Vichada,* quien tendrá a su cargo el cumplimiento de las siguientes funciones, entre otras: Adelantar todas las acciones necesarias para velar por idónea y eficaz ejecución de las obligaciones contractuales, para lo cual deberá cumplir con las siguientes obligaciones, además de las inherentes a la responsabilidad que aquí se le asigna y a las establecidas en el Manual de interventoría de la Gobernación del Vichada: 1. Exigir el cumplimiento del objeto contractual y de todas las obligaciones que se deriven de la suscripción del presente contrato. 2. Resolver las consultas y requerimientos que formule el contratista y proferir las observaciones y conceptos pertinentes. 3. Expedir el certificado de cumplido a satisfacción, acorde con el objeto contractual y de las actividades realizadas por EL CONTRATISTA en el periodo respectivo, contenidas en el informe que éste le presente. 4. Impartir las instrucciones relacionadas con la ejecución contractual y ajustándose en un todo las cláusulas contractuales. 5. Presentar los informes que le sean solicitados por el Gobernador o la instancia de decisión que lo requiera, acerca de la ejecución del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven de la función de supervisión. PARAGRAFO I. El servidor público y/o contratista que ejerce la vigilancia y control del presente contrato, no tendrá autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del

1044

presente contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato, en las condiciones mínimas para contratar, en la propuesta, ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos del presente contrato. PARAGRAFO II. Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la supervisión y control del contrato al CONTRATISTA, deberán expedirse, comunicarse o notificarse por escrito. **CLÁUSULA NOVENA. MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL DEPARTAMENTO cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor total de este contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, si a juicio del DEPARTAMENTO de ello se derivan perjuicios para la misma, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad a la que se sumará los perjuicios padecidos por EL DEPARTAMENTO a causa del incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA. CAPTACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENA.** El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la garantía constituida, para lo cual, EL CONTRATISTA manifiesta con la suscripción del presente contrato, su aceptación de manera clara, expresa e inequívoca en tal sentido, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la ley 1474 del 2011 en tal sentido. **PARAGRAFO.** Las multas se tramitaran y se harán efectivas directamente por la administración o a través de la jurisdicción coactiva, de conformidad con la ley 1150 de Julio 16 de 2007, previo agotamiento de un debido proceso, garantizando los derechos de defensa y contradicción al contratista y a su garante, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.19 del Decreto 1082 de 2015. Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** Conforme a Ley y puesto que el CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, queda entendido que no existe vinculación laboral alguna entre EL CONTRATISTA y EL DEPARTAMENTO. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias. **CLAUSULA DECIMA TERCERA- DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES:** Se da cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1562 de 2012, y el Decreto 723 de 15 de abril de 2013, en relación con la afiliación de los contratistas la suscripción del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. NORMATIVIDAD ESPECIAL** El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo al numeral 2° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia, que la modifiquen y reglamenten, especialmente en lo que se refiere a este tipo de contratos, su clasificación, efectos, responsabilidad, inhabilidades e incompatibilidades, a las cuales se somete íntegramente el CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA QUINTA- CESIÓN.** El DEPARTAMENTO DE VICHADA, celebra este contrato en consideración del CONTRATISTA y por tal motivo no le será permitido a éste la cesión o traspaso total o parcial a otra persona o entidad, sin previa autorización escrita de la entidad contratante.

1044

La cesión requerirá un contrato sujeto a las mismas disposiciones que rigen para el contrato original y lo que el DEPARTAMENTO considere oportuno adicionar. En tal caso, de ceder total o parcialmente los derechos, ésta no podrá causar ningún costo adicional para el DEPARTAMENTO. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.** El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad de que trata los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993, adicionada por la ley 1150 de 2007 y el artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (artículo 18), artículo 1 de la ley 1148 de 2007, la Constitución Política y demás normas pertinentes. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en Ley 610 de 2000. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De Conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 no es obligatoria efectuar la liquidación de esta clase de contratos. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1602 del Código Civil y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan la posibilidad de dar por terminado en forma anticipada y por mutuo acuerdo el presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA.- DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Estudio de Necesidad, Oportunidad y Conveniencia. b) Disponibilidad presupuestal. c) pliego de condiciones. d) propuesta presentada por el contratista dentro del proceso de Licitación Pública y demás requeridos para su legalización. **CLÁUSULA VIGESIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del objeto contractual, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento y calidad por el tiempo que dure la suspensión, cuando a ello hubiere lugar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.** El presente contrato estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo reglamenten. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Cualquier divergencia o controversia que surja entre las partes, con ocasión de la ejecución del presente contrato, se deberá solucionar preferiblemente acudiendo a los mecanismos de solución de conflicto que establece la Ley 80 de 1993 o a través de la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. CLAUSULA COMPROMISORIA.** Si las partes del presente contrato no pudieron llegar a un acuerdo, según los mecanismos de solución de conflicto que trata la cláusula anterior, se deberá resolver de acuerdo como lo preceptúa el artículo 70 de la ley 80 de 1993, se resolverá por un árbitro que será designado de común acuerdo por las partes y a falta de acuerdo por la Cámara de Comercio de Villavicencio. El árbitro decidirá en derecho el conflicto que se le presente, este árbitro se regirá por las reglas que para el efecto prevé la Cámara de Comercio Villavicencio quien lo administrara y cuyas tarifas se aplicaran en lo previsto al arbitramento y las normas vigentes sobre la materia en Colombia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.**

1044

MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS. Cualquier modificación, adición o prórroga deberá constar por escrito y hará parte integral del contrato principal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. COSTOS**. Todos los costos necesarios para la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones de este contrato serán exclusivamente por cuenta del contratista. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA-DOMICIILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Puerto Carreño, Vichada. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, plazo y precio y la suscripción entre las partes y para su ejecución se requiere; a) El registro presupuestal, b) Constitución de la garantía única por parte del CONTRATISTA y aprobación de la misma por parte del DEPARTAMENTO, c) Encontrarse a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social.

EL DEPARTAMENTO

LUIS CARLOS ALVAREZ MORALES
Gobernador de Vichada

EL CONTRATISTA

WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ
R/LINGENIERIRA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA

Reviso:
Germán Salas Rodríguez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:
Lorena Vega
P/U Oficina Asesora Jurídica

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la radicación y el respectivo expediente contractual, se pudo constatar que la empresa **INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA, R/L WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ** con NIT No 822.007.412 - 5, celebro con el DEPARTAMENTO **DEL VICHADA** NIT 800.094.067 - 8 el siguiente contrato:

CONTRATO No:	1044 DE 2016
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA. NIT 822.007.412 - 5
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL VICHADA
OBJETO:	Seleccionar A Un Proveedor Para La Adquisición De Equipos Biomédico Para El Fortalecimiento De La Atención En Salud De Los Hospitales Públicos Y El Laboratorio Departamental De Salud Pública Del Departamento De Vichada
VALOR:	Tres Mil Ciento Noventa Y Cinco Millones doscientos veintiún Mil trecientos veinte Pesos M/Cte ($3.195.221.320)
PLAZO:	90 dias
ADICION:	45 Días
FECHA DE INICIO:	04 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	09 DE JUNIO DE 2017

Por medio del presente certifico el servicio prestado por la empresa durante el tiempo del Contrato fue excelente por el compromiso, el cumplimiento y el tiempo de respuesta ante Cualquier eventualidad del mismo.

La anterior se expide en Puerto Carreño a los 10 dias del mes de septiembre de 2018

GERMÁN SALAS RODRIGUEZ

Proyectó
Ofic. Oficina Asesora Jurídica

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

RUP 106

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

Entre los suscritos, **JOSÉ ALEJANDRO BAYONA CHAPARRO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía 79.654.804 de Bogotá D.C, en su calidad de Director Técnico de la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos, nombrado (a) mediante Resolución No. 000189 de 2019 y posesionado (a) mediante Acta del 2 de mayo de 2019, y en ejercicio de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No. 000677 del 2 de octubre de 2017, modificada por la Resolución 000487 del 7 de septiembre de 2020, actuando en nombre y representación de la **AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**, con NIT 901.006.886-4, quien para los efectos del presente contrato se denominará la **ART**, por una parte, y por la otra parte **WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.495.857, quien actúa en nombre y representación legal de **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S** con NIT 822.007.412-5, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, que se regirá por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios, previas las consideraciones que se exponen a continuación:

I. Que el Decreto 2366 de 2015 creó la **ART** como una agencia estatal de naturaleza especial del Sector Descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, la cual tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

II. Que bajo este contexto, el Gobierno Nacional a través del Decreto 893 de 2017, creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral – RRI y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el citado Decreto de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final.

III. Que de este modo, como lo dispone el artículo 1° del Decreto 893 de 2017, los PDET tendrán una vigencia de diez (10) años y serán coordinados por la **ART** en ejercicio de las funciones que le son propias de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2366 de 2015, modificado por el Decreto 2096 de 2016.

IV. Que ahora bien, en virtud de los programas, planes y proyectos que quedaron pactados en los espacios participativos que adelantó la **ART**, que tuvieron su formación en la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET y quedaron plasmados como iniciativas en los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR se encuentran plasmadas las iniciativas identificadas y priorizadas en los espacios participativos para la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. Estas iniciativas, que en total suman 32.808, se enmarcan en 8 pilares: 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, 2. Infraestructura y adecuación de tierras, 3. Salud rural, 4. Educación rural, 5. Vivienda, agua potable y saneamiento, 6. Reactivación económica y producción agropecuaria, 7. Derecho a la alimentación, 8. Reconciliación, convivencia y paz.

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur (Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co

V. Que de igual forma, la **ART** hace parte fundamental de la Ley 1955 de 2019, por la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*", que tiene como objetivo principal "*sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030*".

VI. Que en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Gobierno Nacional a través de la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, diseñó y puso en marcha la Política de Estabilización "*Paz con Legalidad*", por medio de la cual se busca avanzar en la transformación de los territorios más golpeados por la violencia; con una visión de largo plazo focalizada en los derechos de las víctimas y en apoyar a quienes se mantengan apegados a la legalidad.

VII. Que en ese sentido, se definió la creación de una Hoja de Ruta para la implementación de la política de estabilización como una herramienta que articule los instrumentos derivados del Acuerdo Final, y la **ART** ejerce un rol determinante dentro de esta tarea, ya que fue asignada como una de las entidades que brindará acompañamiento técnico en la creación de la Hoja de Ruta y además es la entidad coordinadora de las iniciativas plasmadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR en el marco de los PDET, para desarrollar acciones encaminadas a la materialización de la Estrategia de Desarrollo Económico.

VIII. Que por medio del Decreto 1223 de 2020 se modificó la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio –ART, prevista en el Decreto 2366 de 2015. En la nueva estructura de la **ART**, entre otras, se modificó la denominación y funciones de la Dirección de Estructuración de Proyectos, que se denomina actualmente Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos.

IX. Que así mismo, el artículo 15 del Decreto 1223 del 04 de septiembre de 2020, señala como funciones de la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos, entre otras, las de "2. *"Proponer, para aprobación del Director General de la Agencia, los lineamientos, parámetros y criterios para la estructuración y ejecución de proyectos de intervención territorial, a cargo de la Agencia. 3. "Seleccionar aliados y operadores nacionales y territoriales para apoyar el proceso de estructuración y ejecución de proyectos de intervención territorial, a cargo de la Agencia. (...)*".

X. Que por su parte, el artículo 16 del Decreto 1223 del 04 de septiembre de 2020, indica como funciones a cargo de la Subdirección de Reconciliación y Desarrollo Social, entre otras; las siguientes: "*3. Proponer, para aprobación del Director de Estructuración y Ejecución de Proyectos, la estrategia para la estructuración y/o ejecución de proyectos reconciliación y desarrollo social. 5. Estructurar y/o ejecutar, con base en los lineamientos, parámetros y criterios técnicos aprobados por la Agencia, proyectos de reconciliación y desarrollo social. 6. Identificar y proponer aliados y operadores para apoyar el proceso de estructuración y ejecución de proyectos de reconciliación y desarrollo social (...)*".

XI. Que el Plan Estratégico Institucional de la vigencia 2021 de la Agencia de Renovación del Territorio, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 001 del 27 de enero de 2021, estableció,

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur (Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co

entre otros, el siguiente Objetivo Estratégico: "*Objetivo Estratégico 4: Implementar estrategias que promuevan la estructuración y ejecución de proyectos de ordenamiento social de la propiedad, desarrollo económico, social, ambiental, infraestructura y hábitat, así como de reconciliación en las zonas priorizadas (...)*"

XII. Que en el marco de la línea estratégica No. 2 denominada "*2. Estructuración y Ejecución de Proyectos*", el Plan de Acción Institucional 2021 estableció que la **ART** encaminará dentro de sus acciones la ejecución de proyectos que hacen parte de las iniciativas de los PATR.

XIII. Que en este sentido la **ART**, en cumplimiento de sus funciones, suscribió convenio interadministrativo con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, en aras de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de los recursos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado -FRISCO" asignados al DAPRE destinados entre otros, a la ejecución de proyectos del pilar 3. Salud.

XIV. Que en cumplimiento de sus funciones, la Subdirección de Reconciliación y Desarrollo Social de la **ART** en articulación con la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y con la Coordinación Regional Arauca priorizaron iniciativas para el pilar 3 Salud. Es así como se estableció financiar con recursos del FRISCO el proyecto de la ESE Departamental de Arauca, el cual es un proyecto que pretende fortalecer los servicios de salud mediante la dotación de equipos biomédicos e industriales hospitalarios a los Hospitales y Centros de salud adscritos a la ESE Moreno y Clavijo en los municipios de Arauquita, Tame y Fortul del departamento de Arauca, que cumple con los requisitos previstos en la Metodología General Ajustada - MGA y, con el cual se pretende beneficiar 123.526 usuarios de la red pública en salud en los mencionados municipios para garantizar la calidad del servicio, la accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad en la prestación del servicio de salud en estas zonas rurales priorizadas en los PDET, en el marco de la política pública para la renovación del territorio.

XV. Que actualmente los hospitales San Antonio de Tame, San Francisco de Fortul, San Ricardo de Pampuri, San Lorenzo de Arauquita y Centro de salud Juan de Jesús Coronel, no cuentan con los suficientes equipos biomédicos, mobiliario y equipos industriales de uso hospitalario para los servicios de hospitalización, consulta externa, laboratorios clínicos, promoción y prevención, por lo cual dotar a estas entidades de salud con estos equipos permitirá realizar la prestación de servicios de salud de forma oportuna, eficiente y cumpliendo con altos estándares de calidad de acuerdo a la normatividad vigente.

XVI. Que así las cosas, bajo este esquema de intervención se encuentra que la **ART**, cuenta en la actualidad con un proyecto, del pilar 3. Salud estructurado y factible, que impactan directamente a la población rural de los municipios de Fortul, Tame y Arauquita del Departamento de Arauca priorizados en los PDET.

XVII. Que mediante Resolución No. 000425 del 14 de julio de 2021, se dio apertura al Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SGM 0002 SASI 2021, en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur (Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co

XVIII. Que mediante Resolución No. 000496 del 20 de agosto de 2021 el Director de Estructuración y Ejecución de Proyectos de la **ART**, adjudicó al oferente **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S**, el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SGM 0002 SASI 2021, por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES TRECE MIL PESOS M/CTE ($2.705.013.000)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de conformidad con la oferta económica presentada.

Que por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente Contrato, rigiéndose por las siguientes:

PRIMERA. -OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición y entrega de equipos biomédicos e industriales hospitalarios, para los hospitales y centros de salud de los municipios de Fortul, Tame, Arauquita del Departamento de Arauca.

SEGUNDA. –ALCANCE DEL OBJETO: La totalidad de requerimientos exigidos y la descripción detallada de los bienes a adquirir, se encuentran descritos en el Anexo No. 1 – Ficha Técnica que forma parte integral del presente contrato.

TERCERA. -OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Las partes tendrán las siguientes obligaciones:

I. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A) GENERALES:

1. Suscripción del Acta de Inicio.
2. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios y documentos previos, adenda(s), oferta presentada y especificaciones técnicas, según aplique; bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten la ejecución contractual.
4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, que impida la normal ejecución del contrato a él (la) supervisor (a) del mismo.
5. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por la Entidad relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
6. Suscribir el Acuerdo Individual de Privacidad y Manejo de la Información, con respecto a toda la información obtenida por **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
7. Constituir la garantía a favor de la Entidad en los términos establecidos en el Contrato y mantenerla vigente durante el término de ejecución del mismo y hasta su liquidación, por los valores y con los amparos previstos; así mismo, realizar las modificaciones a que haya lugar en razón a prórrogas, adiciones u otras, cuando a ello haya lugar.

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur (Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co

8. Participar en las reuniones, encuentros o comités a los cuales sea convocado por parte de la Entidad, cuando a ello hubiere lugar.
9. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, y entregar al supervisor para cada pago copia de la planilla correspondiente; esto en el caso de persona natural y para el caso de personas jurídicas, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
10. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas el **CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
12. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes.
13. Cumplir en lo pertinente, con las normas, obligaciones, conductas y reglas establecidas en la guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente.
14. Respetar los Derechos Humanos Internacionalmente reconocidos, de conformidad con la norma aplicable, así como abstenerse de conductas que conlleven a la vulneración de los mismos, en cualquiera de las etapas del proceso de selección y ejecución del contrato y hasta su liquidación.
15. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.
16. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso hasta la liquidación y presentarse a la Entidad en el momento en que sea requerido.
17. Presentar el Protocolo de Bioseguridad establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID – 19, atendiendo las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID – 19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial.
18. Cumplir con los Protocolos de Bioseguridad que la **ART** tenga implementados para el acceso a las instalaciones de sus diferentes sedes y para la entrega de los bienes adquiridos.
19. Presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (si aplica).
20. Realizar oportunamente las actividades que como proveedor sean su responsabilidad, respecto de la plataforma del SECOP II.
21. Responder por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1.993.
22. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

B) ESPECÍFICAS DE CONTENIDO TÉCNICO:

1. Entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato el detalle de precio unitario de cada uno de los bienes adquiridos, de acuerdo a la ficha técnica

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur (Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co

2. Presentar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, el cronograma de entrega de la dotación para aprobación del supervisor del contrato, el cual deberá estar de acuerdo con la vigencia del contrato y al plan de pagos definido.
3. Suscribir actas de entrega con cada una de las Entidades Beneficiarias, en las cuales se deberán detallar los bienes entregados.
4. Realizar la entrega e instalación de los equipos cuando aplique, de acuerdo al manual de uso del equipo.
5. Entregar en cada uno de los hospitales o centros de salud el 100% de la dotación establecida en la ficha técnica. Los equipos biomédicos deberán no tener un tiempo mayor a un año de fabricación, previos al suministro garantizando tecnologías de punta.
6. Realizar la calibración de los equipos cuando aplique, de acuerdo con el manual de uso del equipo.
7. Garantizar la transferencia de conocimiento de uso de los equipos al personal designado por cada hospital o puesto de salud.
8. Contar con la logística suficiente y adecuada para el transporte de los equipos objeto del contrato, en los diferentes hospitales y centros de salud de acuerdo con la ficha técnica. El ingreso de los equipos a cada lugar deberá coordinarse siempre con el Supervisor de la Entidad y/o con el personal del almacén para constatar los bienes entregados y a su vez poder tramitar el acta de entrega correspondiente, sin la cual no podrá gestionarse pago alguno. El **CONTRATISTA** no podrá argumentar el desconocimiento de las condiciones o circunstancias que puedan afectar la ejecución o cumplimiento del contrato.
9. Entregar junto con los equipos del contrato: el Manual Técnico de los dispositivos y documento técnico de configuración.
10. Hacer entrega del 100% de las garantías de cada uno de los equipos establecidos en la ficha técnica.
11. Realizar y entregar informe con sus respectivos soportes fotográficos, cinco (5) días hábiles después de la entrega de las dotaciones.
12. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los elementos vendidos, por el término previsto en el contrato.
13. Cumplir con las exigencias expuestas en el Decreto 4725 de 2005, mediante el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano. Los equipos deben venir con sus etiquetas.
14. Entregar cuando aplique la declaración de importación del equipo en la que se pueda evidenciar el serial del equipo expedido por la DIAN.
15. Entregar cuando aplique Registro Sanitario expedido por el INVIMA.
16. Entregar el Certificado de Conformidad de los equipos y/o pruebas de seguridad.
17. Entregar e instalar los equipos en el lugar de prestación del servicio según lo disponga el personal del hospital o centro de salud, con recomendaciones de requerimientos mínimos, previas a la Instalación, de los equipos que lo requieran.
18. Suministrar los manuales e información técnica completa y necesaria. Deberán incluir: dos (2) manuales de operación, un (1) manual de servicio – mantenimiento, podrá suministrarse solo dos manuales de operación siempre y cuando este contengan las actividades de mantenimiento y recomendaciones del fabricante. Serán manuales originales del fabricante, si no están en castellano se anexará su traducción empastada o argollada.
19. Entregar la ficha técnica del equipo u hoja de vida del equipo Biomédico.

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur (Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co

20. Entregar una guía rápida de operación y protocolo de verificación previo a su uso de los equipos Biomédicos.
21. Entregar el protocolo de limpieza y desinfección de los equipos clasificados como equipos biomédicos y de apoyo.
22. Entregar el historial de eventos e incidentes adversos asociados al equipo biomédico.
23. Garantizar el servicio de mantenimiento correctivo, durante el periodo de garantía del equipo, junto con la entrega de repuestos en un tiempo no mayor de ocho (8) días hábiles posteriores al reporte de la falla del equipo.
24. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.

C) RELATIVAS A LAS COMPRAS PÚBLICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES.

En atención a la Guía de Compras Públicas Socialmente Responsables de Colombia Compra Eficiente, el **CONTRATISTA** deberá:

1. Respetar los derechos humanos, abstenerse de infringirlos y afrontar las consecuencias negativas frente a los hechos sobre los que tenga responsabilidad.
2. Cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, dondequiera que operen.
3. Abstenerse de menoscabar la capacidad de la **ART** para cumplir sus obligaciones, y no emprender acciones que puedan debilitar la integridad de los procesos de compra pública en materia de derechos humanos.
4. Evitar que en la elaboración de su propuesta y/o en la ejecución contractual se provoquen o contribuyan a generar consecuencias negativas sobre los derechos humanos.
5. Evaluar y tratar los principales riesgos para los derechos humanos, prestando especial atención a la violencia de género, a la violencia sexual, el acceso y protección de la tierra y la protección especial a las víctimas del conflicto.
6. Procurar incorporar para la ejecución del contrato, población vulnerable, particularmente a víctimas del conflicto armado.

D) RELATIVAS A LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL AMBIENTE.

En atención a la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente de Colombia Compra Eficiente, el **CONTRATISTA** está obligado a dar cumplimiento a este numeral de acuerdo a lo establecido en las disposiciones que sean aplicables de la guía mencionada.

II. OBLIGACIONES DE LA ART.

1. Ejercer el seguimiento y control sobre el cumplimiento del contrato a través del (la) supervisor (a) designado (a) para el efecto, exigiendo al **CONTRATISTA**, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur (Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co

3. Poner a disposición del **CONTRATISTA** toda la información necesaria para el desarrollo del contrato.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias; así como, para hacer efectivas las garantías del contrato, frente a hechos constitutivos de mora o incumplimiento, previo aviso del supervisor.
5. Pagar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, dentro de los plazos y forma de pago establecidos.
6. Verificar como requisito para cada pago, el cumplimiento del contratista frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar). Cuando aplique.
7. Verificar a través del supervisor o interventor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en el Decreto 392 de 2018, respecto a la inclusión de personas con discapacidad. (si aplica).
8. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.
9. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que sean indispensables para cumplir su objeto.

CUARTA. -ENTREGAS: Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATISTA** debe entregar los bienes adquiridos en los lugares definidos en el Anexo No. 1 - Ficha Técnica, los cuales deben contar con la aprobación a satisfacción del Supervisor.

PARÁGRAFO PRIMERO. - CONFIDENCIALIDAD: El **CONTRATISTA** y su personal, excepto previo consentimiento por escrito de la **ART**, no podrán revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información confidencial adquirida en la ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - HABEAS DATA: Las partes reconocen que en desarrollo del presente contrato pueden llegar a tener acceso a información de carácter reservado, privado o semi-privado protegida por el derecho fundamental de Habeas Data, establecido en el artículo 15 de la Constitución Política. Por consiguiente, se obligan a utilizar esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia, y a abstenerse de disponer de bases de datos individuales a favor de entidades públicas o privadas diferentes.

PARÁGRAFO TERCERO. - RESERVA Y ENTREGA DE INFORMACIÓN: Las partes deberán guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que se maneje en desarrollo y ejecución del presente contrato, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

PARÁGRAFO CUARTO. - DEFINICIONES. - Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de la **ART**, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de la **ART**, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de la **ART** o cualquier otra Entidad Estatal.

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur (Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co

QUINTA. -PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SEXTA. -VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato es por hasta por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES TRECE MIL PESOS M/CTE ($2.705.013.000)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

SÉPTIMA. -FORMA DE PAGO: La **ART** pagará a el **CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente forma:

- Un primer pago por el valor del veintiún porciento (21%) del valor total del contrato, es decir por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($568.052.730)** a la entrega e instalación de los Equipos Biomédicos e Industriales equivalentes o mayores a este valor, es decir al veintiún por ciento (21%).
- Un segundo y último pago por el valor del setenta y nueve por ciento (79%) del valor total del contrato, es decir por valor de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($2.136.960.270)** a la entrega e instalación del 100% de los Equipos Biomédicos e industriales objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: REQUISITOS PARA EL PAGO. La **ART** pagará al contratista el valor del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Factura que cumpla con todos los requisitos de Ley. En los casos que aplique presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
2. Certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.
3. Actas de entrega suscritas con cada uno de los hospitales y/o centros de salud donde se evidencia en recibo de los bienes.
4. Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, del bien y/o servicio
5. Los demás documentos que se requieran conforme aplique.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la incorporación de los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. SGM 0209 2021 al presupuesto de la **ART** y su giro efectivo.

PARÁGRAFO TERCERO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur (Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co

empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO CUARTO: La **ART** solo reconocerá los bienes correctamente entregados e instalados, por lo que corresponderá al supervisor designado por la **ART** comprobar conforme al contrato y sus anexos, las labores de seguimiento y la respectiva verificación de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: El **CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

OCTAVA. –APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente Contrato se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38621 de fecha 9 de julio de 2021, rubro presupuestal C-0212-1000-9-0-0212024-02.

NOVENA. -SUPERVISIÓN: La supervisión del Contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume el **CONTRATISTA** serán verificadas por la Funcionaria Cristina Muñoz Bravo de la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos, o por quien designe el (la) ordenador (a) del gasto o el delegado para tal fin, previa solicitud del área correspondiente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Es obligación del (la) supervisor (a) del contrato verificar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales por parte del **CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el presente contrato y la designación se efectuará mediante comunicación escrita del (la) ordenador (a) del gasto o el delegado para tal fin.

DÉCIMA. -PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD: El **CONTRATISTA** debe acreditar para cada pago al supervisor, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social en salud y pensión y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, la **ART** dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

PARÁGRAFO: En todo caso para el trámite de la factura, en caso de llegar a contratar personal para apoyar las actividades a realizar con ocasión del cumplimiento del objeto contractual, el **CONTRATISTA** debe acreditar al supervisor del mismo, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados, si a ello hubiera lugar, con la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, la **ART** dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martin Torre Sur (Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co

DÉCIMA PRIMERA.- DOCUMENTOS: Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **a)** La solicitud de inicio del proceso de selección, **b)** el análisis del sector, **c)** el estudio previo, **d)** el certificado de disponibilidad presupuestal, **e)** el documento de condiciones generales del pliego de condiciones electrónico con sus respectivos anexos, **f)** el Anexo 1. Ficha Técnica , **g)** La oferta presentada por el **CONTRATISTA**, y **h)** El informe de evaluación (técnico, jurídico y financiero) y del evento de subasta, **i)** la Resolución de Adjudicación No. 000496 del 20 de agosto de 2021.

DÉCIMA SEGUNDA. -LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en los municipios de Tame, Fortul y Arauquita (Arauca).

DÉCIMA TERCERA. -DOMICILIO CONTRACTUAL: El domicilio contractual para todos los efectos es la ciudad de Bogotá D.C.

DÉCIMA CUARTA.- MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el **CONTRATISTA** se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la **ART**, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria).

De acuerdo con naturaleza, el objeto del contrato, las obligaciones establecidas y los riesgos definidos, la **ART** considera que dentro del presente contrato se debe cubrir los siguientes riesgos:

AMPARO	• PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	10 % del valor del contrato	Vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más, en todo caso vigente hasta la liquidación del contrato. Contados a partir de la suscripción del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20 % del valor del contrato	Vigente por el término de duración del contrato y (12) doce meses, contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes contratados, que cubra a la entidad de los perjuicios imputables al contratista, que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur (Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co

AMPARO	• PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
		mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato

En cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga de su vigencia, el **CONTRATISTA** estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales.

PARÁGRAFO PRIMERO: A la Garantía de Cumplimiento se imputarán las multas y el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria, y su monto se repondrá cada vez que por tal motivo se disminuyere o agotare, y hasta su liquidación, si a ello hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía requiere para su validez de la aprobación por parte de la **ART**.

DÉCIMA QUINTA. - PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS: La propiedad de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del presente contrato es exclusiva de la **ART**, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario, sin contraprestación alguna a favor del **CONTRATISTA.**

DÉCIMA SEXTA. - MANEJO DE INFORMACIÓN: El **CONTRATISTA** será responsable si durante la ejecución del contrato vulnera los derechos de protección de datos personales o hace uso indebido por sí o por interpuesta persona de información personal o sensible, incluso con posterioridad a la terminación del contrato. En consecuencia, de lo anterior el **CONTRATISTA** deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de protección de información de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

DÉCIMA SÉPTIMA - PROPIEDAD INTELECTUAL: Los derechos patrimoniales que surjan de la producción intelectual que el **CONTRATISTA** realice en cumplimiento de las actividades propias de su contrato o con ocasión de ellas, pertenecen a la **ART**, y por tanto por este mismo acto se entienden cedidos por parte del **CONTRATISTA** a favor de la **ART**. De igual manera las invenciones realizadas por el **CONTRATISTA** le pertenecen a éste, salvo: a) En el evento que la invención haya sido realizada por el **CONTRATISTA** contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual haya sido contratado. b) Cuando el **CONTRATISTA** no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de las actividades adelantadas en desarrollo del contrato; caso en el cual dichas invenciones serán de propiedad de la **ART**. Todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos morales del autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 y 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. La utilización y difusión de los productos se realizarán bajo la autorización de la **ART**.

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martin Torre Sur (Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co

PARÁGRAFO: La difusión de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del presente contrato, en todo caso deberá ser autorizada por la **ART**.

DÉCIMA OCTAVA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA** o de declaratoria de caducidad del Contrato, la **ART** hará efectiva una suma equivalente al treinta por diez (10%) del valor total del mismo, a título de Cláusula Penal Pecuniaria, que se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se le cause, previa aplicación del procedimiento que garantice el cumplimiento del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: El **CONTRATISTA** autoriza a la **ART** con la firma del contrato para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de no existir saldo a favor del **CONTRATISTA**, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrara por la jurisdicción competente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria, ingresará a la Tesorería de la **ART** y podrá ser tomado directamente del saldo a favor del **CONTRATISTA**, si lo hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida y si esto no fuere posible, se iniciarán las acciones judiciales respectivas para obtener su pago por la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y/o Cobro Coactivo.

DÉCIMA NOVENA. - MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables a el **CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, la **ART**, podrá imponer al **CONTRATISTA**, mediante resolución motivada multa diarias y sucesivas equivalentes al uno (1%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el diez (10%) por ciento del valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El **CONTRATISTA** autoriza a la **ART** con la firma del contrato para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de no existir saldo a favor del **CONTRATISTA**, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrara por la jurisdicción competente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las multas se efectuarán sin perjuicio del cobro de la cláusula penal de acuerdo con lo pactado en el presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: La imposición de multas se regirá por la facultad unilateral que le atribuye a la **ART** el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

VIGÉSIMA. - CADUCIDAD: Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie, a criterio de la **ART**, que puede conducir a su paralización, la entidad mediante acto motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

PARÁGRAFO PRIMERO: Lo pactado en esta cláusula se sujetará a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur (Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co

PARÁGRAFO SEGUNDO: De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiese lugar, cuando algún directivo del **CONTRATISTA**, o su delegado oculten o colaboren con el pago de la liberación de un secuestro de un funcionario o empleado de la misma o de una de sus filiales, la **ART** quedará facultado para decretar la caducidad de este contrato. En caso de que el hecho sea cometido por un empleado o delegado de un subcontratista de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S. se solicitará al Gobierno Nacional que tome las medidas de ley. Los subcontratistas nacionales serán objeto de las sanciones previstas en la ley. Si el **CONTRATISTA** paga sumas de dinero a extorsionistas se hará acreedor a las sanciones previstas en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993.

VIGÉSIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIONES UNILATERALES DEL CONTRATO: En aras de preservar el interés general, dando cumplimiento del artículo primero de la Constitución Política y para garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - CESIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es *"intuito personae"* y, por lo tanto, el **CONTRATISTA** no podrá cederlo a persona alguna salvo autorización previa, expresa y escrita de la **ART.**

VIGÉSIMA TERCERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas por razón o con ocasión del presente contrato, de su ejecución, desarrollo, terminación buscarán en primer término una solución directa mediante conciliación, la amigable composición o la transacción, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la notificación que cualquiera de las partes envíe a la otra. Agotado este requisito sin que logre dirimirse la controversia, las partes podrán acudir a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

VIGÉSIMA CUARTA.- AUSENCIA DE PRESTACIONES: Este contrato no constituye vínculo de trabajo entre la **ART** y el **CONTRATISTA**. En consecuencia, la **ART** sólo responderá por los emolumentos pactados en el mismo.

VIGÉSIMA QUINTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El **CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, complementado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y ley 1474 de 2011, si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

VIGÉSIMA SEXTA. - INDEMNIDAD: El **CONTRATISTA** mantendrá indemne a la **ART** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, demandas, acciones legales y costos de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados éstos, hasta la liquidación definitiva del contrato.

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martin Torre Sur (Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co

VIGÉSIMA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución será necesario el correspondiente registro presupuestal, la aprobación de la Garantía por parte de la **ART** y la suscripción del Acta de Inicio.

VIGÉSIMA OCTAVA. PUBLICACIÓN: El presente documento será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – **SECOP II**.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **24/08/2021**

POR LA ART

JOSÉ ALEJANDRO BAYONA CHAPARRO
Director Técnico.

POR EL CONTRATISTA

WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ
Representante Legal
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.

Aprobó: Nady Pinzon
Revisó: Abogado Dirección Técnica
Proyectó: Julie Rueda

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur (Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA SGM 0232 2021 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO E INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARÍA S.A.S

JOSÉ ALEJANDRO BAYONA CHAPARRO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.654.804 de Bogotá D.C., en su calidad de Director Técnico de la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos, nombrado mediante Resolución No. 000189 del 23 de abril de 2019 y posesionado mediante Acta del 2 de mayo de 2019, y en ejercicio de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No. 000677 del 2 de octubre de 2017, modificada por la Resolución 000487 del 7 de septiembre de 2020, actuando en nombre y representación de la **AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**, con NIT 901.006.886-4, quien en adelante se denominará la **ART**, por una parte, y por la otra parte **WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.495.857, en su calidad de representante legal de la empresa **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.AS.**, con NIT 822.007.412-5, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de Compraventa No. SGM 0232 2021**, en los términos descritos en la presente acta.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARÍA S.A.S
OBJETO	Adquisición y entrega de equipos biomédicos e industriales hospitalarios, para los hospitales y centros de salud de los municipios de Fortul, Tame y Arauquita del departamento de Arauca
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO	31 de agosto de 2021
FECHA INICIAL TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2021
PRÓRROGA(S)	Mediante Otrosi No. 1 del 29 de noviembre de 2021, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato de Compravente hasta el 27 de diciembre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$2.705.013.000
ADICION (ES)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$2.705.013.000

FORMA DE PAGO	La **ART** pagará a el **CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente forma: • Un primer pago por el valor del veintiún por ciento (21%) del valor total del contrato, es decir por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($568.052.730)** a la entrega e instalación de los Equipos Biomédicos e Industriales equivalentes o mayores a este valor, es decir al veintiún por ciento (21%). • Un segundo y último pago por el valor del setenta y nueve por ciento (79%) del valor total del contrato, es decir por valor de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($2.136.960.270)** a la entrega e instalación del 100% de los Equipos Biomédicos e industriales objeto del contrato.
MODIFICACION (ES)	N.A.

II. GARANTIA(S) DEL CONTRATO:

PÓLIZA N°	COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
3143830-1	SURAMERICANA.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 270.501.300	DESDE EL 31/08/2021 HASTA 27/06/2022
3143830-1	SURAMERICANA.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 541.002.600	DESDE EL 31/08/2021 HASTA 27/12/2022

III. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO

Mediante el memorando con número de radicado 20224100006513, la profesional CRISTINA MUÑOZ BRAVO, indica que "*En mi calidad de supervisor, de manera atenta me permito solicitar dar trámite a la liquidación del contrato SGM 0232 de 2021, (...)*" precisando que "*(...) mediante memorando con radicado No. 20224100006493 del 20 de enero de 2022, se remitieron el primero y segundo informe de supervisión. Se adjunta: 1. Certificación de cierre financiero del contrato SGM 0232 de 2021 emitida por la pagadora y el Coordinador GIT de Financiera. (...)*

Así mismo, mediante memorando con número de radicado 20224100014513, allega el informe final de supervisión junto con CD en el cual se encuentran la información del proyecto ejecutado.

De los citados informes, así como de la certificación expedida por el Coordinador GIT de Financiera se encuentra que la liquidación económica del **Contrato de Compraventa SGM 0232 2021**, es la siguiente:

DATOS GENERALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$2.705.013.000
VALOR ADICIONES	0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$2.705.013.000
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$2.705.013.000
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	$2.705.013.000
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA	0
SALDO A LIBERAR	0

IV. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL ACTA

1. Contrato de Compraventa SGM 0232 2021 del 24 de agosto de 2021.
2. Memorando con radicado No. 20224100006493 del 20 de enero de 2022, mediante el cual se allegan los informes de supervisión, de los periodos comprendidos entre el 31/08/2021 y el 31/10/2021 y que dan cuenta de la ejecución total del contrato.
3. Memorando con radicado No. 20224100014513 del 22 de febrero de 2022, mediante el cual se allegan allega el informe final de supervisión junto con CD en el cual se encuentran la información del proyecto ejecutado.
4. Certificación del GIT de Financiera de fecha 20 de enero de 2022.
5. Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 38621 de fecha 9 de julio de 2021
6. Certificados de Registro Presupuestal No.339521.

OBSERVACIONES:

N/A

V. COMPROMISOS:

N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA SGM 0232 2021 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO E INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARÍA S.A.S

VI. MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES:

Que, de acuerdo con lo descrito en los informes de supervisión suscritos por el supervisor, el contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato; así mismo, acreditó sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que la liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

Que teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Para constancia firman en Bogotá, D.C., a los

Por parta de la ART

JOSE ALEJANDRO BAYONA CHAPARRO

Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO BAYONA CHAPARRO

JOSÉ ALEJANDRO BAYONA CHAPARRO
Director Técnico

V.B. CRISTINA MUÑOZ BRAVO
Supervisora

Por parte del contratista

WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ
Representante Legal

Proyectó: Julie Rueda
Revisó: Nazly T Pinzón R.

Bogotá, 6 de septiembre de 2022

Muy atentamente, en mi calidad de supervisora del contrato 232 del 2021 suscrito con Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria, cuyo objeto se determinó como la "Adquisición y entrega de equipos biomédicos e industriales hospitalarios, para los hospitales y centros de salud de los municipios de Fortul, Tame, Arauquita del Departamento de Arauca", que actualmente se encuentra pagado y liquidado, incluyó los siguientes elementos a dotar, por valor de: 2.705.013.000:

OFERTA ECONÓMICA								
ÍTEM	NOMBRE DE LA DOTACIÓN	CANT.	MARCA	MODELO	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	AIRES ACONDICIONADOS	43	MIRAGE	MAGNUM 21 (12.000 BTU)	$1.754.700,00	$333.393,00	$2.088.093,00	$89.787.999,00
2	AUTOCLAVE DE 12 LTS	4	STAR CLAVE	ADVANCE	$3.480.900,00	$0,00	$3.480.900,00	$13.923.600,00
3	BAÑO SEROLÓGICO DE 7 LTS	2	MEMMERT	WNB - 7	$4.384.000,00	$832.960,00	$5.216.960,00	$10.433.920,00
4	BOMBAS DE INFUSIÓN	13	MEDCAPTAIN	SYS 6010	$4.754.300,00	$0,00	$4.754.300,00	$61.805.900,00
5	CABINA DE BIOSEGURIDAD	3	LUMES	CLASE II TIPO B2	$43.795.900,00	$8.321.221,00	$52.117.121,00	$156.351.363,00
6	CAMA	39	MAFET	21565 - CR	$6.948.000,00	$0,00	$6.948.000,00	$270.972.000,00
7	CAMILLA TIPO DIVÁN	4	MAFET	M - 108	$412.900,00	$78.451,00	$491.351,00	$1.965.404,00
8	CAMILLAS	30	MAFET	21566 - CR	$2.237.400,00	$0,00	$2.237.400,00	$67.122.000,00
9	CARRO DE PARO	1	MAFET	M - 084	$3.721.700,00	$0,00	$3.721.700,00	$3.721.700,00
10	CENTRÍFUGA	1	BOECO	S - 8	$8.657.100,00	$0,00	$8.657.100,00	$8.657.100,00
11	COLCHONES ANTIESCARA	37	MAFET	CM - 002	$355.100,00	$0,00	$355.100,00	$13.138.700,00
12	COMPUTADORES	16	HP	HP 200 G422 ALL IN ONE	$4.346.400,00	$825.816,00	$5.172.216,00	$82.755.456,00

13	CONTRAANGULO O PIEZA DE BAJA	15	NSK	FX22	$416.300,00	$79.097,00	$495.397,00	$7.430.955,00
14	DOPPLER FETAL	2	EDAN	SONOTRAX II PRO	$844.600,00	$0,00	$844.600,00	$1.689.200,00
15	DESFIBRILADOR	3	INSTRAMED	CARDIOMAX	$31.805.300,00	$0,00	$31.805.300,00	$95.415.900,00
16	ECÓGRAFO	2	SONOSCAPE	S22	$124.355.200,00	$0,00	$124.355.200,00	$248.710.400,00
17	EQUIPO DE ÓRGANOS	10	WELCH ALLYN	POCKET LED	$1.181.800,00	$0,00	$1.181.800,00	$11.818.000,00
18	EQUIPO DE RX PORTÁTIL ANÁLOGO	2	JOLLY	30 PLUS	$174.578.632,00	$0,00	$174.578.632,00	$349.157.264,00
19	ESCRITORIO	5	DISMET	N/A	$566.800,00	$107.692,00	$674.492,00	$3.372.460,00
20	FONENDOSCOPIO	12	CI PRESTIGE	RAPPAPORT	$214.800,00	$0,00	$214.800,00	$2.577.600,00
21	LÁMPARA DE FOTOCURADO	3	WOODPECKER	LED B	$492.400,00	$93.556,00	$585.956,00	$1.757.868,00
22	MAMÓGRAFO	2	SINO NAVIGATOR	DR CARE	$330.849.400,00	$62.861.386,00	$393.710.786,00	$787.421.572,00
23	MESA DE NOCHE	36	MAFET	M - 144 - ABS	$458.900,00	$87.191,00	$546.091,00	$19.659.276,00
24	MESA DE PUENTE	32	DISMET	N/A	$458.900,00	$87.191,00	$546.091,00	$17.474.912,00
25	MICROMOTOR	12	NSK	FX20S	$950.500,00	$180.595,00	$1.131.095,00	$13.573.140,00
26	MICROSCOPIO LED	3	BOECO	BM - 120	$4.992.600,00	$948.594,00	$5.941.194,00	$17.823.582,00
27	MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICOS	11	EDAN	IM8	$5.744.200,00	$0,00	$5.744.200,00	$63.186.200,00
28	MONITOR FETAL	2	COMEN	C21	$9.103.800,00	$0,00	$9.103.800,00	$18.207.600,00
29	PIEZA DE ALTA O DE MANO	15	NSK	PANAMAX 2R	$626.100,00	$118.959,00	$745.059,00	$11.175.885,00
30	SILLA DE RUEDAS ADULTO	1	PHYSIOTRAUMA	PH9012	$1.441.500,00	$0,00	$1.441.500,00	$1.441.500,00
31	SILLA DE RUEDAS PEDIÁTRICA	1	KONFORT PLUS	ESTANDAR S100	$585.900,00	$0,00	$585.900,00	$585.900,00
32	TAMDEN DE 4 PUESTOS	2	DISMET	N/A	$571.800,00	$108.642,00	$680.442,00	$1.360.884,00
33	TENSIÓMETRO PORTÁTIL	12	CI PRESTIGE	HS20A	$289.500,00	$0,00	$289.500,00	$3.474.000,00

34	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA	8	TEXVO	IND. NACIONAL	$9.764.400,00	$905.236,00	$5.669.636,00	$45.357.088,00
35	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	7	TEXVO	IND. NACIONAL	$2.916.800,00	$554.192,00	$3.470.992,00	$24.296.944,00
36	MESA DE PARTOS	1	MAFET	M - 166	$49.093.700,00	$9.327.803,00	$58.421.503,00	$58.421.503,00
37	VIDEOLARINGOSCOPIO	2	HUGEMED	VL 3R	$19.448.300,00	$0,00	$19.448.300,00	$38.896.600,00
38	TELEVISOR	2	SAMSUMG	40"	$1.503.900,00	$285.741,00	$1.789.641,00	$3.579.282,00
39	MARTILLO REFLEJOS	3	HOSPITAL	BUCK	$49.300,00	$9.367,00	$58.667,00	$176.001,00
40	IMPRESORA	8	HP	M428FDW	$1.503.900,00	$285.741,00	$1.789.641,00	$14.317.128,00
41	UPS	10	NETION	EP 1000 VA	$793.300,00	$150.727,00	$944.027,00	$9.440.270,00
42	SILLA ERGONÓMICA	13	JUST HOME COLLECTION	N / A	$408.800,00	$77.672,00	$486.472,00	$6.324.136,00
43	SILLA INTERLOCUTORA	48	DISMET	N / A	$124.500,00	$23.655,00	$148.155,00	$7.111.440,00
44	PESA BEBÉ	2	CHARDER MEDICAL	MS3500	$1.491.200,00	$0,00	$1.491.200,00	$2.982.400,00
45	BÁSCULA DE PISO	1	SECA	813	$1.921.900,00	$365.161,00	$2.287.061,00	$2.287.061,00
46	SCANER	1	HP	SCANJET	$1.253.100,00	$238.089,00	$1.491.189,00	$1.491.189,00
47	RAYOS X ODONTOLÓGICO	1	FIAD	FIRENZE	$7.523.200,00	$1.429.408,00	$8.952.608,00	$8.952.608,00
48	DEA	2	MINDRAY	BENEHEART D1	$6.465.500,00	$0,00	$6.465.500,00	$12.931.000,00
49	NEBULIZADOR	2	PHILIPS	INNOSPIRE	$1.031.600,00	$0,00	$1.031.600,00	$2.063.200,00
50	SILLA TIPO BUTACO	1	DISMET	N / A	$308.400,00	$58.596,00	$366.996,00	$366.996,00
51	MICROPIPETA 5 UL	1	BOECO	BOE9610050	$458.900,00	$87.191,00	$546.091,00	$546.091,00
52	ESTIMULADOR MUSCULAR ULTRASONIDO	1	CHATTANOOGA	INTELECT MOBILE	$584.300,00	$111.017,00	$695.317,00	$695.317,00
53	TENS	1	CARETEC IV	N / A	$333.500,00	$63.365,00	$396.865,00	$396.865,00
54	HIDROCOLECTOR	1	FISIOEQUIPOS	N / A	$1.503.900,00	$285.741,00	$1.789.641,00	$1.789.641,00

55	PESAS ADHESIVAS	1	INTERFÍSICA	N/A	$166.300,00	$31.597,00	$197.897,00	$197.897,00
56	THERABANS	1	INTERFÍSICA	N/A	$99.400,00	$18.886,00	$118.286,00	$118.286,00
57	DIGIFLEX	1	INTERFÍSICA	N/A	$626.100,00	$118.959,00	$745.059,00	$745.059,00
58	PAQUETES CALIENTES CERVICAL, DORSAL, LUMBAR	2	FISIOEQUIPOS	N/A	$382.800,00	$72.732,00	$455.532,00	$911.064,00
59	CHALECOS PLOMADOS	1	RAYOTEC X	N/A	$743.200,00	$141.208,00	$884.408,00	$884.408,00
60	PROTECTOR GONADAL PARA NIÑAS	2	RAYOTEC X	N/A	$249.900,00	$47.481,00	$297.381,00	$594.762,00
61	PROTECTOR GONADAL PARA NIÑOS	2	RAYOTEC X	N/A	$249.900,00	$47.481,00	$297.381,00	$594.762,00
62	PROTECTOR DE TIROIDES	2	RAYOTEC X	N/A	$249.900,00	$47.481,00	$297.381,00	$594.762,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA								$2.705.013.000

El contrato se culminó a cabalidad con el cumplimiento al 100% en términos financieros, jurídicos y técnicos.

Cristina Muñoz Bravo

Cristina Muñoz Bravo
Supervisora Contrato 232 de 2021
ART Nacional
Presidencia de la República

RUP

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NIT: 822007412 5
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00046810

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2013/08/05
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/04/27

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1514 DEL 30 DE ABRIL DE 2004 DE NOTARÍA 3 DE VILLAVICENCIO (META), INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 4 DE MARZO DE 2009, CON EL NO. 01279948 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA.
POR ACTA NO. 25 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 14 DE JULIO DE 2017,

Mario Fernando Avila Cristancho

INSCRITA EL 17 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO. 02267954 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL REGISTRO NOMBRE DE: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL ACCIONISTA.POR ACTA NO. 25 DEL 14 DE JULIO DE 2017, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA
EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 17 DE OCTUBRE DE 2017 CON EL NO. 02267954 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ	C.C. NO. 80495857

FACULTADES:
EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIALES: 1. EJECUTAR LOS REGLAMENTOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS, 2. NOMBRAR, PROMOVER, SANCIONAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A OTRO ÓRGANO DE LA MISMA. 3. PRESENTARÁ LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DE CADA EJERCICIO A LA JUNTA DE SOCIOS, 4. EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA, 5. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SUS GESTIONES, DENTRO DE LAS LIMITACIONES LEGALES, 6. CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS. 7. RECIBIR DINERO EN MUTUO. 8. LLEVAR ACABO TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON TÍTULOS VALORES. 9. CUIDAR LA RECAUDACIÓN, SEGURIDAD E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA. 10. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN DIRECTAMENTE SUS DEBERES. 11. PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA EMPRESA Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE SEA CONVENIENTES INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE SU INTERÉS. 12. RENDIR CUENTAS COMPARADAS, DE SU GESTIÓN CUANDO LO EXIJA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS AL FINAL DE CADA EJERCICIO Y CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. 13. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA GENERAL, DÉ SOCIOS Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE CARGO LE CORRESPONDA.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CL 163 A NO. 16 C 75
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: TOBERIN
TELEFONO 1: 4851500

TELEFONO 2: 3103377536
CELULAR: 3214449448
CORREO ELECTRONICO: INGENIERIAARQUITECTURA@IAHOSPITALARIA.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CL 163 A NO. 16 C 75
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: TOBERIN
TELEFONO 1: 4851500
TELEFONO 2: 3103377536
CELULAR: 3214449448
CORREO ELECTRONICO: INGENIERIAARQUITECTURA@IAHOSPITALARIA.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE:	$7.281.978.909,00
ACTIVO TOTAL:	$8.725.474.575,00
PASIVO CORRIENTE:	$2.842.139.935,00
PASIVO TOTAL:	$4.011.638.927,00
PATRIMONIO:	$4.713.835.648,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$740.042.243,00
GASTOS DE INTERESES:	$256.331.213,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,56
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,45
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	2,88

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,08

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	16	15	00	ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	16	16	00	PLANTAS FLORALES
10	16	18	00	PLANTAS SIN FLOR
10	16	19	00	PRODUCTOS FLORALES SECOS
10	19	15	00	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	12	16	00	MADERA
11	12	18	00	FIBRAS DE PLANTAS

11	12	20	00	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11	14	16	00	DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11	17	15	00	ACEROS BÁSICOS
11	17	16	00	ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11	17	20	00	ALEACIONES DE ALUMINIO
12	16	16	00	CATALIZADORES
12	16	18	00	COLOIDES
12	16	20	00	PLASTIFICANTES
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	35	00	SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
12	16	41	00	IN SITU
12	16	48	00	AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	16	50	00	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
12	17	17	00	COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12	19	15	00	SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12	19	16	00	SOLVENTES OXIGENADOS
12	35	21	00	DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12	35	24	00	MEZCLAS
12	35	25	00	FIJADORES
13	10	15	00	CAUCHO NATURAL
13	10	17	00	ELASTÓMEROS

13	11	13	00	ESPUMAS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
15	10	15	00	PETRÓLEO Y DESTILADOS
15	12	18	00	ANTICORROSIVOS
15	12	19	00	GRASAS
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20	10	20	00	SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20	12	10	00	EQUIPO ACIDIFICANTE
20	12	13	00	EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	20	00	EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
20	12	23	00	EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
20	14	19	00	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21	10	18	00	APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CE

				RÁMICA Y SIMILARES
23	13	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23	15	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO
23	15	30	00	DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
23	18	15	00	MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23	18	18	00	MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
23	19	12	00	PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
23	26	15	00	MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS
23	27	14	00	MÁQUINAS SOLDADORAS
23	30	15	00	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	19	00	EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24	10	20	00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24	11	15	00	BOLSAS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	11	24	00	COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24	11	27	00	ESTIBAS
24	11	29	00	EMBALAJES

24	12	18	00	LATAS PARA ENVASADO
24	12	20	00	BOTELLAS
24	13	15	00	REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24	13	16	00	CONGELADORES INDUSTRIALES
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	10	17	00	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25	10	19	00	VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25	11	15	00	EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25	12	17	00	EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
25	16	15	00	VEHÍCULOS A PEDAL
25	17	21	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25	17	40	00	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25	17	42	00	SISTEMA DE DIRECCIÓN
25	18	17	00	REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25	19	15	00	SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
26	10	14	00	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26	10	15	00	MOTORES
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26	13	18	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

26	14	18	00	APARATOS PARA CELDA CALIENTE
26	14	23	00	EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27	11	30	00	CEPILLOS
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN

27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	15	00	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27	13	17	00	CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	20	00	HOJA
30	10	22	00	PLANCHA
30	10	23	00	PERFILES
30	10	24	00	VARILLAS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	29	00	PILARES
30	10	31	00	RIELES
30	10	32	00	ENREJADO
30	10	35	00	ALMA DE PANAL
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	37	00	TRENZA
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	10	39	00	EJES
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	YESOS
30	11	18	00	AGREGADOS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	ASFALTOS

30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	AISLAMIENTO ESPECIAL
30	14	17	00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	CERCADO
30	15	21	00	SUPERFICIE
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	18	00	EBANISTERÍA
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA

30	16	20	00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30	16	21	00	LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	MOSTRADORES
30	16	23	00	ACCESORIOS PARA GABINETES
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	17	00	PRODUCTOS DE CRISTAL
30	17	18	00	CLARABOYAS
30	17	19	00	MARCOS DE VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS
30	17	21	00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30	18	15	00	PORCELANA SANITARIA
30	18	16	00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30	18	17	00	GRIFOS
30	18	18	00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	19	16	00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30	19	18	00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30	24	17	00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
30	25	15	00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30	26	15	00	BARRAS DE LATÓN

30	26	16	00	LÁMINAS DE LATÓN
30	26	17	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D E LATÓN
30	26	18	00	BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30	26	19	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D E MAGNESIO
30	26	20	00	BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30	26	21	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D E TITANIO
30	26	22	00	BARRAS DE COBRE
30	26	23	00	LÁMINAS DE COBRE
30	26	24	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D E COBRE
30	26	25	00	BARRAS DE BRONCE
30	26	26	00	LÁMINAS DE BRONCE
30	26	32	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D E ESTAÑO
30	26	33	00	BARRAS DE PLOMO
30	26	34	00	LÁMINAS DE PLOMO
30	26	35	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D E PLOMO
30	26	36	00	BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30	26	37	00	BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	38	00	BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	39	00	BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	40	00	LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN

30	26	41	00	LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30	26	42	00	LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30	26	43	00	LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30	26	44	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	46	00	LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	47	00	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30	26	48	00	BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30	26	49	00	BARRAS DE ALUMINIO
30	26	50	00	LÁMINAS DE ALUMINIO
30	26	51	00	ALAMBRE DE ALUMINIO
30	26	52	00	BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30	26	53	00	BARRAS DE HIERRO
30	26	54	00	LÁMINAS DE HIERRO
30	26	55	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30	26	56	00	BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	57	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30	26	58	00	BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30	26	59	00	ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30	26	60	00	BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30	26	63	00	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30	26	67	00	TRASMISIONES
31	13	23	00	FORJAS DE ALUMINIO
31	13	27	00	FORJAS DE HIERRO
31	13	37	00	METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
31	14	28	00	MOLDEADOS POR INMERSIÓN

31	15	15	00	CUERDAS
31	15	16	00	CADENAS
31	15	17	00	CABLE MECÁNICO
31	15	18	00	ALAMBRE MECÁNICO
31	15	19	00	CORREAS
31	15	20	00	CABLE DE SEGURIDAD
31	15	22	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	15	23	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROS
31	16	15	00	TORNILLOS
31	16	16	00	PERNOS
31	16	17	00	TUERCAS
31	16	18	00	ARANDELAS
31	16	19	00	MUELLES
31	16	20	00	CLAVOS
31	16	21	00	ANCLAS
31	16	22	00	REMACHES
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES
31	16	26	00	GANCHOS
31	16	27	00	ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL

31	16	29	00	MORDAZAS
31	16	34	00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31	17	15	00	RODAMIENTOS
31	17	16	00	COJINETES
31	17	17	00	ENGRANAJES
31	17	18	00	RUEDAS INDUSTRIALES
31	17	19	00	RUEDAS DENTADAS
31	18	17	00	EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31	19	15	00	ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31	19	16	00	RUEDAS ABRASIVAS
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA
31	20	16	00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL
31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PI NTAR
31	23	11	00	MATERIAL EN BARRA LABRADA
31	23	12	00	MATERIAL EN PLACAS LABRADO
31	24	17	00	ESPEJOS
31	25	15	00	ACTIVADORES
31	26	15	00	CUBIERTAS Y CAJAS
31	27	16	00	PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31	28	17	00	COMPONENTES SOLDADOS
31	28	18	00	COMPONENTES PERFORADOS
31	31	11	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31	31	12	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA

31	31	13	00	CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31	31	15	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31	31	17	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31	32	11	00	CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31	32	12	00	CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31	32	13	00	CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31	32	14	00	CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31	33	11	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31	33	12	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31	33	15	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
31	33	16	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31	33	17	00	CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31	34	12	00	CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31	34	16	00	CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31	34	17	00	CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31	35	12	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31	35	13	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31	35	14	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31	35	15	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31	35	16	00	CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE

31	36	11	00	CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31	36	12	00	CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31	36	13	00	CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31	36	14	00	CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31	36	17	00	CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31	37	10	00	PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31	37	11	00	LADRILLOS REFRACTARIOS
31	37	13	00	REFRACTARIOS FORMADOS
31	37	14	00	LOSETAS REFRACTARIAS
31	41	15	00	SELLOS TORNEADOS
32	15	15	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
32	15	18	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32	15	19	00	DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL D E LA CONECTIVIDAD
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	10	18	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE L ÁMPARAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	19	00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTO S PELIGROSOS
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	11	21	00	ILUMINACIÓN ÓPTICA
39	11	22	00	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ES TUDIOS

39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	26	00	DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39	12	20	00	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39	13	15	00	MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE

39	13	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40	10	15	00	VENTILACIÓN
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	10	18	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	10	21	00	CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40	14	16	00	VÁLVULAS
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	14	19	00	CONDUCTOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	16	00	COMPRESORES
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	15	18	00	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40	16	15	00	FILTROS
40	16	16	00	PURIFICACIÓN
40	16	17	00	SEPARADORES
40	16	18	00	MEDIOS DE FILTRADO
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	18	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
40	17	19	00	BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40	17	20	00	DEFLECTORES PARA TUBOS
40	17	21	00	CODOS PARA TUBOS
40	17	22	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS

40	17	23	00	CASQUILLOS PARA TUBOS
40	17	24	00	TAPAS PARA TUBOS
40	17	25	00	CONECTORES DE TUBOS
40	17	26	00	ACOPLES DE TUBOS
40	17	27	00	CRUCES DE TUBOS
40	17	28	00	CODOS DE TUBOS
40	17	29	00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40	17	30	00	SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40	17	31	00	BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40	17	32	00	BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40	17	33	00	BOQUILLAS DE TUBOS
40	17	34	00	BRIDAS DE PLATO
40	17	35	00	TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	37	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40	17	38	00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	39	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40	17	40	00	BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40	17	41	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40	17	42	00	SOCKOLETS PARA TUBOS
40	17	43	00	ESPACIADORES PARA TUBOS
40	17	44	00	BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40	17	45	00	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS

40	17	46	00	T PARA TUBOS
40	17	47	00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40	17	48	00	BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS
40	17	50	00	BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40	17	51	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40	17	52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40	18	15	00	TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40	18	18	00	TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40	18	19	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40	18	20	00	TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40	18	21	00	TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40	18	22	00	TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40	18	23	00	TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40	18	24	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40	18	25	00	TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40	18	26	00	TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40	18	27	00	TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40	18	28	00	TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40	18	29	00	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS
41	10	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DIS
41	10	17	00	EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA LABORATORIO
41	10	18	00	EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO

41	10	24	00	EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41	10	25	00	EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	27	00	EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA
41	10	29	00	EQUIPO DE HISTOLOGÍA
41	10	30	00	EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41	10	32	00	EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41	10	33	00	EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41	10	34	00	EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41	10	35	00	RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	37	00	CUBETAS DE LABORATORIO
41	10	38	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO
41	10	39	00	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	40	00	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41	10	41	00	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41	10	42	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41	10	43	00	EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41	10	44	00	EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41	10	45	00	ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	46	00	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS

41	10	47	00	SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS
41	10	48	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN
41	10	49	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41	10	50	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41	10	51	00	BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
41	10	52	00	EQUIPO DE TEÑIDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41	10	53	00	SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
41	10	55	00	KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS
41	10	56	00	PRODUCTOS SECUENCIADORES DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN)
41	10	57	00	MATRICES GÉNICAS
41	10	58	00	PRODUCTOS DE TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN IN VITRO
41	10	59	00	BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
41	10	60	00	SISTEMAS DE ETIQUETADO Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS
41	10	61	00	KITS DE ANÁLISIS DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN)
41	10	62	00	MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
41	10	63	00	PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN CADENA DE TRANSCRIPTASA INVERSA DE LA POLIMERASA (RT PCR)
41	10	64	00	INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES
41	10	65	00	PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍNICA
41	10	66	00	VECTORES
41	10	67	00	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO

41	11	15	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	16	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41	11	17	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41	11	18	00	EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	21	00	TRANSDUCTORES
41	11	22	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41	11	23	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41	11	24	00	INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41	11	26	00	EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
41	11	27	00	EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS
41	11	28	00	EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41	11	29	00	EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41	11	30	00	INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41	11	31	00	ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41	11	33	00	ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41	11	34	00	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR

41	11	36	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41	11	37	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41	11	38	00	INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41	11	39	00	EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41	11	40	00	EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41	11	41	00	INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
41	11	42	00	INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41	11	43	00	INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41	11	44	00	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41	11	45	00	INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41	11	46	00	INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRUCTURALES
41	11	47	00	INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
41	11	48	00	INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
41	11	51	00	INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
41	11	52	00	SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
41	11	53	00	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41	11	54	00	EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41	11	55	00	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41	11	56	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41	11	57	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRÁFICA
41	11	58	00	ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41	11	60	00	REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS

41	11	61	00	KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41	11	62	00	SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41	11	63	00	COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
41	11	64	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41	11	65	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41	12	15	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41	12	16	00	PUNTAS DE PIPETA
41	12	17	00	TUBOS DE ENSAYO
41	12	18	00	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41	12	20	00	JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41	12	21	00	SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41	12	22	00	CRISOLES
41	12	23	00	PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
41	12	24	00	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41	12	25	00	CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41	12	26	00	PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41	12	27	00	CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41	12	28	00	ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO

41	12	30	00	DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41	12	31	00	SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
41	12	32	00	ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
41	12	33	00	CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
41	12	34	00	DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
42	12	15	00	EQUIPO VETERINARIO
42	12	16	00	PRODUCTOS VETERINARIOS
42	12	17	00	MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO
42	12	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
42	13	15	00	VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	13	17	00	PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42	13	21	00	ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42	13	22	00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	14	15	00	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42	14	16	00	PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42	14	17	00	PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42	14	18	00	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42	14	19	00	SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42	14	20	00	INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
42	14	21	00	PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42	14	22	00	PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42	14	23	00	PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42	14	24	00	PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42	14	25	00	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS

42	14	26	00	JERINGAS Y ACCESORIOS
42	14	27	00	SUMINISTROS UROLÓGICOS
42	14	28	00	SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
42	14	29	00	CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	14	31	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42	14	32	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42	14	33	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42	14	34	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
42	14	35	00	PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42	14	36	00	SUJECIONES Y ACCESORIOS
42	14	37	00	SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42	14	38	00	INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROLÓGICA
42	14	39	00	PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42	14	40	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42	14	41	00	PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42	14	42	00	EQUIPO DE ACUPUNTURA
42	14	43	00	PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
42	15	15	00	SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA

42	15	16	00	INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42	15	17	00	MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42	15	18	00	RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR
42	15	19	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42	15	20	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES
42	15	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES PARA IMPRESIÓN Y FORMAR
42	15	22	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42	15	23	00	LÁSERES Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y FIBRA ÓPTICA PARA ODONTOLOGÍA, Y SUMINISTROS
42	15	24	00	MATERIALES DENTALES
42	15	25	00	SUMINISTROS DENTALES GENERALES
42	15	26	00	SUMINISTROS ESPECÍFICOS A LA OPERACIÓN DENTAL
42	15	27	00	EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
42	15	28	00	EQUIPO Y SUMINISTRO PERIODONTAL
42	16	15	00	EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS
42	16	16	00	EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS
42	16	17	00	EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN Y SUMINISTROS
42	16	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA (CRRT)
42	16	19	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA AFÉRESIS TERAPÉUTICA
42	17	15	00	PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42	17	16	00	PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA

42	17	17	00	MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	18	00	EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42	17	19	00	CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	20	00	KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42	17	21	00	PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42	17	22	00	SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42	18	15	00	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42	18	16	00	UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	17	00	UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	18	00	OXÍMETROS DE PULSO
42	18	19	00	UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	20	00	ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTICO MÉDICO
42	18	21	00	ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	22	00	TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42	18	23	00	PRODUCTOS DEL EXAMEN NEUROLÓGICO
42	18	24	00	PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR
42	18	25	00	METROS DE FUNCIÓN NASAL
42	18	26	00	LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO

42	18	27	00	DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42	18	28	00	BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42	18	29	00	MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	30	00	PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
42	18	31	00	MEDIDORES DE LA CAPACIDAD GUSTATIVA
42	18	32	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE ALERGOLOGÍA
42	18	33	00	ACCESORIOS DE UNIDADES DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	19	15	00	MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
42	19	16	00	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42	19	17	00	PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42	19	18	00	CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42	19	19	00	ARMARIOS CLÍNICOS
42	19	20	00	MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42	19	21	00	ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	19	22	00	PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42	19	23	00	ELEVADORES DE PACIENTE
42	19	24	00	TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42	19	25	00	PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
42	19	26	00	DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
42	20	15	00	SISTEMAS DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA (TAC O CT) MÉDICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	20	16	00	PRODUCTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI) MÉDICA
42	20	17	00	PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO

42	20	18	00	PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
42	20	19	00	FUENTES DE ILUMINACIÓN Y EQUIPO DE VISIÓN DE PELÍCULA RADIOGRÁFICA MÉDICA
42	20	20	00	CÁMARAS MÉDICAS GAMMA DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	20	21	00	PRODUCTOS DE BRAQUITERAPIA
42	20	22	00	PRODUCTOS DE RADIACIÓN GAMMA
42	20	23	00	PRODUCTOS DE ACELERADOR LINEAL DE TERAPIA DE RADIACIÓN DE INTENSIDAD MODULADA (IMRT) MÉDICA
42	20	24	00	EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET) MÉDICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	20	25	00	EQUIPO DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA POR EMISIÓN DE FOTONES SIMPLES (SPECT) MÉDICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	20	26	00	PRODUCTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOIMUNOTERAPIA
42	20	27	00	PRODUCTOS DE RADIOTERAPIA TELE TERAPIA
42	20	29	00	EQUIPO RADIOGRÁFICO MÉDICO DE BAJO CONSUMO ELÉCTRICO
42	20	30	00	ACELERADORES MÉDICOS LINEALES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	20	31	00	INSTRUMENTOS RADIO BIOLÓGICOS
42	20	32	00	SIMULADORES DE RADIOTERAPIA
42	20	33	00	SISTEMAS MÉDICOS ESTEREOTÁCTICA
42	20	34	00	PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA Y LABORATORIOS DE CATETERIZACIÓN CARDIACA

42	20	35	00	MARCAPASOS CARDIACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS
42	20	36	00	PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INFORMACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADIOLÓGICOS MÉDICOS
42	20	37	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICOS
42	20	38	00	AUXILIOS DE POSICIONAMIENTO RADIOLÓGICO MÉDICO
42	20	39	00	PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA
42	20	40	00	PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MÉDICO
42	20	41	00	EQUIPO CALIENTE DE LABORATORIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA MEDICINA NUCLEAR
42	21	15	00	AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	16	00	BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	17	00	AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	18	00	AYUDA PARA VESTIRSE Y ASEARSE PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	19	00	AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	20	00	CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	21	00	APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	22	00	AUXILIO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	21	23	00	AYUDA PARA LLEGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42	22	15	00	ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42	22	16	00	TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS

42	22	17	00	BOLSAS DE INFUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENOSOS Y ARTERIALES
42	22	18	00	APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
42	22	19	00	PRODUCTOS DE REGULACIÓN Y MEDIDA DEL FLUJO INTRAVENOSO O ARTERIAL
42	22	20	00	BOMBAS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA, ASÍ COMO SUS ANALIZADORES, SENSORES Y ACCESORIOS
42	22	21	00	SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SUSPENSIÓN DE EQUIPO ARTERIAL Y INTRAVENOSO
42	22	22	00	SISTEMAS DE INYECTAR Y RETIRAR INTRAVENOSOS SIN AGUJA
42	22	23	00	PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE
42	23	15	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
42	23	16	00	ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE JEJUNOSTOMÍA Y GASTRONOMÍA
42	23	17	00	TUBOS NASO-ENTÉRICOS
42	23	18	00	FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
42	23	19	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE LACTANCIA MATERNA
42	23	20	00	TRITURADORES DE PASTILLAS, CORTAPASTILLAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	24	15	00	SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS
42	24	16	00	EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACIADO DE ESCAYOLA
42	24	17	00	PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR

42	24	18	00	PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
42	24	19	00	SUMINISTROS DE TABLILLAS DINÁMICAS Y BATANGAS
42	24	20	00	DISPOSITIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PROTÉSICOS
42	24	21	00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE TRACCIÓN ORTOPÉDICA
42	24	23	00	EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS
42	25	15	00	PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y COGNITIVA
42	25	16	00	EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
42	25	17	00	PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR
42	25	18	00	EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA
42	26	15	00	SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA
42	26	16	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
42	26	17	00	MUEBLES DE AUTOPSIA
42	26	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
42	26	19	00	EQUIPO Y SUMINISTROS FORENSES CLÍNICOS
42	26	20	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE EMBALSAMAR
42	26	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS FUNERARIOS
42	27	15	00	PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO
42	27	16	00	PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
42	27	17	00	SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42	27	18	00	PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA
42	27	19	00	PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA
42	27	20	00	SUMINISTROS DE INTUBACIÓN

42	27	21	00	VENTILADORES DE PRESIÓN MECÁNICA NEGATIVA
42	27	22	00	VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
42	27	23	00	SUMINISTROS DE RESUCITADORES
42	27	25	00	APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42	28	15	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42	28	16	00	SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42	28	17	00	SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42	28	18	00	CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
42	28	19	00	SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
42	29	15	00	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA BIOPSIA DE LOS HUESOS
42	29	16	00	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	17	00	TALADROS QUIRÚRGICOS DE MANO Y ESCARIADORES Y INSTRUMENTOS DE PUNCIÓN Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	18	00	ABRAZADERAS QUIRÚRGICAS Y FÓRCEPS Y LIGADORES QUIRÚRGICOS Y INSTRUMENTOS RELACIONADOS
42	29	19	00	POSICIONADORES Y PORTADORES DE TUBOS Y INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS
42	29	20	00	ESPEJOS QUIRÚRGICOS
42	29	21	00	INSERTADORES Y EXTRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS

42	29	22	00	APROXIMADORES Y COMPRESORES Y DEPRESORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	23	00	HIERROS DE FLEXIÓN Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TENAZAS Y TENSIONADORES Y TORCEDURAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	24	00	MACHOS DE ROSCAR Y IMPULSORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	25	00	MARTILLOS Y MALLETES Y IMPACTADORES Y PRENSAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	26	00	DILATADORES Y SONDAS Y RANURAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	27	00	DISECTORES Y ELEVADORES Y PIQUETAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	28	00	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MARCAR
42	29	29	00	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	30	00	DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE MEDIR Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	31	00	RETRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	32	00	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MIOMA
42	29	33	00	DISTRACTORES Y ESPARCIDORES Y SEPARADORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	34	00	MANIPULADORES Y POSICIONADORES QUIRÚRGICOS DE IMPLANTE Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	35	00	CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN QUIRÚRGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	36	00	BOUGIES QUIRÚRGICOS Y SONDAS Y OBTURADORES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	37	00	MACHACADORAS Y EXCAVADORAS Y FRAGMENTADORAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	38	00	AGARRADORES Y BUSCADORES Y EXCAVADORES Y DESMOLDADORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	39	00	INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS

42	29	40	00	ESPÁTULAS Y CUCHARAS Y CUCHARONES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	41	00	DISPOSITIVOS ESQUELÉTICOS QUIRÚRGICOS DE TRACCIÓN Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	42	00	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS
42	29	43	00	INSTRUMENTOS DE BIOPSIA DE INVASIVA MÍNIMA DEL PECHO Y SUMINISTROS Y EQUIPO
42	29	44	00	SISTEMAS CARDIACOS Y VASCULARES
42	29	45	00	INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	46	00	PRODUCTOS DE AUTOTRANSFUSIÓN
42	29	47	00	EQUIPO DE PERFUSIÓN DE CORAZÓN ABIERTO Y MONITORES Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	48	00	ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	49	00	INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	50	00	EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	51	00	EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	52	00	EQUIPO QUIRÚRGICO DE ENERGÍA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	53	00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA CIRUGÍA DE CORAZÓN ABIERTO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	54	00	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42	29	55	00	IMPLANTES QUIRÚRGICO Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS R

				ELACIONADOS
42	29	56	00	PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE DRENAJE DE FLUIDO CEREBROESPINAL
42	29	58	00	SISTEMAS Y ACCESORIOS DE TERMO - ABLACIÓN QUIRÚRGICA
42	29	59	00	STENTS QUIRÚRGICOS
42	29	60	00	IMPLANTES CARDIOVASCULARES
42	29	61	00	IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS
42	29	62	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE ROBÓTICA QUIRÚRGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	30	15	00	AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
42	31	15	00	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	16	00	AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
42	31	17	00	CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL USO EN ESPECIALIDADES
42	31	19	00	DRENAJES MÉDICOS DE INCISIÓN Y BOLSAS DE DRENAJE Y DEPÓSITOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	20	00	CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	21	00	SUMINISTROS DE OSTOMÍA Y PRODUCTOS NO QUIRÚRGICOS DE DRENAJE DE HERIDAS
42	31	22	00	SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	23	00	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42	31	24	00	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
42	31	25	00	DISPOSITIVOS DE SUJECIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42	31	26	00	PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS
42	31	27	00	PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXÍGENO PARA HERIDAS TÓPICAS
42	32	15	00	IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO
42	32	16	00	IMPLANTES ESPINALES

42	32	17	00	IMPLANTES DE CADERA
42	32	18	00	IMPLANTES DE RODILLA
42	32	19	00	IMPLANTES DE HOMBRO
42	32	20	00	IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES
42	32	21	00	IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA
42	32	22	00	PRODUCTOS PARA LA FIJACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	14	00	TARJETAS DEL SISTEMA
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	22	00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	18	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR

43	21	20	00	ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	18	00	DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43	22	25	00	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	28	00	EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43	23	28	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43	23	32	00	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
44	10	15	00	MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44	10	16	00	MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44	10	17	00	ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44	10	18	00	MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44	10	22	00	ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44	10	23	00	EMPAQUETADORAS
44	10	30	00	FUSORES Y ACCESORIOS
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	11	15	00	AGENDAS Y ACCESORIOS
44	11	18	00	SUMINISTROS DE DIBUJO
44	11	19	00	TABLEROS
44	11	20	00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
45	10	16	00	ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA

45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45	12	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45	14	15	00	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
45	14	16	00	SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO
46	15	15	00	EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
46	17	15	00	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	18	20	00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46	18	22	00	EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46	18	24	00	EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALE

				S DE DESCONTAMINACIÓN
46	19	15	00	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47	11	15	00	EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47	12	16	00	MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00	ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47	12	18	00	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	ABSORBENTES
47	13	21	00	KITS DE LIMPIEZA
48	10	15	00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48	10	17	00	DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	10	19	00	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48	10	20	00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48	10	21	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48	11	11	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
49	12	15	00	EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49	20	15	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49	20	16	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49	21	18	00	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA

49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
51	10	15	00	ANTIBIÓTICOS
51	10	16	00	AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51	10	17	00	ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51	10	18	00	FUNGICIDAS
51	10	19	00	MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51	10	20	00	MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51	10	21	00	LEPROSTÁTICOS
51	10	22	00	ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51	10	23	00	MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51	10	24	00	OFTÁLMICO
51	10	25	00	ANTIHELMÍNTICOS VETERINARIOS
51	10	26	00	ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
51	10	27	00	ANTISÉPTICOS
51	11	15	00	AGENTES ALQUILANTE
51	11	16	00	ANTIMETABOLITOS
51	11	17	00	ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
51	11	18	00	HORMONAS Y ANTIHORMONAS
51	11	19	00	PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51	12	16	00	MEDICAMENTOS ANTIANGINA
51	12	17	00	MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS

51	12	18	00	AGENTES ANTIHIPERLIPIDÉMICOS/HIPOCOLESTEROLÉMICOS
51	12	19	00	MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA
51	12	21	00	VASODILATADORES
51	12	22	00	FÁRMACOS CONTRA LA HIPOTENSIÓN
51	12	23	00	AGENTES CARDIOPLÉJICOS
51	13	15	00	MEDICAMENTOS ANTIANÉMICOS
51	13	17	00	TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS
51	13	18	00	AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES
51	14	15	00	ANTICONVULSIVOS
51	14	16	00	ANTIDEPRESIVOS
51	14	17	00	AGENTES ANTIPSICÓTICOS
51	14	18	00	HIPNÓTICOS
51	14	19	00	TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIMANIACOS
51	14	20	00	ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51	14	21	00	FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51	14	22	00	ANALGÉSICOS NARCÓTICOS
51	14	23	00	ANTAGONISTAS NARCÓTICOS
51	14	24	00	MEDICAMENTOS PARA DOLORES DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA
51	14	25	00	MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON
51	14	26	00	ESTIMULANTES/ANORÉXICOS
51	14	27	00	FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS VETERINARIOS (VNSAID)
51	14	28	00	FÁRMACOS DE TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)
51	14	29	00	FÁRMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS

51	15	15	00	COLINÉRGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTER ASA
51	15	16	00	AGENTES BLOQUEADORES COLINÉRGICOS
51	15	17	00	SIMPATOMIMÉTICOS (ADRENÉRGICOS)
51	15	18	00	AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS
51	15	19	00	RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN C ENTRADA
51	15	20	00	AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES
51	16	15	00	ANTIASMÁTICOS
51	16	16	00	ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)
51	16	17	00	MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO R ESPIRATORIO
51	16	18	00	PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIALÉRGI COS
51	16	19	00	DESCONGESTIONANTES NASALES
51	17	15	00	ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51	17	16	00	LAXANTES
51	17	17	00	ANTIDIARRÉICOS
51	17	18	00	AGENTES ANTIVÉRTIGO, ANTINAUSEANTES Y ANTIE MÉTICOS
51	17	19	00	FÁRMACOS ANTIÚLCERA Y OTROS FÁRMACOS GASTRO INTESTINALES (GI) RELACIONADOS
51	17	20	00	MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE LA VESÍCU LA BILIAR
51	17	21	00	ANTIESPASMÓDICOS
51	18	15	00	AGENTES ANTIDIABÉTICOS Y AGENTES HIPERGLICÉ MICOS

51	18	16	00	MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTITIROIDEAS
51	18	17	00	CORTICOSTEROIDES
51	18	18	00	ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS
51	18	19	00	HORMONAS GONADOTRÓPICAS Y ESTIMULANTES E IN HIBIDORES OVÁRICOS
51	18	20	00	ANDRÓGENOS E INHIBIDORES ANDROGÉNICOS
51	18	21	00	HORMONAS DE LA PITUITARIA POSTERIOR
51	18	23	00	HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES
51	18	24	00	SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51	19	15	00	DIURÉTICOS
51	19	16	00	ELECTROLITOS
51	19	17	00	AGENTES ALCALINIZADORES
51	19	18	00	SALES DE POTASIO
51	19	19	00	SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAP IA ALIMENTICIA
51	20	15	00	INMUNODEPRESORES
51	21	15	00	MEDICAMENTOS ANTIGOTA
51	21	16	00	ANTÍDOTOS Y EMÉTICOS
51	21	19	00	FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS
51	21	20	00	FÁRMACOS HERBALES
51	21	21	00	FÁRMACOS DENTALES
51	21	22	00	FÁRMACOS CONTRA LAS ADICCIONES
51	21	23	00	RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO
51	21	24	00	FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL
51	21	25	00	MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS
51	24	10	00	PREPARADOS AURALES
51	24	11	00	AGENTES OFTÁLMICOS
51	24	12	00	AGENTES DERMATOLÓGICOS

51	24	13	00	ASTRINGENTES
51	25	10	00	METABOLITOS
52	10	15	00	ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52	12	15	00	ROPA DE CAMA
52	13	15	00	CORTINAS Y ROPAJE
52	14	15	00	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52	14	16	00	LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52	14	18	00	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52	15	22	00	LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52	16	16	00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52	17	10	00	TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
53	10	15	00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53	10	16	00	CAMISAS Y BLUSAS
53	10	17	00	SUÉTERES
53	10	18	00	ABRIGOS Y CHAQUETAS
53	10	19	00	TRAJES
53	10	20	00	VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53	10	21	00	BATAS Y MONOS
53	10	22	00	ROPA FOLCLÓRICA
53	10	23	00	ROPA INTERIOR
53	10	24	00	MEDIAS Y CALCETINES

53	10	25	00	ACCESORIOS DE VESTIR
53	10	26	00	ROPA DE DORMIR
53	10	27	00	UNIFORMES
53	10	28	00	TRAJES DE BAÑO
53	10	29	00	PRENDAS DE DEPORTE
53	10	30	00	CAMISETAS
53	10	31	00	CHALECOS
53	10	32	00	ROPAS DESECHABLES
53	11	21	00	CHANCLOS
53	12	15	00	MALETAS
53	12	16	00	MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53	12	17	00	CARTERAS
53	12	18	00	JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53	13	15	00	DENTALES
53	13	16	00	BAÑO Y CUERPO
53	13	17	00	EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53	13	18	00	ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES
53	14	15	00	AFIANZADORES DE COSTURA
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
56	10	15	00	MUEBLES
56	10	16	00	MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56	10	17	00	MUEBLES DE OFICINA
56	10	18	00	ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56	10	19	00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56	11	15	00	SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

56	11	16	00	SISTEMAS DE PANELES
56	11	17	00	CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56	11	18	00	MUEBLES INDEPENDIENTES
56	11	19	00	MUEBLES INDUSTRIALES
56	11	20	00	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56	11	21	00	ASIENTOS
56	11	22	00	SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56	11	23	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESPECIAL
56	12	10	00	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56	12	11	00	MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56	12	12	00	MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56	12	13	00	ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56	12	15	00	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56	12	16	00	MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA INFANTIL E INSTALACIONES PARA NIÑOS
56	12	17	00	MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56	12	18	00	MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56	12	19	00	MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56	12	20	00	MUEBLES DE LABORATORIO
56	13	15	00	MANIQUÍES Y FORMAS

56	13	16	00	EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
56	13	17	00	APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
56	14	15	00	ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
60	10	10	00	KITS DE MATEMÁTICAS
60	10	17	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60	10	23	00	LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60	10	27	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ESPACIAL, IDENTIFICACIÓN DE COINCIDENCIAS Y PATRONES
60	10	28	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
60	10	31	00	MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
60	10	40	00	BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES RELACIONADOS
60	10	46	00	MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
60	10	47	00	MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60	10	48	00	MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60	10	49	00	MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60	10	52	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60	10	53	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60	10	54	00	MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO Y ECONOMÍA DOMÉSTICA
60	10	59	00	MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE ADOLESCENTES, APTITUDES DE CRIANZA Y DESARROLLO DEL NIÑO
60	10	66	00	MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
60	12	27	00	PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60	14	11	00	JUEGOS

70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	15	19	00	RECURSOS FORESTALES
70	16	15	00	FAUNA
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
71	12	14	00	SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	15	00	SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71	12	16	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71	12	25	00	SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
71	15	13	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	16	14	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ

				UIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D E CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D E HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE AC ONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COM UNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MO SAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA NAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L

				ÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	10	16	00	PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES

73	11	15	00	PROCESAMIENTO DE MADERA
73	12	15	00	PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73	12	18	00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73	15	15	00	SERVICIOS DE ENSAMBLE
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
73	15	18	00	SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73	15	20	00	SERVICIOS DE LLENADO
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73	16	15	00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73	17	15	00	MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73	17	16	00	MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73	18	10	00	SERVICIOS DE MAQUINADO
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73	18	12	00	SERVICIOS DE FORMADO
73	18	13	00	SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA
76	10	15	00	DESINFECCIÓN
76	10	16	00	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS

76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76	12	19	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76	12	23	00	SERVICIOS DE RECICLABLES
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	15	00	CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77	13	16	00	CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	12	15	00	EMPAQUE
78	12	16	00	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78	13	16	00	ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78	13	18	00	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78	14	18	00	SERVICIOS AL TERMINAL
78	14	19	00	SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80	13	16	00	VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80	13	18	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	17	00	DISTRIBUCIÓN
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS

81	10	20	00	INGENIERÍA DE MINAS
81	10	21	00	INGENIERÍA DE OCÉANOS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00	INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	23	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	15	00	METEOROLOGÍA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA

81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
82	12	15	00	IMPRESIÓN
82	14	15	00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	16	00	SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	10	19	00	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83	11	15	00	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83	11	18	00	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83	12	17	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84	10	15	00	ASISTENCIA DE DESARROLLO
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	11	17	00	FINANZAS CORPORATIVAS
84	11	18	00	ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84	12	17	00	ASESORÍA DE INVERSIONES
84	14	17	00	AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
85	10	15	00	CENTROS DE SALUD
85	10	17	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

85	12	16	00	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85	12	18	00	LABORATORIOS MÉDICOS
85	16	15	00	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86	13	20	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
90	14	16	00	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
91	11	18	00	CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALES
92	10	17	00	SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92	11	15	00	MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93	13	17	00	PROGRAMAS DE SALUD
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	17	00	CULTURA
93	14	19	00	DESARROLLO RURAL
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	10	19	00	TIERRAS AGRÍCOLAS
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95	13	15	00	TARIMAS Y GRADERÍAS
95	13	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95	13	17	00	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95	14	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95	14	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

95	14	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95	14	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE FOMEQUE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	10	16	00
30	19	15	00
31	32	11	00
41	10	30	00
41	10	47	00
41	11	53	00
41	12	28	00
42	15	17	00
42	17	16	00
42	18	29	00
42	19	18	00
42	20	15	00
42	20	18	00
42	24	15	00
42	24	18	00
42	24	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	18	00
31	23	11	00
31	32	12	00
41	10	38	00
41	10	53	00
41	11	57	00
42	14	21	00
42	15	19	00
42	18	15	00
42	18	30	00
42	19	20	00
42	20	16	00
42	21	16	00
42	24	16	00
42	24	19	00
42	24	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	16	21	00
31	23	12	00
40	17	53	00
41	10	39	00
41	11	15	00
41	12	23	00
42	14	22	00
42	16	16	00
42	18	28	00
42	19	17	00
42	19	22	00
42	20	17	00
42	21	21	00
42	24	17	00
42	24	20	00
42	25	16	00

42	25	17	00	42	25	18	00	42	26	18	00
42	29	31	00	42	29	42	00	42	29	51	00
42	29	54	00	42	31	15	00	42	31	16	00
42	32	15	00	42	32	16	00	43	23	15	00
44	11	18	00	47	13	18	00	52	10	15	00
53	13	17	00	56	10	15	00	56	11	21	00
56	12	12	00	85	12	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA SANTA ANA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 57,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	34	00	41	10	41	00	41	10	44	00
41	10	45	00	41	11	19	00	41	11	22	00
41	11	25	00	41	11	26	00	41	11	31	00
41	11	33	00	41	11	36	00	41	11	53	00
41	11	62	00	42	12	15	00	42	14	21	00
42	16	16	00	42	18	15	00	42	18	16	00
42	18	17	00	42	18	19	00	42	18	20	00
42	18	22	00	42	18	26	00	42	18	30	00
42	19	16	00	42	19	18	00	42	19	19	00
42	19	22	00	42	19	24	00	42	20	15	00

42 20 16 00	42 20 17 00	42 20 19 00
42 27 15 00	42 27 16 00	42 27 17 00
42 28 15 00	42 29 47 00	44 10 30 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE FUNZA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	14	16	00		72	15	36	00		81	10	16	00
81	10	17	00		81	10	27	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RECUPERARTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	29	50	00		85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 197,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	29	50	00		44	10	31	00		81	14	15	00
85	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA SANTA TERESITA NINO JESUS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.800,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	16	00		26	13	15	00		39	12	10	00
42	17	16	00		42	17	17	00		42	17	19	00
42	17	20	00		42	17	21	00		42	17	22	00
42	18	16	00		42	18	17	00		42	18	18	00
42	18	19	00		42	18	20	00		42	18	21	00
42	18	22	00		42	18	23	00		42	18	24	00
42	18	26	00		42	18	28	00		42	18	29	00
42	19	16	00		42	19	18	00		42	19	20	00
42	19	22	00		42	20	17	00		42	20	35	00
42	27	15	00		42	27	16	00		42	27	17	00
42	27	22	00		42	27	25	00		42	28	15	00
42	29	42	00		42	29	47	00		42	29	48	00
42	29	49	00		42	29	50	00		42	29	51	00
42	29	52	00		42	29	53	00		42	29	54	00
44	10	23	00		47	11	15	00		80	10	16	00
81	10	17	00		81	16	18	00		85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR MEDINA CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	41	00
41	11	26	00
41	11	36	00
42	16	16	00
42	18	15	00
42	18	19	00
42	19	16	00
42	20	15	00
42	20	19	00
42	27	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	19	00
41	11	31	00
41	11	62	00
42	17	19	00
42	18	16	00
42	18	22	00
42	19	19	00
42	20	16	00
42	20	35	00
42	29	47	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	25	00
41	11	33	00
42	12	15	00
42	17	21	00
42	18	17	00
42	18	30	00
42	19	24	00
42	20	17	00
42	27	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR MEDINA CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 18,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	29	50	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR MEDINA CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 120,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

41 11 62 00	42 16 16 00	42 18 15 00
42 18 16 00	42 18 17 00	42 18 19 00
42 18 22 00	42 18 30 00	42 19 16 00
42 19 17 00	42 19 19 00	42 19 24 00
42 20 15 00	42 20 16 00	42 20 17 00
42 20 19 00	42 25 18 00	42 27 15 00
42 27 16 00	42 28 17 00	42 29 47 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN INTERVENCIÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 603,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
42 17 16 00	42 17 17 00	42 17 19 00
42 17 20 00	42 17 21 00	42 17 22 00
42 18 16 00	42 18 17 00	42 18 18 00
42 18 19 00	42 18 20 00	42 18 21 00
42 18 22 00	42 18 23 00	42 18 24 00
42 18 26 00	42 18 28 00	42 18 29 00
42 19 18 00	42 19 20 00	42 19 22 00
42 19 24 00	42 20 17 00	42 20 18 00
42 20 35 00	42 27 15 00	42 27 16 00

42 | 29 | 51 | 00	42 | 29 | 52 | 00	42 | 29 | 53 | 00
85 | 16 | 15 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
42 | 17 | 16 | 00	42 | 18 | 22 | 00	42 | 19 | 18 | 00
42 | 19 | 21 | 00	42 | 19 | 22 | 00	42 | 19 | 23 | 00
42 | 19 | 24 | 00	42 | 21 | 15 | 00	42 | 21 | 16 | 00
42 | 21 | 17 | 00	42 | 21 | 18 | 00	42 | 21 | 19 | 00
42 | 21 | 20 | 00	42 | 21 | 21 | 00	42 | 21 | 22 | 00
42 | 21 | 23 | 00	42 | 22 | 15 | 00	42 | 22 | 21 | 00
42 | 24 | 15 | 00	42 | 24 | 17 | 00	42 | 24 | 18 | 00
42 | 24 | 19 | 00	42 | 24 | 20 | 00	42 | 24 | 21 | 00
42 | 24 | 23 | 00	46 | 18 | 15 | 00	46 | 18 | 22 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 121,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
42 | 20 | 35 | 00	42 | 29 | 50 | 00	73 | 15 | 21 | 00
81 | 10 | 17 | 00	85 | 16 | 15 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 176,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	14	40	00
42	17	16	00
42	18	20	00
42	19	21	00
42	19	22	00
42	19	23	00
42	19	24	00
42	21	15	00
42	21	16	00
42	21	17	00
42	21	18	00
42	21	19	00
42	21	20	00
42	21	21	00
42	21	22	00
42	21	23	00
42	22	15	00
42	22	21	00
42	24	15	00
46	18	15	00
46	18	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 177,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	44	00
42	13	21	00
42	14	16	00
42	14	31	00
42	14	37	00
42	15	17	00
42	15	25	00
42	16	16	00
42	18	23	00
42	18	24	00
42	18	28	00
42	18	30	00
42	19	18	00
42	19	19	00
42	19	22	00
42	20	20	00
42	21	15	00
42	21	16	00

42 21 17 00	42 21 18 00	42 21 19 00
42 21 20 00	42 21 21 00	42 21 22 00
42 21 23 00	42 22 21 00	42 25 16 00
42 25 17 00	42 32 16 00	48 10 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA SECCIONALDE SALUD DEL META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 437,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
51	10	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO SIKUANI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 151,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
42 19 16 00	42 19 17 00	43 22 17 00
43 22 26 00	72 15 40 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 15 00	41 11 17 00	81 14 15 00
85 16 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITAL DE GRANADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	19	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HUPECOL OPERATING CO LLC Y ECOBRAS SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	19	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	40	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO HOSPITALARIO CABUYARO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	19	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	40	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 462,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	20	35	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	29	50	00
85	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
73	15	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 83,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	15	00
42	15	17	00
42	15	20	00
42	15	23	00
42	16	16	00
42	22	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	15	15	00
42	15	18	00
42	15	21	00
42	15	24	00
42	18	18	00
95	14	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	15	16	00
42	15	19	00
42	15	22	00
42	15	25	00
42	18	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	14	25	00
42	18	23	00
42	19	24	00
42	20	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	18	15	00
42	18	24	00
42	20	17	00
42	20	34	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	18	20	00
42	18	30	00
42	20	18	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 501,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	10	16	00
41	10	33	00
41	11	45	00
42	14	15	00
42	14	18	00
42	14	21	00
42	14	24	00
42	14	27	00
42	14	32	00
42	14	35	00
42	14	38	00
42	16	16	00
42	17	18	00
42	17	21	00
42	18	16	00
42	18	19	00
42	18	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	19	15	00
41	11	22	00
41	12	26	00
42	14	16	00
42	14	19	00
42	14	22	00
42	14	25	00
42	14	28	00
42	14	33	00
42	14	36	00
42	14	39	00
42	16	17	00
42	17	19	00
42	17	22	00
42	18	17	00
42	18	20	00
42	18	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	18	00
41	11	25	00
41	12	31	00
42	14	17	00
42	14	20	00
42	14	23	00
42	14	26	00
42	14	31	00
42	14	34	00
42	14	37	00
42	15	16	00
42	17	16	00
42	17	20	00
42	18	15	00
42	18	18	00
42	18	21	00
42	18	26	00

42 18 27 00	42 18 28 00	42 18 29 00
42 19 15 00	42 19 16 00	42 19 18 00
42 19 19 00	42 19 20 00	42 19 21 00
42 19 22 00	42 19 23 00	42 20 15 00
42 20 17 00	42 22 19 00	42 24 15 00
42 25 17 00	42 27 15 00	42 27 16 00
42 27 17 00	42 27 18 00	42 27 19 00
42 27 20 00	42 27 21 00	42 27 22 00
42 27 23 00	42 27 25 00	42 28 15 00
42 28 17 00	42 29 51 00	42 29 52 00
42 30 15 00	53 13 17 00	85 16 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 216,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	12	33	00		42	18	15	00		42	20	17	00
42	25	17	00		85	16	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 216,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	20	35	00		42	29	50	00		73	15	21	00
81	10	17	00		85	16	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	10	18	00
41	10	41	00
42	14	21	00
42	14	37	00
42	16	15	00
42	16	16	00
42	19	18	00
42	19	19	00
42	20	17	00
42	22	16	00
42	22	17	00
42	28	15	00
42	29	47	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE EN INTERVENCIÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	14	25	00
42	15	16	00
42	27	15	00
42	27	16	00
42	27	17	00
42	27	18	00
42	27	19	00
42	27	20	00
42	27	21	00
42	27	22	00
42	27	23	00
42	27	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE EN INTERVENCIÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 661,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
47	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAFESALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.135,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	27	00
42	12	15	00
42	12	18	00
42	13	17	00
42	14	15	00
42	14	18	00
42	14	21	00
42	14	24	00
42	14	27	00
42	14	31	00
42	14	34	00
42	14	37	00
42	14	40	00
42	14	43	00
42	15	17	00
42	15	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	37	00
42	12	16	00
42	13	15	00
42	13	21	00
42	14	16	00
42	14	19	00
42	14	22	00
42	14	25	00
42	14	28	00
42	14	32	00
42	14	35	00
42	14	38	00
42	14	41	00
42	15	15	00
42	15	18	00
42	15	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	17	00
42	12	17	00
42	13	16	00
42	13	22	00
42	14	17	00
42	14	20	00
42	14	23	00
42	14	26	00
42	14	29	00
42	14	33	00
42	14	36	00
42	14	39	00
42	14	42	00
42	15	16	00
42	15	19	00
42	15	22	00

42 15 23 00	42 15 24 00	42 15 25 00
42 15 26 00	42 15 27 00	42 15 28 00
42 16 15 00	42 18 18 00	42 19 18 00
42 19 19 00	42 26 17 00	42 27 23 00
42 29 50 00	42 29 51 00	85 16 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL EN INTERVENCION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 458,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	20	35	00		42	29	50	00		73	15	21	00
81	10	17	00		85	16	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL MANUEL ELKIN PARARROYO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 96,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	16	16	00		42	18	15	00		42	18	16	00
42	18	17	00		42	18	19	00		42	18	22	00
42	18	30	00		42	19	16	00		42	19	19	00

42	19	24	00		42	20	15	00		42	20	16	00
42	20	17	00		42	20	19	00		42	27	15	00
42	27	16	00		42	29	47	00		42	29	54	00
43	21	19	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA DE NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ LTDA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	10	16	00		41	11	36	00		42	18	17	00
42	18	19	00		81	10	17	00		81	14	15	00
85	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA MEDICENTER FICUBO LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.051,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	16	00		26	13	15	00		27	11	27	00
39	12	10	00		41	10	39	00		41	11	15	00
41	11	18	00		41	11	19	00		41	11	62	00
42	14	16	00		42	14	18	00		42	14	21	00
42	14	36	00		42	17	16	00		42	17	18	00
42	17	19	00		42	17	20	00		42	17	21	00
42	17	22	00		42	18	15	00		42	18	16	00
42	18	17	00		42	18	18	00		42	18	19	00
42	18	20	00		42	18	21	00		42	18	22	00

42 18 23 00	42 18 24 00	42 18 26 00
42 18 27 00	42 18 28 00	42 18 29 00
42 18 30 00	42 18 33 00	42 19 16 00
42 19 17 00	42 19 18 00	42 19 19 00
42 19 20 00	42 19 21 00	42 19 22 00
42 19 24 00	42 20 17 00	42 20 35 00
42 21 15 00	42 21 16 00	42 22 19 00
42 22 20 00	42 27 15 00	42 27 16 00
42 27 17 00	42 27 18 00	42 27 20 00
42 27 22 00	42 27 25 00	42 28 15 00
42 29 42 00	42 29 48 00	42 29 49 00
42 29 50 00	42 29 51 00	42 30 15 00
44 10 23 00	47 11 15 00	56 10 15 00
56 12 12 00	80 10 16 00	81 10 17 00
85 16 15 00	95 14 19 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO POLICLINICAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00	80	11	16	00	81	10	15	00

| 81 | 14 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO POLICLINICAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	25	00
42	17	21	00
42	18	19	00
42	18	22	00
42	27	15	00
42	27	16	00
42	27	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 560,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	10	00
72	15	18	00
72	15	41	00
72	15	42	00
73	15	21	00
81	10	17	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 775,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	17	16	00
42	18	22	00
42	19	18	00
42	19	21	00
42	19	22	00
42	19	23	00
42	19	24	00
42	21	15	00
42	21	16	00
42	21	17	00
42	21	18	00
42	21	19	00
42	21	20	00
42	21	21	00
42	21	22	00
42	21	23	00
42	22	15	00
42	22	21	00
42	24	15	00
42	24	17	00
42	24	18	00
42	24	19	00
42	24	20	00
42	24	21	00
42	24	23	00
46	18	15	00
46	18	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HEINER HUGO RIVERA Y ADIELA RUIZ ORDOÑEZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 259,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00
72	12	14	00
80	10	16	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	14	15	00

| 95 | 12 | 20 | 00 | | 95 | 14 | 19 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO POLICLINICAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 519,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	19	17	00		72	10	29	00		72	12	14	00
72	15	40	00		80	11	16	00		81	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ISMAEL SILVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 73,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00		72	12	14	00		80	10	16	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	14	15	00
95	12	20	00		95	14	19	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA DE FRACTURAS VITA LTDA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00		72	12	14	00		80	10	16	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	14	15	00
95	12	20	00		95	14	19	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLÍNICA DE ESPECIALISTAS LA DORADA SA - CELAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 141,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	10	16	00
39	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	10	18	00
41	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	10	19	00
42	18	26	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ISMAEL SILVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00
80	11	16	00
95	12	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00
81	10	15	00
95	14	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CACHIPAY
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 85,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	10	19	00

39 | 11 | 15 | 00	40 | 17 | 53 | 00	41 | 10 | 30 | 00
41 | 10 | 35 | 00	41 | 10 | 37 | 00	41 | 10 | 38 | 00
41 | 10 | 39 | 00	41 | 10 | 40 | 00	41 | 10 | 41 | 00
41 | 10 | 44 | 00	41 | 11 | 16 | 00	41 | 11 | 17 | 00
41 | 11 | 22 | 00	41 | 11 | 64 | 00	42 | 14 | 16 | 00
42 | 15 | 15 | 00	42 | 15 | 16 | 00	42 | 15 | 17 | 00
42 | 15 | 19 | 00	42 | 15 | 24 | 00	42 | 17 | 16 | 00
42 | 17 | 17 | 00	42 | 17 | 18 | 00	42 | 17 | 19 | 00
42 | 17 | 21 | 00	42 | 19 | 19 | 00	42 | 19 | 22 | 00
42 | 20 | 35 | 00	42 | 22 | 15 | 00	42 | 25 | 17 | 00
42 | 25 | 18 | 00	42 | 29 | 25 | 00	43 | 21 | 15 | 00
52 | 14 | 18 | 00	52 | 16 | 15 | 00	56 | 10 | 15 | 00
56 | 10 | 17 | 00	56 | 10 | 18 | 00	56 | 10 | 19 | 00
56 | 11 | 15 | 00	56 | 11 | 20 | 00	56 | 11 | 21 | 00
56 | 11 | 22 | 00	56 | 11 | 23 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
42 | 12 | 15 | 00	42 | 13 | 21 | 00	42 | 19 | 18 | 00
42 | 19 | 22 | 00	42 | 19 | 23 | 00	42 | 19 | 24 | 00
42 | 19 | 25 | 00	42 | 19 | 26 | 00	42 | 25 | 16 | 00
52 | 12 | 15 | 00	53 | 10 | 23 | 00	53 | 10 | 32 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 125,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	17	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	18	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TAUSA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 516,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	27	00
39	10	19	00
41	10	30	00
41	10	34	00
41	10	38	00
41	10	41	00
41	11	15	00
41	11	22	00
41	11	56	00
41	11	62	00
42	14	16	00
42	15	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	10	16	00
39	11	15	00
41	10	32	00
41	10	35	00
41	10	39	00
41	10	44	00
41	11	16	00
41	11	30	00
41	11	57	00
41	11	64	00
42	15	15	00
42	15	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	10	18	00
40	17	53	00
41	10	33	00
41	10	37	00
41	10	40	00
41	10	45	00
41	11	17	00
41	11	53	00
41	11	58	00
41	12	18	00
42	15	16	00
42	15	19	00

42	15	24	00		42	15	25	00		42	15	26	00
42	15	27	00		42	15	28	00		42	17	15	00
42	17	16	00		42	17	17	00		42	17	18	00
42	17	19	00		42	17	21	00		42	18	17	00
42	18	18	00		42	18	19	00		42	19	15	00
42	19	16	00		42	19	17	00		42	19	18	00
42	19	19	00		42	19	20	00		42	19	22	00
42	19	23	00		42	19	24	00		42	19	26	00
42	20	35	00		42	22	15	00		42	25	17	00
42	25	18	00		42	27	20	00		42	29	16	00
42	29	25	00		43	21	15	00		52	16	15	00
56	10	15	00		56	10	17	00		56	10	18	00
56	10	19	00		56	11	15	00		56	11	20	00
56	11	21	00		56	11	22	00		56	11	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOME TECNOLOGY LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.743,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	16	24	00		40	15	16	00		41	10	41	00
41	10	45	00		41	11	15	00		41	11	22	00
42	15	15	00		42	15	16	00		42	15	18	00
42	15	19	00		42	15	21	00		42	15	22	00
42	15	23	00		42	15	24	00		42	15	25	00
42	15	28	00		42	17	16	00		42	17	21	00
42	18	15	00		42	18	17	00		42	18	18	00
42	18	19	00		42	18	20	00		42	18	21	00

42 18 22 00	42 18 23 00	42 18 26 00
42 18 27 00	42 18 28 00	42 18 29 00
42 19 15 00	42 19 16 00	42 19 18 00
42 19 19 00	42 19 20 00	42 19 22 00
42 19 23 00	42 19 24 00	42 20 17 00
42 20 18 00	42 20 19 00	42 20 35 00
42 20 40 00	42 22 17 00	42 22 20 00
42 22 21 00	42 22 23 00	42 27 15 00
42 27 17 00	42 27 18 00	42 27 19 00
42 27 20 00	42 27 22 00	42 27 23 00
42 27 25 00	42 28 15 00	42 29 16 00
42 29 21 00	42 29 42 00	42 29 47 00
42 29 51 00	42 29 52 00	56 10 15 00
56 10 17 00	80 10 16 00	81 10 17 00
85 16 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 87,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	19	15	00	42	19	20	00	42	29	42	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLSUBSIDIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	19	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	19	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CHAHER BIOSISTEMAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	19	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ANOLAIMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 465,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	10	20	00
41	10	32	00
42	15	17	00
42	18	21	00
42	19	22	00
42	20	17	00
42	24	17	00
42	27	23	00
42	29	53	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	17	00
42	13	21	00
42	17	16	00
42	19	16	00
42	19	24	00
42	21	16	00
42	27	17	00
42	29	30	00
43	21	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	27	00
42	14	17	00
42	17	21	00
42	19	18	00
42	19	25	00
42	23	19	00
42	27	20	00
42	29	51	00
43	21	16	00

43 | 21 | 17 | 00	43 | 21 | 19 | 00	43 | 21 | 20 | 00
43 | 21 | 21 | 00	45 | 11 | 16 | 00	45 | 11 | 18 | 00
45 | 12 | 15 | 00	45 | 12 | 16 | 00	45 | 12 | 18 | 00
45 | 14 | 16 | 00	46 | 17 | 15 | 00	46 | 17 | 16 | 00
46 | 18 | 22 | 00	47 | 13 | 19 | 00	52 | 12 | 15 | 00
56 | 10 | 15 | 00	56 | 10 | 16 | 00	56 | 10 | 17 | 00
56 | 11 | 15 | 00	56 | 11 | 17 | 00	56 | 11 | 18 | 00
56 | 11 | 21 | 00	56 | 11 | 22 | 00	56 | 11 | 23 | 00
56 | 12 | 12 | 00	56 | 12 | 18 | 00	56 | 12 | 20 | 00
85 | 12 | 16 | 00	91 | 11 | 18 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE SAN CRISTOBAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 260,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 16 | 21 | 00	30 | 19 | 15 | 00	42 | 17 | 16 | 00
42 | 19 | 22 | 00	42 | 19 | 24 | 00	42 | 25 | 17 | 00
45 | 11 | 15 | 00	49 | 20 | 15 | 00	56 | 10 | 15 | 00
56 | 10 | 17 | 00	56 | 12 | 12 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE SAN CRISTOBAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 839,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	44	00
41	11	15	00
42	17	21	00
42	18	15	00
42	18	19	00
42	18	20	00
42	18	21	00
42	18	26	00
42	18	28	00
42	20	17	00
42	20	35	00
42	27	17	00
42	29	16	00
42	29	17	00
42	29	31	00
49	20	16	00
60	10	48	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INGENIERIA HOSPITALARIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	18	19	00
42	20	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 868,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	14	23	00
39	12	10	00
40	15	15	00
41	10	30	00
41	10	39	00
41	10	45	00
41	11	25	00
41	11	44	00
41	11	58	00

42 | 15 | 15 | 00	42 | 15 | 23 | 00	42 | 17 | 16 | 00
42 | 17 | 21 | 00	42 | 18 | 15 | 00	42 | 18 | 17 | 00
42 | 18 | 18 | 00	42 | 18 | 19 | 00	42 | 19 | 18 | 00
42 | 19 | 22 | 00	42 | 19 | 24 | 00	42 | 20 | 17 | 00
42 | 24 | 16 | 00	42 | 27 | 16 | 00	42 | 27 | 19 | 00
42 | 27 | 22 | 00	42 | 27 | 23 | 00	42 | 29 | 51 | 00
43 | 20 | 15 | 00	56 | 10 | 15 | 00	56 | 11 | 21 | 00
95 | 14 | 19 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
42 | 19 | 16 | 00	42 | 19 | 17 | 00	43 | 22 | 17 | 00
43 | 22 | 26 | 00	72 | 10 | 29 | 00	72 | 15 | 40 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 294,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
42 | 20 | 35 | 00	42 | 29 | 50 | 00	73 | 15 | 21 | 00

81 | 10 | 17 | 00	85 | 16 | 15 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 536,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
71 | 12 | 25 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00
81 | 10 | 27 | 00	82 | 14 | 15 | 00	83 | 10 | 15 | 00
95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 23 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
42 | 19 | 18 | 00	42 | 19 | 21 | 00	42 | 19 | 22 | 00
42 | 21 | 15 | 00	42 | 21 | 16 | 00	46 | 18 | 22 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 297,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
42 | 20 | 35 | 00	42 | 27 | 18 | 00	42 | 27 | 25 | 00
42 | 29 | 50 | 00	73 | 15 | 21 | 00	81 | 10 | 17 | 00

85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	32	00
42	20	35	00
42	29	50	00
73	15	21	00
81	10	17	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	20	35	00
42	29	50	00
73	15	21	00
81	10	17	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.680,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
20	12	20	00
22	10	19	00
24	11	18	00
26	10	14	00
30	10	17	00
30	11	15	00
30	14	15	00
30	16	21	00
30	18	15	00
30	19	18	00
31	16	23	00
39	12	11	00
39	12	16	00
40	14	16	00
40	17	26	00
40	18	30	00
41	11	25	00
42	21	16	00
46	17	16	00
52	15	22	00
56	10	17	00
71	12	15	00
72	10	29	00
72	14	11	00
72	15	13	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	13	00
20	12	23	00
23	15	30	00
25	10	16	00
26	12	16	00
30	10	22	00
30	11	18	00
30	16	15	00
30	17	15	00
30	18	17	00
30	24	15	00
31	26	15	00
39	12	13	00
39	13	17	00
40	15	15	00
40	17	53	00
40	18	31	00
41	11	42	00
43	22	28	00
47	13	17	00
52	16	15	00
56	11	19	00
71	12	25	00
72	10	33	00
72	14	15	00
72	15	14	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	15	00
21	10	18	00
23	27	14	00
25	11	15	00
27	11	17	00
30	10	24	00
30	11	19	00
30	16	17	00
30	17	16	00
30	19	16	00
31	16	21	00
39	11	17	00
39	12	14	00
40	10	15	00
40	17	15	00
40	18	28	00
41	11	19	00
41	12	27	00
45	12	15	00
52	14	15	00
52	17	10	00
60	10	47	00
72	10	15	00
72	12	15	00
72	15	11	00
72	15	15	00

72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 18 | 00
72 | 15 | 19 | 00	72 | 15 | 20 | 00	72 | 15 | 22 | 00
72 | 15 | 23 | 00	72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 25 | 00
72 | 15 | 26 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00
72 | 15 | 30 | 00	72 | 15 | 35 | 00	72 | 15 | 36 | 00
72 | 15 | 39 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 27 | 00	82 | 14 | 15 | 00
83 | 10 | 15 | 00	92 | 10 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 801,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
11 | 11 | 15 | 00	20 | 12 | 13 | 00	20 | 12 | 15 | 00
20 | 12 | 20 | 00	20 | 12 | 23 | 00	21 | 10 | 18 | 00
22 | 10 | 19 | 00	23 | 15 | 30 | 00	23 | 27 | 14 | 00
24 | 11 | 18 | 00	25 | 10 | 16 | 00	25 | 11 | 15 | 00
26 | 10 | 14 | 00	26 | 12 | 16 | 00	27 | 11 | 17 | 00
30 | 10 | 17 | 00	30 | 10 | 22 | 00	30 | 10 | 24 | 00
30 | 11 | 15 | 00	30 | 11 | 18 | 00	30 | 11 | 19 | 00
30 | 14 | 15 | 00	30 | 16 | 15 | 00	30 | 16 | 17 | 00

30	16	21	00	30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	15	00	30	18	17	00	30	19	16	00
30	19	18	00	30	24	15	00	31	16	21	00
31	16	23	00	31	26	15	00	39	11	17	00
39	12	11	00	39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	13	17	00	40	10	15	00
40	14	16	00	40	15	15	00	40	17	15	00
40	17	26	00	40	17	53	00	40	18	28	00
40	18	30	00	40	18	31	00	41	11	19	00
41	11	25	00	41	11	42	00	41	12	27	00
42	21	16	00	43	22	28	00	45	12	15	00
46	17	16	00	47	13	17	00	52	14	15	00
52	15	22	00	52	16	15	00	52	17	10	00
56	10	17	00	56	11	19	00	60	10	47	00
71	12	15	00	71	12	25	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	80	10	16	00	80	14	15	00
81	10	15	00	81	10	27	00	82	14	15	00
83	10	15	00	92	10	17	00	95	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.005,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
20	12	20	00
22	10	19	00
24	11	18	00
26	10	14	00
30	10	17	00
30	11	15	00
30	14	15	00
30	16	21	00
30	18	15	00
30	19	18	00
31	16	23	00
39	12	11	00
39	12	16	00
40	14	16	00
40	17	26	00
40	18	30	00
41	11	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	13	00
20	12	23	00
23	15	30	00
25	10	16	00
26	12	16	00
30	10	22	00
30	11	18	00
30	16	15	00
30	17	15	00
30	18	17	00
30	24	15	00
31	26	15	00
39	12	13	00
39	13	17	00
40	15	15	00
40	17	53	00
40	18	31	00
41	11	42	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	15	00
21	10	18	00
23	27	14	00
25	11	15	00
27	11	17	00
30	10	24	00
30	11	19	00
30	16	17	00
30	17	16	00
30	19	16	00
31	16	21	00
39	11	17	00
39	12	14	00
40	10	15	00
40	17	15	00
40	18	28	00
41	11	19	00
41	12	27	00

42 | 21 | 16 | 00	43 | 22 | 28 | 00	45 | 12 | 15 | 00
46 | 17 | 16 | 00	47 | 13 | 17 | 00	52 | 14 | 15 | 00
52 | 15 | 22 | 00	52 | 16 | 15 | 00	52 | 17 | 10 | 00
56 | 10 | 17 | 00	56 | 11 | 19 | 00	60 | 10 | 47 | 00
71 | 12 | 15 | 00	71 | 12 | 25 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 10 | 33 | 00	72 | 12 | 15 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 15 | 00	72 | 15 | 11 | 00
72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 16 | 00	72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 18 | 00
72 | 15 | 19 | 00	72 | 15 | 20 | 00	72 | 15 | 22 | 00
72 | 15 | 23 | 00	72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 25 | 00
72 | 15 | 26 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00
72 | 15 | 30 | 00	72 | 15 | 35 | 00	72 | 15 | 36 | 00
72 | 15 | 39 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 27 | 00	82 | 14 | 15 | 00
83 | 10 | 15 | 00	92 | 10 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.203,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
11 | 11 | 15 | 00	20 | 12 | 13 | 00	20 | 12 | 15 | 00
20 | 12 | 20 | 00	20 | 12 | 23 | 00	21 | 10 | 18 | 00
22 | 10 | 19 | 00	23 | 15 | 30 | 00	23 | 27 | 14 | 00
24 | 11 | 18 | 00	25 | 10 | 16 | 00	25 | 11 | 15 | 00
26 | 10 | 14 | 00	26 | 12 | 16 | 00	27 | 11 | 17 | 00

30	10	17	00	30	10	22	00	30	10	24	00
30	11	15	00	30	11	18	00	30	11	19	00
30	14	15	00	30	16	15	00	30	16	17	00
30	16	21	00	30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	15	00	30	18	17	00	30	19	16	00
30	19	18	00	30	24	15	00	31	16	21	00
31	16	23	00	31	26	15	00	39	11	17	00
39	12	11	00	39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	16	00	39	13	17	00	40	10	15	00
40	14	16	00	40	15	15	00	40	17	15	00
40	17	26	00	40	17	53	00	40	18	28	00
40	18	30	00	40	18	31	00	41	11	19	00
41	11	25	00	41	11	42	00	41	12	27	00
42	21	16	00	43	22	28	00	45	12	15	00
46	17	16	00	47	13	17	00	52	14	15	00
52	15	22	00	52	16	15	00	52	17	10	00
56	10	17	00	56	11	19	00	60	10	47	00
71	12	15	00	71	12	25	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	12	15	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	22	00

72 | 15 | 23 | 00	72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 25 | 00
72 | 15 | 26 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00
72 | 15 | 30 | 00	72 | 15 | 35 | 00	72 | 15 | 36 | 00
72 | 15 | 39 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 27 | 00	82 | 14 | 15 | 00
83 | 10 | 15 | 00	92 | 10 | 17 | 00	95 | 12 | 18 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VICHADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.331,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
26 | 11 | 16 | 00	26 | 13 | 15 | 00	27 | 11 | 27 | 00
30 | 16 | 24 | 00	39 | 12 | 10 | 00	40 | 15 | 16 | 00
41 | 10 | 15 | 00	41 | 10 | 30 | 00	41 | 10 | 35 | 00
41 | 10 | 37 | 00	41 | 10 | 38 | 00	41 | 10 | 39 | 00
41 | 10 | 41 | 00	41 | 10 | 42 | 00	41 | 10 | 44 | 00
41 | 10 | 45 | 00	41 | 10 | 46 | 00	41 | 10 | 48 | 00
41 | 11 | 15 | 00	41 | 11 | 17 | 00	41 | 11 | 19 | 00
41 | 11 | 22 | 00	41 | 11 | 30 | 00	41 | 11 | 33 | 00
41 | 11 | 56 | 00	41 | 11 | 58 | 00	41 | 11 | 62 | 00
41 | 12 | 15 | 00	42 | 14 | 21 | 00	42 | 15 | 15 | 00
42 | 15 | 16 | 00	42 | 15 | 18 | 00	42 | 15 | 19 | 00
42 | 15 | 21 | 00	42 | 15 | 22 | 00	42 | 15 | 23 | 00
42 | 15 | 24 | 00	42 | 15 | 25 | 00	42 | 15 | 28 | 00
42 | 17 | 16 | 00	42 | 17 | 21 | 00	42 | 18 | 15 | 00
42 | 18 | 17 | 00	42 | 18 | 18 | 00	42 | 18 | 19 | 00
42 | 18 | 20 | 00	42 | 18 | 21 | 00	42 | 18 | 22 | 00

42 18 23 00	42 18 26 00	42 18 27 00
42 18 28 00	42 18 29 00	42 19 15 00
42 19 16 00	42 19 18 00	42 19 19 00
42 19 20 00	42 19 22 00	42 19 23 00
42 19 24 00	42 20 17 00	42 20 18 00
42 20 19 00	42 20 35 00	42 20 40 00
42 22 17 00	42 22 20 00	42 22 21 00
42 22 23 00	42 24 16 00	42 27 15 00
42 27 17 00	42 27 18 00	42 27 19 00
42 27 20 00	42 27 22 00	42 27 23 00
42 27 25 00	42 28 15 00	42 29 16 00
42 29 21 00	42 29 42 00	42 29 47 00
42 29 48 00	42 29 49 00	42 29 50 00
42 29 51 00	42 29 52 00	44 10 23 00
47 11 15 00	48 10 17 00	56 10 15 00
56 10 17 00	80 10 16 00	81 10 17 00
85 16 15 00	95 14 19 00	23 18 18 00
24 10 20 00	24 11 24 00	24 11 27 00
25 19 15 00	30 16 23 00	30 19 15 00
40 10 16 00	40 10 17 00	40 10 18 00
41 12 33 00	40 15 18 00	41 10 40 00
41 12 20 00	41 12 28 00	42 17 19 00

56	10	19	00
42	19	21	00
42	19	26	00
43	21	15	00
48	10	15	00
56	12	20	00
81	11	18	00
27	11	16	00

48	10	18	00
48	11	11	00
42	20	36	00
43	21	21	00
56	11	18	00
72	10	15	00
81	11	22	00
42	27	16	00

48	10	19	00
52	14	16	00
42	23	19	00
44	12	16	00
56	11	21	00
72	15	12	00
81	11	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.060,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	23	00
42	14	18	00
42	18	15	00
42	18	20	00
42	18	26	00
42	18	29	00
42	19	18	00
42	19	22	00
42	20	18	00
42	22	20	00
42	25	16	00
42	27	20	00
42	27	25	00
52	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	45	00
42	14	21	00
42	18	18	00
42	18	21	00
42	18	27	00
42	19	15	00
42	19	19	00
42	19	23	00
42	20	35	00
42	22	21	00
42	27	17	00
42	27	22	00
42	29	42	00
52	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	15	00
42	17	21	00
42	18	19	00
42	18	23	00
42	18	28	00
42	19	16	00
42	19	20	00
42	20	17	00
42	20	40	00
42	22	23	00
42	27	19	00
42	27	23	00
42	29	51	00
56	10	15	00

80	10	16	00		81	10	17	00		85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SALUD FUNZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUNZA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.179,65
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	16	15	00		10	16	16	00		10	16	18	00
11	11	15	00		11	11	16	00		11	11	17	00
11	11	18	00		11	12	16	00		11	12	20	00
11	17	15	00		11	17	16	00		11	17	20	00
12	16	16	00		12	16	20	00		12	16	49	00
12	17	17	00		12	19	15	00		12	19	16	00
12	35	24	00		13	10	15	00		13	10	17	00
13	11	13	00		15	12	18	00		15	12	19	00
20	10	15	00		20	10	17	00		20	10	18	00
20	10	19	00		20	10	20	00		20	14	29	00
22	10	15	00		22	10	16	00		22	10	17	00
22	10	18	00		22	10	19	00		22	10	20	00
23	19	12	00		23	30	15	00		24	10	16	00
24	10	19	00		24	10	20	00		24	11	15	00

24	11	18	00
26	11	17	00
26	12	17	00
26	13	17	00
27	11	17	00
27	11	20	00
27	11	23	00
27	11	26	00
27	11	29	00
27	11	32	00
27	13	15	00
30	10	15	00
30	10	22	00
30	10	31	00
30	10	37	00
30	11	15	00
30	11	18	00
30	12	18	00
30	13	16	00
30	14	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00

25	18	17	00
26	12	15	00
26	13	15	00
26	13	18	00
27	11	18	00
27	11	21	00
27	11	24	00
27	11	27	00
27	11	30	00
27	11	33	00
27	13	16	00
30	10	17	00
30	10	23	00
30	10	32	00
30	10	38	00
30	11	16	00
30	11	19	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	14	17	00
30	15	17	00
30	15	20	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	23	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00

26	11	16	00
26	12	16	00
26	13	16	00
27	11	16	00
27	11	19	00
27	11	22	00
27	11	25	00
27	11	28	00
27	11	31	00
27	12	18	00
27	13	17	00
30	10	20	00
30	10	24	00
30	10	36	00
30	10	39	00
30	11	17	00
30	12	15	00
30	13	15	00
30	14	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	15	21	00
30	16	17	00
30	16	20	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00

30 | 18 | 17 | 00	30 | 18 | 18 | 00	30 | 19 | 15 | 00
30 | 19 | 16 | 00	30 | 19 | 17 | 00	30 | 19 | 18 | 00
30 | 24 | 15 | 00	30 | 24 | 16 | 00	30 | 24 | 17 | 00
30 | 26 | 15 | 00	30 | 26 | 16 | 00	30 | 26 | 17 | 00
30 | 26 | 22 | 00	30 | 26 | 23 | 00	30 | 26 | 24 | 00
30 | 26 | 25 | 00	30 | 26 | 26 | 00	30 | 26 | 32 | 00
30 | 26 | 33 | 00	30 | 26 | 34 | 00	30 | 26 | 35 | 00
30 | 26 | 36 | 00	30 | 26 | 37 | 00	30 | 26 | 38 | 00
30 | 26 | 39 | 00	30 | 26 | 40 | 00	30 | 26 | 41 | 00
30 | 26 | 42 | 00	30 | 26 | 43 | 00	30 | 26 | 44 | 00
30 | 26 | 45 | 00	30 | 26 | 46 | 00	30 | 26 | 47 | 00
30 | 26 | 48 | 00	30 | 26 | 49 | 00	30 | 26 | 50 | 00
30 | 26 | 51 | 00	30 | 26 | 52 | 00	30 | 26 | 53 | 00
30 | 26 | 54 | 00	30 | 26 | 55 | 00	30 | 26 | 56 | 00
30 | 26 | 57 | 00	30 | 26 | 58 | 00	30 | 26 | 59 | 00
30 | 26 | 60 | 00	30 | 26 | 63 | 00	30 | 26 | 67 | 00
31 | 13 | 23 | 00	31 | 13 | 27 | 00	31 | 14 | 28 | 00
31 | 15 | 15 | 00	31 | 15 | 16 | 00	31 | 15 | 17 | 00
31 | 15 | 18 | 00	31 | 15 | 19 | 00	31 | 15 | 20 | 00
31 | 15 | 22 | 00	31 | 15 | 23 | 00	31 | 16 | 15 | 00
31 | 16 | 16 | 00	31 | 16 | 17 | 00	31 | 16 | 18 | 00
31 | 16 | 19 | 00	31 | 16 | 20 | 00	31 | 16 | 21 | 00
31 | 16 | 22 | 00	31 | 16 | 23 | 00	31 | 16 | 24 | 00

31	16	25	00
31	16	29	00
31	17	16	00
31	17	19	00
31	19	16	00
31	21	15	00
31	21	18	00
31	25	15	00
31	28	17	00
31	31	12	00
31	32	12	00
31	33	11	00
31	33	16	00
31	34	16	00
31	35	13	00
31	35	16	00
31	36	13	00
31	37	10	00
31	37	14	00
32	15	19	00
39	10	19	00
39	11	17	00
39	11	20	00
39	11	24	00
39	12	10	00
39	12	14	00
39	12	17	00
39	12	20	00

31	16	26	00
31	16	34	00
31	17	17	00
31	18	17	00
31	20	15	00
31	21	16	00
31	21	19	00
31	26	15	00
31	28	18	00
31	31	13	00
31	32	13	00
31	33	12	00
31	33	17	00
31	34	17	00
31	35	14	00
31	36	11	00
31	36	14	00
31	37	11	00
31	41	15	00
39	10	16	00
39	11	15	00
39	11	18	00
39	11	21	00
39	11	25	00
39	12	11	00
39	12	15	00
39	12	18	00
39	12	21	00

31	16	28	00
31	17	15	00
31	17	18	00
31	19	15	00
31	20	16	00
31	21	17	00
31	24	17	00
31	27	16	00
31	31	11	00
31	31	17	00
31	32	14	00
31	33	15	00
31	34	12	00
31	35	12	00
31	35	15	00
31	36	12	00
31	36	17	00
31	37	13	00
32	15	18	00
39	10	18	00
39	11	16	00
39	11	19	00
39	11	23	00
39	11	26	00
39	12	13	00
39	12	16	00
39	12	19	00
39	12	22	00

39 - 12 - 23 - 00	39 - 13 - 15 - 00	39 - 13 - 16 - 00
39 - 13 - 17 - 00	40 - 10 - 15 - 00	40 - 10 - 16 - 00
40 - 10 - 17 - 00	40 - 10 - 21 - 00	40 - 14 - 16 - 00
40 - 14 - 17 - 00	40 - 14 - 19 - 00	40 - 14 - 20 - 00
40 - 15 - 15 - 00	40 - 15 - 16 - 00	40 - 15 - 17 - 00
40 - 15 - 18 - 00	40 - 16 - 15 - 00	40 - 16 - 16 - 00
40 - 16 - 17 - 00	40 - 16 - 18 - 00	40 - 17 - 15 - 00
40 - 17 - 16 - 00	40 - 17 - 17 - 00	40 - 17 - 18 - 00
40 - 17 - 19 - 00	40 - 17 - 20 - 00	40 - 17 - 21 - 00
40 - 17 - 22 - 00	40 - 17 - 23 - 00	40 - 17 - 24 - 00
40 - 17 - 25 - 00	40 - 17 - 26 - 00	40 - 17 - 27 - 00
40 - 17 - 28 - 00	40 - 17 - 29 - 00	40 - 17 - 30 - 00
40 - 17 - 31 - 00	40 - 17 - 32 - 00	40 - 17 - 33 - 00
40 - 17 - 34 - 00	40 - 17 - 35 - 00	40 - 17 - 36 - 00
40 - 17 - 37 - 00	40 - 17 - 38 - 00	40 - 17 - 39 - 00
40 - 17 - 40 - 00	40 - 17 - 41 - 00	40 - 17 - 42 - 00
40 - 17 - 43 - 00	40 - 17 - 44 - 00	40 - 17 - 45 - 00
40 - 17 - 46 - 00	40 - 17 - 47 - 00	40 - 17 - 48 - 00
40 - 17 - 49 - 00	40 - 17 - 50 - 00	40 - 17 - 51 - 00
40 - 17 - 52 - 00	40 - 17 - 53 - 00	40 - 18 - 15 - 00
40 - 18 - 19 - 00	40 - 18 - 20 - 00	40 - 18 - 21 - 00
40 - 18 - 22 - 00	40 - 18 - 23 - 00	40 - 18 - 24 - 00

40	18	25	00
40	18	26	00
40	18	27	00
40	18	28	00
40	18	29	00
40	18	30	00
41	11	22	00
41	11	46	00
41	12	23	00
41	12	34	00
42	18	26	00
42	19	16	00
42	19	19	00
42	21	16	00
43	22	33	00
44	11	19	00
44	11	20	00
46	17	15	00
46	17	16	00
46	18	24	00
47	10	15	00
47	12	16	00
47	12	17	00
47	12	18	00
47	12	19	00
47	13	15	00
47	13	16	00
47	13	17	00
47	13	18	00
52	16	15	00
56	10	15	00
56	10	17	00
56	10	19	00
56	11	16	00
70	13	15	00
70	13	16	00
70	13	17	00
70	16	15	00
70	17	17	00
70	17	18	00
71	10	16	00
71	10	17	00
71	12	30	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	10	33	00
72	11	10	00
72	11	11	00
72	12	10	00
72	12	11	00
72	12	12	00
72	12	13	00
72	12	14	00
72	12	15	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	13	00
72	14	14	00
72	14	15	00
72	14	16	00
72	14	17	00
72	15	10	00
72	15	11	00
72	15	12	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
72	15	18	00
72	15	19	00
72	15	20	00
72	15	21	00
72	15	22	00
72	15	23	00
72	15	24	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	27	00
72	15	28	00
72	15	29	00
72	15	30	00
72	15	31	00

72	15	32	00		72	15	33	00		72	15	34	00
72	15	35	00		72	15	36	00		72	15	37	00
72	15	39	00		72	15	40	00		72	15	41	00
72	15	42	00		72	15	43	00		72	15	44	00
72	15	45	00		73	15	17	00		73	15	20	00
73	15	21	00		73	16	15	00		73	17	16	00
73	18	10	00		73	18	11	00		73	18	12	00
73	18	19	00		76	10	15	00		76	10	16	00
76	11	15	00		76	11	16	00		76	12	15	00
76	12	16	00		76	12	17	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	10	19	00		77	10	20	00		77	11	15	00
77	11	16	00		78	10	18	00		78	12	15	00
78	12	16	00		78	13	16	00		78	13	18	00
78	14	18	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	10	17	00		80	11	15	00		80	11	16	00
80	16	15	00		81	10	15	00		81	10	16	00
81	10	17	00		81	10	19	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	11	18	00
81	14	15	00		81	14	16	00		81	14	18	00
81	15	15	00		81	15	17	00		81	15	18	00
81	16	17	00		83	10	15	00		83	10	18	00
83	11	18	00		83	12	17	00		85	10	15	00

93	14	20	00	95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	15	00	95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	26	00	95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00	95	14	15	00
95	14	16	00	95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL INGENIERÍA HOSPITALARIA SILVANIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ISMAEL SILVA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E. S. E
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.558,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	16	15	00	10	16	16	00	10	16	18	00
11	11	15	00	11	11	16	00	11	11	17	00
11	11	18	00	11	12	16	00	11	12	20	00
11	17	15	00	11	17	16	00	11	17	20	00
12	16	16	00	12	16	20	00	12	16	49	00
12	17	17	00	12	19	15	00	12	19	16	00
12	35	24	00	13	10	15	00	13	10	17	00
13	11	13	00	15	12	18	00	15	12	19	00
20	10	15	00	20	10	17	00	20	10	18	00

20 / 10 / 19 / 00	20 / 10 / 20 / 00	20 / 14 / 29 / 00
22 / 10 / 15 / 00	22 / 10 / 16 / 00	22 / 10 / 17 / 00
22 / 10 / 18 / 00	22 / 10 / 19 / 00	22 / 10 / 20 / 00
23 / 19 / 12 / 00	23 / 30 / 15 / 00	24 / 10 / 16 / 00
24 / 10 / 19 / 00	24 / 10 / 20 / 00	24 / 11 / 15 / 00
24 / 11 / 18 / 00	25 / 18 / 17 / 00	26 / 11 / 16 / 00
26 / 11 / 17 / 00	26 / 12 / 15 / 00	26 / 12 / 16 / 00
26 / 12 / 17 / 00	26 / 13 / 15 / 00	26 / 13 / 16 / 00
26 / 13 / 17 / 00	26 / 13 / 18 / 00	27 / 11 / 16 / 00
27 / 11 / 17 / 00	27 / 11 / 18 / 00	27 / 11 / 19 / 00
27 / 11 / 20 / 00	27 / 11 / 21 / 00	27 / 11 / 22 / 00
27 / 11 / 23 / 00	27 / 11 / 24 / 00	27 / 11 / 25 / 00
27 / 11 / 26 / 00	27 / 11 / 27 / 00	27 / 11 / 28 / 00
27 / 11 / 29 / 00	27 / 11 / 30 / 00	27 / 11 / 31 / 00
27 / 11 / 32 / 00	27 / 11 / 33 / 00	27 / 12 / 18 / 00
27 / 13 / 15 / 00	27 / 13 / 16 / 00	27 / 13 / 17 / 00
30 / 10 / 15 / 00	30 / 10 / 17 / 00	30 / 10 / 20 / 00
30 / 10 / 22 / 00	30 / 10 / 23 / 00	30 / 10 / 24 / 00
30 / 10 / 31 / 00	30 / 10 / 32 / 00	30 / 10 / 36 / 00
30 / 10 / 37 / 00	30 / 10 / 38 / 00	30 / 10 / 39 / 00
30 / 11 / 15 / 00	30 / 11 / 16 / 00	30 / 11 / 17 / 00
30 / 11 / 18 / 00	30 / 11 / 19 / 00	30 / 12 / 15 / 00
30 / 12 / 18 / 00	30 / 12 / 19 / 00	30 / 13 / 15 / 00

30	13	16	00
30	14	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	24	15	00
30	26	15	00
30	26	22	00
30	26	25	00
30	26	33	00
30	26	36	00
30	26	39	00
30	26	42	00
30	26	45	00
30	26	48	00
30	26	51	00
30	26	54	00
30	26	57	00
30	26	60	00
31	13	23	00
31	15	15	00

30	13	17	00
30	14	17	00
30	15	17	00
30	15	20	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	23	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	17	00
30	24	16	00
30	26	16	00
30	26	23	00
30	26	26	00
30	26	34	00
30	26	37	00
30	26	40	00
30	26	43	00
30	26	46	00
30	26	49	00
30	26	52	00
30	26	55	00
30	26	58	00
30	26	63	00
31	13	27	00
31	15	16	00

30	14	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	15	21	00
30	16	17	00
30	16	20	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	19	18	00
30	24	17	00
30	26	17	00
30	26	24	00
30	26	32	00
30	26	35	00
30	26	38	00
30	26	41	00
30	26	44	00
30	26	47	00
30	26	50	00
30	26	53	00
30	26	56	00
30	26	59	00
30	26	67	00
31	14	28	00
31	15	17	00

31 | 15 | 18 | 00	31 | 15 | 19 | 00	31 | 15 | 20 | 00
31 | 15 | 22 | 00	31 | 15 | 23 | 00	31 | 16 | 15 | 00
31 | 16 | 16 | 00	31 | 16 | 17 | 00	31 | 16 | 18 | 00
31 | 16 | 19 | 00	31 | 16 | 20 | 00	31 | 16 | 21 | 00
31 | 16 | 22 | 00	31 | 16 | 23 | 00	31 | 16 | 24 | 00
31 | 16 | 25 | 00	31 | 16 | 26 | 00	31 | 16 | 28 | 00
31 | 16 | 29 | 00	31 | 16 | 34 | 00	31 | 17 | 15 | 00
31 | 17 | 16 | 00	31 | 17 | 17 | 00	31 | 17 | 18 | 00
31 | 17 | 19 | 00	31 | 18 | 17 | 00	31 | 19 | 15 | 00
31 | 19 | 16 | 00	31 | 20 | 15 | 00	31 | 20 | 16 | 00
31 | 21 | 15 | 00	31 | 21 | 16 | 00	31 | 21 | 17 | 00
31 | 21 | 18 | 00	31 | 21 | 19 | 00	31 | 24 | 17 | 00
31 | 25 | 15 | 00	31 | 26 | 15 | 00	31 | 27 | 16 | 00
31 | 28 | 17 | 00	31 | 28 | 18 | 00	31 | 31 | 11 | 00
31 | 31 | 12 | 00	31 | 31 | 13 | 00	31 | 31 | 17 | 00
31 | 32 | 12 | 00	31 | 32 | 13 | 00	31 | 32 | 14 | 00
31 | 33 | 11 | 00	31 | 33 | 12 | 00	31 | 33 | 15 | 00
31 | 33 | 16 | 00	31 | 33 | 17 | 00	31 | 34 | 12 | 00
31 | 34 | 16 | 00	31 | 34 | 17 | 00	31 | 35 | 12 | 00
31 | 35 | 13 | 00	31 | 35 | 14 | 00	31 | 35 | 15 | 00
31 | 35 | 16 | 00	31 | 36 | 11 | 00	31 | 36 | 12 | 00
31 | 36 | 13 | 00	31 | 36 | 14 | 00	31 | 36 | 17 | 00

31	37	10	00
31	37	14	00
32	15	19	00
39	10	19	00
39	11	17	00
39	11	20	00
39	11	24	00
39	12	10	00
39	12	14	00
39	12	17	00
39	12	20	00
39	12	23	00
39	13	17	00
40	10	17	00
40	14	17	00
40	15	15	00
40	15	18	00
40	16	17	00
40	17	16	00
40	17	19	00
40	17	22	00
40	17	25	00
40	17	28	00
40	17	31	00
40	17	34	00
40	17	37	00
40	17	40	00
40	17	43	00

31	37	11	00
31	41	15	00
39	10	16	00
39	11	15	00
39	11	18	00
39	11	21	00
39	11	25	00
39	12	11	00
39	12	15	00
39	12	18	00
39	12	21	00
39	13	15	00
40	10	15	00
40	10	21	00
40	14	19	00
40	15	16	00
40	16	15	00
40	16	18	00
40	17	17	00
40	17	20	00
40	17	23	00
40	17	26	00
40	17	29	00
40	17	32	00
40	17	35	00
40	17	38	00
40	17	41	00
40	17	44	00

31	37	13	00
32	15	18	00
39	10	18	00
39	11	16	00
39	11	19	00
39	11	23	00
39	11	26	00
39	12	13	00
39	12	16	00
39	12	19	00
39	12	22	00
39	13	16	00
40	10	16	00
40	14	16	00
40	14	20	00
40	15	17	00
40	16	16	00
40	17	15	00
40	17	18	00
40	17	21	00
40	17	24	00
40	17	27	00
40	17	30	00
40	17	33	00
40	17	36	00
40	17	39	00
40	17	42	00
40	17	45	00

40 17 46 00	40 17 47 00	40 17 48 00
40 17 49 00	40 17 50 00	40 17 51 00
40 17 52 00	40 17 53 00	40 18 15 00
40 18 19 00	40 18 20 00	40 18 21 00
40 18 22 00	40 18 23 00	40 18 24 00
40 18 25 00	40 18 26 00	40 18 27 00
40 18 28 00	40 18 29 00	40 18 30 00
41 11 22 00	41 11 46 00	41 12 23 00
41 12 34 00	42 18 26 00	42 19 16 00
42 19 17 00	42 19 19 00	42 21 16 00
43 22 17 00	43 22 26 00	43 22 33 00
44 11 19 00	44 11 20 00	46 17 15 00
46 17 16 00	46 18 24 00	47 10 15 00
47 12 16 00	47 12 17 00	47 12 18 00
47 12 19 00	47 13 15 00	47 13 16 00
47 13 17 00	47 13 18 00	52 16 15 00
56 10 15 00	56 10 17 00	56 10 19 00
56 11 16 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	70 16 15 00	70 17 17 00
70 17 18 00	71 10 16 00	71 10 17 00
71 12 25 00	71 12 30 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 11 10 00
72 11 11 00	72 12 10 00	72 12 11 00

72	12	12	00
72	12	13	00
72	12	14	00
72	12	15	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	13	00
72	14	14	00
72	14	15	00
72	14	16	00
72	14	17	00
72	15	10	00
72	15	11	00
72	15	12	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
72	15	18	00
72	15	19	00
72	15	20	00
72	15	21	00
72	15	22	00
72	15	23	00
72	15	24	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	27	00
72	15	28	00
72	15	29	00
72	15	30	00
72	15	31	00
72	15	32	00
72	15	33	00
72	15	34	00
72	15	35	00
72	15	36	00
72	15	37	00
72	15	39	00
72	15	40	00
72	15	41	00
72	15	42	00
72	15	43	00
72	15	44	00
72	15	45	00
73	15	17	00
73	15	20	00
73	15	21	00
73	16	15	00
73	17	16	00
73	18	10	00
73	18	11	00
73	18	12	00
73	18	19	00
76	10	15	00
76	10	16	00
76	11	15	00
76	11	16	00
76	12	15	00
76	12	16	00
76	12	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	10	19	00
77	10	20	00
77	11	15	00
77	11	16	00
78	10	18	00
78	12	15	00
78	12	16	00
78	13	16	00
78	13	18	00
78	14	18	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	15	00
80	11	16	00
80	16	15	00
81	10	15	00

81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 19 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00
81 | 11 | 18 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00
81 | 14 | 18 | 00	81 | 15 | 15 | 00	81 | 15 | 17 | 00
81 | 15 | 18 | 00	81 | 16 | 17 | 00	83 | 10 | 15 | 00
83 | 10 | 18 | 00	83 | 11 | 18 | 00	83 | 12 | 17 | 00
85 | 10 | 15 | 00	93 | 14 | 20 | 00	95 | 10 | 15 | 00
95 | 10 | 16 | 00	95 | 10 | 17 | 00	95 | 10 | 18 | 00
95 | 10 | 19 | 00	95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00
95 | 12 | 15 | 00	95 | 12 | 16 | 00	95 | 12 | 17 | 00
95 | 12 | 18 | 00	95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 20 | 00
95 | 12 | 21 | 00	95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 24 | 00
95 | 12 | 25 | 00	95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 27 | 00
95 | 13 | 15 | 00	95 | 13 | 16 | 00	95 | 13 | 17 | 00
95 | 14 | 15 | 00	95 | 14 | 16 | 00	95 | 14 | 17 | 00
95 | 14 | 18 | 00	95 | 14 | 19 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ISMAEL SILVA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E. S. E
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.276,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

30	16	24	00
41	11	15	00
42	14	18	00
42	15	16	00
42	15	25	00
42	18	17	00
42	18	20	00
42	18	26	00
42	18	29	00
42	19	19	00
42	19	22	00
42	20	17	00
42	24	16	00
42	25	17	00
42	27	19	00
42	27	25	00
42	29	47	00
43	21	15	00
56	10	15	00
80	10	16	00
95	14	19	00
24	11	24	00
30	16	23	00
40	10	17	00
40	15	18	00
41	12	28	00
48	10	17	00
48	11	11	00

40	15	16	00
41	11	22	00
42	14	21	00
42	15	19	00
42	17	16	00
42	18	18	00
42	18	21	00
42	18	27	00
42	19	16	00
42	19	20	00
42	19	23	00
42	20	35	00
42	25	15	00
42	27	15	00
42	27	20	00
42	28	15	00
42	29	51	00
44	10	23	00
56	10	17	00
81	10	17	00
23	18	18	00
24	11	27	00
30	19	15	00
40	10	18	00
41	10	40	00
48	10	15	00
48	10	18	00
56	10	19	00

41	10	30	00
41	11	23	00
42	14	24	00
42	15	22	00
42	17	21	00
42	18	19	00
42	18	22	00
42	18	28	00
42	19	18	00
42	19	21	00
42	19	24	00
42	20	40	00
42	25	16	00
42	27	17	00
42	27	22	00
42	29	16	00
42	29	52	00
47	12	17	00
56	11	21	00
85	16	15	00
24	10	20	00
25	19	15	00
40	10	16	00
41	12	33	00
41	12	20	00
42	17	19	00
48	10	19	00
52	14	16	00

42	19	26	00
56	11	18	00
44	12	16	00
81	11	18	00
27	11	18	00

42	20	36	00
56	12	20	00
72	10	15	00
81	11	22	00
42	27	16	00

42	23	19	00
43	21	21	00
72	15	12	00
81	11	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.559,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	16	00
42	17	21	00
42	18	28	00
42	20	35	00
42	27	22	00
42	29	42	00
42	29	51	00
47	11	15	00
85	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	13	15	00
42	18	19	00
42	19	16	00
42	27	15	00
42	27	25	00
42	29	47	00
42	29	52	00
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	12	10	00
42	18	26	00
42	19	18	00
42	27	17	00
42	28	15	00
42	29	48	00
44	10	23	00
81	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.615,86
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	15	16	00
41	10	37	00
41	10	45	00
41	11	58	00
42	14	24	00
42	14	31	00
42	15	18	00
42	15	22	00
42	17	16	00
42	18	17	00
42	18	20	00
42	18	26	00
42	18	29	00
42	19	22	00
42	20	18	00
42	20	40	00
42	27	15	00
42	27	20	00
42	27	25	00
42	29	21	00
42	29	48	00
56	10	15	00
95	14	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	15	00
41	10	39	00
41	11	17	00
41	12	15	00
42	14	25	00
42	14	37	00
42	15	19	00
42	15	25	00
42	17	21	00
42	18	18	00
42	18	21	00
42	18	27	00
42	19	16	00
42	19	24	00
42	20	19	00
42	22	20	00
42	27	17	00
42	27	22	00
42	28	15	00
42	29	42	00
42	29	51	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	30	00
41	10	42	00
41	11	22	00
42	14	16	00
42	14	27	00
42	15	16	00
42	15	20	00
42	15	28	00
42	17	22	00
42	18	19	00
42	18	22	00
42	18	28	00
42	19	18	00
42	20	17	00
42	20	35	00
42	22	21	00
42	27	19	00
42	27	23	00
42	29	16	00
42	29	47	00
42	29	52	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	19	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	21	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	25	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	18	26	00
85	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	19	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 75,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
95	12	17	00

95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 23 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL INGENIERÍA BIOMEDICA DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 396,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
26 | 11 | 16 | 00	26 | 13 | 15 | 00	39 | 12 | 10 | 00
39 | 12 | 16 | 00	41 | 11 | 15 | 00	42 | 18 | 28 | 00
42 | 18 | 29 | 00	42 | 19 | 18 | 00	42 | 20 | 17 | 00
42 | 27 | 25 | 00	42 | 29 | 51 | 00	81 | 10 | 17 | 00
85 | 16 | 15 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICOS PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL S.A.S. IPS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
42 | 20 | 35 | 00	42 | 29 | 50 | 00	73 | 15 | 21 | 00
81 | 10 | 17 | 00	85 | 16 | 15 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CLINICA ESTETICA HOLISTICA S A S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	20	35	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	29	50	00
85	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
73	15	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL NUEVA ERA HOSPITALARIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 74,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	12	25	00
81	10	17	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	10	27	00
95	12	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	16	00
82	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAQUEZA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	21	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL BIOMEDICA VICHADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE PUERTO CARREÑO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.139,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	17	00
42	14	26	00
42	17	17	00
42	17	22	00
42	19	22	00
42	27	17	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	41	00
42	14	36	00
42	17	20	00
42	18	19	00
42	20	17	00
42	27	19	00
85	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	22	00
42	17	16	00
42	17	21	00
42	18	21	00
42	22	21	00
42	29	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 93,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	27	00
39	10	19	00
41	10	30	00
41	10	34	00
41	10	38	00
41	10	41	00
41	11	15	00
41	11	22	00
41	11	56	00
41	11	62	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	10	16	00
39	11	15	00
41	10	32	00
41	10	35	00
41	10	39	00
41	10	44	00
41	11	16	00
41	11	30	00
41	11	57	00
41	11	64	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	10	18	00
40	17	53	00
41	10	33	00
41	10	37	00
41	10	40	00
41	10	45	00
41	11	17	00
41	11	53	00
41	11	58	00
41	12	18	00

42 14 16 00	42 15 15 00	42 15 16 00
42 15 17 00	42 15 18 00	42 15 19 00
42 15 24 00	42 15 25 00	42 15 26 00
42 15 27 00	42 15 28 00	42 17 15 00
42 17 16 00	42 17 17 00	42 17 18 00
42 17 19 00	42 17 21 00	42 18 17 00
42 18 18 00	42 18 19 00	42 19 15 00
42 19 16 00	42 19 17 00	42 19 18 00
42 19 19 00	42 19 20 00	42 19 22 00
42 19 23 00	42 19 24 00	42 19 26 00
42 20 35 00	42 22 15 00	42 25 17 00
42 25 18 00	42 27 20 00	42 29 16 00
42 29 25 00	43 21 15 00	52 16 15 00
56 10 15 00	56 10 17 00	56 10 18 00
56 10 19 00	56 11 15 00	56 11 20 00
56 11 21 00	56 11 22 00	56 11 23 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL ISMAEL SILVA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E. S. E
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.006,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD

71	12	25	00		80	10	16	00		80	14	15	00
81	10	15	00		81	10	16	00		81	10	17	00
81	10	27	00		82	14	15	00		83	10	15	00
95	12	20	00		95	12	23	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA FICUBO LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14.976,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	19	18	00		72	10	15	00		72	12	14	00
72	15	19	00		72	15	20	00		72	15	22	00
72	15	23	00		72	15	24	00		72	15	25	00
72	15	26	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	30	00		72	15	32	00		72	15	36	00
81	10	15	00		95	12	17	00		95	12	20	00
95	12	23	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOME TECNOLOGY LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.751,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	16	00		26	13	15	00		27	11	27	00
39	12	10	00		41	10	39	00		41	11	15	00
41	11	18	00		41	11	19	00		41	11	62	00
42	14	16	00		42	14	18	00		42	14	21	00
42	14	36	00		42	17	16	00		42	17	18	00

42	17	19	00
42	17	20	00
42	17	21	00
42	17	22	00
42	18	15	00
42	18	16	00
42	18	17	00
42	18	18	00
42	18	19	00
42	18	20	00
42	18	21	00
42	18	22	00
42	18	23	00
42	18	24	00
42	18	26	00
42	18	27	00
42	18	28	00
42	18	29	00
42	18	30	00
42	18	33	00
42	19	16	00
42	19	17	00
42	19	18	00
42	19	19	00
42	19	20	00
42	19	21	00
42	19	22	00
42	19	24	00
42	20	17	00
42	20	35	00
42	21	15	00
42	21	16	00
42	22	19	00
42	22	20	00
42	27	15	00
42	27	16	00
42	27	17	00
42	27	18	00
42	27	20	00
42	27	22	00
42	27	25	00
42	28	15	00
42	29	42	00
42	29	48	00
42	29	49	00
42	29	50	00
42	29	51	00
42	30	15	00
44	10	23	00
47	11	15	00
56	10	15	00
56	12	12	00
80	10	16	00
81	10	17	00
85	16	15	00
95	14	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.140,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	18	29	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	19	22	00
85	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	20	35	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 441,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	22	00
42	13	22	00
46	18	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	13	16	00
42	18	22	00
51	10	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	13	17	00
46	18	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	22	00
46	18	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	18	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.557,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	10	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	13	15	00

41 10 42 00	41 11 15 00	41 11 17 00
42 14 21 00	42 14 25 00	42 14 37 00
42 17 22 00	42 18 17 00	42 18 18 00
42 18 19 00	42 18 23 00	42 18 27 00
42 18 28 00	42 19 18 00	42 19 19 00
42 19 22 00	42 19 24 00	42 20 35 00
42 22 20 00	42 27 17 00	42 27 19 00
42 27 22 00	42 27 25 00	42 28 15 00
42 28 16 00	42 28 17 00	42 28 18 00
42 28 19 00	42 29 16 00	42 29 17 00
42 29 21 00	42 29 23 00	42 29 27 00
42 29 31 00	42 29 32 00	42 29 33 00
42 29 34 00	42 29 35 00	42 29 42 00
42 29 48 00	42 29 49 00	42 29 50 00
42 29 51 00	42 32 15 00	47 10 15 00
81 10 17 00	85 16 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 345,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

73	15	21	00		81	10	17	00		81	14	15	00
85	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	10	00		73	15	21	00		81	10	17	00
85	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 86,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	10	00		73	15	21	00		81	10	17	00
85	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 874,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	10	16	00		40	10	18	00		42	18	26	00
42	22	23	00		42	29	47	00		72	15	41	00

81	10	17	00		85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 782,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	18	19	00		73	15	21	00		81	10	17	00
85	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INGENIERIAS BIOMEDICA CHIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 142,07
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	15	16	00		42	17	18	00		42	18	15	00
42	18	17	00		42	18	18	00		42	18	19	00
42	18	20	00		42	18	30	00		42	19	18	00
42	19	24	00		42	22	20	00		42	22	22	00
42	27	17	00		42	27	20	00		42	27	21	00
42	27	22	00		43	21	20	00		73	15	21	00

81	10	17	00		81	14	15	00		85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.270,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	18	00
41	11	22	00
42	14	25	00
42	17	18	00
42	17	21	00
42	18	19	00
42	18	26	00
42	18	29	00
42	19	18	00
42	20	17	00
42	22	22	00
42	27	19	00
42	27	22	00
42	29	18	00
42	29	51	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	44	00
41	11	45	00
42	14	37	00
42	17	19	00
42	18	15	00
42	18	20	00
42	18	27	00
42	18	30	00
42	19	20	00
42	20	35	00
42	26	15	00
42	27	20	00
42	27	25	00
42	29	34	00
73	15	21	00
85	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	15	00
42	14	21	00
42	17	16	00
42	17	20	00
42	18	18	00
42	18	22	00
42	18	28	00
42	19	16	00
42	19	22	00
42	22	16	00
42	27	17	00
42	27	21	00
42	29	16	00
42	29	42	00
81	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.181,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	10	16	00
41	11	17	00
41	11	58	00
42	17	18	00
42	17	21	00
42	18	19	00
42	19	16	00
42	20	17	00
42	27	16	00
42	27	19	00
42	29	51	00
72	15	10	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	16	17	00
41	11	33	00
42	14	21	00
42	17	19	00
42	18	17	00
42	18	21	00
42	19	18	00
42	20	35	00
42	27	17	00
42	27	20	00
42	31	27	00
73	15	21	00
85	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	39	00
41	11	45	00
42	14	37	00
42	17	20	00
42	18	18	00
42	18	26	00
42	19	22	00
42	27	15	00
42	27	18	00
42	29	50	00
47	10	15	00
81	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 153,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	17	19	00

42	17	21	00		42	19	24	00		42	20	35	00
73	15	21	00		81	10	17	00		81	14	15	00
85	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 230,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	19	00		41	11	23	00		42	17	19	00
42	17	21	00		42	19	24	00		42	20	35	00
73	15	21	00		81	10	17	00		81	14	15	00
85	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VICHADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.359,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	30	00		41	10	40	00		41	11	22	00
41	11	60	00		41	11	61	00		42	13	16	00
42	13	17	00		42	13	22	00		42	17	18	00
42	17	19	00		42	17	21	00		42	18	19	00
42	18	22	00		42	19	18	00		42	20	35	00
42	22	20	00		42	22	22	00		42	27	17	00
42	27	19	00		42	27	20	00		42	27	21	00
42	27	22	00		42	28	16	00		43	19	15	00
46	18	15	00		46	18	17	00		46	18	18	00

46 - 18 - 20 - 00	47 - 13 - 18 - 00	48 - 10 - 21 - 00
51 - 10 - 27 - 00	53 - 13 - 16 - 00	73 - 15 - 21 - 00
81 - 10 - 17 - 00	81 - 14 - 15 - 00	85 - 16 - 15 - 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BIOINGEMET E INGENIERÍA DEL GUAVIARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 768,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
25	10	17	00	41	10	41	00	41	11	22	00
41	11	33	00	41	11	45	00	42	14	16	00
42	14	24	00	42	14	26	00	42	14	36	00
42	17	16	00	42	17	17	00	42	17	18	00
42	17	19	00	42	17	20	00	42	17	21	00
42	17	22	00	42	18	16	00	42	18	19	00
42	18	21	00	42	18	26	00	42	19	22	00
42	20	17	00	42	22	16	00	42	22	19	00
42	22	21	00	42	22	22	00	42	27	17	00
42	27	19	00	42	29	16	00	42	29	18	00
42	29	51	00	81	10	17	00	81	14	15	00
85	16	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.977,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	15	16	00
26	13	15	00
39	12	10	00
40	16	17	00
41	10	35	00
41	10	44	00
41	11	18	00
41	12	15	00
42	14	21	00
42	15	16	00
42	15	19	00
42	15	22	00
42	15	25	00
42	15	28	00
42	17	19	00
42	18	16	00
42	18	21	00
42	18	28	00
42	18	33	00
42	19	19	00
42	19	22	00
42	20	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	10	20	00
26	14	23	00
39	12	16	00
41	10	15	00
41	10	37	00
41	11	15	00
41	11	45	00
41	12	26	00
42	14	22	00
42	15	17	00
42	15	20	00
42	15	23	00
42	15	26	00
42	17	16	00
42	17	21	00
42	18	19	00
42	18	23	00
42	18	29	00
42	19	15	00
42	19	20	00
42	19	24	00
42	20	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	16	00
27	11	18	00
40	10	17	00
41	10	34	00
41	10	39	00
41	11	17	00
41	11	62	00
42	14	18	00
42	15	15	00
42	15	18	00
42	15	21	00
42	15	24	00
42	15	27	00
42	17	18	00
42	18	15	00
42	18	20	00
42	18	27	00
42	18	30	00
42	19	18	00
42	19	21	00
42	20	17	00
42	20	26	00

42 - 20 - 29 - 00	42 - 20 - 35 - 00	42 - 20 - 40 - 00
42 - 22 - 16 - 00	42 - 22 - 17 - 00	42 - 22 - 20 - 00
42 - 22 - 22 - 00	42 - 23 - 15 - 00	42 - 24 - 18 - 00
42 - 25 - 16 - 00	42 - 25 - 17 - 00	42 - 25 - 18 - 00
42 - 27 - 18 - 00	42 - 27 - 19 - 00	42 - 27 - 20 - 00
42 - 27 - 23 - 00	42 - 28 - 15 - 00	42 - 29 - 20 - 00
42 - 29 - 30 - 00	42 - 29 - 42 - 00	42 - 29 - 48 - 00
42 - 29 - 50 - 00	42 - 29 - 51 - 00	42 - 29 - 54 - 00
43 - 21 - 15 - 00	43 - 21 - 16 - 00	43 - 21 - 17 - 00
43 - 21 - 19 - 00	43 - 21 - 21 - 00	46 - 18 - 15 - 00
52 - 16 - 15 - 00	56 - 10 - 15 - 00	56 - 10 - 17 - 00
56 - 11 - 15 - 00	56 - 11 - 17 - 00	56 - 11 - 21 - 00
72 - 10 - 15 - 00	72 - 15 - 12 - 00	73 - 15 - 21 - 00
81 - 10 - 17 - 00	81 - 11 - 23 - 00	81 - 14 - 15 - 00
85 - 16 - 15 - 00	95 - 14 - 19 - 00	41 - 10 - 46 - 00
42 - 27 - 21 - 00	42 - 29 - 52 - 00	41 - 10 - 24 - 00
41 - 11 - 22 - 00	42 - 20 - 36 - 00	42 - 20 - 38 - 00
42 - 27 - 16 - 00	23 - 18 - 18 - 00	41 - 12 - 33 - 00
24 - 11 - 24 - 00	24 - 11 - 27 - 00	25 - 19 - 15 - 00
30 - 16 - 23 - 00	30 - 19 - 15 - 00	40 - 10 - 16 - 00
42 - 19 - 23 - 00	40 - 10 - 18 - 00	40 - 15 - 16 - 00
40 - 15 - 18 - 00	41 - 10 - 40 - 00	41 - 12 - 20 - 00

41	12	28	00		42	19	26	00		56	10	19	00
42	23	19	00		56	11	18	00		81	11	18	00
56	12	20	00		44	12	16	00		48	10	15	00
48	10	17	00		48	10	18	00		48	10	19	00
48	11	11	00		52	14	16	00		81	11	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 467,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	29	50	00		72	15	15	00		73	15	21	00
81	10	17	00		81	14	15	00		85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	10	00		73	15	21	00		81	10	17	00
85	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 335,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

10	16	15	00
11	11	15	00
11	11	18	00
11	17	15	00
12	16	16	00
12	17	17	00
12	35	24	00
13	11	13	00
20	10	15	00
20	10	19	00
22	10	15	00
22	10	18	00
23	19	12	00
24	10	19	00
24	11	18	00
26	11	17	00
26	12	17	00
26	13	17	00
27	11	17	00
27	11	20	00
27	11	23	00
27	11	26	00
27	11	29	00

10	16	16	00
11	11	16	00
11	12	16	00
11	17	16	00
12	16	20	00
12	19	15	00
13	10	15	00
15	12	18	00
20	10	17	00
20	10	20	00
22	10	16	00
22	10	19	00
23	30	15	00
24	10	20	00
25	18	17	00
26	12	15	00
26	13	15	00
26	13	18	00
27	11	18	00
27	11	21	00
27	11	24	00
27	11	27	00
27	11	30	00

10	16	18	00
11	11	17	00
11	12	20	00
11	17	20	00
12	16	49	00
12	19	16	00
13	10	17	00
15	12	19	00
20	10	18	00
20	14	29	00
22	10	17	00
22	10	20	00
24	10	16	00
24	11	15	00
26	11	16	00
26	12	16	00
26	13	16	00
27	11	16	00
27	11	19	00
27	11	22	00
27	11	25	00
27	11	28	00
27	11	31	00

27	11	32	00
27	13	15	00
30	10	15	00
30	10	22	00
30	10	31	00
30	10	37	00
30	11	15	00
30	11	18	00
30	12	18	00
30	13	16	00
30	14	16	00
30	15	16	00
30	15	19	00
30	16	15	00
30	16	18	00
30	16	21	00
30	17	15	00
30	17	18	00
30	17	21	00
30	18	17	00
30	19	16	00
30	24	15	00
30	26	15	00
30	26	22	00
30	26	25	00
30	26	33	00
30	26	36	00
30	26	39	00

27	11	33	00
27	13	16	00
30	10	17	00
30	10	23	00
30	10	32	00
30	10	38	00
30	11	16	00
30	11	19	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	14	17	00
30	15	17	00
30	15	20	00
30	16	16	00
30	16	19	00
30	16	23	00
30	17	16	00
30	17	19	00
30	18	15	00
30	18	18	00
30	19	17	00
30	24	16	00
30	26	16	00
30	26	23	00
30	26	26	00
30	26	34	00
30	26	37	00
30	26	40	00

27	12	18	00
27	13	17	00
30	10	20	00
30	10	24	00
30	10	36	00
30	10	39	00
30	11	17	00
30	12	15	00
30	13	15	00
30	14	15	00
30	15	15	00
30	15	18	00
30	15	21	00
30	16	17	00
30	16	20	00
30	16	24	00
30	17	17	00
30	17	20	00
30	18	16	00
30	19	15	00
30	19	18	00
30	24	17	00
30	26	17	00
30	26	24	00
30	26	32	00
30	26	35	00
30	26	38	00
30	26	41	00

30 / 26 / 42 / 00	30 / 26 / 43 / 00	30 / 26 / 44 / 00
30 / 26 / 45 / 00	30 / 26 / 46 / 00	30 / 26 / 47 / 00
30 / 26 / 48 / 00	30 / 26 / 49 / 00	30 / 26 / 50 / 00
30 / 26 / 51 / 00	30 / 26 / 52 / 00	30 / 26 / 53 / 00
30 / 26 / 54 / 00	30 / 26 / 55 / 00	30 / 26 / 56 / 00
30 / 26 / 57 / 00	30 / 26 / 58 / 00	30 / 26 / 59 / 00
30 / 26 / 60 / 00	30 / 26 / 63 / 00	30 / 26 / 67 / 00
31 / 13 / 23 / 00	31 / 13 / 27 / 00	31 / 14 / 28 / 00
31 / 15 / 15 / 00	31 / 15 / 16 / 00	31 / 15 / 17 / 00
31 / 15 / 18 / 00	31 / 15 / 19 / 00	31 / 15 / 20 / 00
31 / 15 / 22 / 00	31 / 15 / 23 / 00	31 / 16 / 15 / 00
31 / 16 / 16 / 00	31 / 16 / 17 / 00	31 / 16 / 18 / 00
31 / 16 / 19 / 00	31 / 16 / 20 / 00	31 / 16 / 21 / 00
31 / 16 / 22 / 00	31 / 16 / 23 / 00	31 / 16 / 24 / 00
31 / 16 / 25 / 00	31 / 16 / 26 / 00	31 / 16 / 28 / 00
31 / 16 / 29 / 00	31 / 16 / 34 / 00	31 / 17 / 15 / 00
31 / 17 / 16 / 00	31 / 17 / 17 / 00	31 / 17 / 18 / 00
31 / 17 / 19 / 00	31 / 18 / 17 / 00	31 / 19 / 15 / 00
31 / 19 / 16 / 00	31 / 20 / 15 / 00	31 / 20 / 16 / 00
31 / 21 / 15 / 00	31 / 21 / 16 / 00	31 / 21 / 17 / 00
31 / 21 / 18 / 00	31 / 21 / 19 / 00	31 / 24 / 17 / 00
31 / 25 / 15 / 00	31 / 26 / 15 / 00	31 / 27 / 16 / 00

31	28	17	00
31	31	12	00
31	32	12	00
31	33	11	00
31	33	16	00
31	34	16	00
31	35	13	00
31	35	16	00
31	36	13	00
31	37	10	00
31	37	14	00
32	15	19	00
39	10	19	00
39	11	17	00
39	11	20	00
39	11	24	00
39	12	10	00
39	12	14	00
39	12	17	00
39	12	20	00
39	12	23	00
39	13	17	00
40	10	17	00
40	14	17	00
40	15	15	00
40	15	18	00
40	16	17	00
40	17	16	00

31	28	18	00
31	31	13	00
31	32	13	00
31	33	12	00
31	33	17	00
31	34	17	00
31	35	14	00
31	36	11	00
31	36	14	00
31	37	11	00
31	41	15	00
39	10	16	00
39	11	15	00
39	11	18	00
39	11	21	00
39	11	25	00
39	12	11	00
39	12	15	00
39	12	18	00
39	12	21	00
39	13	15	00
40	10	15	00
40	10	21	00
40	14	19	00
40	15	16	00
40	16	15	00
40	16	18	00
40	17	17	00

31	31	11	00
31	31	17	00
31	32	14	00
31	33	15	00
31	34	12	00
31	35	12	00
31	35	15	00
31	36	12	00
31	36	17	00
31	37	13	00
32	15	18	00
39	10	18	00
39	11	16	00
39	11	19	00
39	11	23	00
39	11	26	00
39	12	13	00
39	12	16	00
39	12	19	00
39	12	22	00
39	13	16	00
40	10	16	00
40	14	16	00
40	14	20	00
40	15	17	00
40	16	16	00
40	17	15	00
40	17	18	00

40	17	19	00	40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00	40	17	24	00
40	17	25	00	40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	37	00	40	17	38	00	40	17	39	00
40	17	40	00	40	17	41	00	40	17	42	00
40	17	43	00	40	17	44	00	40	17	45	00
40	17	46	00	40	17	47	00	40	17	48	00
40	17	49	00	40	17	50	00	40	17	51	00
40	17	52	00	40	17	53	00	40	18	15	00
40	18	19	00	40	18	20	00	40	18	21	00
40	18	22	00	40	18	23	00	40	18	24	00
40	18	25	00	40	18	26	00	40	18	27	00
40	18	29	00	40	18	30	00	41	11	22	00
41	11	46	00	41	12	23	00	41	12	34	00
42	18	26	00	42	19	16	00	42	19	17	00
42	19	19	00	42	21	16	00	43	22	17	00
43	22	26	00	43	22	33	00	44	11	19	00
44	11	20	00	46	17	15	00	46	17	16	00
46	18	24	00	47	10	15	00	47	12	16	00
47	12	17	00	47	12	18	00	47	12	19	00

47	13	15	00
47	13	16	00
47	13	17	00
47	13	18	00
52	16	15	00
56	10	15	00
56	10	17	00
56	10	19	00
56	11	16	00
70	13	15	00
70	13	16	00
70	13	17	00
70	16	15	00
70	17	17	00
70	17	18	00
71	10	16	00
71	10	17	00
71	12	25	00
71	12	30	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	10	33	00
72	11	10	00
72	11	11	00
72	12	10	00
72	12	11	00
72	12	12	00
72	12	13	00
72	12	14	00
72	12	15	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	12	00
72	14	13	00
72	14	14	00
72	14	15	00
72	14	16	00
72	14	17	00
72	15	10	00
72	15	11	00
72	15	12	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	16	00
72	15	17	00
72	15	18	00
72	15	19	00
72	15	20	00
72	15	21	00
72	15	22	00
72	15	23	00
72	15	24	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	27	00
72	15	28	00
72	15	29	00
72	15	30	00
72	15	31	00
72	15	32	00
72	15	33	00
72	15	34	00
72	15	35	00
72	15	36	00
72	15	37	00
72	15	39	00
72	15	40	00
72	15	41	00
72	15	42	00
72	15	43	00
72	15	44	00
72	15	45	00
73	15	17	00
73	15	20	00
73	15	21	00
73	16	15	00
73	17	16	00
73	18	10	00
73	18	11	00
73	18	12	00
73	18	19	00
76	10	15	00
76	10	16	00

76 - 11 - 15 - 00	76 - 11 - 16 - 00	76 - 12 - 15 - 00
76 - 12 - 16 - 00	76 - 12 - 17 - 00	77 - 10 - 15 - 00
77 - 10 - 16 - 00	77 - 10 - 17 - 00	77 - 10 - 18 - 00
77 - 10 - 19 - 00	77 - 10 - 20 - 00	77 - 11 - 15 - 00
77 - 11 - 16 - 00	78 - 10 - 18 - 00	78 - 12 - 15 - 00
78 - 12 - 16 - 00	78 - 13 - 16 - 00	78 - 13 - 18 - 00
78 - 14 - 18 - 00	80 - 10 - 15 - 00	80 - 10 - 16 - 00
80 - 10 - 17 - 00	80 - 11 - 15 - 00	80 - 11 - 16 - 00
80 - 16 - 15 - 00	81 - 10 - 15 - 00	81 - 10 - 16 - 00
81 - 10 - 17 - 00	81 - 10 - 19 - 00	81 - 10 - 22 - 00
81 - 10 - 24 - 00	81 - 10 - 27 - 00	81 - 11 - 18 - 00
81 - 14 - 15 - 00	81 - 14 - 16 - 00	81 - 14 - 18 - 00
81 - 15 - 15 - 00	81 - 15 - 17 - 00	81 - 15 - 18 - 00
81 - 16 - 17 - 00	83 - 10 - 15 - 00	83 - 10 - 18 - 00
83 - 11 - 18 - 00	83 - 12 - 17 - 00	85 - 10 - 15 - 00
93 - 14 - 20 - 00	95 - 10 - 15 - 00	95 - 10 - 16 - 00
95 - 10 - 17 - 00	95 - 10 - 18 - 00	95 - 10 - 19 - 00
95 - 11 - 15 - 00	95 - 11 - 16 - 00	95 - 12 - 15 - 00
95 - 12 - 16 - 00	95 - 12 - 17 - 00	95 - 12 - 18 - 00
95 - 12 - 19 - 00	95 - 12 - 20 - 00	95 - 12 - 21 - 00
95 - 12 - 23 - 00	95 - 12 - 24 - 00	95 - 12 - 25 - 00
95 - 12 - 26 - 00	95 - 12 - 27 - 00	95 - 13 - 15 - 00

95	13	16	00
95	14	16	00
95	14	19	00
95	13	17	00
95	14	17	00
95	14	15	00
95	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO POLICIA CHOCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.800,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	16	15	00
11	11	15	00
11	11	18	00
11	17	15	00
12	16	16	00
12	17	17	00
12	35	24	00
13	11	13	00
20	10	15	00
20	10	19	00
22	10	15	00
22	10	18	00
23	19	12	00
24	10	19	00
24	11	18	00
26	11	17	00
26	12	17	00
26	13	17	00
27	11	17	00
10	16	16	00
11	11	16	00
11	12	16	00
11	17	16	00
12	16	20	00
12	19	15	00
13	10	15	00
15	12	18	00
20	10	17	00
20	10	20	00
22	10	16	00
22	10	19	00
23	30	15	00
24	10	20	00
25	18	17	00
26	12	15	00
26	13	15	00
26	13	18	00
27	11	18	00
10	16	18	00
11	11	17	00
11	12	20	00
11	17	20	00
12	16	49	00
12	19	16	00
13	10	17	00
15	12	19	00
20	10	18	00
20	14	29	00
22	10	17	00
22	10	20	00
24	10	16	00
24	11	15	00
26	11	16	00
26	12	16	00
26	13	16	00
27	11	16	00
27	11	19	00

27 / 11 / 20 / 00	27 / 11 / 21 / 00	27 / 11 / 22 / 00
27 / 11 / 23 / 00	27 / 11 / 24 / 00	27 / 11 / 25 / 00
27 / 11 / 26 / 00	27 / 11 / 27 / 00	27 / 11 / 28 / 00
27 / 11 / 29 / 00	27 / 11 / 30 / 00	27 / 11 / 31 / 00
27 / 11 / 32 / 00	27 / 11 / 33 / 00	27 / 12 / 18 / 00
27 / 13 / 15 / 00	27 / 13 / 16 / 00	27 / 13 / 17 / 00
30 / 10 / 15 / 00	30 / 10 / 17 / 00	30 / 10 / 20 / 00
30 / 10 / 22 / 00	30 / 10 / 23 / 00	30 / 10 / 24 / 00
30 / 10 / 31 / 00	30 / 10 / 32 / 00	30 / 10 / 36 / 00
30 / 10 / 37 / 00	30 / 10 / 38 / 00	30 / 10 / 39 / 00
30 / 11 / 15 / 00	30 / 11 / 16 / 00	30 / 11 / 17 / 00
30 / 11 / 18 / 00	30 / 11 / 19 / 00	30 / 12 / 15 / 00
30 / 12 / 18 / 00	30 / 12 / 19 / 00	30 / 13 / 15 / 00
30 / 13 / 16 / 00	30 / 13 / 17 / 00	30 / 14 / 15 / 00
30 / 14 / 16 / 00	30 / 14 / 17 / 00	30 / 15 / 15 / 00
30 / 15 / 16 / 00	30 / 15 / 17 / 00	30 / 15 / 18 / 00
30 / 15 / 19 / 00	30 / 15 / 20 / 00	30 / 15 / 21 / 00
30 / 16 / 15 / 00	30 / 16 / 16 / 00	30 / 16 / 17 / 00
30 / 16 / 18 / 00	30 / 16 / 19 / 00	30 / 16 / 20 / 00
30 / 16 / 21 / 00	30 / 16 / 23 / 00	30 / 16 / 24 / 00
30 / 17 / 15 / 00	30 / 17 / 16 / 00	30 / 17 / 17 / 00
30 / 17 / 18 / 00	30 / 17 / 19 / 00	30 / 17 / 20 / 00
30 / 17 / 21 / 00	30 / 18 / 15 / 00	30 / 18 / 16 / 00

30	18	17	00
30	19	16	00
30	24	15	00
30	26	15	00
30	26	22	00
30	26	25	00
30	26	33	00
30	26	36	00
30	26	39	00
30	26	42	00
30	26	45	00
30	26	48	00
30	26	51	00
30	26	54	00
30	26	57	00
30	26	60	00
31	13	23	00
31	15	15	00
31	15	18	00
31	15	22	00
31	16	16	00
31	16	19	00
31	16	22	00
31	16	25	00
31	16	29	00
31	17	16	00
31	17	19	00
31	19	16	00

30	18	18	00
30	19	17	00
30	24	16	00
30	26	16	00
30	26	23	00
30	26	26	00
30	26	34	00
30	26	37	00
30	26	40	00
30	26	43	00
30	26	46	00
30	26	49	00
30	26	52	00
30	26	55	00
30	26	58	00
30	26	63	00
31	13	27	00
31	15	16	00
31	15	19	00
31	15	23	00
31	16	17	00
31	16	20	00
31	16	23	00
31	16	26	00
31	16	34	00
31	17	17	00
31	18	17	00
31	20	15	00

30	19	15	00
30	19	18	00
30	24	17	00
30	26	17	00
30	26	24	00
30	26	32	00
30	26	35	00
30	26	38	00
30	26	41	00
30	26	44	00
30	26	47	00
30	26	50	00
30	26	53	00
30	26	56	00
30	26	59	00
30	26	67	00
31	14	28	00
31	15	17	00
31	15	20	00
31	16	15	00
31	16	18	00
31	16	21	00
31	16	24	00
31	16	28	00
31	17	15	00
31	17	18	00
31	19	15	00
31	20	16	00

31 - 21 - 15 - 00	31 - 21 - 16 - 00	31 - 21 - 17 - 00
31 - 21 - 18 - 00	31 - 21 - 19 - 00	31 - 24 - 17 - 00
31 - 25 - 15 - 00	31 - 26 - 15 - 00	31 - 27 - 16 - 00
31 - 28 - 17 - 00	31 - 28 - 18 - 00	31 - 31 - 11 - 00
31 - 31 - 12 - 00	31 - 31 - 13 - 00	31 - 31 - 17 - 00
31 - 32 - 12 - 00	31 - 32 - 13 - 00	31 - 32 - 14 - 00
31 - 33 - 11 - 00	31 - 33 - 12 - 00	31 - 33 - 15 - 00
31 - 33 - 16 - 00	31 - 33 - 17 - 00	31 - 34 - 12 - 00
31 - 34 - 16 - 00	31 - 34 - 17 - 00	31 - 35 - 12 - 00
31 - 35 - 13 - 00	31 - 35 - 14 - 00	31 - 35 - 15 - 00
31 - 35 - 16 - 00	31 - 36 - 11 - 00	31 - 36 - 12 - 00
31 - 36 - 13 - 00	31 - 36 - 14 - 00	31 - 36 - 17 - 00
31 - 37 - 10 - 00	31 - 37 - 11 - 00	31 - 37 - 13 - 00
31 - 37 - 14 - 00	31 - 41 - 15 - 00	32 - 15 - 18 - 00
32 - 15 - 19 - 00	39 - 10 - 16 - 00	39 - 10 - 18 - 00
39 - 10 - 19 - 00	39 - 11 - 15 - 00	39 - 11 - 16 - 00
39 - 11 - 17 - 00	39 - 11 - 18 - 00	39 - 11 - 19 - 00
39 - 11 - 20 - 00	39 - 11 - 21 - 00	39 - 11 - 23 - 00
39 - 11 - 24 - 00	39 - 11 - 25 - 00	39 - 11 - 26 - 00
39 - 12 - 10 - 00	39 - 12 - 11 - 00	39 - 12 - 13 - 00
39 - 12 - 14 - 00	39 - 12 - 15 - 00	39 - 12 - 16 - 00
39 - 12 - 17 - 00	39 - 12 - 18 - 00	39 - 12 - 19 - 00

39	12	20	00
39	12	21	00
39	12	22	00
39	12	23	00
39	13	15	00
39	13	16	00
39	13	17	00
40	10	15	00
40	10	16	00
40	10	17	00
40	10	21	00
40	14	16	00
40	14	17	00
40	14	19	00
40	14	20	00
40	15	15	00
40	15	16	00
40	15	17	00
40	15	18	00
40	16	15	00
40	16	16	00
40	16	17	00
40	16	18	00
40	17	15	00
40	17	16	00
40	17	17	00
40	17	18	00
40	17	19	00
40	17	20	00
40	17	21	00
40	17	22	00
40	17	23	00
40	17	24	00
40	17	25	00
40	17	26	00
40	17	27	00
40	17	28	00
40	17	29	00
40	17	30	00
40	17	31	00
40	17	32	00
40	17	33	00
40	17	34	00
40	17	35	00
40	17	36	00
40	17	37	00
40	17	38	00
40	17	39	00
40	17	40	00
40	17	41	00
40	17	42	00
40	17	43	00
40	17	44	00
40	17	45	00
40	17	46	00
40	17	47	00
40	17	48	00
40	17	49	00
40	17	50	00
40	17	51	00
40	17	52	00
40	17	53	00
40	18	15	00
40	18	19	00
40	18	20	00
40	18	21	00
40	18	22	00
40	18	23	00
40	18	24	00
40	18	25	00
40	18	26	00
40	18	27	00
40	18	29	00
40	18	30	00
41	11	22	00
41	11	46	00
41	12	23	00
41	12	34	00
42	18	26	00
42	19	16	00
42	19	17	00
42	19	19	00
42	21	16	00
43	22	17	00

43	22	26	00
44	11	20	00
46	18	24	00
47	12	17	00
47	13	15	00
47	13	18	00
56	10	17	00
70	13	15	00
70	16	15	00
71	10	16	00
71	12	30	00
72	10	33	00
72	12	10	00
72	12	13	00
72	14	10	00
72	14	13	00
72	14	16	00
72	15	11	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	26	00

43	22	33	00
46	17	15	00
47	10	15	00
47	12	18	00
47	13	16	00
52	16	15	00
56	10	19	00
70	13	16	00
70	17	17	00
71	10	17	00
72	10	15	00
72	11	10	00
72	12	11	00
72	12	14	00
72	14	11	00
72	14	14	00
72	14	17	00
72	15	12	00
72	15	15	00
72	15	18	00
72	15	21	00
72	15	24	00
72	15	27	00

44	11	19	00
46	17	16	00
47	12	16	00
47	12	19	00
47	13	17	00
56	10	15	00
56	11	16	00
70	13	17	00
70	17	18	00
71	12	25	00
72	10	29	00
72	11	11	00
72	12	12	00
72	12	15	00
72	14	12	00
72	14	15	00
72	15	10	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	28	00

72	15	29	00
72	15	30	00
72	15	31	00
72	15	32	00
72	15	33	00
72	15	34	00
72	15	35	00
72	15	36	00
72	15	37	00
72	15	39	00
72	15	40	00
72	15	41	00
72	15	42	00
72	15	43	00
72	15	44	00
72	15	45	00
73	15	17	00
73	15	20	00
73	15	21	00
73	16	15	00
73	17	16	00
73	18	10	00
73	18	11	00
73	18	12	00
73	18	19	00
76	10	15	00
76	10	16	00
76	11	15	00
76	11	16	00
76	12	15	00
76	12	16	00
76	12	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	10	19	00
77	10	20	00
77	11	15	00
77	11	16	00
78	10	18	00
78	12	15	00
78	12	16	00
78	13	16	00
78	13	18	00
78	14	18	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	15	00
80	11	16	00
80	16	15	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	19	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	18	00
81	14	15	00
81	14	16	00
81	14	18	00
81	15	15	00
81	15	17	00
81	15	18	00
81	16	17	00
83	10	15	00
83	10	18	00
83	11	18	00
83	12	17	00
85	10	15	00
93	14	20	00
95	10	15	00
95	10	16	00
95	10	17	00
95	10	18	00
95	10	19	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	15	00
95	12	16	00
95	12	17	00
95	12	18	00

95 | 12 | 19 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 21 | 00
95 | 12 | 23 | 00	95 | 12 | 24 | 00	95 | 12 | 25 | 00
95 | 12 | 26 | 00	95 | 12 | 27 | 00	95 | 13 | 15 | 00
95 | 13 | 16 | 00	95 | 13 | 17 | 00	95 | 14 | 15 | 00
95 | 14 | 16 | 00	95 | 14 | 17 | 00	95 | 14 | 18 | 00
95 | 14 | 19 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
42 | 18 | 19 | 00	73 | 15 | 21 | 00	81 | 10 | 17 | 00
81 | 14 | 15 | 00	85 | 16 | 15 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 345,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
41 | 11 | 19 | 00	41 | 11 | 23 | 00	41 | 11 | 44 | 00
42 | 17 | 19 | 00	42 | 17 | 21 | 00	42 | 19 | 24 | 00

42 20 35 00	73 15 21 00	81 10 17 00
81 14 15 00	85 16 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 928,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
39 10 16 00	41 10 32 00	42 17 18 00
42 17 21 00	42 18 15 00	42 18 16 00
42 18 17 00	42 18 19 00	42 18 20 00
42 19 18 00	42 20 17 00	42 20 18 00
42 20 35 00	42 27 15 00	42 27 19 00
42 27 20 00	42 28 15 00	42 29 51 00
47 10 15 00	47 11 15 00	72 15 10 00
73 15 21 00	81 10 17 00	81 14 15 00
85 16 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LA UNION TEMPORAL INGENIERIAS BIOMEDICAS DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.645,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
13 10 17 00	23 18 15 00	23 26 15 00
24 10 15 00	24 10 20 00	24 11 24 00

24 / 12 / 18 / 00	25 / 10 / 17 / 00	26 / 11 / 16 / 00
26 / 13 / 15 / 00	26 / 14 / 18 / 00	26 / 14 / 23 / 00
27 / 11 / 18 / 00	27 / 11 / 20 / 00	30 / 16 / 18 / 00
30 / 16 / 23 / 00	30 / 16 / 24 / 00	30 / 17 / 15 / 00
30 / 18 / 15 / 00	30 / 19 / 15 / 00	39 / 10 / 16 / 00
39 / 11 / 21 / 00	39 / 12 / 10 / 00	39 / 12 / 16 / 00
40 / 10 / 16 / 00	40 / 10 / 17 / 00	40 / 15 / 15 / 00
40 / 15 / 16 / 00	40 / 16 / 17 / 00	41 / 10 / 15 / 00
41 / 10 / 30 / 00	41 / 10 / 34 / 00	41 / 10 / 37 / 00
41 / 10 / 38 / 00	41 / 10 / 39 / 00	41 / 10 / 40 / 00
41 / 10 / 41 / 00	41 / 10 / 42 / 00	41 / 10 / 44 / 00
41 / 10 / 49 / 00	41 / 11 / 15 / 00	41 / 11 / 17 / 00
41 / 11 / 18 / 00	41 / 11 / 19 / 00	41 / 11 / 22 / 00
41 / 11 / 23 / 00	41 / 11 / 30 / 00	41 / 11 / 33 / 00
41 / 11 / 44 / 00	41 / 11 / 45 / 00	41 / 11 / 56 / 00
41 / 11 / 58 / 00	41 / 11 / 62 / 00	41 / 12 / 15 / 00
41 / 12 / 18 / 00	41 / 12 / 26 / 00	41 / 12 / 28 / 00
42 / 13 / 21 / 00	42 / 14 / 16 / 00	42 / 14 / 21 / 00
42 / 14 / 24 / 00	42 / 14 / 26 / 00	42 / 14 / 31 / 00
42 / 14 / 36 / 00	42 / 15 / 15 / 00	42 / 15 / 16 / 00
42 / 15 / 17 / 00	42 / 15 / 18 / 00	42 / 15 / 19 / 00
42 / 15 / 20 / 00	42 / 15 / 21 / 00	42 / 15 / 22 / 00
42 / 15 / 23 / 00	42 / 15 / 24 / 00	42 / 15 / 25 / 00

42	15	26	00
42	17	16	00
42	17	19	00
42	17	22	00
42	18	18	00
42	18	21	00
42	18	26	00
42	18	29	00
42	19	15	00
42	19	19	00
42	19	22	00
42	20	17	00
42	20	29	00
42	20	40	00
42	22	21	00
42	27	15	00
42	27	19	00
42	28	15	00
42	29	18	00
42	29	30	00
42	29	51	00
42	31	17	00
43	21	15	00
43	21	18	00
43	21	21	00
44	11	15	00
45	11	16	00
46	17	15	00

42	15	27	00
42	17	17	00
42	17	20	00
42	18	15	00
42	18	19	00
42	18	22	00
42	18	27	00
42	18	30	00
42	19	16	00
42	19	20	00
42	19	23	00
42	20	18	00
42	20	35	00
42	22	16	00
42	22	22	00
42	27	17	00
42	27	20	00
42	28	17	00
42	29	20	00
42	29	34	00
42	29	54	00
43	20	18	00
43	21	16	00
43	21	19	00
44	10	15	00
44	11	19	00
45	11	17	00
46	18	15	00

42	15	28	00
42	17	18	00
42	17	21	00
42	18	16	00
42	18	20	00
42	18	23	00
42	18	28	00
42	18	33	00
42	19	18	00
42	19	21	00
42	19	24	00
42	20	19	00
42	20	37	00
42	22	19	00
42	24	18	00
42	27	18	00
42	27	23	00
42	29	16	00
42	29	21	00
42	29	42	00
42	30	15	00
43	20	22	00
43	21	17	00
43	21	20	00
44	10	17	00
44	12	20	00
45	11	18	00
46	18	17	00

46	18	22	00
47	11	15	00
47	12	18	00
48	10	17	00
52	14	15	00
52	16	15	00
53	12	16	00
56	10	17	00
56	11	20	00
56	12	18	00
60	10	59	00
72	15	16	00
73	15	21	00
81	10	17	00
85	16	15	00
41	10	46	00
41	10	24	00
42	20	38	00
25	19	15	00
41	12	20	00
42	23	19	00
48	10	18	00

46	18	24	00
47	12	16	00
47	13	16	00
49	12	15	00
52	14	16	00
52	16	16	00
55	12	17	00
56	11	15	00
56	11	21	00
56	12	20	00
72	10	15	00
72	15	35	00
76	12	16	00
81	11	23	00
95	14	18	00
42	27	21	00
42	27	16	00
23	18	18	00
40	10	18	00
41	12	33	00
44	12	16	00
48	10	19	00

46	19	16	00
47	12	17	00
47	13	18	00
52	12	15	00
52	14	18	00
53	10	31	00
56	10	15	00
56	11	17	00
56	11	22	00
60	10	17	00
72	15	12	00
72	15	41	00
78	13	16	00
81	14	15	00
95	14	19	00
42	29	52	00
42	20	36	00
24	11	27	00
40	15	18	00
42	19	26	00
48	10	15	00
48	11	11	00

56	10	19	00

56	11	18	00

81	11	18	00

81	11	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.757,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	19	15	00
24	13	15	00
39	12	16	00
41	10	24	00
41	10	35	00
41	10	39	00
41	10	44	00
41	10	49	00
41	10	56	00
41	11	15	00
41	11	23	00
41	12	15	00
41	12	18	00
42	13	22	00
43	21	16	00
43	21	19	00
47	10	15	00
72	15	10	00
81	10	17	00
23	18	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
15	10	15	00
24	13	16	00
40	10	17	00
41	10	30	00
41	10	37	00
41	10	41	00
41	10	46	00
41	10	51	00
41	10	61	00
41	11	19	00
41	11	60	00
41	12	16	00
41	12	24	00
42	28	15	00
43	21	17	00
43	21	20	00
52	14	16	00
72	15	12	00
81	14	15	00
24	10	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
21	10	18	00
39	12	10	00
41	10	15	00
41	10	34	00
41	10	38	00
41	10	42	00
41	10	48	00
41	10	55	00
41	10	63	00
41	11	22	00
41	11	61	00
41	12	17	00
41	12	28	00
43	21	15	00
43	21	18	00
43	21	21	00
60	10	40	00
73	15	21	00
85	16	15	00
24	11	24	00

24 | 11 | 27 | 00	25 | 19 | 15 | 00	30 | 16 | 23 | 00
30 | 19 | 15 | 00	40 | 10 | 16 | 00	40 | 10 | 18 | 00
40 | 15 | 16 | 00	40 | 15 | 18 | 00	41 | 10 | 40 | 00
41 | 12 | 20 | 00	41 | 12 | 33 | 00	42 | 17 | 19 | 00
42 | 18 | 29 | 00	42 | 19 | 19 | 00	42 | 19 | 20 | 00
42 | 19 | 21 | 00	42 | 19 | 23 | 00	42 | 19 | 24 | 00
42 | 19 | 26 | 00	42 | 20 | 36 | 00	42 | 23 | 19 | 00
42 | 29 | 51 | 00	44 | 12 | 16 | 00	48 | 10 | 15 | 00
48 | 10 | 17 | 00	48 | 10 | 18 | 00	48 | 10 | 19 | 00
48 | 11 | 11 | 00	56 | 10 | 15 | 00	56 | 10 | 17 | 00
56 | 10 | 19 | 00	56 | 11 | 18 | 00	56 | 11 | 21 | 00
56 | 12 | 20 | 00	72 | 10 | 15 | 00	81 | 11 | 18 | 00
81 | 11 | 22 | 00	81 | 11 | 23 | 00	42 | 20 | 38 | 00
42 | 27 | 16 | 00	27 | 11 | 18 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 691,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
42 | 29 | 50 | 00	72 | 15 | 15 | 00	73 | 15 | 21 | 00
81 | 10 | 17 | 00	81 | 14 | 15 | 00	85 | 16 | 15 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 121,25
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	10	00
73	15	21	00
81	10	17	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	11	18	00
40	15	15	00
40	15	16	00
40	15	17	00
40	15	18	00
73	15	21	00
81	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 335,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	12	10	00
39	12	16	00
41	11	18	00
42	19	21	00
42	19	22	00
42	20	18	00
42	20	19	00
42	20	29	00
42	20	36	00
42	20	37	00
42	20	40	00
56	10	15	00

56	11	21	00		73	15	21	00		81	10	17	00
81	14	15	00		85	16	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 208,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
14	11	15	00		14	11	18	00		31	24	17	00
39	11	15	00		40	10	17	00		41	10	59	00
42	14	18	00		42	14	21	00		42	14	22	00
42	14	28	00		42	18	23	00		42	18	24	00
42	19	21	00		42	25	15	00		42	25	16	00
42	25	17	00		42	25	18	00		42	30	15	00
43	21	15	00		43	21	16	00		43	21	17	00
43	21	18	00		43	21	19	00		43	21	20	00
44	11	15	00		52	13	15	00		52	16	15	00
55	10	15	00		56	10	16	00		56	10	17	00
56	11	21	00		56	12	10	00		56	12	17	00
60	10	10	00		60	10	17	00		60	10	23	00
60	10	27	00		60	10	28	00		60	10	31	00
60	10	52	00		60	10	53	00		60	10	54	00

60	10	59	00		60	10	66	00		60	14	11	00
72	15	10	00		73	15	21	00		81	10	17	00
81	14	15	00		85	16	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	18	00		41	11	15	00		41	11	30	00
42	18	27	00		42	18	28	00		49	21	18	00
73	15	21	00		81	10	17	00		81	14	15	00
85	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	15	16	00		40	15	18	00		41	10	15	00
41	10	24	00		41	10	38	00		41	10	44	00
41	11	22	00		73	15	21	00		81	10	17	00
81	14	15	00		85	16	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.091,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	18	19	00
73	15	21	00
85	16	15	00
42	19	16	00
81	10	17	00
43	23	20	00
81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 599,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	23	00
20	14	29	00
22	10	20	00
26	10	15	00
27	11	22	00
30	10	17	00
30	10	28	00
30	11	15	00
30	11	18	00
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	15	00
12	16	48	00
22	10	16	00
25	12	17	00
26	11	16	00
27	11	27	00
30	10	18	00
30	10	29	00
30	11	16	00
30	11	19	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
20	12	14	00
22	10	19	00
25	17	42	00
26	12	16	00
30	10	15	00
30	10	22	00
30	10	36	00
30	11	17	00
30	12	16	00
30	13	15	00
30	14	16	00
30	15	18	00

30	15	19	00
30	16	17	00
30	17	15	00
30	17	19	00
30	18	16	00
30	19	16	00
30	24	15	00
31	20	15	00
39	12	11	00
40	14	17	00
40	17	52	00
41	11	24	00
41	11	46	00
43	20	18	00
43	20	21	00
47	10	15	00
60	10	46	00
70	13	15	00
70	15	18	00
71	10	16	00
71	12	16	00
71	16	14	00
72	10	33	00
72	12	11	00
72	14	10	00
72	14	13	00
72	14	16	00
72	15	11	00

30	16	15	00
30	16	21	00
30	17	16	00
30	17	20	00
30	18	17	00
30	19	17	00
30	24	16	00
39	11	18	00
39	12	13	00
40	15	15	00
40	17	53	00
41	11	36	00
43	19	15	00
43	20	19	00
43	20	22	00
49	22	15	00
60	10	47	00
70	13	16	00
70	17	15	00
71	10	17	00
71	12	25	00
72	10	15	00
72	11	10	00
72	12	13	00
72	14	11	00
72	14	14	00
72	14	17	00
72	15	12	00

30	16	16	00
30	16	24	00
30	17	18	00
30	18	15	00
30	19	15	00
30	19	18	00
31	16	21	00
39	12	10	00
39	12	14	00
40	15	17	00
41	10	17	00
41	11	37	00
43	20	14	00
43	20	20	00
45	12	16	00
49	24	15	00
70	11	17	00
70	13	17	00
70	17	18	00
71	12	14	00
71	12	30	00
72	10	29	00
72	11	11	00
72	12	14	00
72	14	12	00
72	14	15	00
72	15	10	00
72	15	13	00

72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 16 | 00
72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 18 | 00	72 | 15 | 19 | 00
72 | 15 | 20 | 00	72 | 15 | 21 | 00	72 | 15 | 22 | 00
72 | 15 | 23 | 00	72 | 15 | 24 | 00	72 | 15 | 25 | 00
72 | 15 | 26 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 28 | 00
72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 30 | 00	72 | 15 | 31 | 00
72 | 15 | 32 | 00	72 | 15 | 33 | 00	72 | 15 | 34 | 00
72 | 15 | 35 | 00	72 | 15 | 36 | 00	72 | 15 | 37 | 00
72 | 15 | 39 | 00	72 | 15 | 40 | 00	72 | 15 | 41 | 00
72 | 15 | 42 | 00	72 | 15 | 43 | 00	72 | 15 | 44 | 00
72 | 15 | 45 | 00	73 | 10 | 16 | 00	73 | 12 | 18 | 00
73 | 15 | 15 | 00	73 | 15 | 17 | 00	73 | 15 | 21 | 00
73 | 16 | 15 | 00	73 | 17 | 15 | 00	73 | 17 | 16 | 00
73 | 18 | 13 | 00	73 | 18 | 19 | 00	76 | 10 | 15 | 00
76 | 11 | 15 | 00	76 | 11 | 16 | 00	76 | 12 | 15 | 00
76 | 12 | 16 | 00	76 | 12 | 17 | 00	76 | 12 | 19 | 00
76 | 12 | 23 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 10 | 19 | 00
77 | 10 | 20 | 00	77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00
77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00	77 | 12 | 17 | 00
77 | 13 | 15 | 00	77 | 13 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00
80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00	80 | 11 | 15 | 00

80	11	16	00
80	12	17	00
80	13	18	00
80	16	15	00
81	10	16	00
81	10	20	00
81	10	23	00
81	10	26	00
81	11	16	00
81	11	20	00
81	13	15	00
81	14	17	00
81	15	17	00
81	16	15	00
83	10	15	00
84	11	15	00
84	11	18	00
85	10	15	00
90	14	16	00
93	13	17	00
93	14	17	00
93	14	21	00
95	10	15	00
95	10	18	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00

80	11	17	00
80	13	15	00
80	14	15	00
80	16	18	00
81	10	17	00
81	10	21	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	11	17	00
81	11	22	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	18	00
81	16	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
84	12	17	00
86	10	18	00
92	11	15	00
93	14	15	00
93	14	19	00
93	15	15	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00

80	12	16	00
80	13	16	00
80	14	16	00
81	10	15	00
81	10	19	00
81	10	22	00
81	10	25	00
81	11	15	00
81	11	18	00
81	12	15	00
81	14	16	00
81	15	16	00
81	15	19	00
82	12	15	00
84	10	15	00
84	11	17	00
84	14	17	00
86	13	20	00
92	12	17	00
93	14	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	10	17	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00

95	13	15	00		95	14	17	00		95	14	18	00
95	14	19	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SIMIJACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	19	22	00		42	19	23	00		42	21	15	00
42	24	17	00		42	25	17	00		81	14	15	00
85	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INGENIERIAS BIOMEDICAPS 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	18	19	00		42	21	16	00		42	21	23	00
42	25	17	00		73	15	21	00		81	10	17	00
81	11	22	00		81	14	15	00		81	14	18	00
85	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	18	30	00
73	15	21	00
81	10	17	00
81	14	15	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 426,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	12	10	00
39	12	16	00
42	20	17	00
73	15	21	00
81	10	17	00
81	11	22	00
81	14	15	00
81	14	18	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESM BATALLÓN ASPC NO. 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 457,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	23	00
12	16	48	00
20	12	14	00
20	14	29	00
22	10	16	00
22	10	19	00
22	10	20	00
25	12	17	00
25	17	42	00

26	10	15	00	26	11	16	00	26	12	16	00
27	11	22	00	27	11	27	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00	30	10	22	00
30	10	28	00	30	10	29	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00	30	14	16	00
30	15	15	00	30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00	30	19	18	00
30	24	15	00	30	24	16	00	31	16	21	00
31	20	15	00	39	11	18	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00	39	12	14	00
40	14	17	00	40	15	15	00	40	15	17	00
40	17	52	00	40	17	53	00	41	10	17	00
41	11	24	00	41	11	36	00	41	11	37	00
41	11	46	00	43	19	15	00	43	20	14	00
43	20	18	00	43	20	19	00	43	20	20	00

43	20	21	00
47	10	15	00
60	10	46	00
70	13	15	00
70	15	18	00
71	10	16	00
71	12	16	00
71	16	14	00
72	10	33	00
72	12	11	00
72	14	10	00
72	14	13	00
72	14	16	00
72	15	11	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00
72	15	39	00
72	15	42	00
72	15	45	00
73	15	15	00
73	16	15	00
73	18	13	00

43	20	22	00
49	22	15	00
60	10	47	00
70	13	16	00
70	17	15	00
71	10	17	00
71	12	25	00
72	10	15	00
72	11	10	00
72	12	13	00
72	14	11	00
72	14	14	00
72	14	17	00
72	15	12	00
72	15	15	00
72	15	18	00
72	15	21	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00
72	15	40	00
72	15	43	00
73	10	16	00
73	15	17	00
73	17	15	00
73	18	19	00

45	12	16	00
49	24	15	00
70	11	17	00
70	13	17	00
70	17	18	00
71	12	14	00
71	12	30	00
72	10	29	00
72	11	11	00
72	12	14	00
72	14	12	00
72	14	15	00
72	15	10	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	28	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	37	00
72	15	41	00
72	15	44	00
73	12	18	00
73	15	21	00
73	17	16	00
76	10	15	00

76 | 11 | 15 | 00	76 | 11 | 16 | 00	76 | 12 | 15 | 00
76 | 12 | 16 | 00	76 | 12 | 17 | 00	76 | 12 | 19 | 00
76 | 12 | 23 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 10 | 19 | 00
77 | 10 | 20 | 00	77 | 11 | 15 | 00	77 | 11 | 16 | 00
77 | 12 | 15 | 00	77 | 12 | 16 | 00	77 | 12 | 17 | 00
77 | 13 | 15 | 00	77 | 13 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00
80 | 10 | 16 | 00	80 | 10 | 17 | 00	80 | 11 | 15 | 00
80 | 11 | 16 | 00	80 | 11 | 17 | 00	80 | 12 | 16 | 00
80 | 12 | 17 | 00	80 | 13 | 15 | 00	80 | 13 | 16 | 00
80 | 13 | 18 | 00	80 | 14 | 15 | 00	80 | 14 | 16 | 00
80 | 16 | 15 | 00	80 | 16 | 18 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 19 | 00
81 | 10 | 20 | 00	81 | 10 | 21 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 23 | 00	81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 25 | 00
81 | 10 | 26 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 11 | 15 | 00
81 | 11 | 16 | 00	81 | 11 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00
81 | 11 | 20 | 00	81 | 11 | 22 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 13 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 16 | 00
81 | 14 | 17 | 00	81 | 14 | 18 | 00	81 | 15 | 16 | 00
81 | 15 | 17 | 00	81 | 15 | 18 | 00	81 | 15 | 19 | 00
81 | 16 | 15 | 00	81 | 16 | 17 | 00	82 | 12 | 15 | 00

83	10	15	00
84	11	15	00
84	11	18	00
85	10	15	00
90	14	16	00
93	13	17	00
93	14	17	00
93	14	21	00
95	10	15	00
95	10	18	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00
95	13	15	00
95	14	19	00

83	10	18	00
84	11	16	00
84	12	17	00
86	10	18	00
92	11	15	00
93	14	15	00
93	14	19	00
93	15	15	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00
95	14	17	00

84	10	15	00
84	11	17	00
84	14	17	00
86	13	20	00
92	12	17	00
93	14	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	10	17	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00
95	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	17	00
42	20	35	00
81	10	17	00
85	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	17	16	00
72	15	15	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	19	22	00
73	15	21	00
81	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 624,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	13	16	00
30	16	24	00
40	10	17	00
41	10	30	00
41	11	22	00
42	14	21	00
42	15	15	00
42	15	18	00
42	15	22	00
42	15	25	00
42	15	28	00
42	18	15	00
42	18	19	00
42	18	22	00
42	18	27	00
42	18	30	00
42	19	16	00
42	19	20	00
42	19	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	16	00
39	12	10	00
40	15	16	00
41	11	15	00
41	11	23	00
42	14	31	00
42	15	16	00
42	15	19	00
42	15	23	00
42	15	26	00
42	17	21	00
42	18	16	00
42	18	20	00
42	18	23	00
42	18	28	00
42	18	33	00
42	19	18	00
42	19	21	00
42	19	24	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	13	15	00
39	12	16	00
41	10	24	00
41	11	19	00
41	11	45	00
42	14	37	00
42	15	17	00
42	15	21	00
42	15	24	00
42	15	27	00
42	17	22	00
42	18	18	00
42	18	21	00
42	18	26	00
42	18	29	00
42	19	15	00
42	19	19	00
42	19	22	00
42	20	17	00

42 | 20 | 35 | 00	42 | 22 | 16 | 00	42 | 22 | 19 | 00
42 | 22 | 20 | 00	42 | 22 | 21 | 00	42 | 22 | 22 | 00
42 | 29 | 16 | 00	42 | 29 | 18 | 00	42 | 29 | 20 | 00
42 | 29 | 21 | 00	42 | 29 | 22 | 00	42 | 29 | 30 | 00
42 | 29 | 34 | 00	42 | 29 | 42 | 00	42 | 29 | 51 | 00
42 | 29 | 54 | 00	42 | 31 | 22 | 00	52 | 14 | 18 | 00
56 | 10 | 15 | 00	56 | 11 | 22 | 00	56 | 12 | 20 | 00
73 | 15 | 21 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 11 | 22 | 00
81 | 11 | 23 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
85 | 16 | 15 | 00	95 | 14 | 18 | 00	95 | 14 | 19 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.577,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 19 | 00	41 | 11 | 22 | 00	41 | 11 | 23 | 00
41 | 11 | 24 | 00	41 | 11 | 44 | 00	41 | 11 | 45 | 00
42 | 17 | 19 | 00	42 | 17 | 21 | 00	42 | 18 | 16 | 00
42 | 18 | 19 | 00	42 | 19 | 16 | 00	42 | 19 | 24 | 00
42 | 20 | 17 | 00	42 | 20 | 35 | 00	43 | 23 | 28 | 00
52 | 16 | 15 | 00	73 | 15 | 21 | 00	81 | 10 | 17 | 00
81 | 11 | 22 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
85 | 16 | 15 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO LOCAL DE SUBA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 628,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	23	00
20	14	29	00
22	10	20	00
26	10	15	00
27	11	22	00
30	10	17	00
30	10	28	00
30	11	15	00
30	11	18	00
30	12	17	00
30	13	16	00
30	15	15	00
30	15	19	00
30	16	17	00
30	17	15	00
30	17	19	00
30	18	16	00
30	19	16	00
30	24	15	00
31	20	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	40	00
22	10	16	00
25	12	17	00
26	11	16	00
27	11	27	00
30	10	18	00
30	10	29	00
30	11	16	00
30	11	19	00
30	12	19	00
30	13	17	00
30	15	17	00
30	16	15	00
30	16	21	00
30	17	16	00
30	17	20	00
30	18	17	00
30	19	17	00
30	24	16	00
39	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	14	00
22	10	19	00
25	17	42	00
26	12	16	00
30	10	15	00
30	10	22	00
30	10	36	00
30	11	17	00
30	12	16	00
30	13	15	00
30	14	16	00
30	15	18	00
30	16	16	00
30	16	24	00
30	17	18	00
30	18	15	00
30	19	15	00
30	19	18	00
31	16	21	00
39	12	10	00

39	12	11	00
40	14	17	00
40	17	52	00
41	11	24	00
41	11	46	00
43	20	18	00
43	20	21	00
47	10	15	00
60	10	46	00
70	13	15	00
70	15	18	00
71	10	16	00
71	12	16	00
71	16	14	00
72	10	33	00
72	12	11	00
72	14	10	00
72	14	13	00
72	14	16	00
72	15	11	00
72	15	14	00
72	15	17	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	26	00
72	15	29	00
72	15	32	00
72	15	35	00

39	12	13	00
40	15	15	00
40	17	53	00
41	11	36	00
43	19	15	00
43	20	19	00
43	20	22	00
49	22	15	00
60	10	47	00
70	13	16	00
70	17	15	00
71	10	17	00
71	12	25	00
72	10	15	00
72	11	10	00
72	12	13	00
72	14	11	00
72	14	14	00
72	14	17	00
72	15	12	00
72	15	15	00
72	15	18	00
72	15	21	00
72	15	24	00
72	15	27	00
72	15	30	00
72	15	33	00
72	15	36	00

39	12	14	00
40	15	17	00
41	10	17	00
41	11	37	00
43	20	14	00
43	20	20	00
45	12	16	00
49	24	15	00
70	11	17	00
70	13	17	00
70	17	18	00
71	12	14	00
71	12	30	00
72	10	29	00
72	11	11	00
72	12	14	00
72	14	12	00
72	14	15	00
72	15	10	00
72	15	13	00
72	15	16	00
72	15	19	00
72	15	22	00
72	15	25	00
72	15	28	00
72	15	31	00
72	15	34	00
72	15	37	00

72 - 15 - 39 - 00	72 - 15 - 40 - 00	72 - 15 - 41 - 00
72 - 15 - 42 - 00	72 - 15 - 43 - 00	72 - 15 - 44 - 00
72 - 15 - 45 - 00	73 - 10 - 16 - 00	73 - 12 - 18 - 00
73 - 15 - 15 - 00	73 - 15 - 17 - 00	73 - 15 - 21 - 00
73 - 16 - 15 - 00	73 - 17 - 15 - 00	73 - 17 - 16 - 00
73 - 18 - 13 - 00	73 - 18 - 19 - 00	76 - 10 - 15 - 00
76 - 11 - 15 - 00	76 - 11 - 16 - 00	76 - 12 - 15 - 00
76 - 12 - 16 - 00	76 - 12 - 17 - 00	76 - 12 - 19 - 00
76 - 12 - 23 - 00	77 - 10 - 15 - 00	77 - 10 - 16 - 00
77 - 10 - 17 - 00	77 - 10 - 18 - 00	77 - 10 - 19 - 00
77 - 10 - 20 - 00	77 - 11 - 15 - 00	77 - 11 - 16 - 00
77 - 12 - 15 - 00	77 - 12 - 16 - 00	77 - 12 - 17 - 00
77 - 13 - 15 - 00	77 - 13 - 16 - 00	80 - 10 - 15 - 00
80 - 10 - 16 - 00	80 - 10 - 17 - 00	80 - 11 - 15 - 00
80 - 11 - 16 - 00	80 - 11 - 17 - 00	80 - 12 - 16 - 00
80 - 12 - 17 - 00	80 - 13 - 15 - 00	80 - 13 - 16 - 00
80 - 13 - 18 - 00	80 - 14 - 15 - 00	80 - 14 - 16 - 00
80 - 16 - 15 - 00	80 - 16 - 18 - 00	81 - 10 - 15 - 00
81 - 10 - 16 - 00	81 - 10 - 17 - 00	81 - 10 - 19 - 00
81 - 10 - 20 - 00	81 - 10 - 21 - 00	81 - 10 - 22 - 00
81 - 10 - 23 - 00	81 - 10 - 24 - 00	81 - 10 - 25 - 00
81 - 10 - 26 - 00	81 - 10 - 27 - 00	81 - 11 - 15 - 00

81	11	16	00
81	11	20	00
81	13	15	00
81	14	17	00
81	15	17	00
81	16	15	00
83	10	15	00
84	11	15	00
84	11	18	00
85	10	15	00
90	14	16	00
93	13	17	00
93	14	17	00
93	14	21	00
95	10	15	00
95	10	18	00
95	12	15	00
95	12	18	00
95	12	21	00
95	12	25	00
95	13	15	00
95	14	19	00

81	11	17	00
81	11	22	00
81	14	15	00
81	14	18	00
81	15	18	00
81	16	17	00
83	10	18	00
84	11	16	00
84	12	17	00
86	10	18	00
92	11	15	00
93	14	15	00
93	14	19	00
93	15	15	00
95	10	16	00
95	11	15	00
95	12	16	00
95	12	19	00
95	12	23	00
95	12	26	00
95	14	17	00

81	11	18	00
81	12	15	00
81	14	16	00
81	15	16	00
81	15	19	00
82	12	15	00
84	10	15	00
84	11	17	00
84	14	17	00
86	13	20	00
92	12	17	00
93	14	16	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	10	17	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	24	00
95	12	27	00
95	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 334,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

27 | 11 | 18 | 00	41 | 11 | 15 | 00	41 | 11 | 42 | 00
41 | 11 | 45 | 00	42 | 18 | 18 | 00	42 | 18 | 21 | 00
42 | 18 | 27 | 00	42 | 18 | 28 | 00	42 | 18 | 29 | 00
42 | 20 | 17 | 00	42 | 30 | 15 | 00	73 | 15 | 21 | 00
80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 14 | 18 | 00	85 | 16 | 15 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 344,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
24 | 11 | 29 | 00	41 | 10 | 30 | 00	41 | 10 | 41 | 00
41 | 11 | 15 | 00	41 | 11 | 22 | 00	42 | 13 | 21 | 00
42 | 18 | 15 | 00	42 | 18 | 19 | 00	42 | 18 | 20 | 00
42 | 18 | 28 | 00	42 | 19 | 18 | 00	42 | 19 | 19 | 00
42 | 19 | 22 | 00	42 | 19 | 23 | 00	42 | 19 | 24 | 00
42 | 22 | 21 | 00	52 | 14 | 16 | 00	56 | 10 | 15 | 00
73 | 15 | 21 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 11 | 22 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	85 | 16 | 15 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	10	20	00
44	11	15	00
56	10	15	00
56	10	17	00
56	11	19	00
56	13	17	00
72	15	36	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	15	15	00
42	15	16	00
42	15	17	00
42	15	18	00
42	15	19	00
42	15	20	00
42	15	21	00
42	15	22	00
42	15	23	00
42	15	24	00
42	15	25	00
42	15	26	00
42	15	27	00
42	15	28	00
42	25	16	00
42	25	18	00
42	27	17	00
53	13	15	00
73	15	21	00
81	10	17	00
81	14	15	00
81	14	18	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 836,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	40	00
41	11	25	00
72	15	10	00
81	10	17	00
81	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	46	00
42	15	16	00
72	15	15	00
81	11	22	00
85	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	17	00
42	29	50	00
73	15	21	00
81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 112,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
47	11	15	00
81	10	17	00
81	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	10	00
81	11	22	00
85	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
73	15	21	00
81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	17	19	00

42	17	21	00	42	19	24	00	42	20	35	00
73	15	21	00	81	10	17	00	81	11	22	00
81	14	15	00	85	16	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 613,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
27	11	18	00	41	11	15	00	41	11	22	00
41	11	42	00	41	11	45	00	42	19	19	00
42	18	15	00	42	18	18	00	42	18	20	00
42	18	21	00	42	18	22	00	42	18	23	00
42	18	27	00	42	18	28	00	42	18	29	00
42	18	30	00	42	18	33	00	42	20	17	00
42	30	15	00	56	10	15	00	73	15	21	00
80	10	16	00	81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	18	00	85	16	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 733,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	40	00	41	10	46	00	41	11	17	00
41	11	25	00	42	15	16	00	42	29	50	00
72	10	15	00	72	15	10	00	72	15	15	00

73 | 15 | 21 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 11 | 22 | 00
81 | 11 | 23 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
85 | 16 | 15 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 114,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
47 | 11 | 15 | 00	72 | 15 | 10 | 00	73 | 15 | 21 | 00
81 | 10 | 17 | 00	81 | 11 | 22 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 14 | 18 | 00	85 | 16 | 15 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 129,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
27 | 11 | 18 | 00	41 | 11 | 15 | 00	41 | 11 | 22 | 00
41 | 11 | 42 | 00	41 | 11 | 45 | 00	42 | 19 | 19 | 00
42 | 18 | 15 | 00	42 | 18 | 18 | 00	42 | 18 | 20 | 00

42	18	21	00		42	18	22	00		42	18	23	00
42	18	27	00		42	18	28	00		42	18	29	00
42	18	30	00		42	18	33	00		42	20	17	00
42	30	15	00		56	10	15	00		73	15	21	00
80	10	16	00		81	10	17	00		81	14	15	00
81	14	18	00		85	16	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00		72	15	10	00		73	15	21	00
81	10	17	00		81	11	22	00		81	14	15	00
81	14	18	00		85	16	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 692,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	10	40	00		41	10	46	00		41	11	17	00
41	11	25	00		42	15	16	00		42	29	50	00
72	10	15	00		72	15	10	00		72	15	15	00
73	15	21	00		81	10	17	00		81	11	22	00
81	11	23	00		81	14	15	00		81	14	18	00
85	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 106,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
47	11	15	00
72	15	10	00
73	15	21	00
81	10	17	00
81	11	22	00
81	14	15	00
81	14	18	00
85	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 228,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	17	16	00
42	18	28	00
42	18	29	00
42	19	15	00
42	19	18	00
42	19	19	00
42	19	20	00
42	19	21	00
42	19	22	00
42	19	24	00
42	20	35	00
42	27	21	00
42	27	22	00
42	29	18	00
42	29	21	00
42	29	22	00
42	29	34	00
42	29	42	00
42	29	51	00
42	29	54	00
56	10	15	00

56	10	17	00		56	10	19	00		56	11	18	00
56	11	21	00		80	10	16	00		81	10	17	00
81	11	22	00		81	14	15	00		81	14	18	00
85	16	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 478,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
40	15	16	00		42	15	15	00		42	15	16	00
42	15	17	00		42	15	18	00		42	15	19	00
42	15	20	00		42	15	21	00		42	15	22	00
42	15	23	00		42	15	24	00		42	15	25	00
42	15	26	00		42	15	27	00		42	15	28	00
42	18	15	00		42	28	15	00		73	15	21	00
81	10	17	00		81	14	15	00		81	14	18	00
85	16	15	00		95	14	19	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00		72	15	10	00		73	15	21	00
81	10	17	00		81	11	22	00		81	14	15	00
81	14	18	00		85	16	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.257,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	15	16	00
24	11	24	00
26	11	16	00
27	11	18	00
30	16	24	00
39	12	16	00
40	10	18	00
40	16	17	00
41	10	34	00
41	10	38	00
41	10	41	00
41	10	45	00
41	11	15	00
41	11	19	00
41	11	30	00
41	11	45	00
41	11	62	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
23	18	18	00
24	11	27	00
26	13	15	00
27	11	27	00
30	19	15	00
40	10	16	00
40	15	16	00
41	10	15	00
41	10	35	00
41	10	39	00
41	10	42	00
41	10	46	00
41	11	17	00
41	11	22	00
41	11	31	00
41	11	56	00
41	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
24	10	20	00
25	19	15	00
26	14	23	00
30	16	23	00
39	12	10	00
40	10	17	00
40	15	18	00
41	10	30	00
41	10	37	00
41	10	40	00
41	10	44	00
41	10	48	00
41	11	18	00
41	11	23	00
41	11	33	00
41	11	58	00
41	12	20	00

41	12	26	00
42	14	18	00
42	14	24	00
42	15	16	00
42	15	19	00
42	15	22	00
42	15	25	00
42	15	28	00
42	17	19	00
42	18	16	00
42	18	19	00
42	18	22	00
42	18	27	00
42	18	30	00
42	19	16	00
42	19	20	00
42	19	23	00
42	20	17	00
42	20	26	00
42	20	36	00
42	22	17	00
42	22	22	00
42	23	19	00
42	25	16	00
42	27	15	00
42	27	19	00
42	27	23	00
42	29	16	00

41	12	28	00
42	14	21	00
42	14	36	00
42	15	17	00
42	15	20	00
42	15	23	00
42	15	26	00
42	17	16	00
42	17	21	00
42	18	17	00
42	18	20	00
42	18	23	00
42	18	28	00
42	18	33	00
42	19	18	00
42	19	21	00
42	19	24	00
42	20	18	00
42	20	29	00
42	20	40	00
42	22	20	00
42	22	23	00
42	24	16	00
42	25	17	00
42	27	17	00
42	27	20	00
42	27	25	00
42	29	20	00

41	12	33	00
42	14	22	00
42	15	15	00
42	15	18	00
42	15	21	00
42	15	24	00
42	15	27	00
42	17	18	00
42	18	15	00
42	18	18	00
42	18	21	00
42	18	26	00
42	18	29	00
42	19	15	00
42	19	19	00
42	19	22	00
42	19	26	00
42	20	19	00
42	20	35	00
42	22	16	00
42	22	21	00
42	23	15	00
42	24	18	00
42	25	18	00
42	27	18	00
42	27	22	00
42	28	15	00
42	29	21	00

42 | 29 | 30 | 00	42 | 29 | 42 | 00	42 | 29 | 48 | 00
42 | 29 | 50 | 00	42 | 29 | 51 | 00	42 | 29 | 54 | 00
43 | 21 | 15 | 00	43 | 21 | 16 | 00	43 | 21 | 17 | 00
43 | 21 | 19 | 00	43 | 21 | 21 | 00	44 | 12 | 16 | 00
46 | 18 | 15 | 00	47 | 12 | 17 | 00	48 | 10 | 15 | 00
48 | 10 | 17 | 00	48 | 10 | 18 | 00	48 | 10 | 19 | 00
48 | 11 | 11 | 00	52 | 14 | 16 | 00	52 | 16 | 15 | 00
56 | 10 | 15 | 00	56 | 10 | 17 | 00	56 | 10 | 19 | 00
56 | 11 | 15 | 00	56 | 11 | 17 | 00	56 | 11 | 18 | 00
56 | 11 | 21 | 00	56 | 12 | 20 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 15 | 12 | 00	73 | 15 | 21 | 00	80 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 17 | 00	81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 22 | 00
81 | 11 | 23 | 00	81 | 14 | 15 | 00	85 | 16 | 15 | 00
95 | 14 | 19 | 00		

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

***

CONTROLANTE:
NOMBRE: WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ
IDENTIFICACION: 00000080495857
DOMICILIO: BOGOTA

CONTROLADA:
NOMBRE: INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS
IDENTIFICACION: 000008220074125
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 05 DEL MES DE AGOSTO DE 2013 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00449975 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE AGOSTO DE 2013.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00483287 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00501426 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

QUE EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00513319 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 07 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00562016 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE JUNIO DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00568709 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE JUNIO DE 2016.

QUE EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00599308 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE ENERO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00620971 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE ENERO

DE 2018.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00636329 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE AGOSTO DE 2018 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00648171 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE AGOSTO DE 2018.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE ENERO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00658895 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE ENERO DE 2019.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00673055 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00708447 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00748432 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00761090 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00778030 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00806115 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00846554 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00874714 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2025.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00889674 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00906110 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2026.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA
MUNICIPIO: FUNZA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 505-2016
FECHA INICIO: 2016/12/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.568.771.464,00
CLASIFICACION CONTRATO
95122000 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/01/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00584164

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO: PUERTO CARREÑO (VICHADA)
NUMERO DEL CONTRATO: 1044
FECHA INICIO: 2017/02/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.195.221.320,00
CLASIFICACION CONTRATO
41103900 CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41116200 SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
42171600 PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/09/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00613932

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 185-1-2015
FECHA INICIO: 2015/08/27
FECHA TERMINACION: 2015/10/08
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.596.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 3.596.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/08/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00533949
ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 636
FECHA INICIO: 2011/12/26
FECHA TERMINACION: 2011/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 17.977.680,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 17.977.680,00
CLASIFICACION CONTRATO
31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA,FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS --------MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O -APARATOS.
32003 MANUFACTURAS DIVERSAS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00391364
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 093 2014
FECHA INICIO: 2014/07/10
FECHA TERMINACION: 2015/01/09

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 500.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 500.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
42172200 SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/04/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00633162
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA
MUNICIPIO: CHÍA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 2013-CT-290
FECHA INICIO: 2014/01/29
FECHA TERMINACION: 2014/02/24
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 39.995.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 39.995.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/08/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00494069
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 136 DE 2019
FECHA INICIO: 2019/11/13
FECHA TERMINACION: 2019/12/18
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 328.400.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 328.400.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
42191800 CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42201700 PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42295100 EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42272500 APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00694689
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 132 DE 2020
FECHA INICIO: 2020/11/13
FECHA TERMINACION: 2021/02/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.155.314.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.154.124.932,00
CLASIFICACION CONTRATO
42191800 CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
41104400 EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41111500 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41114500 INSTRUMENTOS MECÁNICOS
42181800 OXÍMETROS DE PULSO
42181900 UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42192200 PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42201700 PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42203500 MARCAPASOS CARDIACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS
42272000 SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
42272200 VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA

42272500 APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42295100 EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/12/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00731337
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 099-00-B-COFAC-BACOF-2021
FECHA INICIO: 2021/11/16
FECHA TERMINACION: 2022/07/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 605.559.031,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 599.932.150,00
CLASIFICACION CONTRATO
72102900 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/11/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00764363
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
MUNICIPIO: NEIVA (HUILA)
NUMERO DEL CONTRATO: 0022-DRSU-2023
FECHA INICIO: 2023/11/23
FECHA TERMINACION: 2024/05/20
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 467.635.354,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
72141100 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/07/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00854562

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 75,000

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www. iahospitalaria.com

ANEXO 7. RELACION DE EQUIPO HUMANO PROPUESTO

PERFIL REQUERIDO	NOMBRE E IDENTIFICACION	EXPERIENCIA ACREDITADA	SOPORTES
Profesional 1: ingeniería biomédica/electrónica o afin; 18 años de experiencia desde la matrícula, si legalmente corresponde (PROPUESTA).	Wilson Emilio Herrera González CC. 80.495.857 de Funza Cundinamarca	Hospital Departamental de Villavicencio	Hoja de vida, titulo de grado, tarjeta profesional, certificado de vigencia, certificaciones de experiencia, carta de compromiso, identificación, inscripción INVIMA.
Profesional 2: ingeniería biomédica/electrónica o afin; 18 años de experiencia desde la matrícula, si legalmente corresponde (PROPUESTA).	Diana Marcela Dussan Naranjo CC. 35.262.214 de Villavicencio	Temporal Ltda., Hospital Departamental de Villavicencio, Ingeniería y arquitectura hospitalaria SAS.	Hoja de vida, titulo de grado, tarjeta profesional, certificado de vigencia, certificaciones de experiencia, carta de compromiso, identificación, inscripción INVIMA.
Técnico de electromedicina o mantenimiento biomédico; 10 años de experiencia (PROPUESTA).	Hilder Gustavo Pava Castro CC. 79.004.834 de Guaduas	Medical Dealer SAS	Hoja de vida, titulo de grado, tarjeta profesional, certificado de vigencia, certificaciones de experiencia, carta de compromiso, identificación, inscripción INVIMA.

Anexar HV firmada, formación, matricula / tarjeta profesional y vigencia cuando correspondan, experiencia y cartas de disponibilidad o compromiso contractual. No se exige antigüedad previa de contratación con el oferente.

Nombre o razón social del oferente: **Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria SAS**
NIT / documento de identidad: **822.007.412-5**
Representante legal / apoderado: **Wilson Emilio Herrera González**
Domicilio y dirección: **Bogotá D.C. CALLE 163 a # 16 c 75**
Correo de notificaciones: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com
Firma y fecha: **6 de noviembre de 2026**

INGENIERO BIOMEDICO

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ

INFORMACIÓN PERSONAL

Calle 152 # 9 - 80 Apto 703 Torre 3
Bogota D.C.
Celular: 310 3377536
TARJETA PROFESIONAL 25244 - 112870 CND
LIBRETA MILITAR # 80495857
E-mail: wilsonherrera@iahospitalaria.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Biomédico con énfasis en gerencia técnica, manejo de adquisición de tecnología biomédica, implantación de planes de mantenimiento preventivo y correctivo Hospitalario. Manejo de personal, desarrollo de proyectos, conocimiento en fisiología Humana, alta experiencia en arquitectura Hospitalaria, instrumentación Biomédica, interventor, aseguramiento metrologico, salud Ocupacional, bioseguridad.

INFORMACIÓN ACADEMICA

ESTUDIOS

TITULO OBTENIDO	INGENIERÍA BIOMÉDICA
INSTITUCIÓN	Universidad Manuela Beltrán
FECHA DE TERMINACIÓN	2002

CAPACITACIONES

Congreso Hospitalario, hospital virtual- Universidad Mañuela Beltrán, Bucaramanga, Santander. Cenfer 22-25 octubre 1998.

Ecografía y Esterilización – Ministerio de salud, Siemens S.A, Walter Rothlisberger, Medellín, Antioquia. Hospital General de Medellín 29 de oct- 3 de nov 2001.

Taller de evaluacion y actualizacion en infraestructura fisica y tecnología en la calidad de servicios de salud
Ministerio de la Proteccion Social – Bogota D.C. – 2003

Taller de Seguimiento y planificación de los aspectos de infraestructura Fisica y Tecnologia Hospitalaria
Ministerio de la Proteccion Social – Bogotá D.C. – 2.004

Maquinas de Anestesia, Ventilación Mecánica y Monitoria
Bolonia, ITALIA, Octubre – Noviembre 2004.

Curso estrategias para la optimizacion en la adquisicion y manteniminto de equipos bimedicos en las IPS.
Pontificia Universidad Javeriana, Febrero 2005.

Primer foro internacional de Ingeniería Clínica.
Universidad Nacional, Cartagena, Colombia, Julio 2005.

Seminario de Optiizacion de redes de gases medicinales
Asociacion Colombiana de hospitales y Clinicas – Bogotá D.C. – 2006

Taller de evaluacion en Infraestructura fisica y tecnologia en la calidad de los servicios de salud
Ministerio de la Proteccion Social – Cali – 2006

Encuentro nacional de tecnovigilancia en salud.
Invima- Universidad Nacional, Mayo 2007

Matrologia Basica.
Superintendencia de industria y comercio, Junio 2008

Segundo Seminario de Ingenieria Clinica.
Universidad Manuela Beltran. Octubre 2008

2 Congreso Colombiano de arquitectura e ingenieria hospitalaria.
Serambiente, Agosto 2010

III Congreso Colombian0 de arquitectura e ingenieria hospitalaria.
Serambiente, Septiembre 2011

GRUPOS ACADÉMICOS

Miembro de la Sociedad Colombiana de Arquitectos (S.C.A.) igualmente de la Asociacion Colombiana de Arquitectos e Ingenieros Hospitalarios (ACAIH)

Miembro del Comité técnico 155 "Dispositivos biomédicos" ICONTEC, actualmente.

Miembro de la RED NACIONAL DE TECNOVIGILANCIA Invima, Colombia.

Docente universidad de los llanos diplomado en el programa de Verificadores de Habilitación en el modulo de arquitectura Hospitalaria y Mantenimiento.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

UNION TEMPORAL INGENIERIA HOSPITALARIA SILVANIA

Construcción de la red de gases medicinales del Hospital Ismael Silva de Silvania – Cundinamarca, Área construida: 3.518,77 M2

INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS.

Gerente - Socio
30 de abril de 2004 – actual

Desarrollo de proyectos de ingeniería y arquitectura hospitalaria, diseño de áreas especializadas de hospitales de primer nivel, segundo, tercero y cuarto nivel.
Programas de ingeniería Biomédica y desarrollo de MPP y MC.
Venta y arrendamiento de equipamiento biomédico.
Diseño e instalación de redes especiales Hospitalarias.
Asesoria en proyectos de arquitectura Hospitalaria.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO, META
Profesional Universitario, Ingeniero Biomédico.
Febrero 26 del 2002 – junio 2008

Jefe departamento de Mantenimiento, interventor en ingeniería y arquitectura Hospitalaria, diseño de áreas hospitalarias, Mantenimiento equipos biomédicos, creación del departamento de Ingeniería Biomédica, así como diseño y desarrollo de planes de mantenimiento, manejo de personal.
Generación y Desarrollo de proyectos

INVERSIONES CLÍNICA META, Villavicencio, Meta.
Pasante, Ingeniero Biomédico
Julio del 2001- agosto del 2001, medio tiempo.

Encargado de la creación del departamento de INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA CLÍNICA META, realización de hojas de vida de los equipos Biomédicos, hojas de mantenimiento, mantenimiento correctivo de los equipos, adquisición de los instrumentos de laboratorio de biomédica.

CLINICA CARLOS HUGO ESTRADA CASTRO, ISS. Villavicencio, Meta.
Pasante, Ingeniero Biomédico
Julio del 2001- agosto del 2001, medio tiempo.

Creación de PLANDE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI). Carpetas hojas de vida, mantenimiento y rutinas de equipos biomédicos.

REFERENCIAS PERSONALES

Dr. Rene Francisco Abelló.	Medico asesor Cel. 310 8188806
Ing. Diana Marcela Dussán.	Ing. Electrónica Cel. 312 4488287

WILSON HERRERA GONZALEZ
CC. 80.495.857 de Funza



FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTI

"U M B"

PERSONERIA JURIDICA No. 18[illegible] DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A

Wilson Emilio Herrera González

C.C. No [illegible]

EL GRADO

Ingeniero Biomédico

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES
QUE LE ACREDITAN PARA EJERCER LA PROFESION

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA
CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA,

A LOS [illegible] DIAS DEL MES [illegible]

PERSONERIA JURIDICA [illegible] DE DICIEMBRE DE [illegible]
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

[illegible] 459 [illegible] 4 [illegible] 923

EL SUSCRITO [illegible]
[illegible]

WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ

80.495.857 FUNZA (CUND)

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE [illegible]

INGENIERO BIOMEDICO

SU NOMBRE Y REPRESENTACION [illegible]
CAIB Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR [illegible]
ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA [illegible]

[illegible] 7 [illegible] 06 [illegible] 2002



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4837917

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80495857, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA BIOMEDICA con MATRICULA PROFESIONAL 25244-112870 desde el 18 de Noviembre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 429.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DEPARTA MENTO DEL META
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
RECURSOS HUMANOS
892000501-5

Villavicencio, 17 de enero de 2008

ELSUBGERENTE ASISTENCIAL

HACE CONSTAR:

Que, revisados los archivos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E el señor **WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.495.857 de Funza (Cundinamarca), ha prestado sus servicios a esta institución como **INGENIERO BIOMEDICO** mediante Contratos de Prestación de Servicios según la siguiente relación:

Orden de Prestación de Servicios del,26 de Febrero al 31 de Diciembre de 2002, por un valor mensual de $1'400.000 moneda corriente.
Orden de Prestación de Servicios del,7 de Enero al 30 de Junio de 2003, por un valor mensual de $1'400.000 moneda corriente.
Orden de Prestación de Servicios del,1º de Agosto al 31 de Diciembre de 2003, por un valor mensual de $1'400.000 moneda corriente.
Orden de Prestación de Servicios del,1º de Enero al 31 de Diciembre de 2004, por un valor mensual de $1'943.820 moneda corriente.
Orden de Prestación de Servicios del,1º al 31 de Enero de 2005, por un valor mensual de $2'200.000 moneda corriente.
Orden de Prestación de Servicios del, 1º de Marzo al 31 de Diciembre de 2005, por un valor mensual de $2'200.000 moneda corriente.
Orden de Prestación de Servicios del,1º de Enero al 31 de Julio de 2006, por un valor mensual de $2'200.000 moneda corriente.
Orden de Prestación de Servicios, del 1º al 31 de agosto de 2006, por un valor mensual de $2'200.000 moneda corriente.
Orden Prestación de Servicios, del 1 al 30 de septiembre de 2006, por un valor mensual de $2'200.000 moneda corriente.
Orden Prestación de Servicios, del 1 al 31 de octubre de 2006, por un valor mensual de $2'200.000 moneda corriente.
Orden Prestación de Servicios, del 1 al 30 de noviembre de 2006, por un valor mensual de $2'200.000 moneda corriente.

DEPARTA MENTO DEL META
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
892000501-5

Orden Prestación de Servicios, del 1 al 31 de diciembre de 2006, por un valor mensual de $2'200.000 moneda corriente.
Orden Prestación de Servicios, del 1 al 31 de enero de 2007, por un valor mensual de $2'200.000 moneda corriente.
Orden Prestación de Servicios, del 1 al 28 de febrero de 2007, por un valor mensual de $2'200.000 moneda corriente.
Orden Prestación de Servicios, del 1 al 31 de marzo de 2007, por un valor mensual de $2'200.000 moneda corriente.
Orden Prestación de Servicios, del 1 al 30 de abril de 2007, por un valor mensual de $2'200.000 moneda corriente.
Orden Prestación de Servicios, del 1 al 31 de mayo de 2007, por un valor mensual de $2'200.000 moneda corriente.
Orden Prestación de Servicios, del 1 al 30 de junio de 2007, por un valor mensual de $2'200.000 moneda corriente.
Orden Prestación de Servicios, del 1 de julio al 31 de octubre de 2007, por un valor mensual de $2'800.000 moneda corriente.
Orden Prestación de Servicios, del 1 al 30 de noviembre de 2007, por un valor mensual de $2'800.000 moneda corriente.
Orden Prestación de Servicios, del 1 al 30 de noviembre de 2007, por un valor mensual de $2'800.000 moneda corriente.

Que a la fecha presta servicios como Ingeniero Biomedico mediante contrato de prestación de servicios por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2'800.00,00) moneda corriente.

Se expide a solicitud del interesado.

JOSE FERNANDO ORJUELA
Proyecto.
G. Santiago

Bogotá, noviembre de 2026

CARTA DE COMPROMISO

Yo, **WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ**, identificado con cedula 80.495.857 de Funza Cundinamarca, en calidad de Ingeniero Biomédico, manifiesto formalmente mi disponibilidad para participar como profesional en el proceso Invitación pública 001, adelantado por E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO, en caso de que la empresa **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.** resulte adjudicataria del mismo.

Así mismo, me comprometo a poner a disposición mis conocimientos y experiencia profesional para el desarrollo de las actividades que me sean asignadas, de conformidad con las obligaciones y los requerimientos establecidos en el proceso de contratación.

La presente se expide como constancia de mi disponibilidad para los fines pertinentes.

WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ
Cedula No. 80.495.857 de Funza Cundinamarca
Ingeniero Biomedico

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.495.857**

HERRERA GONZALEZ

APELLIDOS

WILSON EMILIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1975**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-OCT-1993 FUNZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00428574-M-0080495857-20130319 0032551101A 1 1632148450

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Bogotá D.C.

S.I.500-02750 –11

Señor:
WILSON EMILIO HERRERA GONZALEZ
Ingeniero Biomédico
Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria
Calle 152 No 7 h – 55 of. 503
Bogotá - Cundinamarca

ASUNTO: Inscripción Recurso Humano para Mantenimiento de Dispositivos Médicos Considerados Equipos Biomédicos según radicado No 11068306/305 de fecha 2011/07/16.

Por medio de la presente le informo que los documentos mencionados en el asunto, fueron recibidos en esta Subdirección e ingresada la información en nuestra base de datos con el siguiente número de inscripción:

No INSCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS POR CLASE
RH-201107-375	BUELVAS CUELLO EULALIA ESHTER	IIB Y III
RH-201107-376	HERRERA GONZALEZ WILSON EMILIO	IIB Y III

Atentamente,

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
Subdirector de Insumos para la Salud y Productos Varios.

Proyectó: 500-04-CSJ
Vobo: 500-02-TO3

C.C. Recurso Humano para Mantenimiento Equipos Biomédicos
(AGOSTO - 2011

INGENIERO ELECTRONICO

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

DIANA MARCELA DUSSAN NARANJO

Ingeniero Electrónico

Cra 37C # 15 - 04, Apto 305
Edificio San Francisco
Villavicencio
Cel. **312 448 8287**
E-mail: marceladussan@hotmail.com

INFORMACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANIA: 35.262.214 de Villavicencio

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: Marzo 22 de 1980 - Villavicencio (Meta)

ESTADO CIVIL: Soltera

MATRÍCULA PROFESIONAL: **CN206 - 52663**

INFORMACION ACADEMICA

COLEGIO ESPIRITU SANTO

Bachiller Académico

Noviembre 28 de 1998

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Ingeniería Electrónica

Febrero 23 de 2007

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES ECCI

Especialización Gerencia en Ingenieria Hospitalaria

CURSOS Y CONGRESOS

- Jornada de Electro tecnología y Software – IEEE UNILLANOS – Villavicencio (Meta) – Mayo 14,15 y 16 de 2003

- Broadband Wireless Access – IEEE Universidad San Buenaventura – Bogotá D.C. Agosto 22 de 2003

- 1er Simposio Regional de Electrónica y Aplicaciones Industriales – IEEE Universidad de Ibagué – Coruniversitaria – Ibagué (Tolima) – Noviembre 3, 4, 5 de 2005

- III Seminario en Ingeniería Clínica – Universidad Manuela Beltrán – Bogotá D.C. Noviembre 20 de 2010

EXPERIENCIA LABORAL

- **STARTECH LTDA.**
  Técnico en mantenimiento de celulares
  Abril 27 de 2007 – Julio 30 de 2007
  Teléfono: (1) 634 73 48 – 634 73 45 – 634 73 42

- **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO**
  Profesional Universitario
  Agosto 01 de 2007 – Marzo 30 de 2008
  Teléfono: (8) 668 8961

- **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO**
  Profesional Universitario
  Mayo 09 de 2008 – Diciembre 31 de 2008
  Teléfono: (8) 668 8961

- **INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA LTDA.**
  Gerente Técnico y de Operaciones
  Julio 01 de 2009 - Diciembre 31 de 2014
  Teléfono (1) 4851500

- **INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.**
  SubGerente General
  Enero 22 de 2016 - Actual
  Teléfono (1) 4851500

REFERENCIAS PERSONALES

ING. ROBERT RODRIGUEZ
Ingeniero de Biomédico
Teléfono: 3146818710

ING. ALEJANDRA TRASLAVIÑA PARRADO
Tecnoquimicas S.A.
Ingeniera Química
Teléfono: 301 4962853

REFERENCIAS FAMILIARES

FERNANDO DUSSAN NARANJO
Administrador de Empresas
Teléfono: 312 552 5039

CAROLINA DUSSAN AMAYA
Fonoaudióloga
Teléfono: 316 868 5508

DIANA MARCELA DUSSAN NARANJO
C.C. 35.262.214 de V/cio

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO ELECTRONICO

A

DIANA MARCELA DUSSAN NARANJO

C.C No 35.262.214 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

No. 208

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS 23 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2007

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

02526

LIBRO DE REGISTRO No. 1353
FOLIO No. 53
LIBRO No. 3
FECHA 23 DIC 2008

EL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. **208**

EN VILLAVICENCIO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2007, SIENDO LAS 15:00 HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

DIANA MARCELA DUSSÁN NARANJO

Cédula Número 35.262.214 Expedida en: Villavicencio

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

INGENIERO ELECTRÓNICO

PROGRAMA CON REGISTRO ICFES 11194621038500111100

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE No. **208** REGISTRO Nº. **1353** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. **3** AL FOLIO 57.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

RECTOR **SECRETARIA GENERAL**

DECANO

03149

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular DIANA MARCELA
DUSSAN NARANJO

D.I. 35.262.214

Ingeniero ELECTRÓNICO

Matrícula CN206-52663 Resol. C.P.N. 26/2007

Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1988 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1998.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No 69A - 06, PBX 3127303, Bogotá, D.C.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL Original

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:



1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, DIANA MARCELA DUSSAN NARANJO, identificado con Cédula de Ciudadanía 35.262.214 de Villavicencio (Meta), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad de Los Llanos el día 23 de Febrero de 2007.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 10 del 2 de Mayo de 2007 expidió la matrícula profesional a DIANA MARCELA DUSSAN NARANJO para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la Resolución 26 del 4 de Mayo de 2007, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN206-52663

Este certificado se expide en Bogotá el día 4 de Mayo de 2007.

Celmira Martín L.
CELMIRA MARTÍN LIZARAZO
Presidente

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. La Ingeniera **DIANA MARCELA DUSSAN NARANJO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **35262214** de **Villavicencio (Meta)**, se encuentra registrada ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniera **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **CN206-52663** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-10 de 2007** el día **02** de **Mayo** de **2007** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-26 de 2007**.

2. La matrícula profesional No. **CN206-52663**, de la citada ingeniera se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de la interesada. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901974369. Vence el 28-Abril-2027**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo

492

Consejo Profesional Nacional
Calle 75 No. 8 - 10
Bogotá, DC
info@consejoprofesional.org.co

temporal ltda.

BOGOTA - CALI - MEDELLIN - BARRANQUILLA
Una organización Nacional Especializada en
Servicios de Personal

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que el señor(a) **DIANA MARCELA DUSSAN NARANJO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **C.C. 35.262.214** laboró en nuestra organización, como trabajador en misión de la empresa **STARTECH LTDA,** desempeñando el cargo de **TECNICO NIVEL 0** desde el 27/04/2007 hasta el 30/07/2007. Con un salario mensual de $521.850

Se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Marzo del año 2008.

temporal ltda.
VIVIANA AYALA GARCIA
DIRECTORA

DEPARTA MENTO DEL META
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
RECURSOS HUMANOS
892000501-5

Villavicencio, 5 de Enero de 2009

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO

AREA DE RECURSO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, revisados los archivos del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. La señora **DIANA MARCELA DUSSAN NARANJO**, con Cédula de Ciudadanía No. 35.262.214 de Villavicencio, ha prestado sus servicios a esta institución como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** mediante contrato de prestación de servicios según la siguiente relación:

Orden de prestación de servicios del 1 el 31 de agosto de 2007, por un valor mensual de $1'814.000 moneda corriente.
Orden de prestación de servicios del 1 el 30 de septiembre de 2007, por un valor mensual de $1'814.000 moneda corriente.
Orden de prestación de servicios del 1 el 31 de octubre de 2007, por un valor mensual de $1'814.000 moneda corriente.
Orden de prestación de servicios del 1 el 30 de noviembre de 2007, por un valor mensual de $1'814.000 moneda corriente.
Orden de prestación de servicios del 1 el 31 de diciembre de 2007, por un valor mensual de $1'814.000 moneda corriente.
Orden de prestación de servicios del 1 al 31 de enero de 2008 de , por un valor mensual de $1'814.000 moneda corriente.
Orden de prestación de servicios del 1 al 29 de febrero de 2008 de , por un valor mensual de $1'814.000 moneda corriente.
Orden de prestación de servicios del 1 al 30 de marzo de 2008 de , por un valor mensual de $1'814.000 moneda corriente.
Orden de prestación de servicios del 9 al 31 de mayo de 2008 de , por un valor mensual de $1'814.000 moneda corriente.
Orden de prestación de servicios del 1 al 30 de junio de 2008 de , por un valor mensual de $1'814.000 moneda corriente.
Orden de prestación de servicios del 1 al 31 de julio de 2008 de , por un valor mensual de $1'814.000 moneda corriente.

Constancia de, DIANA MARCELA DUSSAN NARANJO 2

Orden de prestación de servicios del 1 al 31 de agosto de 2008 de , por un valor mensual de $1'814.000 moneda corriente.
Orden de prestación de servicios del 1 al 30 de septiembre de 2008 de , por un valor mensual de $1'814.000 moneda corriente.
Orden de prestación de servicios del 1 al 31 de octubre de 2008 de , por un valor mensual de $1'814.000 moneda corriente.
Orden de prestación de servicios del 1 al 30 de noviembre de 2008 de , por un valor mensual de $1'814.000 moneda corriente.
Orden de prestación de servicios del 1 al 31 de diciembre de 2008 de , por un valor mensual de $1'814.000 moneda corriente.

Se expide para Hoja de Vida

GERMAN SANTIAGO PARDO

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS

HACE CONSTAR

*Que la señorita **DIANA MARCELA DUSSAN NARANJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.262.214 de Villavicencio, se desempeñó en el cargo de **GERENTE TECNICO Y DE OPERACIONES.***

FECHA DE INGRESO	*: 01 JULIO 2009*
FECHA RETIRO:	*31 DICIEMBRE 2014*
TIPO DE CONTRATO	*: A TÉRMINO INDEFINIDO*

Se expide a solicitud del interesado, a los (26) dias del mes de febrero de 2024 en Bogotá D.C., para fines personales.

Para verificar esta información comunicarse al teléfono 4851500 ext. 112.

Cordialmente,

Wilson Herrera Gonzalez
Gerente General

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA SAS

HACE CONSTAR

*Que la señorita **DIANA MARCELA DUSSAN NARANJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.262.214 de Villavicencio, se desempeña en el cargo de **SUBGERENTE GENERAL**.*

FECHA DE INGRESO	*: 22 ENERO 2016*
TIPO DE CONTRATO	*: A TÉRMINO INDEFINIDO*

Se expide a solicitud del interesado, a los (20) días del mes de febrero de 2026 en Bogotá D.C., para fines personales.

Para verificar esta información comunicarse al teléfono 4851500 ext. 112.

Cordialmente,

Wilson Herrera Gonzalez
Gerente General

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448
www.iahospitalaria.com

Bogotá, noviembre de 2026

CARTA DE COMPROMISO

Yo, **DIANA MARCELA DUSSAN NARANJO**, identificada con cedula 35.262.214 de Villavicencio, en mi calidad de Ingeniera Electrónica, manifiesto formalmente mi disponibilidad para participar como profesional en el proceso Invitación pública 001, adelantado por E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO, en caso de que la empresa **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.** resulte adjudicataria del mismo.

Así mismo, me comprometo a poner a disposición mis conocimientos y experiencia profesional para el desarrollo de las actividades que me sean asignadas, de conformidad con las obligaciones y los requerimientos establecidos en el proceso de contratación.

La presente se expide como constancia de mi disponibilidad para los fines pertinentes.

DIANA MARCELA DUSSAN NARANJO
Cedula No. 35.262.214 de Villavicencio
Ingeniera Electrónica


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 35.262.214

DUSSAN NARANJO

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

Marcela Dussan

FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1980

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

16-ABR-1998 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00174477-F-0035262214-20090901 0015623817A 3 6730015371

Prosperidad para todos

S1-500-02944-11

Bogotá D.C. 07 de septiembre de 2011

Señora
DIANA MARCELA DUSSAN NARANJO
Ingeniera Electrónica
Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria
Calle 152 No. 7a – 58 Oficina 504
Bogotá. Cundinamarca

Asunto: Inscripción Recurso Humano

En atención a la solicitud recibida en esta Subdirección mediante Radicado No. 11058617 de fecha 21/07/2011 relacionada con la inscripción de Recurso Humano para Mantenimiento de Dispositivos Médicos, considerados Equipos Biomédicos, que según lo establecido en el Decreto 4725 del 2005 del Ministerio de la Protección Social, "*por el cual se reglamenta el Régimen de Registro Sanitario, Permiso de Comercialización y Vigilancia Sanitaria de los Dispositivos Médicos para uso humano*", Artículo 33, le informo que los soportes requeridos para dicho trámite fueron recibidos e ingresada la información en la base de datos asignando el siguiente número de inscripción.

No INSCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO OBTENIDO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS POR CLASE
			IIB Y III
IRH-20110905-380	DIANA MARCELA DUSSAN NARANJO	INGENIERO ELECTRONICO	

Atentamente,

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
Subdirector de Insumos para la Salud y Productos Varios

Elaboró: Nohora Bonilla Ruiz
Revisó: Elkin Otalvaro
Aprobó: Elkin Otalvaro

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

TÉCNICO PROFESIONAL EN ELECTROMEDICINA

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

HILDER GUSTAVO PAVA CASTRO

Carrera 8 A # 151 - 95 Apto. 503
Barrió Cedro Golf
Tel. (0571) 302 4320, Cel. 312 522 0951
Bogotá – Cundinamarca, Colombia
Correo Electrónico: hildergpava15@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Técnico electromédico con amplio conocimiento teórico y aplicación en el área de electrónica, Habilidad en el desempeño de labores de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de equipo biomédico.

Fácil acceso al trabajo en grupo y aprendizaje para un mejor desempeño laboral.

Experiencia en equipos médicos como analizadores de gases y capnografía, monitoreo, electrocirugía, desfibriladores, electrocardiógrafos, máquina de anestesia.

INFORMACIÓN PERSONAL	Lugar y fecha de Nacimiento: Guaduas – Cundinamarca. Enero 15 de 1.979 Documento de Identidad: C.C. 79.004.834 de Guaduas – Cundinamarca Estado Civil: Casado No. Inscripción al Invima: RH-200712-064
FORMACIÓN ACADÉMICA	Técnico Profesional en Electromedicina –ECCI – Agosto de 2.003 Bachiller Académico – Colegio Departamental Nacionalizado Miguel Samper – Diciembre 1.999
CURSOS DE FORMACIÓN AVANZADA	***"MANEJO DEL VENTILADOR SLE 5000"*** Equitronic Agosto 5 del 2.014, Intensidad: 1 Hora Bogotá - Cundinamarca

EXPERIENCIA LABORAL	**MEDICAL DEALER S.A.S.** Coordinador del dpto. de Electrónica Agosto 16 del 2.006 – Marzo 15 del 2.016 Actividades realizadas. Coordinación y ejecución de mantenimientos preventivos , correctivos y garantía. Guillermo Páez – Director Técnico Cel: 321 338 6236
	TECNICA ELECTROMEDICA S.A. Departamento Técnico del área de Electrónica Noviembre 1 de 2.003 – Agosto 14 de 2.006 Actividades realizadas. Coordinación y ejecución de mantenimientos preventivos, correctivos y garantía. Manuel Orlando Lozada Pinzón – Director Técnico Cel. 300 5675923
IDIOMAS	Español (Nativo) Ingles (Intermedio)

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Luisa Fda. Mecón Torres
Cargo: Director Técnico Alaris Médica S.A.S.
Teléfonos: (0571) 533 5037 Cel. 321 444 0798

Nombre: Fredy Aldemar Zambrano Sarmiento
Cargo: Electromédico
Teléfonos: 310 - 3494336

HILDER GUSTAVO. PAVA

HILDER GUSTAVO PAVA CASTRO
C.C. 79.004.834 de Guaduas



ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIAL

"ECCI"

PERSONERIA JURIDICA No. 2883 DE 1980
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

PAVA CASTRO HILDER GUSTAVO

C.C. No. *79.004.834 de Usaquen*

EL TITULO DE
TECNICO PROFESIONAL EN:

ELECTROMEDICINA

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES
QUE LE ACREDITAN PARA EJERCER LA PROFESION.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA
CIUDAD DE BOGOTA, D.C.

A LOS *1* DIAS DEL MES *AGOSTO* DE *2003*

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
RECTORIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES

COORDINADOR DE LA CARRERA

LIBRO *1* FOLIO *103-2067*

ACTA DE GRADO No. 017

REPUBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
APROBADA POR RESOLUCION No. 03367 DEL 11 DE MARZO DE 1980
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

En Bogotá, D.C. al primer (1) día del mes de Agosto de 2003, en el AUDITORIO HERMANITAS BETHLEMITAS, siendo las 6:00 PM, se celebró la ceremonia de graduación del alumno PAVA CASTRO HILDER GUSTAVO, identificado con la Cécula de Ciudadanía No 79.004.834 expedida en Guaduas y Libreta Militar No. 79004834 DM.55, quien cumplió con los requisitos académicos correspondientes y cubrió con los programas ofrecidos por la Corporación. Como Proyecto de Grado realizó PASANTIA titulado (a) INFORME PASANTIA ELECTROMEDICINA HOSPITAL PABLO VI DE BOSA DEPARTAMENTO DE RECURSOS FISICOS obteniendo una nota de 4.50 (Cuatro Cinco Cero) Aprobatoria, en virtud de lo anterior y en representación de la Corporación el señor Rector previa toma de juramento le confirió el titulo de **TECNICO PROFESIONAL EN ELECTROMEDICINA**

Para constancia se firma la presente.

ING. FERNANDO SOLER LOPEZ
RECTOR

LIC. EDGAR CORREDOR RIVERA
SECRETARIO GENERAL

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
RECTORIA

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
SECRETARIA GENERAL
Santafé de Bogotá, D.C.

ING. MIGUEL ANGEL CASTRO LEAL
COORDINADOR

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
COORDINADOR
ELECTROMEDICINA
Santafé de Bogotá, D.C.



Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4838148

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que HILDER GUSTAVO PAVA CASTRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79004834, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNICA PROFESIONAL EN ELECTROMEDICINA con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 25387-033486 desde el 20 de Marzo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 444.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

HILDER GUSTAVO PAVA

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

MEDICAL DEALER SAS
"Su Empresa Amiga"

MEDICAL DEALER S.A.S

*Venta * Alquiler* Mantenimiento*Calibración*
de Equipos médicos, Accesorios y Suministros

NIT.: 830.100.849-6

CERTIFICA:

Que el señor **HILDER GUSTAVO PAVA CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía 79.004.834 de Bogotá, laboro en esta empresa desde Agosto 16 de 2006 hasta Marzo 15 de 2016, desempeñando el cargo de **TECNICO ELECTROMEDICO**

Se expide esta certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los 18 días del mes de Marzo de 2016.

Para verificación de datos del presente documento comunicarse con Recursos Humanos al Teléfono: 2693865, en la ciudad de Bogotá. En el horario de 7:30am a 6:00pm de lunes a Viernes.

Cordialmente,

SONIA YANETH CLAVIJO TORRES
GERENTE GENERAL

508

Bogotá, noviembre de 2026

CARTA DE COMPROMISO

Yo, **HILDER GUSTAVO PAVA CASTRO,** identificado con cedula 79.004.834 de Guaduas, en mi calidad de Técnico profesional en Electromedicina, manifiesto formalmente mi disponibilidad para participar como profesional en el proceso Invitación pública 001, adelantado por E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE EL DORADO, en caso de que la empresa **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S.** resulte adjudicataria del mismo.

Así mismo, me comprometo a poner a disposición mis conocimientos y experiencia profesional para el desarrollo de las actividades que me sean asignadas, de conformidad con las obligaciones y los requerimientos establecidos en el proceso de contratación.

La presente se expide como constancia de mi disponibilidad para los fines pertinentes.

HILDER GUSTAVO PAVA

HILDER GUSTAVO PAVA CASTRO
Cedula No. 79.004.834 de Guaduas
Técnico profesional en Electromedicina


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.004.834
PAVA CASTRO
HILBER GUSTAVO

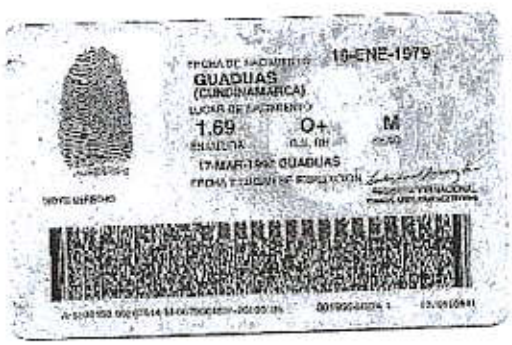
18-ENE-1979
GUADUAS
(CUNDINAMARCA)
1.69
O+
M
17-MAR-1998 GUADUAS

Libertad y Orden

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Bogotá

500- 0209-2008

Señora
SONIA CLAVIJO.
Representante Legal
Medical Dealer Ltda.
Calle 39 Bis A No 28A-16
Teléfono 2693865
Bogotá

ASUNTO: Radicado No 08001007

Cordial saludo.

Le informo que dando trámite a la solicitud hecha por usted con Radicado No. 08004965 de fecha 31/01/2008, sobre la corrección del nombre en la base de datos Inscripción Recurso Humano para Mantenimiento de Dispositivos Médicos considerados Equipos Biomédicos, se realizo en forma satisfactoria. Así:

No INSCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
RH-200712-51	DILVO OMAR MONASTOQUE FORERO
RH-200712-52	FREDDY ALDEMAR ZAMBRANO SARMIENTO
RH-200712-53	FABIAN ABRAHAM CADENA PUERTO
RH-200712-54	HILDER GUSTAVO PAVA CASTRO

De Igual forma le recuerdo que para el ejercicio de la Ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo (Ley 842 del 9 de Octubre del 2003, Artículo 6°)

Solicito la copia de las tarjetas profesionales o el respectivo desprendible que se encuentra en trámite por parte del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

Gracias por su información

Atentamente,

CLARA ISABEL RODRIGUEZ SERRANO
Subdirectora de Insumos para la Salud y
Productos Varios

Copia: Carpeta Inscripción del Recurso Humano para Mantenimiento Equipos Biomédicos Clase IIB y III

511

RELACION INDIVIDUAL DE FICHAS TÉCNICAS Y SOPORTES INVIMA

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

ANEXO 15. RELACION INDIVIDUAL DE FICHAS TECNICAS Y SOPORTES INVIMA

El proponente diligenciara la matriz siguiente por cada una de la sesenta y una (61) referencias del Anexo Técnico No. 1. En la columna de soporte sanitario señalará número de registro o permiso, o el fundamento verificable de no exigibilidad. Las páginas deben corresponder a la marca, modelo y configuración efectivamente ofertados; no es suficiente una ficha genérica de familia de productos.

ITEM	MARCA CONCRETO	MODELO CONCRETO	FICHA FABRICANTE, PÁGINA	SOPORTE SANITARIO, SI APLICA
1	SECA	834	FICHA TÉCNICA PÁG.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO CERTIFIACION No. 2019000802
2	SECA	777	FICHA TÉCNICA PÁG.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO CERTIFICACION No. 2019000802
3	MAFET	M-107	FICHA TÉCNICA PÁG.	2024DM-0012033-R1
4	EDAN	SD3 PRO	FICHA TÉCNICA PÁG.	2017DM-0001107R1
5	RIESTER	RI-FORMER	FICHA TÉCNICA PÁG.	2022DM-0025106 2017DM-0001459R-1
6	WELCH ALLYN	5079-135	FICHA TÉCNICA PÁG.	2017DM-0017258
7	RIESTER	BIG BEN	FICHA TÉCNICA PÁG.	2017DM-0001457 R1
8	WOODPECKER	D7 LED	FICHA TÉCNICA PÁG.	2018DM-0018677
9	THOMAS	2HP	FICHA TÉCNICA PÁG.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO
10	TUTTNAUER	T-TOP 11	FICHA TÉCNICA PÁG.	2020DM-0022376
11	W&H	ALEGRA	FICHA TÉCNICA PÁG.	2018DM-0018349 2018DM-0018350

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

12	WOODPECKER	B-CURE	FICHA TÉCNICA PÁG.	2018DM-0018582
13	INGETED	ESTÁNDAR	FICHA TÉCNICA PÁG.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO CERTIFICACION No. 2024016468
14	INGETED	PORTATIL	FICHA TÉCNICA PÁG.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO CERTIFICACION No. 2024016468
15	VESTFROST	VLS 404A AC	FICHA TÉCNICA PÁG.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO CERTIFICACION No. 2023026700
16	HAIER	HYC-390	FICHA TECNICA PÁG.	2025DM-0013413-R1
17	CARESTREAM	CS 2200// RVG 5200	FICHA TECNICA PÁG.	2019EBC-0003256-R1 2019EBC-0003132-R1
18	DRGEM	GXR-C52S/SD	FICHA TECNICA PÁG.	2019EBC-0020663
19	DLAB	SK-0180-S	FICHA TECNICA PÁG.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO CERTIFICACION No. 2022003766
20	DIRUI	H500	FICHA TECNICA PÁG.	2022DM-0025774
21	MEMMERT	WTB11	FICHA TECNICA PÁG.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO CERTIFICACION No. 2024004775
22	THERMO SCIENTIFIC	SORVALL ST1 Plus	FICHA TECNICA PÁG.	2021DM-0024508

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

23	VESTFROST	MF 214	FICHA TECNICA PÁG.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO CERTIFICACION No. 2023026700
24	LW SCIENTIFIC	CTL-DIFD-08KP	FICHA TECNICA PÁG.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO
25	MINDRAY	BC-30	FICHA TECNICA PÁG.	2017DM-0017214
26	MINDRAY	BS-240PRO	FICHA TECNICA PÁG.	2018DM-0017458
27	MEMMERT	UN110	FICHA TECNICA PÁG.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO CERTIFICACION No. 2017012671
28	LABOMED	LX 400	FICHA TECNICA PÁG.	2024DM-0029879
29	DLAB	100-1000 µL	FICHA TECNICA PÁG.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO CERTIFICACION No. 2019028510
30	DLAB	10-100 µL	FICHA TECNICA PÁG.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO CERTIFICACION No. 2019028510
31	DLAB	20-200 µL	FICHA TECNICA PÁG.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO CERTIFICACION No. 2019028510
32	BRAND	500UL	FICHA TECNICA PÁG.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO CERTIFICACION No. 2023026717

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

33	DLAB	5-50 µL	FICHA TECNICA PÁG.	NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO CERTIFICACION No. 2019028510
34	HUMAN	HUMAMETER A1C	FICHA TECNICA PÁG.	2018DM-0017570
35	BIOANTIBODY	BK100	FICHA TECNICA PÁG.	2026DM-0032193
36	HETTICH	ROTOFIX 32A	FICHA TECNICA PÁG.	2023DM-0027417
37	MAFET	M-154	FICHA TECNICA PÁG.	2024DM-0012033-R1
38	WELCH ALLYN	GS 300	FICHA TECNICA PÁG.	2023DM-0009826-R1
39	ENMIND	EN-V7	FICHA TECNICA PÁG.	2019EBC-0020341
40	MEDISA	GALAXY 3	FICHA TECNICA PÁG.	2023DM-0026360
41	MAFET	M-042 UCI	FICHA TECNICA PÁG.	2024DM-0012033-R1
42	MAFET	M-085	FICHA TECNICA PÁG.	NO REQUIERE
43	COMEN	S8	FICHA TECNICA PÁG.	2021EBC-0023576
44	COMEN	H12	FICHA TECNICA PÁG.	2024DM-0012412-R1
45	WELCH-ALLYN	60813 LED	FICHA TECNICA PÁG.	2018DM-0018133
46	COMEN	ND10	FICHA TECNICA PÁG.	2025EBC-0030408
47	KONFORT PLUS	DOLY 24	FICHA TECNICA PÁG.	2025DM-0031081
48	CA-MI	ASKIR 30	FICHA TECNICA PÁG.	2024DM-0011987-R1
49	EDAN	H100B	FICHA TECNICA PÁG.	2020EBC-0005674-R1

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

50	MEDISA	TRANSCARE	FICHA TECNICA PÁG.	2023DM-0026360
51	ILUMITEC	LED-RX36	FICHA TECNICA PÁG.	2017DM-0016314
52	CA-MI	NEW HOSPIVAC 350	FICHA TECNICA PÁG.	2024DM-0011987-R1
53	YUWELL	407A	FICHA TECNICA PÁG.	2020DM-0022271
54	COMEN	C22	FICHA TECNICA PÁG.	2025EBC-0013092-R1
55	NINGBO DAVID	TI2000	FICHA TECNICA PÁG.	2019EBC-0003405-R1
56	MINDRAY	HYLED C5	FICHA TECNICA PÁG.	2017DM-0015776
57	MAFET	M-059-ULTRA	FICHA TECNICA PÁG.	2024DM-0012033-R1
58	MAFET	M-103	FICHA TECNICA PÁG.	2024DM-0012033-R1
59	WELCH ALLYN	5079-145	FICHA TECNICA PÁG.	2017DM-0017258
60	NINGBO DAVID	HKN-9010	FICHA TECNICA PÁG.	2018DM-0002055 R1
61	MINDRAY	MX3	FICHA TECNICA PÁG.	2024DM-0012155-R1

La presente relación organiza los soportes y no sustituye la obligación de aportar las fichas del fabricante, ni los documentos INVIMA que legalmente correspondan.

Fecha: 6 de noviembre de 2026

Wilson Emilio Herrera González
CC. 80.495.857 de Funza
Representante legal

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE FICHAS Y CONFORMIDAD TECNICA

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

ANEXO 6. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE FICHAS Y CONFORMIDAD TECNICA

Anexar una ficha oficial del fabricante por cada referencia. El oferente deberá indicar marca, modelo y el nombre del archivo y página de soporte. Cada característica individualizada en el Anexo Técnico No. 1 deberá tener cumplimiento verificable mediante una matriz adicional punto a punto.

ITEM	BIEN / EQUIPO	MARCA /	MODELO	ARCHIVO / PAGINA FICHA
1	BALANZA PESA BEBÉ DIGITAL	SECA	834	Fichas Técnicas 525
2	BÁSCULA DIGITAL CON TALLÍMETRO	SECA	777	Fichas Técnicas 532
3	DIVÁN FIJO PARA EXAMEN	MAFET	M-107	Fichas Técnicas 536
4	DOPPLER FETAL	EDAN	SD3 PRO	Fichas Técnicas 538
5	EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED	RIESTER	RI-FORMER	Fichas Técnicas 547
6	FONENDOSCOPIO DOBLE SERVICIO	WELCH ALLYN	5079-135	Fichas Técnicas 566
7	TENSIÓMETRO DE PARED	RIESTER	BIG BEN	Fichas Técnicas 569
8	CAVITRÓN	WOODPECKER	D7 LED	Fichas Técnicas 574
9	COMPRESOR DE AIRE	THOMAS	2HP	Fichas Técnicas 594
10	ESTERILIZADOR DE MESA	TUTTNAUER	T-TOP 11	Fichas Técnicas 596
11	KIT DE PIEZA DE MANO	W&H	ALEGRA	Fichas Técnicas 611
12	LÁMPARA DE FOTOCURADO	WOODPECKER	B-CURE	Fichas Técnicas 622

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

13	UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA	INGETED	ESTÁNDAR	Ficha técnica 642
14	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	INGETED	PORTATIL	Ficha técnica 646
15	REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA VACUNAS	VESTFROST	VLS 404A AC	Ficha técnica 648
16	REFRIGERADOR VERTICAL	HAIER	HYC-390	Ficha técnica 655
17	EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO CON RADIOVISIÓGRAFO	CARESTREAM	CS 2200// RVG 5200	Ficha técnica 675.
18	EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL	DRGEM	GXR-C52S/SD	Ficha técnica 706
19	AGITADOR DE MAZZINI	DLAB	SK-0180-S	Ficha técnica 726.
20	ANALIZADOR SEMIAUTOMÁTICO DE ORINA	DIRUI	H500	Ficha técnica 731.
21	BAÑO SEROLÓGICO	MEMMERT	WTB11	Ficha técnica 734
22	CENTRÍFUGA 24 TUBOS	THERMO SCIENTIFIC	SORVALL ST1 PLUS	Ficha técnica 739
23	CONGELADOR HORIZONTAL PARA PLACENTAS	VESTFROST	MF 214	Ficha técnica 947

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

24	CONTADOR DE CÉLULAS	LW SCIENTIFIC	CTL-DIFD-08KP	Ficha Tecnica 950
25	EQUIPO AUTOMATIZADO DE HEMATOLOGÍA	MINDRAY	BC-30	Ficha Tecnica 953
26	EQUIPO DE QUÍMICA SANGUÍNEA	MINDRAY	BS-240PRO	Ficha Tecnica 960
27	HORNO DE SECADO	MEMMERT	UN110	Ficha Tecnica 967
28	MICROSCOPIO	LABOMED	LX 400	F.T. 972
29	PIPETA AUTOMÁTICA 100-1000 µl	DLAB	100-1000 µL	Ficha Tecnica 976
30	PIPETA AUTOMÁTICA 10-100 µl	DLAB	10-100 µL	Ficha Tecnica 983
31	PIPETA AUTOMÁTICA 20-200 µl	DLAB	20-200 µL	Ficha Tecnica 990
32	PIPETA AUTOMÁTICA 500 µl	BRAND	500UL	Ficha Tecnica 997
33	PIPETA AUTOMÁTICA 5-50 µl	DLAB	5-50 µL	Ficha Tecnica 1010
34	ANALIZADOR PARA HEMOGLOBINA GLICOSILADA POCT	HUMAN	HUMAMETER A1C	Ficha Tecnica 1017
35	ANALIZADOR PARA PERFIL LIPÍDICO POCT	BIOANTIBODY	BK100	Ficha Tecnica. 1020

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

36	CENTRÍFUGA	HETTICH	ROTOFIX 32A	Ficha técnica 1028
37	DIVÁN GINECOLÓGICO	MAFET	M-154	Ficha técnica 1129
38	LÁMPARA DE EXAMEN	WELCH ALLYN	GS 300	Ficha técnica 1131
39	BOMBA DE INFUSIÓN	ENMIND	EN-V7	Ficha técnica 1134
40	CAMA HOSPITALARIA	MEDISA	GALAXY 3	Ficha técnica 1138
41	CAMA CUNA PEDIÁTRICA	MAFET	M-042 UCI	Ficha técnica 1153
42	CARRO DE PARO	MAFET	M-085	Ficha técnica 1155
43	DESFIBRILADOR	COMEN	S8	Ficha técnica 1157
44	ELECTROCARDIÓGRAFO	COMEN	H12	Ficha técnica 1395
45	LARINGOSCOPIO	WELCH-ALLYN	60813LED	Ficha técnica 1399
46	MONITOR DE SIGNOS VITALES	COMEN	ND10	Ficha técnica 1401
47	SILLA DE RUEDAS	KONFORT PLUS	Doly 24	Ficha técnica 1742
48	SUCCIONADOR PORTÁTIL	CA-MI	ASKIR 30	Ficha técnica 1745
49	OXÍMETRO DE PULSO	EDAN	H100B	Ficha técnica 1747
50	CAMILLA DE TRASLADO Y RECUPERACIÓN	MEDISA	TRANSCARE	Ficha técnica 1750
51	LÁMPARA PIELÍTICA	ILUMITEC	LED-RX36	Ficha técnica 1759
52	SUCCIONADOR QUIRÚRGICO	CA-MI	NEW HOSPIVAC 350	Ficha técnica 1762

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

53	NEBULIZADOR	YUWELL	407A	F.T. 1965
54	MONITOR MATERNO FETAL	COMEN	C22	Fichas técnicas 1968
55	INCUBADORA DE TRANSPORTE	NINGBO DAVID	TI2000	Fichas técnicas 1914
56	LÁMPARA CIELÍTICA	MINDRAY	HyLED C5	F.T. 1919
57	MESA QUIRÚRGICA PARA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	MAFET	M-059-ULTRA	Fichas técnicas 1929
58	CUNA NEONATAL	MAFET	M-103	F.T. 1931
59	FONENDOSCOPIO PEDIÁTRICO	WELCH ALLYN	5079-145	Fichas técnicas 1933
60	LÁMPARA DE CALOR RADIANTE	NINGBO DAVID	HKN-9010	Fichas técnicas 1936
61	ECÓGRAFO PORTÁTIL	MINDRAY	MX3	Fichas técnicas 1941.

Declaración del proponente: certificar que los 61 equipos ofertados cumplen los parámetros mínimos publicados del Anexo Técnico No. 1, salvo observaciones expresamente indicadas; esta declaración no suple fichas técnicas ni documentos sanitarios exigibles.

Nombre o razón social del oferente: **Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria SAS**
NIT / ~~documento de identidad~~: **822.007.412-5**
Representante legal / apoderado: **Wilson Emilio Herrera González**
Domicilio y dirección: **Bogotá D.C. CALLE 163 a # 16 c 75**
Correo de notificaciones: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com
Firma y fecha: **6 de noviembre de 2026**

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

FICHAS TECNICAS

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

BALANZA PESA BEBE DIGITAL

NGENIERÍA
RQUITECTUR

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www. iahospitalaria.com

seca 834

Báscula digital para bebés, ideal también como báscula de suelo para niños



- Báscula para bebés y báscula de suelo para niños al mismo tiempo.
- La bandeja de pesaje se desmonta de la base de forma sencilla.
- Función Breast-Milk-Intake.
- Móvil y robusta para el transporte for transport.

seca
Precision for health

seca 834:

Convertible and robust - compact quality with dual purpose.



En casa, en la consulta y allá donde empiece la vida: el control fiable del peso resulta decisivo para empezar la vida con salud. La seca 834 es un todoterreno que ha sido desarrollado basándose en la experiencia práctica. No solo se puede utilizar como báscula para bebés, sino también como báscula de suelo para niños pequeños.

Báscula para bebés y báscula de suelo para niños al mismo tiempo.

Los bebés se pueden pesar de un modo seguro y cómodo en la bandeja de la seca 834. La forma redondeada de la bandeja con los lados ligeramente elevados ofrece al bebé una sensación de seguridad. Al desmontar la bandeja de la base, la báscula se convierte en una báscula de suelo totalmente funcional con una capacidad de 20 kg.

Muy segura gracias a la sujeción segura de la bandeja.

La báscula para bebés se pude convertir en una báscula de suelo en un abrir y cerrar de ojos. El mecanismo que sujeta la bandeja a la base se suelta pulsando un botón. Cuando está bloqueada, esta sujeción segura garantiza que la báscula para bebés se pueda transportar de forma sencilla y segura.

Fácil de utilizar mediante las funciones sencillas y claras del botón.

La seca 834 se maneja de un modo sencillo gracias al concepto de funcionamiento intuitivo con botones fáciles de utilizar. La función HOLD permite ocuparse del bebé después de ser pesado, sin que tener que leer antes el resultado. Con la función TARA se puede deducir de forma eficaz el peso de los pañales o de la manta. La función Breast-Milk-Intake permite determinar la cantidad de leche ingerida por el bebé cuando ha sido amamantado. De este modo, pulsando un botón, el peso del bebé determinado antes de ser alimentado se deduce del peso determinado después de ser alimentado.

Móvil y robusta para el transporte.

La estructura compacta y robusta convierte a la seca 834 en la báscula para aquellos que tienen que actuar con movilidad para cuidar de la salud de sus pacientes más jóvenes. El funcionamiento con pilas con ahorro energético (hasta 20.000 pesajes con un solo juego de pilas) hace que la báscula no necesita a alimentación de corriente eléctrica.



seca 414



seca 413



La bandeja de pesaje se puede desmontar de forma rápida y sencilla pulsando un botón.



seca 834

Datos técnicos

- Capacidad: 20 kg 2
- Graduación: 10 g < 10 kg > 20 g 3
- Rango de TARA: 20 kg
- Dimensiones (An x Al x Pr): 550 x 165 x 330 mm 6
- Peso: 2,5 kg
- Alimentación de corriente: Pilas 7
- Funciones: TARA, HOLD, BMIF 5
- Opcional: Maletín de transporte seca 414 o seca 413
- Clase de aprobación: (III)

Reservado el derecho a realizar modificaciones.
2011/03/04/0112

seca gmbh & co. kg • Hammer Steindamm 9–25 • 22089 Hamburgo • Alemania • Teléfono +49 40 20 00 00 0 • Telefax +49 40 20 00 00 50 • www.seca.com

Machine Translated by Google

konformitätserklärung

17-10-09-422 rev. B

Wir, der Hersteller, erklären in alleiniger Verantwortung, dass die unten aufgeführten Produkte den einschlägigen Bestimmungen der nachstehenden Verordnungen / Richtlinien entsprechen.

Base UDI-DI	401203000000000000037QU		
Base del modelo de dispositivo UDI-DI	MDBAS005elmf		
Productos	seca 384	seca 385	seca 834
Zweckbestimmung	Die elektronische Säuglings- und Kinderwaage unterstützt Ärzte bei Diagnose- oder Therapieentscheidungen, die auf dem Gewicht oder Gewichtsänderungen basieren.		
UE-Baumusterprüfbescheinigung 2014/31/UE	DE-16-NAWID-PTB005		
Genauigkeitsklasse	III	III	IIII
Konformitätsbewertungsverfahren 2014/31/UE	Die notifizierte Stelle Physikalisch-Technische Bundesanstalt (0102) hat die Konformität nach Modul D der Richtlinie 2014/31/UE überprüft und folgendes Zertifikat ausgestellt: DE-M-AQ-PTB123		
Clasificación del producto médico	Clase I con función de medición		
Konformitätsbewertungsverfahren (UE) 2017/745	Año IX		
Autorización (UE) 2017/745	G11 012163 0089		

Verordnungen / Richtlinien:

2014/31/UE	Richtlinie betreffend die Bereitstellung nichtselbsttätiger Waagen auf dem Markt
(UE) 2017/745	Verordnung über Medizinprodukte
2011/65/UE	Richtlinie zur Beschränkung der Verwendung bestimmter gefährlicher Stoffe in Elektro-und Elektronikgeräten

Fabricante:

seca gmbh y co. kg
Martilla Steindamm 3-25
22089 Hamburgo, Alemania

Hecho en china
Diseñado en Alemania

Número de Registro Único (SRN):
DE-MF-000005469

Notifizierte Stelle / Benannte Stelle:

2014/31/UE:
Fisikalisch Technische Bundesanstalt (PTB)
Bundesallee 100
38116 Braunschweig, Alemania
Número de identificación: 0102

(UE) 2017/745:
TÜV SÜD Producto Servicio GmbH
Ridlerstrasse 65
80339 Münich, Alemania
Número de identificación: 0123

CE 0102 0123

Esta Konformitätserklärung ist gültig ab dem Datum der Unterzeichnung bis zur Ausstellung einer revidierten Konformitätserklärung aufgrund von Änderung der oben genannten Produkte.

Hamburgo, 2 de junio de 2026

Frederik Vogel
Desarrollo y fabricación para directores ejecutivos

528

Machine Translated by Google

konformitätserklärung

seca

Anhang

Angewandte Normen und Spezifikationen:

EN 45501	:2015
EN 60601-1	:2006 + Cor.:2010 + A1:2013 + AC:2014 + A1:2013/AC:2014 + A12:2014 + A2:2021
EN 60601-1-2	:2015 + A1:2021
EN 60601-1-6	:2015 + A1:2015 + A2:2021
EN ISO 62304	:2006 + Cor.:2008 + A1:2015
EN ISO 20417	:2022
EN ISO 15223-1	:2021

529

Machine Translated by Google

declaración de conformidad

Nosotros, el fabricante, declaramos bajo nuestra exclusiva responsabilidad que los productos mencionados a continuación están en conformidad con las respectivas regulaciones/directivas de las siguientes directivas.

UDI-DI básico	401203000000000000637QU
Modelo de dispositivo UDI-DI básico	MDBAS005elmf
Productos	seca 384 seca 385 seca 834 1
Propósito previsto	Las básculas electrónicas para bebés y niños ayudan a los médicos en la toma de decisiones con respecto al diagnóstico o la terapia, basándose en el peso del paciente o en los cambios de peso.
Certificado de examen de tipo UE 2014/31/UE	DE-16-NAWID-PTB005
Clase de precisión	III III IIII
Procedimiento de evaluación de la conformidad 2014/31/UE	El organismo notificado Physikalisch-Technische Bundesanstalt (0102) ha verificado la conformidad de acuerdo con el módulo D de la Directiva. 2014/31/UE y ha emitido el siguiente certificado: DE-M-AQ-PTB123
Clasificación como dispositivo médico	Clase I con función de medición
Procedimiento de evaluación de la conformidad (UE) 2017/745	Anexo IX
Certificado (UE) 2017/745	G11 012163 0089

Reglamentos / Directivas:

2014/31/UE	Directiva relativa a la comercialización de básculas no automáticas instrumentos
(UE) 2017/745	Reglamento sobre dispositivos médicos
2011/65/UE	Directiva sobre la restricción del uso de determinadas sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos.

Fabricante:

seca gmbh y co. kg
Martillo Steindamm 3-25
22089 Hamburgo, Alemania

Número de Registro Única (SRN):
DE-MF-000005469

Hecho en china

Diseñado en Alemania

Órgano notificado / Organismos notificados:

2014/31/UE:
Fisikalisch Technische Bundesanstalt (PTB)
Bundesallee 100
38116 Braunschweig, Alemania
Número de referencia: 0102

(UE) 2017/745:
TÜV SÜD Producto Servicio GmbH
Ridlerstrasse 65
80339 Münich, Alemania
Número de referencia: 0123

CE 0102 0123

Esta declaración de conformidad es válida desde la fecha de la firma hasta que se emita una declaración de conformidad revisada debido a la modificación de los productos mencionados anteriormente.

Hamburgo, 2 de junio de 2026

Frederik Vogel
Desarrollo y fabricación para directores ejecutivos

530

Machine Translated by Google

declaración de conformidad

seca

Anexo

Normas y especificaciones aplicadas:

EN 45501	:2015
EN 60601-1	:2006 + Cor.:2010 + A1:2013 + AC:2014 + A1:2013/AC:2014 + A12:2014 + A2:2021
EN 60601-1-2	:2015 + A1:2021
EN 60601-1-6	:2015 + A1:2015 + A2:2021
EN ISO 62304	:2006 + Cor.:2008 + A1:2015
EN ISO 20417	:2022
EN ISO 15223-1	:2021

531

BASCULA DIGITAL CON TALLIMETRO

NGENIERÍA
ROUITECTUR

532

Báscula de columna digital con pantalla al nivel de los ojos

seca
Precisión para la salud

seca 777

+ Báscula sólida de grado médico diseñada para años de uso con alto volumen de pacientes
+ Estadímetro integrado con rango de medición de 10 a 230 cm
+ Interfaz USB para conectividad de PC
+ Ruedas grandes revestidas de caucho para una excelente movilidad g
+ Plataforma metálica sólida de bajo perfil con diseño a prueba de inclinaciones para mayor seguridad
+ Pantalla adaptable al lado izquierdo o derecho con una altura aproximada de 130 cm desde la plataforma
+ Opcional: El pasamanos seca 477 proporciona seguridad adicional al paciente
+ Opcional: Panda facilita medir y pesar a niños



seca 777

Báscula de columna digital con pantalla al nivel de los ojos





Rentable sin comprometer la calidad

La seca 777 le pone fi n al pesaje y a las medidas inexactas. Cuenta con una plataforma metálica a prueba de inclinaciones y una columna estable única. La pantalla a la altura de los ojos y la base robusta provee comodidad y seguridad. Es una cualidad que cualquier paciente va a notar tan pronto ponga un pie en la plataforma. La báscula es fácil de mover por el personal, debido a sus ruedas recubiertas en caucho y su amplia distancia entre sus ejes.

Capacidad	250 kg / 550 lbs 2
Graduación	100 g / 0,2 lb 3
Dimensiones (AxAxP)	410 × 1.356 × 576 mm / 16,1 × 53,4 × 22,7 in
Dimensiones plataforma (AxAxP)	350 × 59 × 418 mm / 13,8 × 2,3 × 16,5 in 7
Peso neto	12,7 kg / 28 lbs
Fuente de alimentación	Adaptador de corriente (opcional), Baterías 10- 11
Funciones	TARA, HOLD, Cambio de kg/lbs, kg/lbs bloqueo de conmutación, IMC 6
Interfaces	USB 8
Accesorios	+ Adaptador 401 + Oso panda seca 459 + Pasamanos seca 477
Medical Device Regulation (MDR) certificado	

Estadímetro telescópico (incluido)	
Rango de medición	10 – 230 cm / 4 – 90 in 4
Estadímetro graduado	1 mm / 1/8 in

Construcción completamente robusta

La plataforma brinda a los pacientes (especialmente a aquellos afectados por la obesidad) un sentido de seguridad más grande cuando suben a ella. El estadiometro está firmemente adherido a la columna y provee un rango de medida que es apropiado para pediatras y para personas muy altas. Adicionalmente, hay sufi ciente espacio entre la plataforma y la columna, así los pacientes pueden ser pesados cómodamente.



Calidad en la que puede confiar

Como el líder mundial en el mercado médico de medición y pesaje, ponemos toda nuestra experiencia y conocimiento en el desarrollo y diseño de la seca 777. Esto incluye extensas y estrictas pruebas de resistencia que simulan más de diez años de uso diario. Nos aseguramos que incluso después de miles de medidas de peso y talla, y un extenso uso de los botones, la seca 777 funcionará sin problemas e igual de fi able que el primer día.

Nos reservamos el derecho a realizar modificaciones.

seca international
seca gmbh & co. kg
Hammer Steindamm 3–25
22089 Hamburgo
Alemania
T +49 40 20 00 00 0
F +49 40 20 00 00 50
E info@seca.com

6|2025

seca
Sistemas médicos
de pesaje y medición
desde 1840

www.seca.com

Ref. ESA
Teléfono +57 601 7730699
E-mail Info.latam@seca.com

Fecha 13 de Enero del 2023.
Página 1 / 1

A QUIEN CORRESPONDA

COMUNICACIÓN DEL FABRICANTE

Nosotros, **seca gmbh & co. kg.**, como fabricantes oficiales de sistemas médicos de pesaje y medición, con fábricas ubicadas en Hammer Steindamm 3-25, 22089 Hamburgo, Alemania, confirmamos por medio de la presente que nuestros equipos de referencia:

- seca 334
- seca 727
- seca 374
- seca 384
- seca 333
- seca 874
- seca 876
- seca 878
- seca 725
- seca 416
- seca 286
- seca 284
- seca 703
- seca 703s
- seca 769
- seca 777 1
- seca 787
- seca 797
- seca 700
- seca 755
- seca 786
- seca 634
- seca 869
- seca 762
- seca 750
- seca 274
- seca 264
- seca 644
- seca 684
- seca 676
- seca 664
- seca 656
- seca 674
- seca 954
- seca 952

son **para uso profesional, grado médico** y cuentan con declaración de conformidad bajo las directivas:

- **93/42/CEE:** Directiva relativa a los productos sanitarios
- **2011/65/UE:** Directiva del consejo sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos
- **1999/5/CE:** Directiva sobre equipos radioeléctricos y equipos terminales de telecomunicación y reconociendo mutuo de su conformidad (Aplicable a aquellos con transmisión inalámbrica.

Adicionalmente confirmamos que cuenta con una vida útil aproximada de 7 años teniendo en cuenta el uso adecuado, según manual de usuario.

Debidamente autorizado para firmar en nombre de **Seca gmbh & co. Kg.**

Atentamente,

seca Alemania gmbh & co. Kg
Erika Sanchez.
Senior Area Sales Manager South America

seca®
Medical Measuring Systems
and Scales since 1840 seca gmbh & c
Hammer Steindamm 3 - 25
22089 Hamburg, Germany
phone +49 40 20 00 00 126
fax +49 40 20 00 00 3126
mobil +49 172 42 99 026
www.seca.com

Executive Directors · Frederik Vogel · Robert Vogel
seca gmbh & co. kg · Hammer Steindamm 3-25 · 22089 Hamburg · Germany
Tel. +49 40 20 00 00 0 · Fax +49 40 20 00 00 50 · info@seca.com
HRA 43754 Hamburg · PHG sönke vogel gmbH · HRB 26836 Hamburg · USt-IdNr. DE118327644 · WEEE-Reg. Nr. DE 77312633

DIVAN FIJO PARA EXAMEN

NGENIERÍ
ROUITECTUR

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

Industrias medicol
Fábrica de muebles

CAMILLA TIPO DIVÁN RECLINABLE PARA EXAMEN

Referencia
M-107



Fabricado en tubo redondo de 1 1/4 Cold Rolled Cal. 18, con angulo de 1 1/4 * 1/8 cold rolled. 1

Tapizado en cordobán lavable y espuma de 5cm con refuerzo en tablex de alta resistencia. 3

Refuerzo en tubo redondo de 7/8" cold rolled C.18.

4 tapones plásticos de 1" 1/4 externos. 5

Dimensiones: Largo 1.80 m, Ancho 0.55 m, Altura 0.80 m. 8

Capacidad de cargo: 120kg - 150kg. 7

Terminado en pintura electrostática. 6

Tendido dividido en 2 secciones, el cabecero se acciona manualmente 2- 4



ESTRUCTURA
FUNCIONAMIENTO
ACCESORIOS

537

Éste mueble es marca MAFET®

Lote:----------

DOPPLER FETAL

NGENIERÍA
RQUITECTUR

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

www.novamedicasas.com
Este catálogo esta diseñado bajo propiedad intelectual de **Nova Médica sas.** ©

Doppler
SD3 PRO

Características

Pantalla OLED a color de 0,96"

Batería recargable con autonomía de 16 h

Sonda de 3 MHz para detección temprana



- Grabación y reproducción de audio hasta 240 s
- Apagado automático tras 1 min sin uso
- Peso: <100g
- Sonda sumergible IPX8

Áreas de uso

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

URGENCIAS

CE 0123

Especificaciones y características sujetas a cambios sin previo aviso

ovamedica

www.novamedicasas.com
Este catálogo esta diseñado bajo propiedad intelectual de **Nova Médica sas.** ©

Doppler
SD3 PRO



EDAN

La combinación perfecta de tecnología avanzada y portabilidad para el monitoreo prenatal.

Su **pantalla OLED a color** ofrece una visualización clara y profesional de la frecuencia cardíaca fetal, mientras que su **sonda de 3 MHz** permite detectar los latidos desde etapas tempranas del embarazo con **alta sensibilidad y precisión.**

La **función de grabación y reproducción de hasta 240 segundos** agrega valor clínico y emocional, al permitir compartir los latidos con los padres o almacenarlos para seguimiento.

Gracias a su **batería recargable de larga duración,** el SD3 Pro garantiza jornadas completas de trabajo sin interrupciones, y su **apagado automático** optimiza el consumo de energía.

Diseñado para consultorios, hospitales y atención domiciliaria, este doppler fetal es **compacto, ergonómico y fácil de transportar,** convirtiéndose en una herramienta confiable para profesionales que buscan **eficiencia, precisión y una mejor experiencia para sus pacientes.**

CE 0123

Especificaciones y características sujetas a cambios sin previo aviso.

Novamedica

www.novamedicasas.com
Este catálogo esta diseñado bajo prop edad intelectual de Nova Médica sas. ©

Doppler
SD3 PRO

CONFIGURACIÓN ESTÁNDAR:

Especificaciones físicas:

Equipo
- Dimensiones: 168 mm x 31 mm x 67mm
- Peso equipo: Aprox. 350g (incluida la batería)

Sonda Obstétrica
- Tamaño: 39mm×140mm
- Peso: <100g 8
- Longitud del cable: 2m

Pantalla:
- OLED 0.96" de doble color 1

Especificaciones de seguridad:
- Conforme a las normativas: IEC60601-1:2005,EN60601-1:2006,IEC60601-1-2:2014,EN60601-1-2:2015, IEC/EN61266:1994,IEC/EN60601-2-37:2008,IEC60601-2-37:2007

EMC: CISPR 11, Grupo 1 Clase B

- Tipo de protección frente a descargas eléctricas: Equipo con alimentación interna
- Nivel de protección frente a descargas eléctricas: Equipo de tipo B.
- Nivel de protección contra entrada nociva de agua: Unidad principal: Equipo corriente (equipo sellado sin protección contra líquidos) Sondas: IPX8, Código de protección frente a la entrada de agua. 3
- Nivel de seguridad de la aplicación en presencia de gas inflamable: Equipo no adecuado para su uso en presencia de gas inflamable.
- Modo de trabajo: Funcionamiento continuo.

Especificaciones ambientales:
Funcionamiento:
- Temperatura: +5°C (+41° F) ~ +40°C (+104 °F).
- Humedad relativa: 25%~80% sin condensación.
- Presión atmosférica: 86kPa ~106kPa.

Almacenamiento:
- Temperatura: -20°C (-4° F) ~ +55°C (+131 °F).
- Humedad relativa: 25% ~ 93% sin condensación.
- Presión atmosférica: 70kPa ~106kPa.

Especificaciones de alimentación: 9
Batería interna: Pilas de NI- MH recargables
Capacidad nominal: 2600 mAh
Tensión nominal: 3.7V
Tiempo de funcionamiento continuo: Tiempo de funcionamiento normal: ≥ 16 horas
Tiempo de carga: ≤ 6 horas (sistema apagado)

Especificaciones de funcionamiento:
Modo de funcionamiento: CW (onda continua)
Frecuencia de funcionamiento: Sonda obstétrica de 3,0 MHz
Determinación de la frecuencia cardíaca fetal: Sensibilidad 9 semanas de embarazo (3MHz) 3
Intervalo de medición de la frecuencia cardíaca fetal: 50 lpm a 240 lpm 5
Resolución: 1 lpm 6
Exactitud: ±2 lpm
Potencia de salida de audio: 2 W 10

Grabación y reproducción:
Frecuencia de muestreo de audio: 4KHz
Duración de la grabación: 240 segundos
Apagado automático: Apagado automático tras un minuto sin señal o actividad, cambio de sonda, apagado automático 4

Accesorios incluidos: 11
- Baterías Ion de litio recargable
- Cargador
- Transductor ultrasónico
- Estuche

Accesorios opcionales:
- Sondas Vasculares



Especificaciones y características sujetas a cambios sin previo aviso

Este catálogo esta diseñado bajo propiedad intelectual de **Nova Médica sas.** ©

Preguntas Frecuentes.

1. ¿Se pueden utilizar otros transductores con el Doppler SD3 Pro?

Sí, además del transductor obstétrico de 3 MHz, el SD3 Pro es compatible con transductores vasculares impermeables de 4 MHz, 5 MHz y 8 MHz, que se adquieren por separado.

2. ¿Cuál es la autonomía de la batería del Doppler SD3 Pro?

El Doppler SD3 Pro está equipado con una batería recargable de alta capacidad que proporciona una autonomía superior a 16 horas de funcionamiento continuo.

3. ¿Los transductores del Doppler SD3 Pro son impermeables?

Sí, es compatible con transductores obstétricos impermeables, aptos para escenarios como partos en agua o monitoreos con contacto directo con líquidos. La unidad principal no es sumergible y debe mantenerse protegida de la humedad.

4. ¿Requiere el uso de gel para su funcionamiento?

Sí. Para obtener una buena calidad de señal, es necesario aplicar gel conductor en la zona abdominal antes de usar el transductor.

5. ¿El Doppler SD3 Pro permite escuchar el latido fetal de forma audible?

Sí, cuenta con altavoz incorporado y salida para auriculares, permitiendo escuchar claramente el latido fetal durante el monitoreo.



¡No te pierdas nada de lo que hacemos!

Síguenos en nuestras redes sociales y mantente al día con promociones exclusivas, novedades y actualizaciones sobre tecnología médica.

@novamedicasas

#somostualiado

SD3 PRO

Doppler



El Doppler ultrasónico de bolsillo de la serie **SD3** es ideal para la detección frecuencia cardíaca fetal de rutina por parte de los médicos, ya que cuenta con una excelente sensibilidad, completa intercambiabilidad y una alta durabilidad.

- Diseño compacto con fácil manejo con una sola mano.
- Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable.
- Pantalla **OLED** brillante para la visualización del **FHR** en tiempo real.
- Operación con batería de litio recargable.
- Grabación, reproducción de audio y datos.
- Auto apagado para el ahorro de energía.
- Permite la realización de exámenes Obstétricos y Vasculares.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONFIGURACIÓN ESTÁNDAR

Unidad principal, Batería litio recargable, transductor FHR de 2 MHZ, cargador, manuales, Kit de instalación, tapa batería, estuche y guía rápida.

Sonido
Potencia de salida de audio: 2W
Apagado automático: 1 minuto sin señal o sin operación
Tiempo de grabación: 240s.
Frecuencia de muestreo de audio: 4 KHz

Temperatura
Funcionamiento: De +5 °C a +40 °C (de +41 °F a +104 °F)
Humedad: Del 25% al 80% (sin condensación)
Presión atmosférica: De 86 kPa a 106 kPa
Transporte y almacenamiento: De -20 °C a +55 °C (de -4 °F a +131 °F)
Humedad: Del 25% al 93% (sin condensación)
Presión atmosférica: De 70 kPa a 106 kPa

Características Físicas
Unidad principal:
Tamaño: 168mm X 31mmx67mm
Peso: 350g (aprox) (incluida la batería)

Sonda
Tamaño: (Sonda obstétrico): 39mm X 140mm
Tamaño (Sonda vascular): 25mm X 115mm
Peso: <100g
Longitud del cable: 2 metros.

Base cargador
Tamaño: 96mm X 93mm X 100mm
Peso: < 200 g

Fuente de Alimentación
Entrada: 5 VCC, 1 A
Salida: 5 VCC, 1 A

Pantalla
OLED en color doble de 0,96 pulgadas.

Frecuencia cardíaca fetal
Rango de medición: 50 Lpm a 240 Lpm
Resolución: 1 Lpm
Precisión: ±2 Lpm



Frecuencia nominal / funcionamiento:

Transductor obstétrico de 2,0 MHz / (2,0±10%) MHz
Transductor obstétrico de 3,0 MHz / (3,0±10%) MHz
Transductor vascular de 4,0 MHz / (4,0±10%) MHz
Transductor vascular de 5,0 MHz / (5,0±10%) MHz
Transductor vascular de 8,0 MHz / (8,0±10%) MHz

Fuente de Alimentación

- Adaptador cargador

Entrada: 100 - 240 VAC, 50/60 Hz, 0,2 A

Salida: 5 VCC, 1 A

• Batería litio recargable 11

Voltaje nominal: 3,7V
Capacidad nominal: 2600 mAh
Periodo de Trabajo: ≥16 horas
(con las Baterías recomendadas)
Periodo de carga: ≤6 horas (sistema apagado)
Modo de carga: carga en el sistema Doppler.

• Base cargador

Entrada: 5 VCC, 1 A
Salida: 5 VCC, 1 A

Gel ecográfico

PH: 5,5 ~ 8,0
Impedancia acústica: 1,5x106~1,7x106 Pa s/m (35°C/95°F)

Accesorios Opcionales:

Transductores Obstétricos Impermeables:
11 Transductor Fhr de 2 MHZ
Transductor Fhr de 3 MHZ
(ideal para detectar la frecuencia cardíaca fetal de 9 semanas)

Transductores Vasculares Impermeables:

Transductor de 4 MHZ
Transductor de 5 MHZ
Transductor de 8 MHZ





Base cargador
(opcional)

PARTES DEL EQUIPO









Conector de carga

EQUIPO DE ORGANOS DE PARED

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com



ri-former®

Unidad de diagnóstico **modular**

ri-former®
EL SISTEMA DE DIAGNÓSTICO MODULAR

High Performance LED

ri-former® LED – el sistema de diagnóstico modular de Riester - flexibilidad óptima para hospitales y consultorios médicos.

Los módulos de la estación de diagnóstico se pueden combinar individualmente para satisfacer los requerimientos y lugares de acción diferentes. Gracias a su diseño innovador se puede añadir de forma variable a la derecha y la izquierda. El módulo base **ri-former®** ya está disponible con un solo mango y puede ser complementado con hasta 4 módulos de mango adicionales. Las ventajas del sistema **ri-former®** se presentan en su polyvalenta combinación de sus opciónes juntos. Con su suministro eléctrico central, **ri-former®** ofrece una fiabilidad absoluta para la actividad bulliciosa en los hospitales y consultorios médicos - todos los días - en cualquier momento.
Esto garantiza un ahorro de costes; pilas y baterías recargables ya no son necesarios y esto ayuda a la protección del medio ambiente.

Ahora disponible en modelo de pie con base movible o como modelo de anestesia para fijación a los sistemas de barras.

- **Opciones por la medición de la presión sanguínea**
  - Esfigmomanómetro electrónico automatico de primer nivel hospitalario (**ri-medic**)
  - Esfigmomanómetro manual aneroide con escala de gran tamaño (bigben)

- **Opciones por la medida de la temperatura corporal**
  - Termómetro predictor de sondas (RPT-100)
  - Termómetro infrarrojo timpánico (**ri-thermo®N**)

- Iluminación LED por otoscopios y iluminación xenón 3,5V por oftálmoscopios proporciona condiciones de luz diurna.
- Conexión y reconexión automática de los mangos al extraerlos o introducirlos en el soporte; esto ahorra energía y aumenta la vida de las lámparas.
- Mangos antideslizantes de diseño ergonómico con **rheotronic®** permiten una regulación continua de la intensidad luminosa así como la conmutación manual del mango.
- Desarrollado y fabricado en Alemania.



Iluminación LED de proxima generación - Rendimiento para toda la vida. Disponible con instrumentos ri-scope®L y sistema de diagnóstico modular ri-former®, salvo retinoscopios.

2 **Iluminación LED – luz blanca y brillante con una vida útil casi ilimitada!**

- Tecnología LED de alto rendimiento sin mantenimiento - costes bajos de utilización.
- CRI > 90, 4.000 K - excelente reproducción de colores similar a la luz diurna para un diagnóstico más eficiente.
- LEDs alineados con el sistéma óptico de los cabezales de los instrumentos - repartición homogenea de la luz por el campo visual sin reflexiones o sombras.
- Desarollado para una dispersión optima del calor - una vida útil elevada e illuminación brillante durante toda la vida útil del LED (100.000 horas).

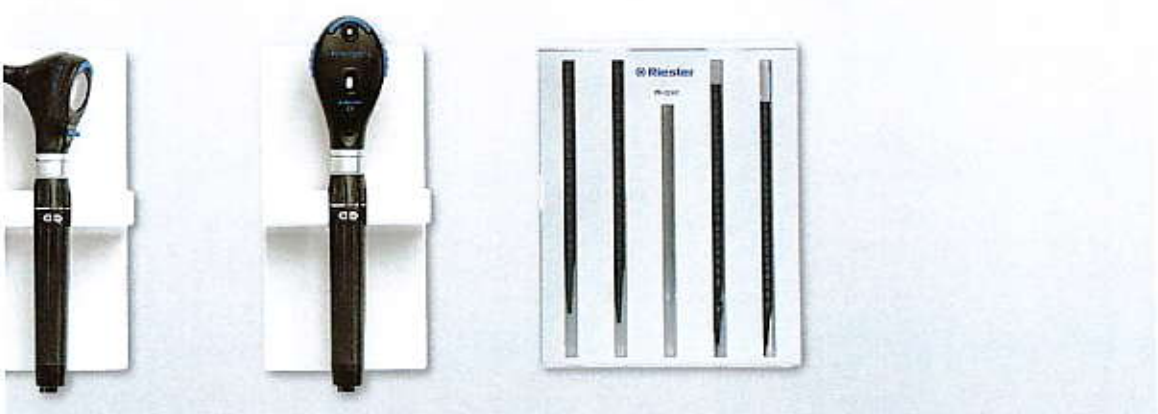

ri-former®
UNIDAD DE DIAGNÓSTICO CON BASE MOVIBLE O EN SU DISEÑO DE ANESTESIA

Referencias:

ri-former®
con base movible
y big ben®
3,5 V/230 V No. 3652-600
3,5 V/120 V No. 3653-600

ri-former®
con base movible
3,5 V/230 V No. 3652-500
3,5 V/120 V No. 3653-500

ri-former®
para barra
sin abrazadera universal
3,5 V/230 V No. 3652-400
3,5 V/120 V No. 3653-400

Abrazadera universal
No. 10384

Unidad de diagnóstico con base movible robusta o en su diseño de anestesia, 2 mangos, dispensador de espéculos y tensiómetro **big ben®** (opcional).
Disponible en 230 V ó 120 V incluyendo un amplio surtido de enchufes.

- 2 Mangos
- **ri-spec®** dispensador de espéculos
- sin reloj
- Base movible de fibra de vidrio y tubo plateado cromado (altura ajustable de 105-130 cm), fácil de mover debido a las ruedas de baja fricción, antiestáticas, 2 ruedas con freno, diametro de 54 cm.
- tensiómetro **big ben®** diseño de base movible incluyendo brazaletes libres de látex y canasta
- **big ben®** en diseño de anestesia para montaje separado en el tubo, véase folleto del **big ben®** en la página 3.



ri-former®
UNIDAD DE DIAGNÓSTICO EN DISEÑO DE PARED

Referencias:

ri-former® 1 mango
con reloj
3,5 V/230 V No. 3650
3,5 V/120 V No. 3651

sin reloj
3,5 V/230 V No. 3652
3,5 V/120 V No. 3653

ri-former® 2 mangos
con reloj
3,5 V/230 V No. 3650-300
3,5 V/120 V No. 3651-300

sin reloj
3,5 V/230 V No. 3652-300
3 3,5 V/120 V No. 3653-300

1

Unidad de diagnóstico de pared con 1 o 2 mangos. Mangos adicionales pueden ser añadidos con módulos de ampliación, ver página 6/7.

- Sin cabezales de instrumentos
- Completo con placa mural, tacos, tornillos y esquema de montaje.





ri-former®
MÓDULO DE AMPLIACIÓN

Referencias:

Módulo de ampliación, 1 mango
No.: 300

Extension module, 1 handle

- Conexión/desconexión automática de los mangos al extraerlos o introducirlos en el soporte.
- Ergonómicos y antideslizantes.
- rheotronic®: permite una regulación continua de la intensidad y la conexión desconexión manual en el mango.
- Cable espiral extensible hasta 3 m.
- Para ampliar el módulo básico ri-former®, se pueden añadir hasta 4 módulos de mango.
- Completo con placa mural, tacos, tornillos y esquema de montaje.



Módulo de ampliación
ri-medic
No.: 1784

Módulo de ampliación ri-medic

- Presión arterial automática y manual con solo pulsar un botón.
- Tecnología para uso clínico de categoría mundial para realizar mediciones rápidas y fiables de la presión arterial con varios tamaños de brazaletes.
- Presión arterial validada independientemente conforme a los especificaciones para adultos y niños (a partir de 3 años) de la British Hypertension Society, la ESH y la AAMI SP10.
- Modo de presión arterial manual con desinflado automático que proporciona una medición consistente de la presión arterial del paciente y permite a los medicos verificar las mediciones automáticas sin retirar el brazalete.
- Diseñado para una larga vida útil, provisto de 2 años de garantía.
- Mediciones rápidas en unos 30-40 segundos.
- Cesta de almacenamiento.
- Opcional: Interfaz inalámbrica Bluetooth® de historiales médicos electrónicos con software de gestión (dispone solamente de certificación 510K de la FDA).



Módulo de ampliación
big ben®
Brazalete enrollable Adultos
No. 3655-103
Brazalete de ganchos Adultos
No. 3655-106
Brazalete de velcro Adultos
No. 3655-109
Brazalete de velcro brazos gruesos
No. 3655-123
Brazalete de velcro Niños
No. 3655-130

Módulo de ampliación big ben®

- Escala de grandes dimensiones (145,5 mm de lado) y diseño de contraste elevado para una legibilidad óptima.
- Con soporte mural extremadamente resistente, de plástico reforzado con fibra de vidrio, y carcasa excepcionalmente robusta.
- Tolerancia de error máxima: +/- 3 mm Hg.
- También disponible como variante sin látex (anteponga las letras „LF" al número de artículo „sin látex" al realizar el pedido).
- Se suministra con una cesta grande para guardar los tubos y el manguito; se incluyen la placa mural, los tacos y los tornillos.
- El cable espiral extensible permite un montaje individual de la cesta.



Referencias:



Módulo de ampliación,
RPT-100
oral/axilar
No.: 3658
rectal
No. 3658-01

Módulo de Ampliación RPT-100 termómetro clínico a sondas

- Disponible con sonda oral/axilar (azul) o rectal (roja)
- Modulo de termómetro predictivo (tecnología covidien Filac 3000)
- Oral Modo rápido: +/- 0.3°C, 3-5 segundos
- Oral Modo estándar: +/- 0.1°C, 6-10 segundos
- Exactidud Axilar: +/- 0.1°C, 8-12 segundos
- Exactidud Rectal: +/- 0.1°C, 10-14 segundos
- Modo Directo: +/- 0.1°C, 60-120 segundos
- Rango de medida: 30°C - 43°C (86°F - 109°F)
- Modo frío por pacientes hipotérmicos.
- Interfaz de operación basando de iconos con pantalla LCD con fondo iluminado.
- Cámara de aislamiento intercambiable, Sonda azul o roja.
- „Puesta en marca automático" y „Apagado automático".
- Memoria por la medición más reciente.
- Almacenamiento por pqt. de 20 sondas desechables.



Termómetro de infrarojos
ri-thermo®N
sin dispositivo antirrobo
No.: 3656
con dispositivo antirrobo
No.: 3656-301

Termómetro de infrarojos ri-thermo®N

- Medición precisa de la temperatura corporal en el oído.Clínicamente validada.
- Duración de la medición aprox. 1-2 segundos.
- Señalador digital, valores de medición en °C o °F.
- Función de memoria para 12 mediciones.
- Incluso dispensador de espéculos
- Una batería CR2032 litio incluida para al menos 1.000 mediciones.
- Se entrega con 25 casquillos de sonda.

ri-spec
dispensador de espéculos
No.: 3654

ri-spec dispensador de espéculos 4.1

- Dispensador de espéculos con 5 tubos para hasta 5 tamaños de espéculos.
- La solución práctica e higiénica que despacha un solo spéculo para cada auscultación.
- Fácil de limpiar y desinfectar.
- Fácil de rellenar y puede cubrirse con una tapa ideal para todos los espéculos Riester excepto para uni/econom con parte metálica.
- Puede ser usado de manera independiente de la unidad de diagnóstico.
- Completo con tornillos y tacos.



Empacados en envases
de 25 pzas.
1 bolsa de 40 tubos de 1000 pzas.
Especulos de 2,5 mm
No. 14065-531
Empacados en envases de 25
pzas.
1 bolsa de 40 tubos de 1000 pzas
Especulos de 4 mm
No. 14065-534

Especulos auriculares desechables 8

- Especulos por otoscopios L1/L2. 4.1
- Hechos de plástico negro.
- Para usar una sola vez.
- Una opción higiénica y especial para la prevención de contaminaciones cruzadas.
- Otros tamaños de especulos para otoscopios L3 sobre demanda.



High Performance LED

ri-former®
CABEZALES



ri-scope® L F.O. otoscopio 4

			sin dispositivo antirrobo		con dispositivo antirrobo
• L1	3,5 V	XL	No.:10563	XL	No.:10563-301
• L2	3,5 V	XL	No.:10580	XL	No.:10580-301
• L2	3,5 V	LED	No.:10565	LED	No.:10565-301
• L3	3,5 V	XL	No.:10581	XL	No.:10581-301
• L3	3,5 V	LED	No.:10567	LED	No.:10567-301



ri-scope® otoscopio quirúrgico humano sin embudo

•	3,5 V	XL	No.:10561	XL	No.:10561-301



ri-scope® otoscopio quirúrgico veterinario sin embudo

•	3,5 V	XL	No.:10562	XL	No.:10562-301



ri-scope® L oftalmoscopio 5

• L1	3,5 V	XL	No.:10569	XL	No.:10569-301
• L2	3,5 V	XL	No.:10571	XL	No.:10571-301
• L2	3,5 V	LED	No.:10571-203	LED	No.:10595-301
• L3	3,5 V	XL	No.:10573	XL	No.:10573-301
• L3	3,5 V	LED	No.:10573-203	LED	No.:10596-301



ri-scope® L retinoscopio

• with slit-light	3,5 V	XL	No.:10544	XL	No.:10544-301
• with spot-light	3,5 V	XL	No.:10546	XL	No.:10546-301



ri-derma® dermatoscopio

•	3,5 V	XL	No.:10551	XL	No.:10551-301
•	3,5 V	LED	No.:10577	LED	No.:10577-301



ri-scope® L F.O. soporte para depresor lingual

•	3,5 V	XL	No.:10535	XL	No.:10535-301
•	3,5 V	LED	No.:10574	LED	No.:10574-301



ri-scope® L F.O. espéculo nasal

•	3,5 V	XL	No.:10537	XL	No.:10537-301
•	3,5 V	LED	No.:10575	LED	No.:10575-301



ri-scope® L F.O. portalámparas

•	3,5 V	XL	No.:10539	XL	No.:10539-301
•	3,5 V	LED	No.:10576	LED	No.:10576-301

901388-50 Rev. H 2016-06 Con reserva de cambios

ri-scope® LED

high performance for life



RESUMEN

FUNCIONES DEL PRODUCTO	03-05
ri-scope® **OTOSCOPIOS**	06
ACCESORIOS	07-09
ri-scope® **OFTALMOSCOPIO**	10-11
RETINOSCOPIOS	12
DERMATOSCOPIOS	13
INSTRUMENTOS PARA O.R.L.	14-17
FUENTES DE ALIMENTACIÓN **MANGOS**	18-19
ri-former® **UNIDADES DE DIAGNÓSTICO MURAL**	20
ri-scope® **CONJUNTOS**	21-27

ri-scope®LED
INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO LED DE BOLSILLO DE LA MÁS ALTA CALIDAD

La luz LED constante, blanca y brillante ayuda a un diagnóstico mas eficiente. La nueva tecnología LED / iones de litio mejora la fiabilidad de los instrumentos gracias a una vida útil prolongada de diodos LED y las pilas.

greenefficiency

- Diagnóstico más eficiente con la luz natural LED.
- Bajos costos de mantenimiento por la larga vida útil de la LED y las baterías.

Iluminación LED – luz blanca y brillante con una vida útil casi ilimitada!

- Disponible para todos los instrumentos ri-scope® L y dermatoscopios, excepto retinoscopios.
- Tecnología LED de alto rendimiento sin mantenimiento - costes bajos de utilización.
- CRI → 90, 4.000 K
- Vida útil de diodos LED → 100.000 horas en comparación con las 20-30 horas de las lámparas halógenas y de xenón.

Baterías recargables de iones de litio – mas ligeras, mas potentes.

- Duracion de combustión de LED con baterías completamente cargadas: 50 horas.
- Vida util de las baterías hasta 1200 ciclos de carga.

rheotronic® – regulación de la luz electronica para diodos LED y bombillas.

- Potencia 100% inmediata de la luz , encendido después de tocar brevemente el botón giratorio hacia +
- Ajuste progresivo de la luz.
- Desconexión automática de seguridad después de 180 s.

Sistema óptica de renombre, de alto rendimiento

Otoscopios

- Óptica de vidrio con maxima profundidad de campo y aumento 3x preciso hasta el borde de la imagen.
- Iluminación homogene con minima reflexión.
- Maxima efectividad de la luz con F.O.

Oftalmoscopios

- Protección contra el polvo.
- Lente condensadora asférica.
- Los rayos de observación y de iluminación son coaxiales y separados.
- Visión con reflexión reducida, aún en caso de pupilas contraídas.

ri-scope® LED
LUZ Y RENDIMIENTO COMO NUNCA SE HAN VISTO

Baterías recargables de iones de litio – La ventaja energética.

No tienen efecto de memoria ni se autodescargan. La batería ligera y recargable de iones de litio utilizada en el **ri-scope® L** tiene una vida útil inalcanzada hasta ahora – con una capacidad de carga mayor y un rendimiento energético constante, incluso después de superar ampliamente los 1000 ciclos de carga.

Tecnología LED – Rendimiento para toda una vida.

Iluminación LED de próxima generación - Rendimiento para toda la vida. Disponible con instrumentos ri-scope® L y sistema de diagnóstico modular ri-former®.

Vida útil casi ilimitada con máxima potencia luminica. Gracias a estas ventajas, la tecnología LED utilizada en **ri-scope® L** es única. Además: La lámpara del **ri-scope® L** no emite calor, ilumina el campo de exploración en colores reales y no falla prácticamente nunca a diferencia de las lámparas halógenas y de xenón convencionales.

- Tecnología LED de alto rendimiento sin mantenimiento - costes bajos de utilización.
- CRI → 90, 4.000 K - excelente reproducción de colores similar a la luz diurna para un diagnóstico más eficiente.
- LEDs alineados con el sistéma óptico de los cabezales de los instrumentos - repartición homogenea de la luz por el campo visual sin reflexiones o sombras.
- Desarollado para una dispersión optima del calor - una vida útil elevado e illuminación brillante durante toda la vida útil del LED (100.000 horas).
- Elevado eficiencia energética - 3 veces mas larga duración de utilización como con iluminación XL convencional.

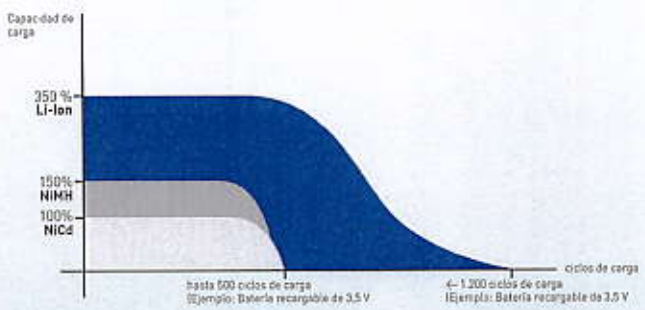

PARTES CENTRALES DEL ri-scope®
VENTAJAS DE INNOVACIÓN

Iluminación LED 2

Para la iluminación homogénea de la zona que se quiere examinar con luz blanca pura (4.000 K). La iluminación LED muestra los colores tal y como son en realidad. Es útil para el diagnóstico eficaz con una vida útil ilimitada.



greenefficiency

- Gastos mínimos de mantenimiento gracias a la larga vida útil de las pilas y del LED. La vida útil de una fuente de luz de xenón es de solo 20 horas aproximadamente, el LED funciona 20.000 horas como mínimo, es decir, más de 2 años cada unidad.

Sus valores óptimos en todos los campos hacen del **ri-scope®** un instrumento de bolsillo que abre nuevas perspectivas en los diagnósticos flexibles.

Vida útil de las pilas



Vida útil de las lámparas



ri-scope® L OTOSCOPIOS
OTOSCOPIO DEL LA MÁS ALTA CALIDAD CON ÓPTICA DE VIDRIO Y TECNOLOGIA LED/ IONES DE LITIO

ri-scope® L1
El modelo básico económico con iluminación directa de reflexión reducida (sin expulsión de espéculos).

sin dispositivo antirrobo
XL 2,5 V **No. 10562**
XL 3,5 V **No. 10563**

con dispositivo antirrobo
XL 3,5 V **No. 10563-301**

- Iluminación directa con lámpara de xenón de 2,5 V o 3,5 V.
- Óptica de vidrio de 3 aumentos, orientable hacia ambos lados, Lente quirúrgica de 4 aumentos opcional.
- Con alojamiento de espéculos metálico para espéculos **e-scope®** / **ri-mini®** / **pen-scope®**, compatible con espéculos de otros fabricantes conocidos.
- Adecuado para realizar pruebas neumáticas (se suministra sin la pera)
- Gran selección de fuentes de alimentación: mangos cómodos y resistentes, cargadores prácticos y unidades de diagnóstico estudiadas.

ri-scope® L2[4]
La versión económica F.O. con lámpara de xenón XL2,5 V/3,5 V ó lámpara LED de 3,5 V, (sin expulsión de espéculos). 4.2

sin dispositivo antirrobo
XL 2,5 V **No. 10564**
XL 3,5 V **No. 10580**
LED 3,5 V **No. 10565**

con dispositivo antirrobo
XL 3,5 V **No. 10580-301**
LED 3,5 V **No. 10565-301**

- Fibra óptica para una focalización y conducción óptimas de la luz. 4.2
- Óptica de vidrio de 3 aumentos, hermetizante y orientable hacia ambos lados
- Lente quirúrgica de 4 aumentos opcional.
- Con alojamiento de espéculos metálico para espéculos **e-scope®** / **ri-mini®** / **pen-scope®**, compatible con espéculos de otros fabricantes conocidos.
- Adecuado para realizar pruebas neumáticas (se suministra sin la pera).
- Gran selección de fuentes de alimentación: mangos cómodos y resistentes, cargadores prácticos y unidades de diagnóstico estudiadas.

ri-scope® L3
La versión F.O. única con lámparas de xénon 2,5 V/3,5 V ó lámpara LED de 3,5 V, con expulsión des espéculos y lupa quirúrgica.

sin dispositivo antirrobo
XL 2,5 V **No. 10566**
XL 3,5 V **No. 10581**
LED 3,5 V **No. 10567**

con dispositivo antirrobo
XL 3,5 V **No. 10581-301**
LED 3,5 V **No. 10567-301**

- Fibra óptica para una focalización y conducción óptimas de la luz.
- Óptica de vidrio de 3 aumentos, orientable hacia ambos lados.
- Lupa quirúrgica de 4 aumentos, con óptica miniaturizada para facilitar la inserción de los instrumentos.
- Con expulsión de espéculos SpecEjec®.
- Con alojamiento para espéculos **ri-scope®** y mayor abertura de acceso para instrumentos.
- Adecuado para realizar pruebas neumáticas (se suministra sin la pera).
- Gran selección de fuentes de alimentación: mangos cómodos y resistentes, cargadores prácticos y unidades de diagnóstico estudiadas.



La función SpecEjec® hace posible el desecho de espéculos usados sin tocarlos, para un manejo higiénico y fácil.





MANEJO SENCILLO
ESPÉCULOS PARA ri-scope®

Espéculos reutilizables para L1/L2

- Se pueden elegir diferentes tamaños: 2 mm, 2,5 mm, 3 mm, 4 mm y 5 mm.
- Fabricados en plástico negro.
- Indicación del tamaño en cada espéculo
- Posibilidad de esterilización en autoclave a 134° C durante 10 minutos o desinfección por medios convencionales.
- Se suministra en bolsa de polietileno.

2,0 mm / 10 unid.	2,5 mm / 10 unid.	3 mm / 10 unid.	4 mm / 10 unid.	5 mm / 10 unid.
No. 10775	**No. 10779**	**No. 10783**	**No. 10789**	**No. 10795**



ri-scope® L OFTALMOSCOPIOS 5
LA GAMA DE OFERTAS

Recorrido óptico

La separación de los rayos de observación y de iluminación paralelos evita reflejos en la córnea y en el iris (principio de Gullstrand). Se visualiza toda la zona iluminada de la retina – incluso con pupilas contraídas. Se crean condiciones óptimas para exploraciones oftalmológicas.

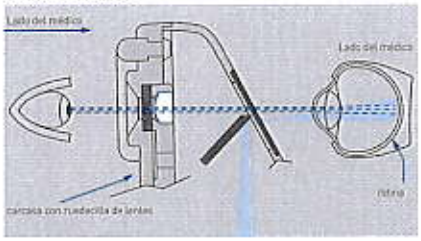

Lentes correctoras L1/L2 | **Lentes correctoras L3**

5.2 D+ 1-10 | 12 | 15 | 20 | 40
D- 1-10 | 15 | 20 | 25 | 30 | 35

D+ 1-45 en pasos sueltos
D- 1-44 en pasos sueltos

Diafragmas L1 | **Filtro**

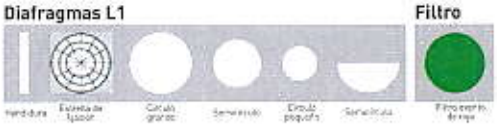

Diafragmas L2 5.1 | **Filtro** 5.1

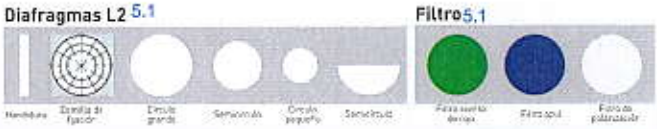

Diafragmas L3 | **Filtro**




Fondo de ojo sano


Fondo del ojo enfermo

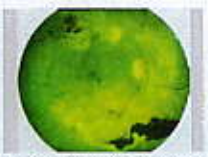
Fondo del ojo con filtro exento de rojo

ri-scope® L OFTALMOSCOPIO

Oftalmoscopio directo de la más alta calidad con sistema óptica de renombre, de alto rendimiento y technología LED / Iones de litio.

ri-scope® L1

El modelo básico económico con todas las funciones básicas importantes

- Ruedecilla de lentes con 29 lentes correctoras D+ 1-10, 12, 15, 20, 40 D- 1-10, 15, 20, 25, 30, 35

sin dispositivo antirrobo
XL 2,5 V **No. 10568**
XL 3,5 V **No. 10569**
LED 3,5 V **No. 10569-203**

- Con ruedecilla de diafragmación y semicírculo de fácil uso, diafragma circular pequeño/mediano/grande, estrella de fijación, rendija y filtro exento de rojo con intensificación del contraste.
- Incluye una rueda de filtros aplicable a todos los diafragmas con indicador de símbolos, exento de rojo.

con dispositivo antirrobo
XL 3,5 V **No. 10569-301**
LED 3,5 V **No. 10594-301**

- Óptica de alto rendimiento con lente condensadora asférica.
- Trayectoria paralela del haz.
- Protección contra el polvo.
- Gran selección de fuentes de alimentación: mangos cómodos y resistentes, cargadores prácticos y unidades de diagnóstico estudiadas.

ri-scope® L2

El modelo básico avanzado con filtros separados, azules, de polarización y exentos de rojo aplicables para cada diafragma.

- El modelo básico avanzado con filtros separados, azules, de polarización y exentos de rojo aplicables para cada diafragma.

sin dispositivo antirrobo
XL 2,5 V **No. 10570**
XL 3,5 V **No. 10571**
LED 3,5 V **No. 10571-203**

- Ruedecilla de lentes con 29 lentes correctoras D+ 1-10, 12, 15, 20, 40 D- 1-10, 15, 20, 25, 30, 35 5.2
- Con ruedecilla de diafragmación y semicírculo de fácil uso, diafragma circular pequeño/mediano/grande, estrella de fijación y rendija.
- Incluye una rueda de filtros aplicable a todos los diafragmas con indicador de símbolos, filtro azul, de polarización y exento de rojo.

con dispositivo antirrobo
XL 3,5 V **No. 10571-301**
LED 3,5 V **No. 10595-301**

- Óptica de alto rendimiento con lente condensadora asférica.
- Trayectoria paralela del haz.
- Protección contra el polvo.
- Gran selección de fuentes de alimentación: mangos cómodos y resistentes, cargadores prácticos y unidades de diagnóstico estudiadas.

ri-scope® L3

La versión más completa con dispositivo focalizador y 89 valores de dioptrías en pasos individuales.

- La versión más completa con dispositivo focalizador y 89 valores de dioptrías en pasos individuales.

sin dispositivo antirrobo
XL 2,5 V **No. 10572**
XL 3,5 V **No. 10573**
LED 3,5 V **No. 10573-203**

- Con lentes correctoras para 89 valores de dioptrías D+ 1-45 en pasos individuales / D- 1-44 en pasos individuales.
- Con ruedecilla de diafragmación y semicírculo de fácil uso, diafragma circular pequeño/mediano/grande, estrella de fijación, rendija y rombo.
- Incluye una rueda de filtros aplicable a todos los diafragmas con indicador de símbolos, filtro azul, de polarización y exento de rojo.

con dispositivo antirrobo
XL 3,5 V **No. 10573-301**
LED 3,5 V **No. 10596-301**

- Dispositivo de focalización con enclavamiento en posición cero para una rápida de la ametropía.
- Protección contra el polvo.
- Gran selección de fuentes de alimentación: mangos cómodos y resistentes, cargadores prácticos y unidades de diagnóstico estudiadas.

ri-former®
EL SISTEMA DE DIAGNÓSTICO MODULAR

High. Performance LED

ri-former® LED – el sistema de diagnóstico modular de Riester - flexibilidad óptima para hospitales y consultorios médicos.

Los módulos de la estación de diagnóstico se pueden combinar individualmente para satisfacer los requerimientos y lugares de acción diferentes. Gracias a su diseño innovador se puede añadir de forma variable a la derecha y la izquierda. El módulo base **ri-former®** ya está disponible con un solo mango y puede ser complementado con hasta 4 módulos de mango adicionales. Las ventajas del sistema **ri-former®** se presentan en su polyvalente combinación de sus opciónes juntos. Con su suministro eléctrico central, **ri-former®** ofrece una fiabilidad absoluta para la actividad bulliciosa en los hospitales y consultorios médicos - todos los días - en cualquier momento.
Esto garantiza un ahorro de costes; pilas y baterías recargables ya no son necesarios y esto ayuda a la protección del medio ambiente.

Ahora disponible en modelo de pie con base movible o como modelo de anestesia para fijación a los sistemas de barras.

- Opciones por la medición de la presión sanguínea
  - Esfigmomanómetro electrónico automático de primer nivel hospitalario (**ri-medic**)
  - Esfigmomanómetro manual aneroide con escala de gran tamaño (**bigben**)

- Opciones por la medida de la temperatura corporal
  - Termómetro predictor de sondas (RPT-100)
  - Termómetro infrarrojo timpánico (**ri-thermo®NI**

- Iluminación LED por otoscopios y iluminación xenón 3,5V por oftálmoscopios proporciona condiciones de luz diurna.
- Conexión y reconexión automática de los mangos al extraerlos o introducirlos en el soporte; esto ahorra energía y aumenta la vida de las lámparas.
- Mangos antideslizantes de diseño ergonómico con **rheotronic®** permiten una regulación continua de la intensidad luminosa así como la conmutación manual del mango.
- Desarrollado y fabricado en Alemania.

Para cabezales de instrumentos **ri-former®** con dispositivo antirobo, vease página 6 y páginas 11-15.
Para todas las demás opciones, vease nuestro folleto separada **ri-former®**.



FONENDOSCOPIO DOBLE SERVICIO

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

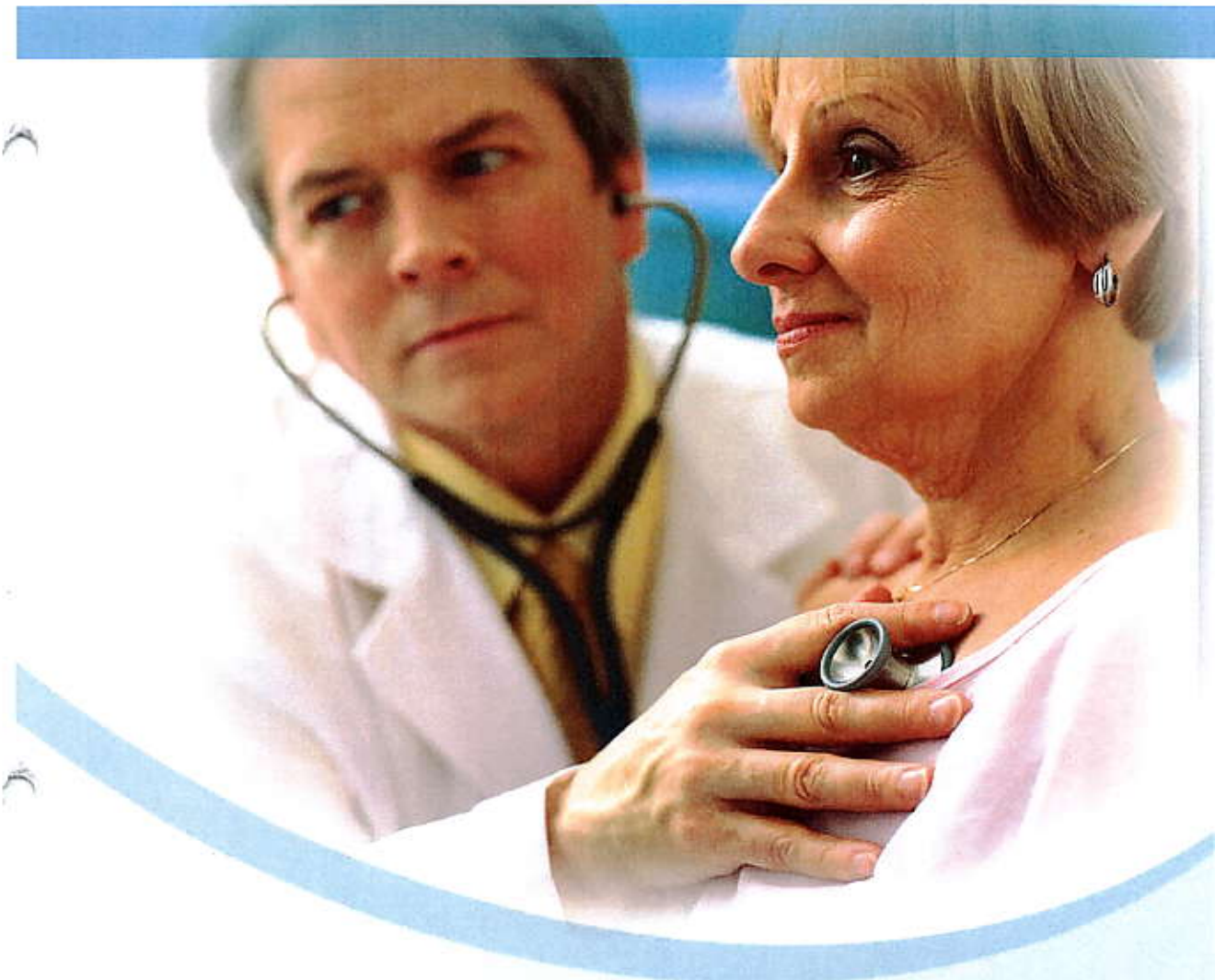

Tecnología de excelencia para un rendimiento en el que puede confiar.

Estetoscopios Welch Allyn

Durante casi 100 años, nos hemos centrado en ofrecer un rendimiento y valor excepcionales en todos los dispositivos de Welch Allyn. Nuestra línea completa de estetoscopios no es la excepción. Desde nuestro Harvey Dlx con campana de construcción de bronce para un mejor sonido, hasta nuestra conocida línea de productos desechables, cada producto de Welch Allyn está diseñado para entregarle al profesional de la salud un valor y rendimiento notable.

- Línea completa de estetoscopios cardiológicos, profesionales y desechables
- Garantía de hasta 10 años
- Gama cardiológica desarrollada durante una asociación de 30 años con el Dr. W. Proctor Harvey, MD, un "maestro" reconocido por la American College of Cardiology
- Todos los estetoscopios no contiene látex
- Las piezas pectorales en las versiones para adultos, pediátrica y de anestesiología están disponibles para satisfacer sus necesidades de la mejor manera

567

Welch Allyn®

Advancing Frontline Care™

Estetoscopios Welch Allyn: Especificaciones

					
	HARVEY DLX	HARVEY ELITE	ADULTO PROFESIONAL	ESTETOSCOPIO PEDIÁTRICO PROFESIONAL	ADULTO ESTÁNDAR
	5079-321 triple, negro	5079-125 Elite, negro	5079-135, negro	5079-145, negro	5079-73, negro
TIPO DE PRODUCTO	Cabezal doble/triple	Cabezal doble	Cabezal doble 1	Cabezal doble	Cabezal doble
DIÁMETRO DE DIAFRAGMA	48,3 mm (1,9")	48,3 mm (1,9")	45 mm (1,75") 3	30 mm (1,2")	48 mm (1,9")
DIÁMETRO DE CAMPANA	20,3 mm (0,8")	20,3 mm (0,8")	38,0 mm (1,5")	20 mm (0,78")	38,0 mm (1,5")
AJUSTABLE AL OÍDO	Sí	Sí	Sí 8	Sí	No
LONGITUD TOTAL	710 mm (28")	710 mm (28")	710 mm (28") 4	710 mm (28")	813 mm (32")
LONGITUD DE TUBO	419 mm (16,5")	419 mm (16,5")	571,5 mm (22,5")	71 cm	559 mm (22")
LIBRE DE LÁTEX (SÍ/NO)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MATERIAL DE PIEZA PECTORAL	Bronce (Brass)	Acero inoxidable	Acero inoxidable 9	Acero inoxidable	Zinc cromado
MATERIAL DE DIAFRAGMA	Policarbonato	Policarbonato	Policarbonato	Ilten Resiten G-10/FR4T	PVC Lámina de vidrio epoxídico
MATERIAL DE AROS Y AURICULARES	Acero inoxidable	Acero inoxidable	Acero inoxidable 2	Acero inoxidable	Acero inoxidable
TIPO DE DIAFRAGMA	Liso o corrugado	Liso o corrugado	Liso	Liso	Liso
BINAURAL AJUSTABLE (SÍ/NO)	Sí	Sí	Sí 6	Sí	No
OLIVAS (SUAVES/DURAS)	Suave/Duro	Suave/Duro	Suave/Duro 5	Suave/Duro	Duro
OLIVAS LAVABLES	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MATERIAL DE OLIVAS (SUAVES)	Goma libre de látex	Goma libre de látex	Goma libre de látex 7	Goma libre de látex	Goma libre de látex
SISTEMA DE ROTACIÓN PARA EL CAMBIO DE DIAFRAGMA/CAMPANA	Sí	Sí	No	No	No
SISTEMA DE PRESIÓN PARA EL CAMBIO DE DIAFRAGMA CAMPANA	No	No	Sí	Sí	Sí
RANGO DE FRECUENCIA	20 a 1000 Hz	20 a 1000 Hz	20 a 500 Hz	20 a 500 Hz	N/A
TIPO DE TUBO (SENCILLO/DOBLE)	Doble	Doble	Sencillo	Sencillo	Sencillo
ANILLO ANTIFRÍO (SÍ/NO)	No	Sí	Sí	Sí	No
GARANTÍA	10 años	10 años	5 años	5 años	2 años

Para obtener más información sobre estos y otros productos de Welch Allyn, visítenos en línea en www.welchallyn.com.

Welch Allyn Latin America
10205 NW 19th St, Suite 100
Miami, FL 33172
(Tel:) 1 305 669 9003 www.welchallyn.com

© 2011 Welch Allyn. Reservados todos los derechos de marca. Impreso en EE. UU. SNH0741A Rev. A

Welch Allyn
Advancing Frontline Care™

TENSIOMETRO DE PARED

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www. iahospitalaria.com





big ben®

Máxima precisión, para toda la vida.

BHS
VALIDATION

Riester 570

big ben® ROUND Y SQUARE
TECNOLOGÍA DE MEDICIÓN

Ésta es la genuina calidad Riester con calibración para toda una vida o para la rutina diario. Disponible como modelo de mesa, de pie y de barra (anestesia) con un surtido completo de brazaletes. (brazaletes de bolsa o desinfectables de una sola pieza „one piece cuffs").



Tecnología de medición para toda la vida con resistencia a presiones de hasta un máximo de 600mmHg

- Tecnología de medición para toda la vida con resistencia a presiones de hasta un máximo de 600mmHg
- Escala de gran tamaño (Ø 147,2 mm o 145,5 mm) y excelente contraste para una lectura óptima; escala hasta 300 mm Hg 3
- Amplio cestillo en la parte posterior del aparato para tubos y brazaletes
- Pera de látex para inflar el brazalete 6
- Válvula de purga de aire sin desgaste, con regulación fina 6
- Microfiltro para proteger la válvula de purga de aire y el sistema de medición
- Membrana muy resistente al envejecimiento, de cobre-berilio especialmente endurecido, soporta presiones de hasta 600 mm Hg
- Mecanismo de precisión montado sobre un puente especial para garantizar una estabilidad absoluta del sistema de medición y el punto cero
- Sin fijación del punto cero
- Máxima tolerancia de error: +/- 3 mm Hg 4

BHS VALIDATION



Unión atornillada del tubo cromada, para cambiar rápidamente los brazaletes.



Tubo en espiral extensible hasta 3 m.



6

Pera de látex con válvula de purga de precisión.

big ben®
DISEÑO DE SOBREMESA

Referencias:

brazalete arrollable, adultos	redondo	**No.1451**	cuadrado	**No. 1454**
brazalete con gancho, adultos	redondo	**No.1452**	cuadrado	**No. 1455**
brazalete de velcro, adultos	redondo	**No.1453**	cuadrado	**No. 1456**
brazalete de velcro, brazos gruesos	redondo	**No.1453-123**	cuadrado	**No. 1456-123**
brazalete de velcro, niños	redondo	**No.1453-130**	cuadrado	**No. 1456-130**
sólo manómetro, con base de sobremesa,sin accesorios	redondo	**No.1453-100**	cuadrado	**No. 1456-100**

Un amplio surtido de brazaletes (brazaletes de bolsa o desinfectables de una sola pieza) están disponibles (Indique LF para libres de látex)







big ben®
DISEÑO DE PARED

BHS VALIDATION

Referencias:

brazalete arrollable, adultos	redondo	No.1457	cuadrado	No. 1463
brazalete con gancho, adultos	redondo	No.1458	cuadrado	No. 1464
brazalete de velcro, adultos	redondo	No.1459	cuadrado	No. 1465
brazalete de velcro, brazos gruesos	redondo	No.1459-123	cuadrado	No. 1465-123
brazalete de velcro, niños	redondo	No.1459-130	cuadrado	No. 1465-130
sólo manómetro, con soporte para pared, sin accesorios	redondo	No.1459-100	cuadrado	No. 1465-100



Para transformar en modelo para anestesia:
abrazadera universal para fijación a una barra — No. 10384



Equipado para girar a los lados. Canasta espaciosa en la parte trasera para el cable espiral y brazaletes



big ben®
ANESTESIA:

BHS VALIDATION

Referencias:

brazalete arrollable, adultos	redondo	No.1486	cuadrado	No. 1493
brazalete con gancho, adultos	redondo	No.1487	cuadrado	No. 1494
brazalete de velcro, adultos	redondo	No.1488	cuadrado	No. 1498
brazalete de velcro, brazos gruesos	redondo	No.1488-123	cuadrado	No. 1498-123
brazalete de velcro, niños	redondo	No.1488-130	cuadrado	No. 1498-130
sólo manómetro, con fijación para barra, sin accesorios	redondo	No.1488-100	cuadrado	No. 1498-100



Para transformar en modelo para anestesia:
abrazadera universal para fijación a una barra — No. 10384
Para transformar en modelo de pared:
soporte para pared de 3 agujeros, incl. 3 tornillos — No. 54663

Un amplio surtido de brazaletes (brazaletes de bolsa o desinfectables de una sola pieza) están disponibles (Indique LF para libres de látex)



Fijación rápida a cualquier barra de tipo habitual mediante la abrazadera universal.

big ben®
DISEÑO DE PIE

BHS VALIDATION

big ben® modelo de pie con base movible

- Altura ajustable de 75 cm a 120 cm
- Diametro 53 cm
- Base movible, resistente, hecha de fibra de vidrio-plástico y cromo plateado
- Fácil de mover debido a los rodillos de dirección de baja fricción
- Canasta espaciosa al reverso (incluida) y canasta opcional adjunta al pie pequeña: L250 x A90 x A200 mm grande: L230 x A230 x A250 mm

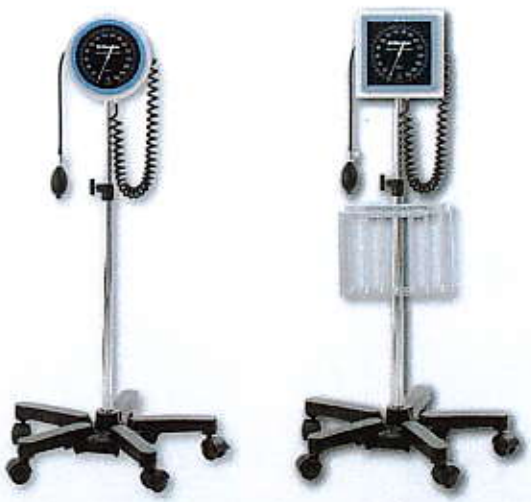

Referencias:

brazalete arrollable, adultos	redondo	No.1466	cuadrado	No. 1476
brazalete con gancho, adultos	redondo	No.1467	cuadrado	No. 1477
brazalete de velcro, adultos	redondo	No.1468	cuadrado	No. 1478
brazalete de velcro, brazos gruesos	redondo	No.1468-123	cuadrado	No. 1478-123
brazalete de velcro, niños	redondo	No.1468-130	cuadrado	No. 1478-130
sólo manómetro, sin pie,brazalete de velcro, adultos	redondo	No.1468-500	cuadrado	No. 1478-500
Canasta	grande	No.10393	pequeña	No. 10392

Un amplio surtido de brazaletes (brazaletes de bolsa o desinfectables de una sola pieza) están disponibles (Indique LF para libres de látex)

110049-50 Rev. E 2012-10

CAVITRON

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

DTE®

The choice of millions of dentists worldwide

D7 LED

El uso de material antirrotura en el sistema interno de agua permite utilizar soluciones clínicas como peróxido de hidrógeno, hipoclorito sódico y clorhexidina, mejorando drásticamente el efecto del tratamiento periodontal y la irrigación endodóntica.

La pieza de mano desmontable permite una mejor visibilidad y adopta una nueva técnica de sellado que proporciona a los pacientes un raspado más cómodo. La retroalimentación degenerativa automática y la potencia de salida constante brindan un raspado bastante cómodo.

Scaling | Perio | Endo | Pieza recta con luz | Auto-water supply [1]



Experto en irrigación endodóntica

Entrada de tensión:	220V50HZ
Peso de la unidad principal:	1.17kg
Entrada de la unidad principal:	~24V50HZ1.3A
Peso del transformador:	1.0kg
Potencia de salida:	38VA
Frecuencia:	28KHZ±3KHz
Dimensiones:	241mmx193mmx97mm





575

Industrial design patent No.: CN 200830300434.9
Please read this manual before operating

DTE® D7 LED

SCALER ULTRASÓNICO
MANUAL DE INSTRUCCIONES

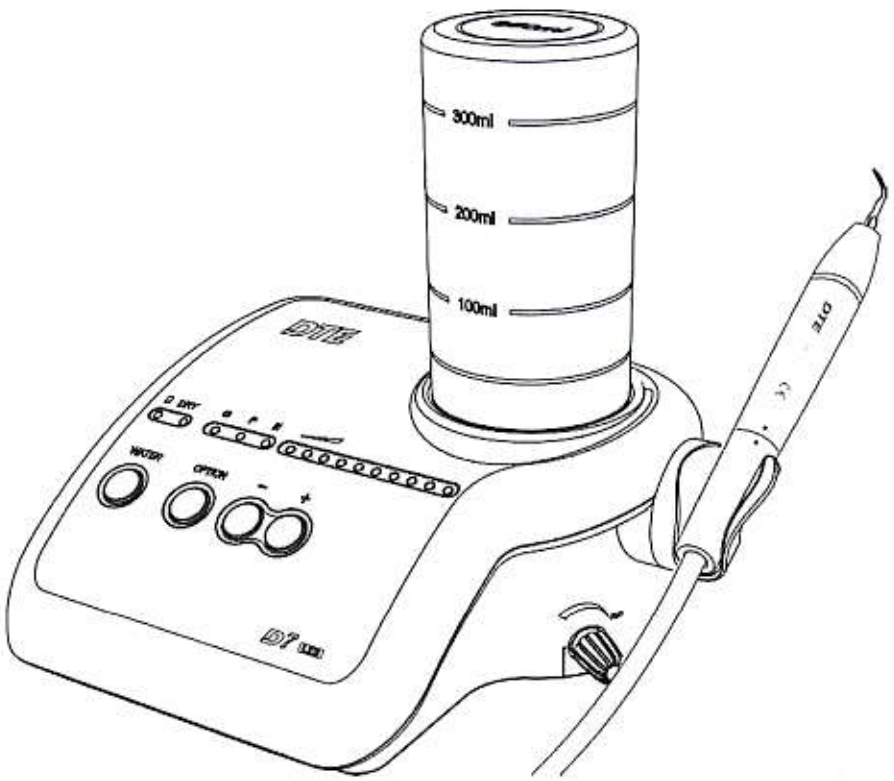

576

FDA CE 0197

www.glwoodpecker.com

GUILIN WOODPECKER MEDICAL INSTRUMENT CO., LTD.

Contenido

1. Instalación y componentes del equipo. 1
2. Funciones y operaciones. 5
3. Esterilización y mantenimineto 8
4. Precaución 11
5. Servicio post-venta 13
6. Símbolos 13
7. Protección mediambiental 14
8. Derechos del fabricante 14
9. Representanteautorizadoeuropeo. 14
10. EMC-Declaración de conformidad 14
11. Statement 17
CUADRO DE PUNTAS 18

1. Instalación y componentes del equipo

1.1 Instrucciones

Guilin Woodpecker Medical Instrument Co., Ltd. es un fabricante profesional en la investigación, desarrollo y producción de raspadores ultrasónicos. El producto se utiliza principalmente para la limpieza de los dientes y es también un equipo indispensable para la prevención y tratamiento de la enfermedad dientes. El producto D7 LED scaler ultrasónico tiene funciones de escala, perio y endo. 4 Contiene las siguientes características:

1.1.1 Más fácil de operar con suministro autónomo de agua y luz LED..

1.1.2 El tubo interno de agua está hecho de material antiséptico, fluidos clínicos, como peróxido de Hidrógeno, Clorhexidina, Hipoclorito de Sodio, etc., pueden ser utilizados bajo el modo de suministro de agua de forma que el desempeño de la función perio y endo sea mejorada claramente.

2 1.1.3 La pieza de mano es desmontable y puede esterilizarse en autoclave a la alta temperatura de 134 °C y la presión de 0.22MPa. 7

1.1.4 El rastreo de frecuencia automática asegura que la máquina trabaja siempre en la mejor frecuencia y realiza de manera más estable.

1.1.5 Control digital, de fácil operación y mayor eficiencia para scaling.

Estas caraterísticas hacen que el D7 LED se convierta en un producto de nueva generación en el sector dental mundial.

1.2 Componentes

1.2.1 Los componentes de la máquina se enumeran en la lista de empaque.

1.2.2 El rendimiento del producto y la estructura

El scaler ultrasónico se compone de un electrocircuito, vía de agua y transductor ultrasónico.

1.2.3 Ámbito de aplicación

El scaler ultrasónico D7 LED se utiliza para la eliminación de cálculo dental y tratamientos de raíz.

1.3 Principales especificaciones técnicas

1.3.1 Fuente de alimentación: 110-120V ~ 50Hz / 60Hz 150mA (max) 9

1.3.2 Entrada de la unidad principal: 24V ~ 1.3A

1.3.3 Vibración de salida de la punta primaria: ≤100μm

1.3.4 Fuerza de salida de media excursión: <2N

1.3.5 Frecuencia de vibración de la punta de salida: 28kHz ± 3 kHz 6

1.3.6 Potencia de salida: 3W a 20W 8

1.3.7 Unidad principal de fusibles: TI.6AL 250V

1.3.8 Fusible de alimentación: T0.5AL 250V

1.3.9 Peso de la unidad principal: 1.17kg

1.3.10 Peso del transformador: 1 kg

1.3.11 Modo de operación: operación continua.

1.3.12 Grado de protección contra descargas eléctricas: parte aplicad

578

1.3.13 Grado de protección contra descargas eléctricas: parte aplicada tipo BF

1.3.14 Grado de protección contra la penetración perjudicial de agua: Equipo ordinario

1.3.15 Tipo de protección contra el agua (se utiliza el interruptor de pie): IPX1

1.3.16 Parte aplicada del equipo: pieza de mano y la punta

1.3.17 Grado de seguridad de la aplicación en presencia de una mezcla anestésica inflamable con aire, oxígeno u óxido nitroso: Equipo no apto para ser utilizado en presencia de una mezcla anestésica inflamable con aire, oxígeno u óxido nitroso

1.4 Instalación de los componentes principales

Esquema para la instalación y conexión.

1.4.1. Los componentes del equipo se muestran en figura1

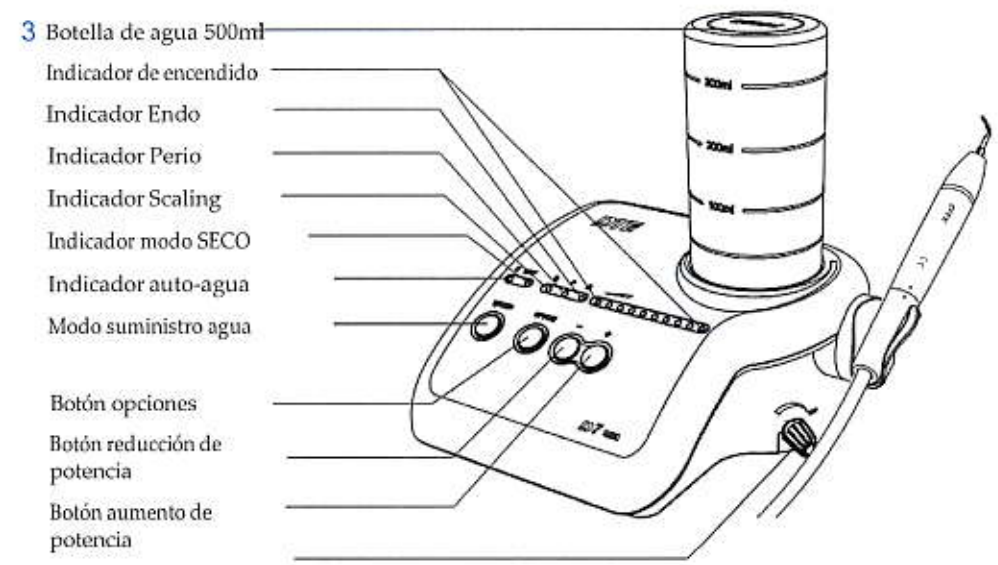

Figura 1

579

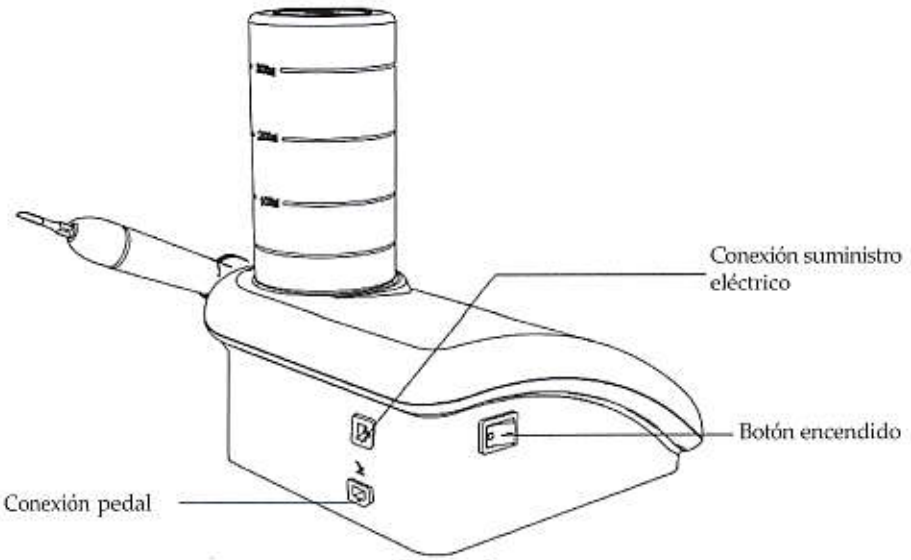

Figura 2

1.4.2 Mapa esquemático para la conexión del interruptor de pie, fuente de alimentación y la unidad principal

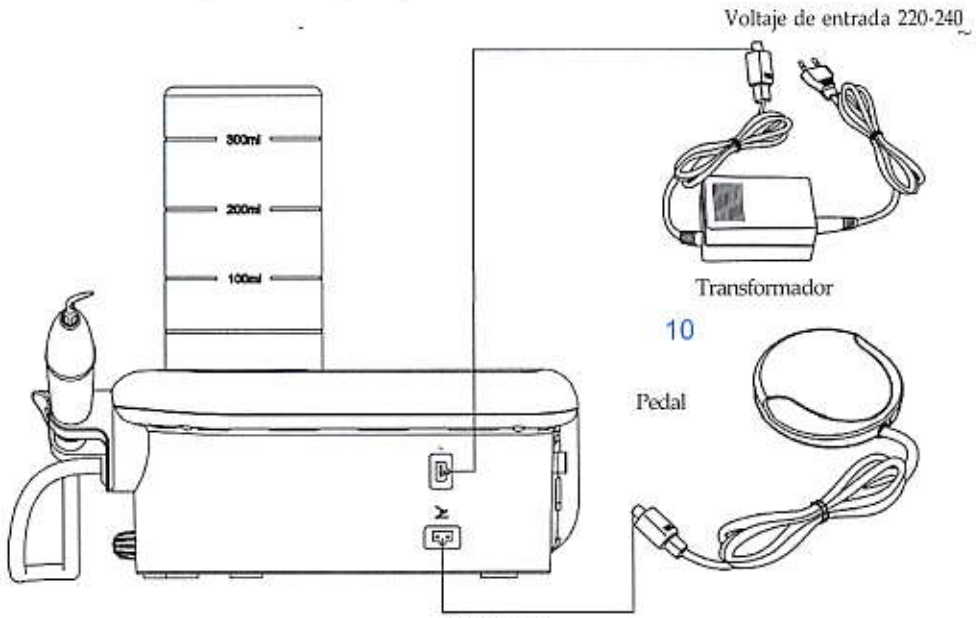

Figura 3

1.4.3 Mapa esquemático para la conexión del sistema de suministro de agua

580



Figura 4

1.4.4 Mapa esquemático para la conexión de la pieza de mano desmontable

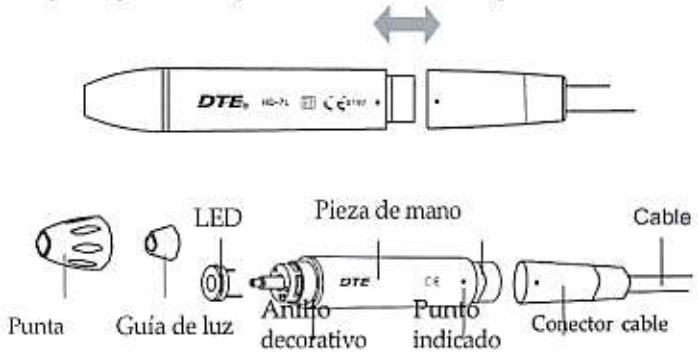

Figura 5

1.4.5 Mapa esquemático de cómo instalar la punta y endochuck con la llave

581

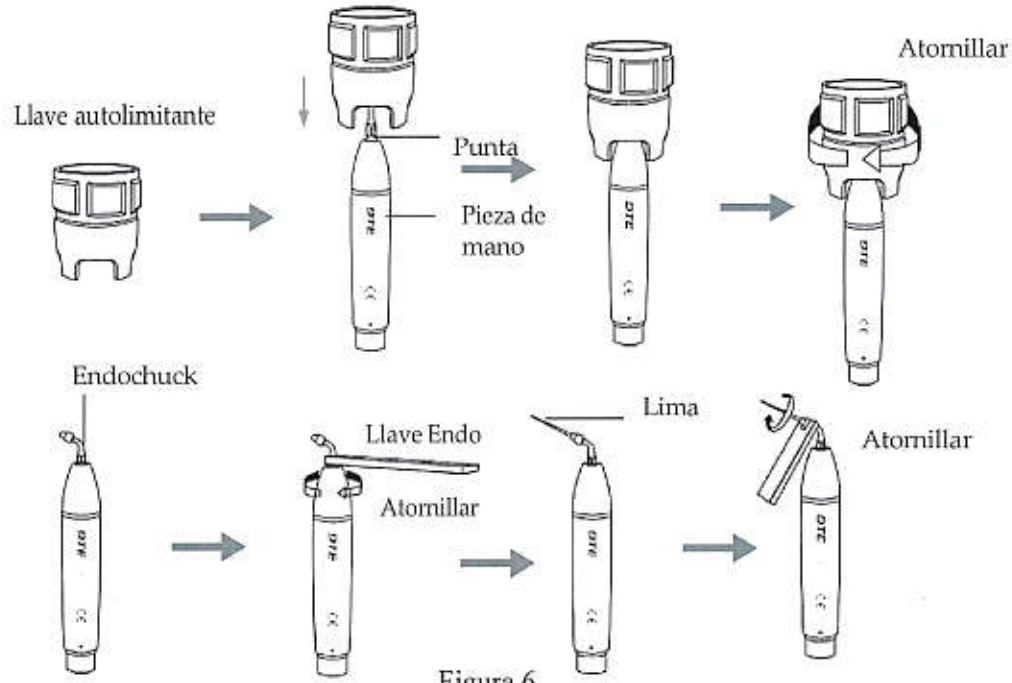

Figura 6

2. Funcionamientos y operaciones

2.1 Función scaling

2.1.1 Operaciones

a) Abra la caja, asegurese de que todas las partes y accesorios estén completos de acuerdo con el packing list. Saque la unidad de la caja y póngala en un plano estable.

b) Abra el agua al máximo el agua utilizando el regulador de agua.

c) Inserte el enchufe del pedal en la correspondiente conexión (ver figura 3).

d) Instalación agua:

Coloque la botella boca abajo en su correspondiente conexión con la correspondiente agua purificada. (Ver Figura 4).

e) Atornille de forma segura la punta de scaling a la pieza de mano utilizando la llave dinamométrica, luego conecte la pieza de mano al cable de forma correcta.

f) Enchufe el cable de suministro eléctrico a la fuente de suministro eléctrico.

g) Encienda la unidad, luego el indicador Scaling y los primeros 5 indicadores de potencia se iluminarán, indicador auto-agua indicator se iluminará.

582

h) Según las necesidades, presione el botón de autoagua o modo ..... El indicador elegido se iluminará.

i) Seleccione la punta adecuada, atonillela en la pieza de mano de forma ajustada con la llave autolimitante (Ver figura 6).

j) Pise el pedal, la punta empezará a vibrar.

k) En condiciones normales de funcionamiento de la punta de eliminación de sarro, este se elimina sin calentamientos tocándolo ligeramente y realizando un ligero movimiento de vaivén. Queda prohibida cualquier sobrecarga o uso prolongado.

l) Intensidad de vibración: Ajustar la intensidad de vibración conforme a sus necesidades. De acuerdo con la diferente sensibilidad del paciente y con la rigidez del sarro, ajustar la intensidad de vibración durante el tratamiento clínico.

m) Ajuste del volumen de agua: pisar el interruptor de pie; la punta comenzará a vibrar; a continuación, girar la manilla de control de agua a fin de formar una fina atomización para refrigerar la pieza de mano y limpiar los dientes.

n) La pieza de mano tiene que manejar con la mano utilizando los mismos movimientos que con un bolígrafo.

o) Durante el tratamiento clínico, asegúrese de que el final del inserto no toca los dientes y de que esta no haga un esfuerzo excesivo,lo que podría producir un dolor y también dañar el inserto.

p) Una vez terminada la operación, dejar la máquina funcionando durante 30 segundos en condiciones de suministro de agua para limpiar la pieza de mano y la punta de eliminación de sarro.

q) Desatornillar el inserto, extraer la pieza de mano y esterilizar el conjunto.

Nota:

① No extraer la pieza de mano cuando el interruptor de pie se encuentre pisado y la máquina esté produciendo vibración ultrasónica.

② Por favor por no utilice el modo SECO al menos que sea necesario para el tratamiento. Por favor no utilice la unidad en modo SECO por periodos largos. Se generará daño en los dientes si la pieza de mano y/o la punta se sobrecalientean durante el tratamiento.

2.1.2 Instrucciones principales componentes piezas de mano (Ver Figura 5):

a) Punta: la punta puede ser quitada. Puedes desenroscar la punta y limpiar el eje con alcohol.

b) Anillo decorativo: puede ser extraído y limpiado con alcohol regularmente, Puede ser autoclavable a alta temperatura y presión.

c) Pieza de mano: parte principal de toda la pieza de mano, puede ser autoclavable bajo altas temperaturas y presión.

d) Conector al cable: conecta la pieza de mano a la fuente de agua y energía de la unidad principal.

583

Nota: Mantenga seca la conexión de la pieza de mano y la manguera cuando las conecte.

2.1.3 Instrucciones llave autolimitante (Ver Figura 6)

a) La llave autolimitante está diseñada especialmente para controlar la fuerza de instalación de la punta de scaling para que esta sea la correcta. También ayuda al profesional a atornillar y desatornillar la punta de scaling correctamente al tiempo que mantiene las manos a salvo de rasguños o heridas.

b) Funcionamiento

① Coloque la punta de scaling en la llave limitante y siga la figura 6.

② Instalación de punta: Sostenga la pieza de mano, gire la punta como se muestra en la figura 6 con la llave autolimitante. Gira una vez más cuando la punta se detenga, entonces la punta estará correctamente instalada.

③ Desinstalación de punta: Sostenga la pieza de mano, gire la punta en contra de las agujas del reloj.

④ Puntas deben esterilizarse en autoclave tras cada tratamiento.

⑤ La llave autolimitante debe dejarse enfriar tras esterilización para evitar quemaduras.

⑥ Mantenga la llave autolimitante en un lugar limpio, seco y ventilado.

2.2 Función suministro auto-agua

2.2.1 Utilización

a) Extrae verticalmente la botella de agua.

b) Abra la tapa, rellene la botella con agua purificada y coloque la tapa ajustadamente.

c) Limpie la unión entre la botella y la unidad.

d) Coloque la botella con agua boca abajo, introduzca la conexión en la unidad verticalmente (Ver Figura 4).

e) Presiona "WATER" para elegir suministro auto-agua.

2.2.2 Nota

a) Asegurese de que el orificio del aire y la entrada de agua están desbloqueada. (Ver Figura 7).



Figura 7



Figura 8

b) Verifica que el cojín de dentro de la tapa está en buenas estado.
Si se deforma o se sale, recolóquelo o cámbielo.

c) Apriete la tapa ajustadamente.

d) Limpie la conexión de la botella tras cada intervención clínica.

e) Tras cada intervención clínica con líquido clínico, cambie la botella una con agua purificada, ajuste el suministro de agua al máximo, haga que la unidad opere con suministro auto-agua por 30 segundos de forma que toda la vía del agua y sus partes queden limpias y con durabilidad.

584

d) Al final de la pieza de mano hay dos juntas tóricas a prueba de agua. Lubricarlas frecuentemente con lubricante dental, dado que la esterilización y las repetidas extracciones e inserciones reducen su vida útil. Cambiarlas siempre que se encuentren dañadas o demasiado gastadas.

e) Se prohíben los siguientes métodos de esterilización:

① Sumergir la pieza de mano en un liquido hirviendo.

② Sumergir la pieza de mano en desinfectantes como alcohol, yodo, o glutaraldedehido.

③ Calefacción de la pieza de mano en el horno o en el microondoas.

3.2 Esterilización de puntas de scaling y endochuck

Todas las puntas de scaling y endochucks pueden ser esterilizadas a altas temperaturas y presiones.

3.3 Esterilización de llave limitante y the llave endo

La llave autolimitante y la llave endo pueden ser esterilizadas a altas temperaturas y presiones.

3.3.2 Las siguientes formas de esterilización están prohibidas para la llave autolimitante:

a) Sumergir en soluciones.

b) Sumergir la llave autolimitante en desinfectantes como alcohol, yodo, o glutaraldedehido.

c) Calefacción de la llave autolimitante en el horno o en el microondoas.

Nota: Nosotros no somos responsables de ningún daño (directo o indirecto) en la llave autolimitante generado por cualquiera de los métodos antes mencionados.

3.4 Limpieza de puntas, endochuck, llave endo y llave autolimitante:

Puntas, endochuck, llave endo y llave autolimitante pueden ser limpiados en una cuba de ultrasonidos.

3.5 Detección y solución de problemas

3.5.1 Problemas y soluciones

585

Fallo	Posible causa	Soluciones
La punta de scaling no vibra y no fluye agua cuando se aprieta el pedal.	El enchufe eléctrico está suelto.	Encúfelo correctamente
	El pedal no hace contacto correctamente.	Enchufe el pedal a la unidad correctamente.
	El fusible de la unidad está roto.	Contacte con su distribuidor o con nosotro
La punta de scaling no vibra pero el agua fluye cuando se aprieta el pedal	La punta está floja.	Apriete la punta con la llave.
	El conector entre la pieza de mano y la placa central está flojo.	Contacte con su distribuidor o con nosotro .
	Algo dañado en la pieza de mano.	Contacte con su distribuidor con nosotros
	Algo dañado en el cable,	Contacte con su distribuidor o con nosotros
La punta vibra pero no sale agua cuando se aprieta el pedal.	El control de agua está cerrado.	Abra el control de agua [note 1].
La vibración de la punta es débil.	La punta está floja.	Apriete la punta con la llave. (Ver figura 6)
	La punta está floja por la vibración.	Apriete la punta con la llave. (Ver figura 6)
	La conexión entre la pieza de mano y el cable no está seca,	Séque la conexión con aire caliente.
	La punta está dañada [note 2].	Cámbie la punta.
Sale agua por la unión entre la pieza de mano y la manguera.	Los anillos tóricos de la conexión con la manguera están dañados.	Cámbie los anillos tóricos de la conexión.
Luz LED no funciona	Mal contacto	Apriete el contacto
	Fallo en el LED	Cambie el LED por uno nuevo
	LED installed al revés	Desinstale el LED e instalelo al revés.

586

Fallo	Posible causa	Solución
La lima no vibra	La tuerca está floja	Apriete la tuerca.
	La enduchuck está dañada.	Cámbie la endochuck.
Se genera ruído en la endochuck	La tuerca está floja.	Apriete la tuerca.
No sale agua de la pieza de mano (suministro autónomo de agua)	Hay aire in el tubo de agua.	Regule el control de agua al máximo. Reinserte la botella.

Si el problema no se soluciona, por favor contacte al distribuidor o el fabricante.

3.5.2 Notas

[Note l] Regula el agua el control de agua como se indica. En una dirección se regula el mínimo en la otra el máximo.

[Note 2] Si la punta de scaling está enroscada correctamente y hay una fino spray, los siguientes fenómenos son señal de que la punta está dañada :

a) La intensidad de vibración y el spray se vuelve débil de forma obvia.

b) Durante el tratamiento, se produce un sonido como "buzz" de la punta de scaling.

4. Precauciones

4.1 Tener en cuenta cuando se utilice el equipo

4.1.1 Mantener el aparato limpio antes y después de cada utilización.

4.1.2 Es imprescindible esterilizar los insertos, la llave, y la pieza manual antes de cada utilización.

4.1.3 No enroscar o desenroscar los insertos cuando se tiene el pie sobre el pedal de control.

4.1.4 Enroscar el inserto y es imprescindible tener agua que sale del inserto durante la operación.

4.1.5 Cuando la punta y la lima ultrasónica están dañadas o demasiado gastadas es necesario cambiarlas por otras nuevas.

4.1.6 Cuando el scaler está funcionando, el calor de la punta de scaling se incrementará más si no se utiliza agua fluyendo. Por favor mantenga agua fluyendo.

4.1.7 No torcer ni frotar los insertos.

4.1.8 Asegurarse de que el conector de la pieza de mano y el enchufe del cable estén secos antes de instalar la pieza de mano.

4.1.9 No tirar con fuerza del cable en caso de que la pieza de mano se desprenda del cable.

587

cuidadosamente y sin invertir.

4.4.2 No ponerlo en presencia de productos peligrosos.

4.4.3 Evite exponerlo al sol, a la lluvia o a la nieve.

4.5 Condiciones de trabajo

4.5.1 Temperatura medio ambiente: +5°C to +40°C

4.5.2 Humedad relativa: 30% ~ 75%

4.5.3 Presión atmosférica: 70kPa to 106kPa

4.5.4 Temperatura de agua a la entrada: no más alta de +25°C

5. Servicio Post-venta

Ofrecemos un año de repración gratuita de acuerdo a la tarjeta de Garantía. La reparación del equipo sólo debe ser realizada por nuestro personal autorizado. No somos respondables por ningún daño generado por personal no autorizado.

6. Símbolos

DTE®	Marca		Uso en interiores
	Consulte los documentos adjuntos		Aparato cumple con WEEE directiva
	Precaución	~	Corriente alterna
	Fecha de fabricación		Fabricante
	Aparato Clase II		Tipo BF parte aplicada
	Conexión pedal	IPX1	Aparato Anti-drip
~24V	interruptor 24VAC enchufe		Añadir agua
H_2O	Ajuste de flujo de agua	134°C	Autoclavable
	Modo de auto-agua	CE 0197	producto marcado CE **588**
	Límites de temperatura de almacenaje	FDA	producto marcado FDA



Limites de humedad para almacenaje



Manipule con cuidado



Límites resión atmosférica para almacenaje



Recivable



Mantenga seco

EC REP Representante autorizado en la Unión Europea

7. Protección medioambiental

Por favor deseche según las Leyes.

8. Derecho del fabricante

Queda reservado el derecho a cambiar el diseño del equipo, la técnica, los accesorios, el manual de instrucciones y el contenido de la lista original de embalaje en todo momento y sin previo aviso. Si existen algunas diferencias entre el diseño y el equipo real,se debe tomar el equipo real como norma.

9. Representante autorizado en la UE

EC REP MedNet GmbH
Borkstrasse 10 · 48163 Muenster · Germany

10. Declaración de conformidad

Indicaciones y declaración del fabricante - Emisiones electromagnéticas

El modelo UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED está pensado para el uso en un entorno electromagnético especificado más abajo. El cliente o el usuario debe asegurarse los modelos UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED en el entorno indicado.

Test de Emisiones	Conformidad	Entorno electromagnético - entorno
Emisiones RF CISPR 11	Grupo 1	El modelo UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED utiliza energía RF solo para su funcionamiento interno. En consecuencia, sus emisiones RF son muy bajas y no son posibles de causar ninguna interferencia en equipos electrónicos del entorno
Emisions CISPR11	Clase B	El modelo UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED es susceptible de utilizarse en todos los establecimientos diferentes del domestico y esos directamente conectados al bajo voltaje de la red pública que suministra a los edificios utilizados para propósitos domésticos.
Emisiones Harmonics IEC 61000-3-2	Clase A	
Fluctuaciones de voltaje / emisiones flicker IEC 61000-3-3	Cumple	

589

Indicaciones y Declaración - inmunidad electromagnética

El modelo UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED está pensado para el uso en un entorno electromagnético especificado más abajo. El cliente o el usuario debe asegurarse los modelos UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED en el entorno indicado.

Test inmunidad	IEC 60601 test de nivel	Nivel de conformidad	Entorno electromagnético - indicaciones
Descarga elctrostática (ESD) IEC 61000-4-2	+/- 6 kV contacto +/- 8 kV aire	+/- 6 kV contacto +/- 8 kV aire	Suelos deben ser de madera, concreto o cerámica. Si los suelos están cubiertos de algún material sintético, la humedad relativa debe ser de al menos 30%.
Paso o estallido eléctrico ráipido	+/- 2kV para líneas de suministro eléctrico +/- 1kV para líneas de entrada/salida	+/- 2kV para líneas de suministro eléctrico +/- 1kV para cables interconectando	Fuente de poder principal debe ser la típica de un entorno comercial o de un hospital.
Ola IEC 61000-4-5	+/- 1kV línea a línea +/- 2kV línea a tierra	+/- 1kV línea a línea	Fuente de poder principal debe ser la típica de un entorno comercial o de un hospital.
Caídas de voltaje, interrupciones cortas y variaciones de voltaje en líneas de fuente de suministro IEC 61000-4-11	< 5% Ut (>95% caída en Ut) para 0,5 ciclos 40% Ut (60% caída en Ut) para 5 ciclos 70% Ut (30% caída en Ut) para 25 ciclos < 5% Ut (>95% caída en Ut) para 6 seg	< 5% Ut (>95% caída en Ut) para 0,5 ciclos 40% Ut (60% caída en Ut) para 5 ciclos 70% Ut (30% caída en Ut) para 25 ciclos < 5% Ut (>95% caída en Ut) para 6 seg	Fuente de poder principal debe ser la típica de un entorno comercial o de un hospital. Si el usuario del modelo UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED requiere operación continua durante interrupciones de suministro eléctrico principal, es recomendado que el UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED se conecte a una fuente de suministro no interrumpible o a una bateria.
Frecuencia de suministro eléctrico (50/60 Hz) campo magnético IEC 61000-4-8	3 A/m	3 A/m	La frecuencia de los campos magnéticos del suministro eléctrico deben tener los niveles típicos de un entorno comercial o de un hospital.
Nota Ut es el a.c voltaje principal previo a la aplicación del test de nivel			

590

Indicaciones y Declaración - inmunidad electromagnética

El modelo UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED está pensado para el uso en un entorno electromagnético especificado más abajo. El cliente o el usuario debe asegurarse los modelos UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED en el entorno indicado.

Test inmunidad	IEC 60601 test de nivel	Nivel de conformidad	Entorno electromagnético - indicaciones
Conducido RF IEC 61000-4-6 Radiado RF IEC 61000-4-3	3 Vms 150 kHz a 80 MHz 3 V/m 80 MHz a 2,5 GHz	3 V 3 V/m	Equipos de comunicación RF portátiles y móviles no deben ser utilizados más cerca de las partes del modelo UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED (incluyendo los cables) que la distancia recomendada de separación calculada de según la ecuación aplicable a la frecuencia del trasmisor. Distancia de separación recomendada: 3V D=1,2xP EXP1/2 80 MHz A 800 MHz D=2,3xP 800 MHz A 2,5 GHz Donde P es la salida máxima de electricidad de el trasmisor in watts (W) de acuerdo al fabricante del transmisor y d es la distancia de separación recomendada en metros (m) La fuerza del campo desde el transmisor RF fijo, como determinada por un estudio electromagnético del sitio (a), debe ser menor que el nivel recomendado en cada rango de frecuencia (b). Interferencias pueden ocurrir en la proximidad a equipos marcados con el siguiente símbolo: (((•)))
Nota 1: a 80 MHz fin 800 MHz, el rango de frecuencia más alto aplica Note 2: Estas guías pueden no aplicar in todas las situaciones. Propagación electromagnética está afectada por absorción y reflexión desde estructuras, objetos y personas.			
(a) Las intensidades de campo de los transmisores fijos, tales como estaciones base de radio de la piel teléfonos (móviles / inalámbricos) y radios móviles terrestres, radio AM y FM emisión de radio y de televisión, no se pueden predecir teóricamente con precisión. Para evaluar el entorno electromagnético debido a transmisores de RF, un estudio electromagnético debe ser considerado. Si la intensidad de campo medida en el lugar en el que se usa el modelo UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED excede el nivel de conformidad indicado anteriormente, el modelo UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED deberá ser observado para verificar su funcionamiento normal. se observa un funcionamiento anormal LF, medidas adicionales pueden ser necesarios, tales como orientación o la ubicación del modelo UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED (b) Sobre el rango de frecuencia 150 kHz a 80 MHz, la fuerza de los campos debe ser menos de 3V/m.			

591

3

Distancias de separación recomendadas entre equipos móviles y portatiles con comunicación RF y el modelo UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED

El modelo UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED está destinado para su uso en el entorno electromagnético en el que las perturbaciones de RF están controladas. El cliente o el usuario del modelo UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED pueden ayudar a evitar las interferencias electromagnéticas manteniendo una distancia mínima entre los equipos portátiles y móviles de comunicación por RF (transmisores) y el modelo UDS-J, UDS-K, UDS-K LED, UDS-L, UDS-L LED, UDS-A, UDS-A LED, UDS-P, UDS-E, UDS-P LED, UDS-E LED, D1, D3, D5, D7, D3 LED, D5 LED, D7 LED como se recomienda a continuación, de acuerdo con la potencia de salida máxima del equipo de comunicaciones.

Clasificación del poder máximo del transmisor W	Distancia de separación de acuerdo a la frecuencia del transmisor		
	150 kHz a 80MHz d=1,2xP EXP1/2	80MHz a 800MHz d=1,2xP EXP1/2	800MHz a 2,5GHz d=2,3xP EXP1/2
0,01	0,12	0,12	0,23
0,1	0,38	0,38	0,73
1	1,2	1,2	2,3
10	3,8	3,8	7,3
100	12	12	23

En caso de emisores calificados con una potencia de salida máxima no mencionado anteriormente, la distancia de separación recomendada d en metros (m) puede estimarse utilizando la ecuación aplicable a la frecuencia del transmisor, donde P es la potencia nominal máxima de salida del transmisor en vatios (W) de acuerdo con el fabricante del transmisor.
NOTA 1 A 80 MHz y 800 MHz. la distancia de separación para el rango de frecuencias más alto.
NOTA 2 Estas directrices no se apliquen en todas las situaciones. La propagación electromagnética se ve afectada por la absorción y reflexión de estructuras, objetos y personas.

El dispositivo ha sido probado y homologado según la norma EN 60601-1-2 para EMC . Esto no garantiza de ninguna manera que este dispositivo no se verá afectado por interferencias electromagnéticas. Evite usar el dispositivo en el entorno altamente electromagnético .

11. Declaración

Todos los derechos de modificar el producto son reservados para el fabricante sin previo aviso. Las figuras son sólo para referencia. Los derechos de interpretación final pertenecen a GUILIN WOODPECKER MEDICAL INSTRUMENT CO., LTD. El diseño industrial, la estructura interna, etc, se han cobrado varias patentes por WOODPECKER, cualquier copia o producto falso tiene que asumir responsabilidades legales.

592

Scan and Login website
for more information

Guilin Woodpecker Medical Instrument Co., Ltd.
Information Industrial Park, Guilin National High-Tech
Zone, Guilin, Guangxi, 541004 P. R. China

Tel:
Europe Sales Dept.: +86-773-5873196, +86-773-2125222
North America, South America &
Oceania Sales Dept.:+86-773-5873198, +86-773-2125123
Asia & Africa Sales Dept.:+86-773-5855350, +86-773-2125896
Fax: +86-773-5822450
E-mail:woodpecker@glwoodpecker.com,sales@glwoodpecker.com
Website: http://www.glwoodpecker.com

EC REP MedNet GmbH
Borkstrasse 10 · 48163 Muenster · Germany

593

ZMN/WI-09-043 V2.1 - 20170111

COMPRESOR DE AIRE

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

w w w . i a h o s p i t a l a r i a . c o m

FICHA TECNICA

THOMAS

1. IDENTIFICACION DE PRODUCTO	
Nombre de producto:	COMPRESOR THOMAS 2 H.P LIBRE DE ACEITE 1
Marca:	THOMAS
Fabricado en:	COLOMBIA
Modelo:	2 HP



ESPECIFICACIONES TECNICAS

- 6 Potencia: 2HP (1 MOTOR DE 2 HP) 2
- Tipo de Alimentación (V): 110 o 220 8
- Cabezal del motor: 2 pistones 5
- Presión inicial (psi): 60
- Presión Máxima (psi): 120 4
- Tamaño: (Alto*Ancho*Fondo): 80*40*80
- Desplazamiento: 7CFM - 130l/min 3
- Velocidad (r/min): 1400/1680
- Frecuencia (Hz): 50/60
- Fuerza (W):2hp
- Ruido (db): <70 2
- Tanque de almacenamiento (L): 100. 7
- Apto para 2 unidades odontológicas

CARACTERISTICAS

- Compresor de aire seco
- Libre de aceite
- Línea médica
- Sistema súper silencioso, menos de 70 db
- Parte externa en aluminio (haciéndolo más ligero y controlando la excesiva temperatura).
- Filtro
- Válvula de Seguridad
- Válvula de Drenaje
- Rejillas Protectoras laterales
- Se recomienda una presión máxima de 90psi, a fin de conservar la vida útil del motor

ESTERILIZADOR DE MESA

INGENIERÍA ARQUITECTURA

596

Tuttnauer
Innovation · Legacy · Partnership



T-Top Autoclave
Ficha técnica

597

Copyright © 2023 Tuttnauer, todos los derechos reservados.

Tuttnauer

Índice

Introducción

Características y ventajas

- Características
- Ventajas

Requisitos de la instalación

- Colocación del autoclave
- Conectividad electica

Sistema de control

- Programas de esterilización
- Interfaz grafica del usuario

Especificaciones

- Especificaciones tecnicas
- Especificaciones de la calidad del agua
- Especificaciones eléctricas
- Capacidades de carga
- Regulaciones

Tuttnauer
Innovation · Legacy · Partnership

1. Introducción

T-Top 10 y T-TOP-11" son esterilizadores por vapor de sobremesa de clase B. El autoclave es totalmente automático; una unidad de control informatizada garantiza un ciclo de esterilización totalmente automático, control y seguimiento de parámetros físicos en tiempo real y una clara documentación del ciclo de esterilización.

Se logra con una bomba de vacío incorporada, utilizada para la remoción fraccionada del aire por pre-vacío, eliminando las bolsas de aire de todos los tipos de carga y maximizando la penetración eficiente del vapor en toda la carga. Al finalizar la etapa de esterilización, se utiliza la bomba de vacío para el secado.

Este autoclave utiliza el vapor como agente de esterilización. El vapor se produce mediante el calentamiento de una cantidad controlada de agua que se introduce en un calentador de tubo y luego en la cámara. Esta técnica ahorra energía y consumo de agua. El autoclave está equipado con un calentador de tubo y con calentadores de cámara para mantener el vapor dentro de la cámara.

El autoclave está equipado con un sistema de vaciado que favorece y mejora:

- La retirada de aire residual de paquetes y cargas porosas, así como de la mayoría de clases de tubos (de goma, plástico, etc.) mediante el vaciado en la primera etapa del ciclo.
- La penetración del vapor en la carga que consigue una esterilización efectiva.
- La uniformidad de la temperatura.
- La fase de secado posterior a la esterilización.

Uso previsto

El autoclave de sobremesa T-Top 10 y 11 está diseñado para la esterilización de productos sanitarios y quirúrgicos, tales como cargas sólidas, recipientes de vidrio, biberones, cargas huecas y porosas (tanto envueltas como sin envolver) que se encuentran en clínicas dentales, salas de primeros auxilios, hospitales y laboratorios.

Está pensado para su uso por personal de hospitales y personal sanitario. Todos los usuarios del autoclave tienen que recibir formación sobre su correcto uso por parte de un trabajador con experiencia.

Tuttnauer
innovation · Legacy · Partnership

Vista frontal

T-TOP 10 / T-TOP 11



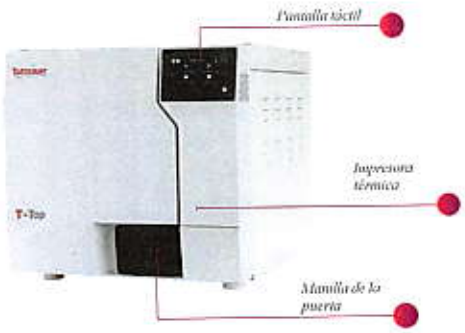

600

Tuttnauer
Innovation · Legacy · Partnership

Vista superior

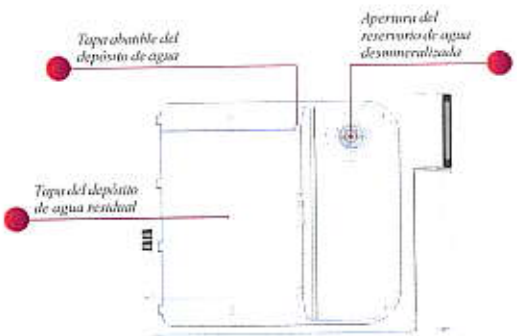

Vista trasera

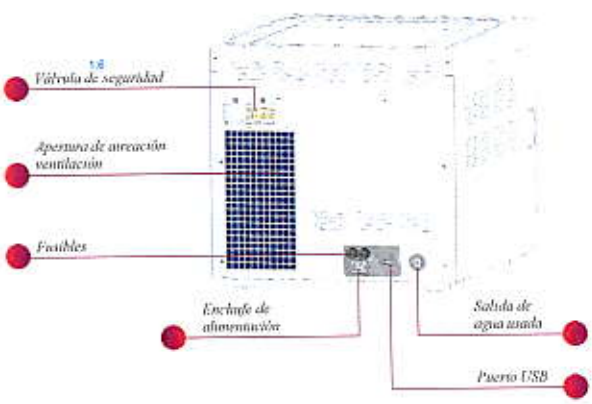

601

Tuttnauer
Innovation · Legacy · Partnership

2. Características y ventajas

Características

Pantalla digital táctil a color de alta resolución.2.1
El dispositivo es compatible con Wi-Fi, lo que permite el seguimiento y la supervisión a distancia mediante el software T-Connect.
2 puertos USB, 1 puerto Ethernet.
Cámara de acero inoxidable AISI 316L, aislada herméticamente y térmicamente con fibra de vidrio! .5
Puerta aislada herméticamente con empaquetadura
Puerta con manija manual aislada térmicamente con cubierta fabricada de material de plástico duro, la cual es segura de tocar para el usuario.
Puerta de acero inoxidable AISI 304 con electropulido tipo espejo.
(AISI 316L opcional de fabrica).
Carcasa externa construida con lamina aluminio recubierto con pintura epoxi.
Presión de trabajo de 15 a 335 kpa / 2,17 a 48,5 psi.
Temperatura de esterilización 121 ºC/249,8 ºF a 134 ºC/273,2 ºF (según el programa de esterilización). 1.2
Doble sistema de seguridad impide que la puerta está presurizada y que se abra antes de tiempo: bloqueo mecánico y pin eléctrico/automático.
4.2 Termostato de corte con protección de sobrecalentamiento de cámara y activación con apagado automático.
4.3 Válvula de alivio de seguridad de la cámara contra presión excesiva.4.2
2 válvulas de drenaje para cambio de agua y limpieza de los reservorio de agua desmineralizada y residual
1.7 Impresora térmica incorporada para registro de los ciclos de esterilización, fallas y test.
Conectividad a R.P.C.R.
Incluye plan de servicios y mantenimiento.

Ventajas

Se enchufa y listo
- Bajo impacto.
- Solo requiere una fuente de alimentación para empezar a funcionar.
- Autónomo no requiere conexiones externas de agua ni drenaje.

El diseño cilíndrico, con soldadura robotizada, facilita la carga y proporciona un rendimiento fiable durante muchos años.

Versátil:
- Diseñado para la esterilización de productos sanitarios y quirúrgicos, tales como cargas sólidas, huecas y porosas (tanto envueltas como sin envolver)
- Bajo coste

Cumple las regulaciones y estándares internacionales y tiene la certificación PED 97/23/EC yASME sección VIII Div 1

Tuttnauer

3. Requisitos de la instalación

La instalación debe cumplir los siguientes requisitos para que el T-Top funcione correctamente:

Colocación

- El autoclave está diseñado para funcionar solo en interiores.
- La temperatura ambiente debe ser entre 5 °C y 40 °C y la humedad relativa no debe superar el 85 %.
  Para permitir una ventilación adecuada y facilitar la desconexión del aparato, mantenga la parte trasera y los laterales del autoclave aproximadamente a 10 mm de la pared.
- El autoclave solo debe almacenarse en interiores.

PRECAUCIÓN:
La falta de espacio para una correcta ventilación puede ocasionar fallos o daños en el sistema debido al sobrecalentamiento.

Conectividad eléctrica

- La fuente de alimentación debe ajustarse a las siguientes especificaciones: 1 fase, 220 / 230 VCA ±10 %, 50 / 60 Hz

Tuttnauer
innovation · Legacy · Partnership

4. Sistema de control 2

El panel principal controla todas las funciones del autoclave a través del microprocesador, ejecutando la secuencia de operaciones según el programa seleccionado por el usuario y controla el funcionamiento.

El sistema de control incluye los siguientes componentes:

- Controlador de temperatura PID (controlador proporcional integral).
- Entradas y salidas digitales para controlar el esterilizador.
- Entradas analógicas para controlar y leer la temperatura y el nivel de agua.
- 2 puertos USB para dispositivos externos, como impresora, lector de código de barras o memoria USB.
- Memoria flash incorporada y soporte de reloj en tiempo real para almacenar datos de ciclo de los últimos 500 ciclos.
- El sistema de control permite calibrar digitalmente la temperatura.
- Siete programas predeterminados, 2 programas de prueba, 1 programa de limpieza y más de 10 programas personalizables. 3
- Creación de nuevos programas con temperaturas en el rango de 105°C - 138°C
- Los datos se almacenan aunque se produzca un apagón.
- Prueba de autodiagnóstico de funcionamiento Entradas/Salidas y de mensajes o alertas audiovisuales de fallos en los ciclos de esterilización.
- Indicador visual de temperatura y nivel de agua. 1.3 /2.3
- Sensores de temperatura PT100: los circuitos de medición temperatura son lineales y están fabricados con componentes de alta precisión.

3/ 3.1 Programas de esterilización

Icono	Nombre	Temp.	Tiempo de esterilización (min.)	Tiempo sec. (min.)	Tipo de carga	Tipo de uso
3.2	No envueltos 134	134 °C	4	2 (por defecto) Rango: 0 a 99	Instrumentos sin envolver (sólidos sin envolver)	Solo uso inmediato
3.1	Envueltos 134	134 °C	4	22 (por defecto) Rango: 0 a 99	Piezas manuales, instrumentos envueltos (sólidos envueltos), textiles (paquetes de telas), porosos	Para almacenamiento
	Envueltos 134@ Kg	134 °C	4	15 (por defecto) Rango: 0 a 99	Piezas manuales, instrumentos envueltos (sólidos envueltos), textiles (paquetes de telas), porosos	Para almacenamiento
	No envueltos 121	121 °C	20	2 (por defecto) Rango: 0 a 99	Instrumentos sin envolver (sólidos sin envolver)	Solo uso inmediato
	Envueltos 121	121 °C	20	25 (por defecto) Rango: 20 a 99	Piezas manuales, instrumentos envueltos (sólidos envueltos), textiles (paquetes de telas), porosos	Para almacenamiento
	Prión 134	134 °C	18	22 (por defecto) Rango: 20 a 99	Carga sólida/porosa	Para almacenamiento
	Prión a 134@ Kg	134 °C	18	15 (por defecto) Rango: 20 a 99	Carga sólida/porosa	Para almacenamiento
	Prueba Bowie Dick	134 °C	3.5	2 (por defecto) Rango: 0 a 99	Indicador químico en un dispositivo de test desafío de un producto	Pruebas periódicas de acuerdo a la norma ISO 17665-1
	1.10 Prueba de Vacío	N/A	N/A	Tiempo estable de vacío 1 = 5 min. Tiempo estable de vacío 2 = 10 min.	Vacío	No aplicable
	Limpieza del sistema	N/A	N/A	N/A	Vacío	Mantenimiento periódico

Tuttnauer

Interfaz gráfica de usuario (GUI)

El sistema de control se maneja mediante una pantalla digital táctil grande en color que permite al usuario operar fácilmente el autoclave, navegar por los menús y seleccionar programas.
Está protegido por contraseña para impedir el acceso no autorizado.

El sistema tiene niveles de acceso personalizables, con acceso controlado para que el usuario realice las siguientes funciones:

1.4 Ejecutar ciclos de prueba (Bowie&Dick, Fuga o Vacío), establecer parámetros (Temperatura, Tiempo de esterilización, Tiempo de secado), realizar calibraciones, realizar el mantenimiento, seleccionar o crear ciclos, iniciar ciclos y controlar la puerta. 3.2

Otras características del GUI:

- Acceso rápido a información importante.
- Vista de datos históricos de ciclos incorporada.
- Pantalla gráfica en tiempo real de los gráficos de temperatura.
- Varios idiomas.*

2.2 - Visualización de los siguientes elementos:
  - Temperatura en la cámara
  - Presión digital de la cámara
  - Fases del proceso de esterilización
  - Mensajes visuales de alertas:
    4.1 Estado de puerta abierta / Bajo nivel de agua / Nivel de agua adecuado
  - Cuenta regresiva para el tiempo de esterilización.



- Estado del autoclave: en espera, listo, aspiración previa, extracción o
1.10 vacío de aire, calentamiento, esterilización, escape, secado, nivelación de presión atmosférica, ciclo terminado. 2.3

*Incluye los siguientes idiomas:

Inglés, alemán, español, francés, italiano, portugués, neerlandés, checo, búlgaro, polaco, húngaro, croata, serbio, rumano, sueco, danés, turco, griego, ruso, estonio, letón y lituano

Tuttnauer
innovation · Legacy · Partnership

5. Especificaciones

Especificaciones técnicas del T-Top 10 y T-Top 11

CARÀCTERISTICAS	T TOP -10	T TOP -11
Diámetro x profundidad de la cámara	249 (Ø) x 450 mm	280 (Ø) x 452 mm
Dimensiones externas An. x Al. x Pr.	462 x 460 x 585 mm	495 x 457 x 605 mm
Dimensiones para el envío (An. x Al. x Pr.)	620 x 540 x 735 mm	650 x 540 x 755 mm
Peso	45kg	52kg
Numero de bandejas	2 bandejas (375 x 185 x 15 mm) 2 bandejas (375 x 213 x 17 mm)	4 bandejas (375 x 213 x 17 mm)
Volumen de la cámara	21 L	27 L
Volumen del depósito de agua	3.6 L	5 L
Volumen del depósito de agua residual	Hasta el flotador: 3,75 L Desbordamiento: 5,75 L	Hasta el flotador: 3,75 L Desbordamiento: 5,75 L
Presión máxima de funcionamiento admisible	2,8 bares	2,8 bares

T-Top 10



460 mm

T-Top 11



495 mm

Tuttnauer
Innovation · Legacy · Partnership

Especificaciones de la calidad del agua

Límites máximos sugeridos de contaminantes en el agua para la esterilización al vapor (según EN13060):

Sustancia / Medida	Agua de alimentación	Condensada
Residuo evaporado	≤ 10 mg/l	≤ 1,0 mg/l
SiO2	≤ 1 mg/l	≤ 0,1 mg/l
Hierro	≤ 0,2 mg/l	≤ 0,1 mg/l
Cadmio	≤ 0,005 mg/l	≤ 0,005 mg/l
Plomo	≤ 0,05 mg/l	≤ 0,05 mg/l
Resto de metales pesados excepto hierro, cadmio y plomo	≤ 0,1 mg/l	≤ 0,1 mg/l
Cloruro (Cl)	≤ 2 mg/l	≤ 0,1 mg/l
Fosfato	≤ 0,5 mg/l	≤ 0,1 mg/l
Conductividad (a 20 °C)	≤ 15 µs/cm	≤ 3 µs/cm
Valor del pH	De 5 a 7,5	De 5 a 7
Dureza	≤ 0,02 mmol/l	≤ 0,02 mmol/l

Sustancia / Medida	Agua de alimentación	Condensada
Suministro de agua del grifo	De 0,7 a 2,0 mmol/l (70-200 mg/l CaCO3)	
Apariencia	Incolora, limpia, sin sedimentos	

NOTAS:

Se recomienda consultar a un especialista en aguas antes del uso.

Se recomienda someter el agua a pruebas una vez al mes.

Utilice solamente agua desionizada, con una conductividad máxima de 15 µs/cm. Una conductividad superior a 15 µs/cm puede producir fallos.

PRECAUCIONES:

El uso de agua para el autoclave que no cumpla con los valores de la tabla puede afectar gravemente a la vida útil del autoclave y anular la garantía del fabricante.

El uso de agua blanda está terminantemente prohibido.

Tuttnauer

Especificaciones eléctricas

PROPIEDAD	T- TOP 10	T- TOP 11
Potencia total	1800 W	1500 W
Voltaje	1Ph- 220 / 230 VCA	1Ph- 220 / 230 VCA
Amperaje	10A	12.5A
Protección contra descargas eléctricas	IEC 61010-1	
Fluctuaciones sobre la tensión nominal	± 10 %	
Frecuencia (Hz)	50/ 60 Hz	
Grado de contaminación	Grado de contaminación 2	
Categoría de sobretensión	categoría II	

Capacidades de carga

MAXIMA CARGA	T- TOP 10	T- TOP 11
No envueltos	6 kg	9 kg
Envueltos	3,6 kg	5,4 kg
Textil	1,5 kg	2 kg

Tuttnauer
Innovation · Legacy · Partnership

Regulaciones

El ciclo de vida del T-Top de Tuttnauer cumple con la siguiente normativa y estándares de calidad:

Reglamento (UE) 2017/745 (MDR)	
EN ISO 13485	Sistema de gestión de calidad para productos sanitarios
EN ISO	Productos sanitarios: aplicación de la gestión de riesgos a los productos sanitarios
14971 PED	2014/68/UE
EN 13060	Esterilizador de vapor pequeño
ISO 17665	Esterilización de productos sanitarios: calor húmedo
IEC 61010-1	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio – Parte 1: Requisitos generales/
IEC 61010-2-040	Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio – Parte 2-040: Requisitos para esterilizadores y para equipos de lavado y desinfección usados para tratamientos de materiales médicos
EN-613261-1	Requisitos CEM de los equipos eléctricos
IEC 62304	Software de dispositivos médicos. Procesos del ciclo de vida del software.

Tuttnauer
Innovation - Legacy - Partnership

Ventas y marketing internacionales
Correo electrónico: info@tuttnauer.com
www.tuttnauer.com

Tuttnauer Europe B.V.
Hoeksteen 11, 4815 PR
PO Box 7191, 4800 GD Breda
Países Bajos
Teléfono: +31 765 423 510
Fax: +31 765 423 540
Correo electrónico: info@tuttnauer.nl

¡Gracias!

Copyright © 2023 Tuttnauer, todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse, transmitirse, transcribirse, almacenarse en un sistema de recuperación o traducirse a ningún idioma o lenguaje de programación, de ninguna forma ni medio electrónico, mecánico, magnético o de cualquier otro tipo, sin el permiso por escrito previo de Tuttnauer.

KIT PIEZA DE MANO

NGENIERÍA
RQUITECTUR

611

#whdentalwerk
video.wh.com

Ahora en su distribuidor o en wh.com

Fiable, eficiente, precisa

Turbinas



alegra

Una vida útil más larga y un funcionamiento extremadamente silencioso

Descubra las nuevas turbinas Alegra extremadamente silenciosas para el uso diario en su consulta. Han sido diseñadas con los últimos avances tecnológicos para cumplir todas sus necesidades. Made in Austria: para lograr sus mejores resultados de tratamiento.

Made in AUSTRIA





Vida útil excepcional
Los rodamientos con bolas cerámicas garantizan el mínimo desgaste, ¡Especialmente en el caso de un mantenimiento óptimo!



Silenciosos
Las turbinas Alegra le ofrecen la máxima calidad, sin vibraciones y un funcionamiento silencioso gracias a que han sido fabricados con la máxima precisión.



Filtro de agua reemplazable
Evita la penetración de partículas de suciedad en la turbina.



Su compañero perfecto
Esta combinación convierte a las turbinas de W&H en el compañero perfecto para trabajar con sus pacientes.

A la última
W&H es una empresa dinámica y en fuerte expansión. Le garantizamos el mejor asesoramiento y un servicio excepcional. La mezcla de nuestro estilo tecnológico innovadora, materiales de alta calidad, estrictos criterios de calidad y años de experiencia en el desarrollo de instrumentos de precisión dentales.





Máxima eficiencia
y seguridad durante el tratamiento

La gama de turbinas Alegra le ofrece la última tecnología para lograr los mejores resultados de preparación. Disfrute de la máxima eficiencia junto con la mayor seguridad. Para usted y sus pacientes.



Fácil cambio de fresa
Equilibrio perfecto entre el fácil manejo del botón de presión y la mayor fuerza de agarre del sistema de sujeción. ¡Toda su herramienta!



Potencia completa por delante del resto con el rotor Power Blade
Gracias a la geometría optimizada de las palas, el rotor alcanza un rendimiento más alto. Para un torque máximo y una capacidad de retirada de material óptima durante toda la preparación.



Refrigeración precisa
El triple spray refrigera el lugar de tratamiento por todos lados y garantiza la seguridad durante el tratamiento.



Turbinas hechas a medida
Desde lugares de difícil acceso hasta un rendimiento abrasivo elevado, disponemos del tamaño de cabezal adecuado para cada aplicación.



Sistema de cabezal higiénico potenciado
El aire circulante en el cabezal de la turbina impide que se produzca una aspiración de las partículas de aerosol en la desaceleración gradual del rotor.

Higiene y mantenimiento
de sus turbinas

«Cuanto mejor es la atención, mayor es la satisfacción.» La limpieza y el mantenimiento periódico de sus turbinas protegen contra el desgaste prematura y los costes innecesarios del servicio técnico.

Reducidos intervalos de mantenimiento – larga vida útil

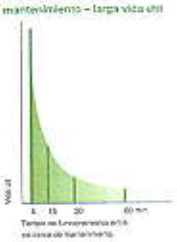

Tiempo de funcionamiento en la cabeza de mantenimiento



Para cualquier ámbito de aplicación

W&H Service Oil F1 es el resultado de la investigación de W&H. Ha sido desarrollado unido a la moderna tecnología de accionamiento de W&H. Este aceite le da la seguridad de saber que está proporcionando a sus productos W&H la mejor lubricación posible.



Perfecto para la lubricación manual

W&H Service Oil F1 en spray limpia y lubrica sus turbinas y garantiza un funcionamiento perfecto.



Mantenimiento con tan solo pulsar un botón

La gama de unidades de mantenimiento de W&H le ofrece la lubricación óptima para las turbinas que utilice. ¡Y en tiempo récord!

Visibilidad óptima
y LED independiente

El integrar el generador de luz en el acoplamiento Roto Quick le ofrece la opción económica de una turbina LED dentro de la gama de turbinas Alegra. Ventajas: Flexibilidad y una preparación higiénica.



Máxima ergonomía

Una fácil rotación de 360° de la turbina en el acoplamiento, su reducido peso total y un diseño estilizado permiten el trabajo sin cansancio.

Turbina LED + acoplamiento con generador = luz independiente

Con la ayuda de un generador en el acoplamiento Roto Quick es posible el uso de turbinas con luz en la manguera de la turbina sin suministro de corriente.

Otras ventajas

- Válvula antiretorno integrada: Evita la absorción de partículas de aerosol en el tubo de spray
- Cambio de componentes in situ por parte del usuario
- Termodesinfectable
- Esterilizable a 135 °C
- 12 meses de garantía

Visibilidad óptima

La posición del LED en el cabezal de la turbina garantiza la mejor visibilidad e iluminación del lugar de tratamiento.

Datos técnicos

Turbinas con LED:	TE-97 LQ*	TE-98 LQ*	
Acoplamientos con generador:	RQ-53 / RQ-54	RQ-53 / RQ-54	
Turbinas sin luz:	TE-97 / TE-97 RM / TE-97 BC	TE-98 / TE-98 RM / TE-98 BC	TE-95 RM / TE-95 BC
Luz (versión LED):	LED y generador		–
Tamaño del cabezal:	Ø 10,4 mm	Ø 12,2 mm	
Potencia:**	16 W	18 W	
Revoluciones (min⁻¹):	330 000 ± 30 000 4	330 000 ± 30 000	
Instrumentos rotatorios:	Fresa-FG, conforme a la normativa ISO 1797-1, con Ø 1,6 mm		
Diámetro máximo de la parte de fresado:	2 mm		
Longitud máxima:	21 mm	25 mm	
Peso:			
· **Turbinas con LED**	46 g	49 g	
· **Acoplamientos con generador**	26 g / 20 g	26 g / 20 g	
· **Turbinas sin luz**	46 g / 47 g / 47 g	48 g / 50 g / 50 g	49 g / 49 g
Presión de funcionamiento:	2,2–2,8 bar (recomendado: 2,5 bar) (32–40 PSI)		
Rodamientos de bolas:	Cerámico 4		Acero
Spray:	Triple		Simple

* Las turbinas TE-97 LQ y TE-98 LQ con LED solo están diseñados para su uso con los acoplamientos Roto Quick RQ-53 y RQ-54 de W&H.

** Valor de potencia aplicable con una presión de servicio nominal para turbinas sin luz de 2,5 bar, turbinas con luz de 2,8 bar y presión del aire de retorno máxima de 0,2 bar. En el funcionamiento con una presión de servicio máxima permitida de 2,8 bar, se pueden alcanzar 16 vatios con TE-97, TE-97 RM y TE-97 BC, y 18 vatios con TE-98, TE-98 RM y TE-98 BC.

Aviso importante: No todos los productos mencionados en este folleto están disponibles en todos los países.
Para obtener más detalles, diríjase a su distribuidor local.

Fotografías orientativas. Los accesorios y complementos adicionales mostrados no se incluyen en el contenido suministrado.

Fabricante:

W&H Dentalwerk Bürmoos GmbH
Ignaz-Glaser-Straße 53, Postfach 1
5111 Bürmoos, **Austria**
t +43 6274 6236-0
f +43 6274 6236-55
office@wh.com
wh.com

Distribución:

Wehadent Ibérica S.L Unipersonal
C/Canónigo Tárrega, 33
46014 Valencia, **España**
t +34 96 353 20 20
oficinas.es@wh.com
wh.com

2041 ... Rev. 005 / 21.03.2024
Salvo modificaciones

#whdentalwerk
video.wh.com

Ahora en su distribuidor o en **wh.com**

Duradera, ultraligera, compacta.

Piezas de mano y contra-ángulos



alegra

617

Máxima eficiencia
y seguridad durante el tratamiento

Made in AUSTRIA

Con Alegra podrá realizar el tratamiento a sus pacientes con la máxima eficiencia y la mayor seguridad. Piezas de mano y contra-ángulos «Made in Austria» desarrolladas conforme a la acreditada calidad de W&H.



CLIP DE SPRAY EXTERNO
para la refrigeración óptima del lugar de tratamiento.

CABEZAL REDUCIDO
para una visibilidad óptima del lugar de tratamiento.

BOTÓN DE PRESIÓN/SISTEMA DE SUJECIÓ
para un cambio de fresa rápido y sencillo sin apenas ejercer fuerza.

CONSTRUCCIÓN LIGERA y DISEÑO ESTILIZADO
para un trabajo sin cansancio.

ROTACIÓN DE 360°
para un trabajo sin cansancio y la máxima ergonomía.

MATERIALES DE ALTA CALIDAD
para la máxima robustez y durabilidad.

TORQUE ELEVADO
para un tratamiento rápido y eficiente.



Preparación rápida y precisa
Para el uso eficaz de las piezas de mano y los contra-ángulos con los potentes micromotores eléctricos y de aire de W&H.



Cambio de fresa fácil
El botón de presión del sistema de sujeción permite un cambio fácil y rápido de la fresa.



Refrigeración del spray externa
La opción del clip del tubo de spray externo permite la refrigeración del lugar de tratamiento.



Su compañero perfecto
Esta combinación convierte a las piezas de mano y los contra-ángulos de W&H en el compañero perfecto para trabajar con sus pacientes.

A la última
W&H es una empresa dinámica y en fuerte expansión. Le garantizamos el mejor asesoramiento y un servicio excepcional. Nuestra receta del éxito: Tecnologías innovadoras, materiales de alta calidad, estrictos criterios de calidad y años de experiencia en el desarrollo de instrumentos dentales de precisión.



Trabajo
sin esfuerzo

Gracias a su excelente ergonomía evitará que sus manos realicen grandes esfuerzos durante el tratamiento. ¡Descubra las piezas de mano y los contra-ángulos Alegra para obtener los mejores resultados!



Máxima ergonomía
Una fácil rotación de 360° del contra-ángulo en el micromotor de aire, un reducido peso total y un diseño estilizado alegran un trabajo sin cansancio.

KM-GO KM, KM-20 KC, KM-GO E.P/C, KM-GO E.SG, KM-20 HG
W&H ofrece una amplia gama de micromotores de aire con conexión de 4 mm para las piezas de mano y contra-ángulos Alegra.



Robusto y duradero
El diseño extremadamente ligero de las piezas de mano y los contra-ángulos reduce la fatiga.

Máximo rendimiento
Los potentes micromotores de aire le permiten el uso eficiente de las piezas de mano y los contra-ángulos.





Equilibrio perfecto
El contra-ángulo se ajusta a la mano y se equilibra perfectamente con el micromotor de aire.

La mejor visibilidad
y una durabilidad excepcional

El diseño de las piezas de mano y los contra-ángulos Alegra permite una gran visibilidad del lugar de tratamiento. Esto es especialmente útil para su uso en zonas de difícil acceso.



Máxima visibilidad
El reducido cabezal del contra-ángulo le garantiza una visión directa del lugar de tratamiento.



Robusto y duradero
La alta calidad de los materiales empleados hace que las piezas de mano y los contra-ángulos Alegra sean especialmente robustos y duraderos.



Otras ventajas
- Cambio de componentes in situ
- Esterilizable a 135 °C

Set de inicio
Alegra

¡Desembalar y comenzar! Con el set de inicio de Alegra tendrá el instrumental básico necesario para unos resultados óptimos de tratamiento. Elija el set de inicio Alegra que necesita para trabajar en sus pacientes.



Set de alta velocidad Alegra
Consta de una turbina TE-95 FM o TT-95 BC, un contra ángulo WE-56 T, una pieza de mano HE-43 T y un micromotor de aire AM-20 FM o AM-20 BC.



Set de instrumentos
Set envasado de forma visible para el transporte práctico de sus turbinas, piezas de mano y contra ángulos Alegra.

Set de baja velocidad Alegra
Consta de un contra ángulo WE-56 T, una pieza de mano HE-43 T y un micromotor de aire AM-20 FM o AM-20 BC.



Higiene y mantenimiento
de sus contra-ángulos y piezas de mano

•Cuanto mejor es la atención, mayor es la satisfacción.• La limpieza y el cuidado regulares de sus piezas de mano y contra-ángulos protegen contra el desgaste prematuro y los costes innecesarios del servicio técnico.

Reducidos intervalos de mantenimiento – larga vida útil

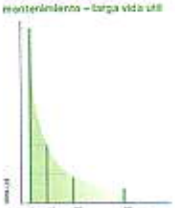



Para cualquier ámbito de aplicación
W&H Service Oil F1 es el resultado de la investigación de W&H. Ha sido desarrollado unido a la moderna tecnología de accionamiento de W&H. Este aceite le da la seguridad de saber que está proporcionando a sus productos W&H la mejor lubricación posible.



Perfecto para la lubricación manual
W&H Service Oil F1 en spray limpia y lubrica sus piezas de mano y contra-ángulos y garantiza un funcionamiento perfecto.



Mantenimiento con tan solo pulsar un botón
La gama de unidades de mantenimiento de W&H le ofrece la lubricación óptima para las piezas de mano y contra-ángulos que utilice. ¡Y en tiempo récord!

Datos técnicos

Modelo:	WE-56 T	WE-57 T	WE-66 T	HE-43 T2
Transmisión:	1:1 3		4:1	1:1
Tamaño del cabezal:		Ø 10,1 mm		–
Altura de cabezal: con 19 mm (fresa FG) o 22,5 mm (fresa de contra-ángulo):	24,3 mm	22,5 mm	24,3 mm	–
Instrumentos rotatorios:	Fresa de contra-ángulo	Fresa FG	Fresa de contra-ángulo	Fresa de piezas de mano y contra-ángulos
Diámetro del vástago del instrumento:	2,35 mm	1,6 mm	2,35 mm	2,35 mm
Máx. longitud:	34 mm	25 mm	34 mm	50 y 34 mm 2
Peso:	41 g	42 g	41 g	44 g
Spray (opcional):		Simple externo		
Acoplamiento del instrumento:		Compatible con ISO 3964 (Ø 16 mm)		

Micromotores de aire AM-20

Modelo:	AM-20 E RM / AM-20 RM	AM-20 E BC / AM-20 BC	AM-20 RQ
Acoplamiento del lado de la manguera:	Conexión fija 4 vías estándar	Conexión fija Borden de 2(3) vías	Roto Quick
Luz (versión LED):		–	
Spray:		Externo / – 1	–
Peso:	58 g / 55 g	57 g / 55 g	54 g
Potencia:		30 W	
Régimen de revoluciones (min⁻¹) con una presión de funcionamiento de:		2,5 bar: 5000–20 000* 3 bar: 5000–25 000* 1	
Sentido del giro:		Giro a derecha/izquierda	
Garantía:		24 meses	

* Los datos de potencia y revoluciones de los mecanismos neumáticos dependen fundamentalmente de la calidad de los tubos flexibles utilizados en las turbinas y podrán por tanto variar de los valores indicados.

Aviso importante: No todos los productos mencionados en este folleto están disponibles en todos los países. Para obtener más detalles, diríjase a su distribuidor local.

Fabricante:

W&H Dentalwerk Bürmoos GmbH
Ignaz-Glaser-Straße 53, Postfach 1
5111 Bürmoos, **Austria**
t +43 6274 6236-0
f +43 6274 6236-55
office@wh.com
wh.com

Distribución:

Wohadent Ibérica S.L Unipersonal
C/Canónigo Tárrega, 33
46014 Valencia, **España**
t +34 96 353 20 20
oficinas.es@wh.com
wh.com

Fotografías orientativas. Los accesorios y complementos adicionales mostrados no se incluyen en el contenido suministrado

20418 ES P Rev. 006 / 21.03.2024
Salvo modificaciones

LAMPARA DE FOTOCURADO

NGENIERÍA
ROUITECTUR

622

LAMPARA B-CURE



Lámpara WOODPECKER B-Cure
(Amplio espectro LED Lampara de Fotocurado)

Diseño más humano
Cure adopta un diseño ergonómico con líneas suaves y tamaño pequeño. Los médicos pueden sujetarlo fácilmente

3 segundos para curar
B-Cure está equipado con 5w LED.
La intensidad de luz máxima puede alcanzar los 2000mw / cm2 con un tamaño tan pequeño.

Curado de resina normal que es más gruesa que 2 mm en tres segundos Juega un papel importante en la cementación de restauraciones de cerámica y ortodoncia.

Modo orto
En el modo de ortodoncia que es exclusivo de B-Cure, La intensidad de la luz se ajusta automáticamente a 2000mw / cm2. El usuario puede configurar el tiempo de curado único para 3seg o 5 seg. y el dispositivo realizará automáticamente 10 circuitos de curado con intervalo de 1 seg.
Una operación puede básicamente terminar la cementación de 2 a 3 soportes, Lo que reduce las operaciones y mejora la eficiencia.

Caracteristicas:

- NUEVA longitud de onda: 385-515 nm para nuevos tipos de materiales 5
- Guía de luz giratoria 360 °
  4 modos de trabajo: Turbo, Normal, Orto, Suave, Pulso 3
- Turbo: 3S, 5S Orto: 3Sx10, 5Sx10 Normal, Suave, Pulso: 5S, 10S, 15S, 20S
- Operación inalámbrica / batería (batería extraíble)
- Batería de alta capacidad de hasta 300 usos en modo 10s 8
- Intensidad de luz constante (independiente del nivel de carga de la batería)

Parámetros técnicos:

Fuente de alimentación: CA 100V-240V, 50Hz / 60Hz 7
Batería: 3.7V / 750mAh
Potencia de salida: 2
Turbo / Orto: 1,800-2,000 mw / cm²

Normal, suave, pulso: 1,000-1,200 mw / cm²

NUEVA longitud de onda: 385-515 nm
Peso: 208g
Dimensiones: 262.5mm × 45mm × 28.5mm

Período de garantía: 24 meses

Machine Translated by Google

B-Cure

CURING LIGHT

Instruction Manual

Please read this manual before operating

CE

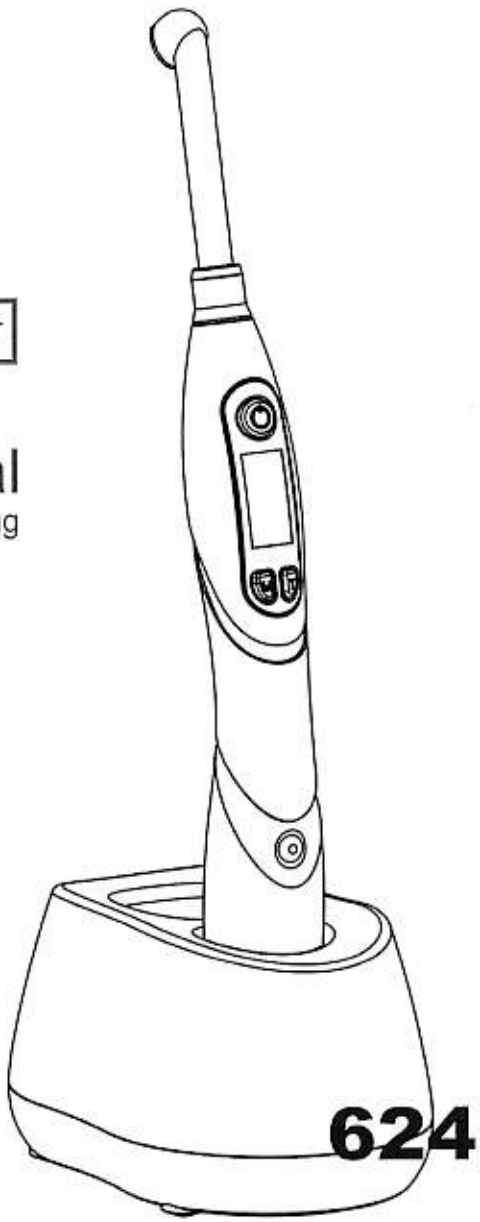

Guilin Woodpecker Medical Instrument Co., Ltd.

Machine Translated by Google

Contenido

1. Introducción---------- 2
2. Estructura y componentes del rendimiento del producto ---------- 2
3. Especificaciones técnicas básicas---------- 3
4. Instalación y desmontaje ---------- 5
5. Operación ---------- 5
6. Precaución ---------- 6
7. Contraindicación ---------- 7
8. Mantenimiento diario ---------- 8
9. Solución de problemas ---------- 8
10. Almacenamiento y transporte---------- 9
11. Después del servicio---------- 9
12. Protección del medio ambiente ---------- 9
13. Representante autorizado europeo ---------- 10
14. Instrucción de símbolos---------- 10
15. EMC - Declaración de conformidad ---------- 10
16. Declaración---------- 16

625

Machine Translated by Google

Prefacio

Guilin Woodpecker Medical Instrument Co., Ltd. es una empresa de alta tecnología. Empresa dedicada a la investigación, desarrollo y producción de equipos dentales, con un sistema de garantía de calidad impecable. Sus principales productos incluyen escaladores ultrasónicos, lámparas de fotopolimerización, localizadores de ápices y equipos de ultracirugía, entre otros.

NOTA: Si bien el equipo ME cumple con la norma EN 60601-1-2 en materia de compatibilidad electromagnética, puede producir interferencias eléctricas. Si sospecha que se producen interferencias, aleje el equipo de dispositivos sensibles o póngase en contacto con nosotros.

Los equipos de comunicación por radiofrecuencia portátiles y móviles pueden afectar al funcionamiento normal de este instrumento.

1. Introducción

1.1 Características:

1.1.1 Cuatro modos de funcionamiento: Turbo, Normal, Orto, Suave, Pulso

1.1.2 Configuración de
tiempo: Turbo: 1S, 3S
Ortopedia: 3Sx10, 5Sx10
Normal, Suave, Pulso: 5S, 10S, 15S, 20S

Es de funcionamiento intermitente y puede utilizarse de forma continua durante 400 segundos, parando 30 segundos.

1.1.3 Intensidad de luz constante. El efecto de solidificación no se ve afectado por el consumo de la energía restante.

1.1.4 Batería de gran capacidad. Una carga completa se puede utilizar para más más de 300 veces de forma continua en el modo de tiempo de funcionamiento de 10 segundos.

1.2 Principio y aplicación

1.2.1 B-Cure adopta el principio de radiación de rayos para solidificar la resina fotosensible proyectándola sobre ella en un corto período de tiempo.

1.2.2 Este producto se utiliza en odontología. Tiene la función de: acelerando el curado del material de restauración dental.

626

2. Estructura y componentes del rendimiento del producto

La lámpara de fotopolimerización B-Cure (odontología) se compone principalmente de LED y luz.

Machine Translated by Google

capó, base de carga, batería, adaptador, unidad principal.

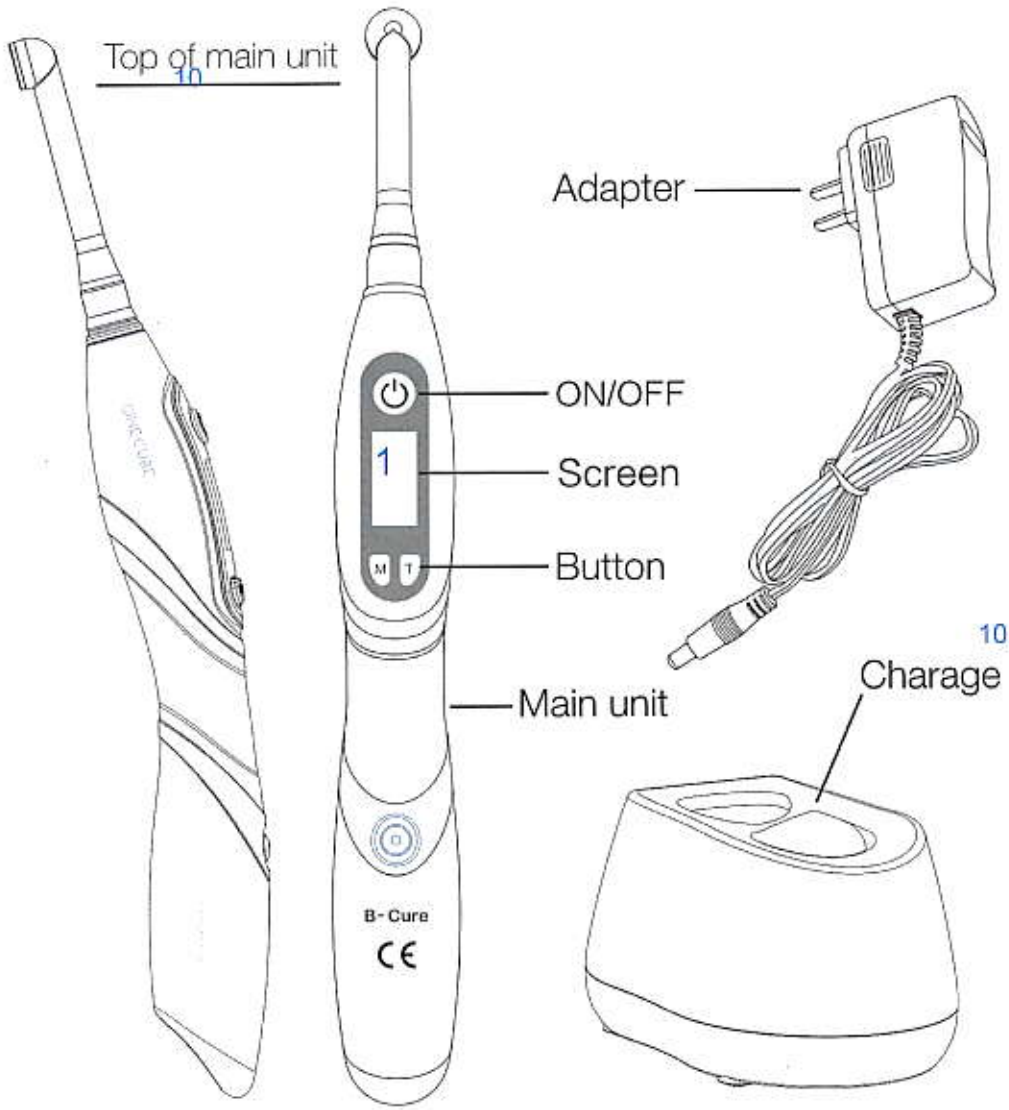

3. Especificaciones técnicas básicas

627

3.1 Tamaño: 262,5 mm × 45 mm × 28,5 mm

3.2 Peso neto: 208 g 3.3

Componentes de la máquina: 1. Unidad de mantenimiento *1 2. Parte superior de la unidad principal*1 3. Cubierta de luz*1

4. Batitímetro*1 5. Adaptador*1 6. Cargador de pedestal*1

Machine Translated by Google

7. Kit de baterías*1 8. Certificado cualificado*1

9. Manual de instrucciones*1 10. Tarjeta de garantía*1

3.4 Adaptador:

3.4.1 Clasificado por fuente de alimentación

La fuente de alimentación es mediante batería recargable.[8]

3.4.2 Batería de litio recargable: Modelo de batería: DLG14500, Capacidad de la batería: 750 mAh La batería tiene protección contra sobretensión, sobrecorriente y cortocircuito 3.4.3 Adaptador (carga)

El adaptador aprobado se especifica como parte de mi equipo.

Entrada del adaptador: CA 100~240 V 50 Hz/60 Hz[7]

Salida: CC 5 V 1 A

Fusible incorporado: T1A250V

Modelo: DJ-0500100-A5

3.5 Fuente de luz: 3.5.1

LED de luz azul de alta potencia de 5 W 3.5.2

Longitud de onda: 385 nm ~ 515 nm 3.5.3

Método de comprobación: Cuando la máquina funciona correctamente, el LED luminoso significa que el LED está en buen estado.

3.5.4 La longitud de onda de nuestra máquina de luz de fotopolimerización puede coincidir con los materiales de resina dental que se utilizan comúnmente en la práctica clínica, como 3M y Dentsply.

3.5.5 Condición de trabajo:

Temperatura ambiente: de +5 °C a +40 °C

Humedad relativa: 30%~75%

Presión atmosférica: de 70 kPa a 106 kPa

628

3.6 Clasificación de seguridad

3.6.1 Tipo de protección contra descargas eléctricas: Clase II 3.6.2

Grado de protección contra descargas eléctricas: Tipo B 3.6.3 Protección contra la entrada dañina de agua o materia particular: equipo ordinario (IPX0), no puede ser impermeable.

Machine Translated by Google

3.6.4 Modo de funcionamiento: equipo de funcionamiento de corta duración.

3.6.5 Seguridad en presencia de mezcla anestésica inflamable con Aire, oxígeno u óxido nitroso: no son adecuados en estas condiciones.

4. Instalación y desmontaje

4.1 Apunte los orificios de montaje que se encuentran en la parte superior de la máquina y haga que el lado largo de la parte superior de la unidad principal se inserte en ellos (debe atornillar la parte superior de la unidad principal hasta el final, no la inserte inclinada).

4.2 Cuando necesite cargar la batería, conecte el enchufe del adaptador a la toma de corriente de 100 V a 240 V CA. A continuación, conecte el enchufe de salida del adaptador al enchufe de entrada de 5 V CC de la base y coloque la unidad principal o el kit de baterías en la base. Retire el adaptador una vez cargada la batería. La base puede cargar simultáneamente cualquier combinación de dos kits de baterías o unidades principales (con diferentes niveles de carga).

5. Operación

5.1 Pulse el botón de modo para configurar el modo de funcionamiento; el indicador correspondiente se encenderá cuando se haya configurado un modo.

5.2 Intensidad de la luz

5.2.1 Turbo: 2800~3000 mW/cm², Tolerancia: 10%

5.2.2 Orto: 1800~2000 mW/cm², Tolerancia: 10%

5.2.3 Normal, Suave, Pulso: 1000~1200 mW/cm², Tolerancia: 10%

5.3 Pulse el botón de tiempo para ajustar el tiempo de solidificación:

Turbo: 1S, 3S

Ortho: 3Sx10, 5Sx10

Normal, Suave, Pulso: 5S, 10S, 15S, 20S tiempo de solidificación 5.4 Al opera

629

apunte la parte superior de la unidad principal a la posición correcta, presione el botón de encendido, aparecerá un sonido "di", el LED brillará en azul y comenzará a funcionar bajo el modo seleccionado. La pantalla comenzó a mostrar el tiempo de cuenta regresiva. Cuando la cuenta regresiva vuelva a 00, el trabajo habrá terminado. Luego la pantalla volverá a configurar el tiempo.

Machine Translated by Google

5.5 Durante el funcionamiento, al presionar el botón de encendido se puede detener el trabajo en cualquier momento.

5.6 Al finalizar un ciclo de trabajo, el siguiente puede iniciarse inmediatamente pulsando brevemente el botón. Si la unidad principal se calienta notablemente, apáguela hasta que se enfríe. No la deje encendida más de 10 veces seguidas.

5.7 El circuito de detección de batería baja está integrado en la unidad principal. Cuando se detecta batería baja, el símbolo de la batería parpadea en la pantalla. Por favor, cárguela a tiempo.

5.8 Conecte bien el adaptador durante la carga. Inserte la unidad principal o el kit de batería en la base. La luz amarilla indica que la batería se está cargando; la luz verde indica que la batería está completamente cargada.

5.9 Cuando termine de funcionar, limpie la parte superior de la unidad principal con calico para evitar la infección de la intensidad de la luz.

5.10 Este equipo se apagará automáticamente si no se realiza ninguna acción.
En un plazo de 2 minutos, enciéndalo pulsando el botón de encendido.

5.11 La intensidad de luz efectiva de este equipo es mucho mayor que la de una lámpara halógena. La profundidad de solidificación de la resina compuesta de curado por luz durante 10 segundos no será inferior a 4 mm.

5.12 Puede usarse durante 400 segundos de forma continua, detenerse durante 30 segundos y luego... usar 400 segundos.

6. Precaución

6.1 Por favor, recargue la batería al menos 4 horas antes del primer uso.
uso.

6.2 Durante el funcionamiento, la luz debe dirigirse directamente hacia la resina.
para asegurar el efecto de solidificación.

630

6.3 Asegúrese de usar la cubierta de luz original para evitar que la luz azul dañe los ojos. Está prohibido dirigir la luz directamente a los ojos.

6.4 Solo se puede utilizar el adaptador original, ya que es probable que los adaptadores de otras marcas dañen el circuito.

6.5 Está prohibido utilizar metal u otros conductores para tocar el

Machine Translated by Google

Punto de carga de la unidad principal, ya que podría quemar el circuito interno o provocar un cortocircuito en la batería de litio.

6.6 Cargar la batería en condiciones frescas y ventiladas.
Asegúrese de presionar la hebilla entre la unidad principal y el pedestal; de lo contrario, la carga de la batería podría fallar debido a un mal contacto.

6.7 No desmonte la batería de litio, ya que podría dañar el circuito.
Cortocircuito o fuga de electrolito.

6.8 No apriete, agite ni cortocircuite la batería, no almacene la
batería con material metálico.

6.9 El instrumento presenta interferencias electromagnéticas. No lo utilice cerca de equipos electrónicos que estén en funcionamiento; asimismo, tenga cuidado al usar el instrumento en entornos con fuertes interferencias electromagnéticas.

6.10 Está prohibido usarlo durante la carga o el funcionamiento.

6.11 Este producto debe ser utilizado por dentistas capacitados y cualificados. Es apto para pacientes dentales y debe utilizarse en hospitales o centros médicos profesionales.

6.12 Para evitar interferencias electromagnéticas, el dispositivo debe estar
Instalados en el centro médico que cumplen con los requisitos de compatibilidad electromagnética (CEM).

ADVERTENCIA: El adaptador debe conectarse a una toma de corriente que sea de fácil acceso para el operador.

ADVERTENCIA: sobrecalentamiento que puede causar quemaduras: el dispositivo no se puede utilizar durante 20 segundos.
continuamente.

ADVERTENCIA: Quemaduras por alta temperatura. No se debe dirigir la luz directamente a la piel, como los labios y las mucosas.

631

7. Contraindicación

Los pacientes con enfermedades cardíacas, las mujeres embarazadas y los niños deben tener precaución al usar este equipo.

Machine Translated by Google

8. Mantenimiento diario

8.1 Este equipo no incluye las piezas de repuesto que requieren mantenimiento por parte del propio usuario. El mantenimiento de este equipo debe ser realizado por un profesional designado o un taller de reparación especializado.

8.2 Utilice únicamente accesorios diseñados y suministrados por nuestra empresa. Si desea adquirirlos, póngase en contacto con el distribuidor local o con nuestra empresa. El uso de accesorios diseñados y suministrados por otros fabricantes puede suponer un riesgo para la lámpara de curado u otros daños.

8.3 El accesorio del producto debe limpiarse con agua limpia o Líquido esterilizado. No remojar.

8.4 Limpie la resina que quede en la parte superior de la unidad principal después de usarla para evitar afectar su vida útil o el efecto de solidificación.

9. Solución de problemas

Fallos	Posibles causas	Soluciones
No hay indicación Sin respuesta.	1. La batería está agotada. 2. La batería está protegida. 3. Batería defectuosa.	1. Cargando. 2. Coloque la lámpara de fotopolimerización en la base para cargarla; así la batería volverá a funcionar. 3. Póngase en contacto con nuestro taller de reparaciones especializado o con nosotros.
La intensidad de la luz es débil.	Hay resina en la parte superior de la unidad principal.	1. Limpie la resina. 2. Cambiar la parte superior de la unidad principal.
El equipo no se carga cuando el adaptador está conectado.	1. El adaptador no es pozo conectado 2. El punto de carga es una impureza. 3. Adaptador defectuoso o incompatible.	1. Reconectar. 2. Limpiar con alcohol. 3. Póngase en contacto con nuestro taller de reparaciones especializado o con nosotros.

632

Machine Translated by Google

La duración efectiva de la batería se reduce.	La capacidad de la batería disminuyó.	Póngase en contacto con nuestro taller de reparaciones especializado o con nosotros.
La pantalla pantalla Parpadea al cargarse.	bajo voltaje.	De vuelta a la normalidad después de 15 carga de minutos.

Si se han completado todas las soluciones anteriores, la máquina aún puede

No funciona correctamente. Póngase en contacto con nuestro taller de reparaciones especializado o con nosotros.

10. Almacenamiento y transporte

10.1 El equipo debe manipularse con cuidado y ligereza, mantenerse alejado de la fuente de vibración, e instalarse o almacenarse en lugares sombreados, secos, frescos y ventilados.

10.2 No almacene el equipo junto con artículos que sean combustibles, venenosos, cáusticos y explosivos.

10.3 Este equipo debe almacenarse en un entorno donde la humedad sea del 10% al 93%, la presión atmosférica sea de 70 kPa a 106 kPa y la temperatura sea de -20% a +55%.

10.4 Se debe evitar un impacto o sacudida excesiva durante Transporte. Manipular con cuidado.

10.5 No lo coloque junto con artículos peligrosos durante transporte.

10.6 Manténgalo alejado del sol, la lluvia o la nieve durante el transporte.

11. Después del servicio

A partir de la fecha de venta de este equipo, y según la tarjeta de garantía, 633 repararemos sin cargo alguno si presenta problemas de calidad. Consulte la tarjeta de garantía para conocer el período de garantía.

12. Protección del medio ambiente

Nuestro producto no contiene factores dañinos. Puedes lidiar con ello. basado en la ley local.

Machine Translated by Google

13. Representante autorizado europeo

EC REP MedNet EC-Rep GmbH
Borkstrasse 10 · 48163 Muenster · Germany

14. Instrucciones sobre símbolos


Siga las instrucciones para usar


Tornillo interior/exterior


Parte aplicada de tipo B

IPX0 Equipo ordinario


Fecha de fabricación


Fabricante


Equipo de clase II


Solo para uso en interiores

SN Número de serie

CE Producto con marcado CE


Directiva RAEE sobre el cumplimiento de los electrodomésticos

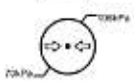
Presión atmosférica para almacenamiento



Limitación de temperatura para el almacenamiento



Limitación de humedad para el almacenamiento

EC REP Representante autorizado en EUROPEO COMUNIDAD

15. EMC - Declaración de conformidad

El dispositivo ha sido probado y homologado conforme a la norma EN 60601-1-2 para compatibilidad electromagnética (CEM). Esto no garantiza en modo alguno que el dispositivo no se vea afectado por interferencias electromagnéticas. Evite utilizar el dispositivo en entornos con alta actividad electromagnética.

634

Machine Translated by Google

Guía y declaración del fabricante: emisiones electromagnéticas		
Los modelos B-Cure están diseñados para su uso en el entorno electromagnético que se especifica a continuación. El cliente o usuario de los modelos B-Cure debe asegurarse de que se utilicen en dicho entorno.		
Prueba de emisiones	Entorno electromagnético conforme a la normativa - directrices	
emisiones de radiofrecuencia CISPR 11	Grupo 1	Los modelos B-Cure utilizan energía de radiofrecuencia únicamente para su funcionamiento interno. Por lo tanto, sus emisiones de radiofrecuencia son muy bajas y es poco probable que causen interferencias en equipos electrónicos cercanos.
emisiones de radiofrecuencia CISPR11	Clase B	Los modelos B-Cure son adecuados para su uso en establecimientos domésticos y en establecimientos conectados directamente a una red de suministro eléctrico de baja tensión que abastece a edificios destinados a fines domésticos.
Emisiones armónicas IEC 61000-3-2	Clase A	
Fluctuaciones de voltaje / emisiones de parpadeo IEC 61000-3-3	Cumple	

Guía y declaración — inmunidad electromagnética Los modelos B-Cure			
están diseñados para su uso en el entorno electromagnético que se especifica a continuación. El cliente o usuario de los modelos B-Cure debe asegurarse de que se utilizan en dicho entorno.			
Prueba de inmunidad	Nivel de prueba IEC 60601	Nivel de cumplimiento	Entorno electromagnético - orientación

635

Machine Translated by Google

Descarga electrostática (ESD) IEC 61000-4-2	Contacto de ±8 kV, aire de ±2 kV, ±4 kV, ±8 kV, ±15 kV	Contacto de ±8 kV, aire de ±2 kV, ±4 kV, ±8 kV, ±15 kV	Los suelos deben ser de madera, hormigón o baldosas cerámicas. Si están cubiertos con material sintético, la humedad relativa debe ser de al menos el 30 %.
Eléctrico rápido ±2kV transitorios/ eléctrico reventadas IEC 61000-4-	para líneas de suministro ±1 kV para 4 Líneas de entrada/ salida	±2 kV para líneas de alimentación eléctrica ±1 kV para cables de interconexión	La calidad del suministro eléctrico de la red debe ser la misma que la de un entorno comercial o hospitalario típico.
Sobretensión IEC 61000-4-5	±1 kV línea a línea kV línea a tierra	±1 kV línea a línea	La calidad del suministro eléctrico de la red debe ser la misma que la de un entorno comercial o hospitalario típico.
Caídas de tensión, interrupciones breves y variaciones de tensión en fuente de alimentación en las líneas de entrada IEC 61000-4-	<5 % UT (>95 % de caída en UT) para 0,5 ciclos 40 % UT (60 % de caída en UT) para 5 ciclos 11. 70 % UT (caída del 30 % en UT) durante 25 ciclos <5 % UT (caída >95 % en UT) durante 5 segundos	<5 % UT La calidad de la entorno hospitalario caída en 0,5 ciclos). Si el del 40 % UT requiere funcionamiento continuo red eléctrica, se recomienda en UT) se alimenten desde alimentación ininterrumpida (>95 % de caída en UT)	alimentación de la red eléctrica debe ser la de un comercial o UT típico (>95 % de usuario de los modelos B-Cure (60 % de caída en UT) durante las interrupciones de la que los modelos B-Cure del 70 % UT (30 % de caída una fuente de o una batería. <5 % UT durante 5 segundos.

Machine Translated by Google

Frecuencia de potencia (50/60 Hz) magnético de 30 A/m IEC 61000-4-8	Campo	30 A/m	Los campos magnéticos de frecuencia industrial deben estar en niveles característicos de una ubicación típica en un entorno comercial u hospitalario típico
NOTA: UT es la tensión de red de CA antes de la aplicación del nivel de prueba.			

637

Machine Translated by Google

Guía y declaración - Inmunidad electromagnética Los modelos B-Cure están diseñados para su uso en el entorno electromagnético que se especifica a continuación. El cliente o usuario de los modelos B-Cure debe asegurarse de que se utilicen en dicho entorno.			
Prueba de inmunidad	Nivel de conformidad de la prueba IEC 60601		Entorno electromagnético - orientación
Realizado RF IEC 61000-4-6 Radiofrecuencia radiada 5785MHz IEC 61000-4-3	3 Vrms 150 kHz a 80 megahercio 6 Vrms en bandas ISM 3 V/m De 80 MHz a 2,7 GHz 385MHz- Prueba de de separación recomendada PUERTO E PUERTO INMUNIDAD a transmisores, según comunicación inalámbrica RF comunicación,a debe ser menor que el en equipo (Consulte la de IEC 60601-1-2:2014) 60601-1-	3 Vrms 150 kHz a 80 megahercio 6 Vrms en bandas ISM 3 V/m 80 MHz a 2,7 GHz de 385 vatios (W) según transmisor y d ENCAPSULADO Intensidades tabla 9 (Consulte Tabla 9 de IEC 2:2014)	Los equipos de comunicaciones de radiofrecuencia portátiles y móviles no deben utilizarse a una distancia menor de ninguna parte de los modelos B-Cure, incluidos los cables, que la distancia de separación recomendada calculada a partir de la ecuación aplicable a la frecuencia del transmisor. Distancia de separación recomendada d=[3,5/V1]×P1/2 d=1,2×P1/2 80 MHz a 800 MHz d=2,3×P1/2 800 MHz a 2,5 GHz donde P es la potencia de salida máxima MHz del transmisor de prueba de 5785 MHz en las especificaciones del fabricante del especificaciones para s para Es la distancia ENCAPSULADO en metros (m). e campo de la INMUNIDAD RF fija a la determinado por un estudio de inalámbrica RF electromagnética del sitio nivel de cumplimiento en cada equipo el rango de frecuencia.b Puede producirse interferencia En el proximidad del equipo marcado con el siguiente símbolo:

638

Machine Translated by Google

NOTA I Entre 80 MHz y 800 MHz, se aplica el rango de frecuencia más alto. NOTA 2 Estas directrices pueden no ser aplicables en todas las situaciones. La propagación electromagnética se ve afectada por la absorción y la reflexión de estructuras, objetos y personas.
[a] La intensidad del campo magnético de transmisores fijos, como estaciones base para radiotelefonía (celular/inalámbrica) y radios móviles terrestres, radioaficionados, radiodifusión AM y FM y televisión, no puede predecirse teóricamente con precisión. Para evaluar el entorno electromagnético generado por transmisores de RF fijos, se recomienda realizar un estudio electromagnético del sitio. Si la intensidad del campo medida en la ubicación donde se utilizan los modelos B-Cure supera el nivel de cumplimiento de RF aplicable, se debe observar el funcionamiento normal del modelo B-Cure. Si se observa un funcionamiento anómalo, podrían ser necesarias medidas adicionales, como reorientar o reubicar los modelos B-Cure. [b] En el rango de frecuencias de 150 kHz a 80 MHz, la intensidad del campo debe ser inferior a 3 V/m.

Distancias de separación recomendadas entre equipos de comunicaciones de radiofrecuencia portátiles y móviles y los modelos Cura B
Los modelos B-Cure están diseñados para su uso en entornos electromagnéticos donde se controlan las interferencias de radiofrecuencia (RF). El cliente o usuario de los modelos B-Cure puede ayudar a prevenir las interferencias electromagnéticas manteniendo una distancia mínima entre los equipos de comunicaciones de RF portátiles y móviles (transmisores). A continuación, se recomiendan los modelos B-Cure según la potencia de salida máxima del equipo de comunicaciones.

Machine Translated by Google

Potencia de salida máxima nominal del transmisor W	Distancia de separación según la frecuencia del transmisor /m		
	De 150 kHz a 80 MHz d=1,2×P1/2	De 80 MHz a 800 MHz d=1,2×P1/2	De 800 MHz a 2,5 GHz d=2,3×P1/2
0,01	0,12	0,12	0,23
0.1	0,38	0,38	0,73
1	1.2	1.2	2.3
10	3.8	3.8	7.3
100	12	12	23

Para transmisores con una potencia de salida máxima no incluida en la lista anterior, la distancia de separación recomendada d en metros (m) se puede estimar utilizando la ecuación aplicable a la frecuencia del transmisor, donde P es la potencia de salida máxima del transmisor en vatios (W) según el fabricante del transmisor.
NOTA 1 A 80 MHz y 800 MHz, se aplica la distancia de separación para el rango de frecuencia más alta. NOTA 2 Estas directrices pueden no ser aplicables en todas las situaciones. La propagación electromagnética se ve afectada por la absorción y la reflexión de estructuras, objetos y personas.

16. Declaración

El fabricante se reserva todos los derechos de modificación del producto sin previo aviso. Las imágenes son solo de referencia. Los derechos de interpretación final pertenecen a GUILIN WOODPECKER MEDICAL INSTRUMENT CO., LTD. El diseño industrial, la estructura interna, etc., han sido registrados por WOODPECKER para varias empresas matrices; cualquier copia o falsificación del producto conllevará responsabilidades legales.

640

Machine Translated by Google

Scan and Login website
for more information

Guilin Woodpecker Medical Instrument Co., Ltd.
Information Industrial Park, Guilin National High-Tech
Zone, Guilin, Guangxi, 541004 P. R. China
Tel:
Europe Sales Dept.: +86-773-5873196
North/South America & Oceania Sales Dep.:+86-773-5873198
Asia & Africa Sales Dep.:+86-773-5855350 Fax: +86-773-5822450
E-mail: woodpecker@glwoodpecker.com, sales@glwoodpecker.com
Website: http://www.glwoodpecker.com
EC REP MedNet EC-Rep GmbH
Borkstrasse 10 · 48163 Muenster · Germany

641

ZMN-SM-174 V1.5-20210119

UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA

NGENIERÍA
ROUITECTUR

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

INGETED S.A.S
FABRICANTES Y DESARROLLADORES DE EQUIPOS ODONTOLOGICOS Y MEDICOS
NIT: 900.823.318-3

FICHA TÉCNICA UNIDAD ODONTOLOGICA



1. ESTRUCTURA

La unidad odontológica cuenta con:

- Fabricada en acero al carbón de alta resistencia.
- Recubrimiento en pintura electrostática en polvo color blanco.
- Base en acero inoxidable de alta resistencia con aislantes para piso.
- Caja de conexiones incorporada para desagües, mangueras y conexiones, permitiendo mantener el consultorio libre de elementos externos y favoreciendo las condiciones de asepsia.
- Manómetro o regulador de aire en la entrada de la caja de abastos. Cuando las condiciones del punto de instalación no lo permitan, contempla la conexión mediante caja externa.

2. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

- Alimentación: 100 a 120 VAC.
- Frecuencia: 50 a 60 Hz.

3. SILLÓN ODONTOLÓGICO

El sillón odontológico cuenta con:

- Sistema eléctrico accionado mediante motor reductor silencioso. 1.1
- Movimiento motorizado para ascenso, descenso y ajuste del espaldar.
- Pedal multifunción incorporado para el control de los movimientos del sillón. 1.2
- Estructura fabricada en acero de alta resistencia con acabado en pintura electrostática. 1.3
- Tapizado anatómico en cordobán o poliuretano inyectado sin costuras, de fácil limpieza, 1.4 resistente, no inflamable y con espuma de alta densidad.

Carrera 71D Bis #31-50 Sur Carvajal Bogotá– BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
TEL.: (+57) 314-2621644 – E-MAIL: COMERCIALINGETEDSAS@GMAIL.COM –
WWW.UNIDADESODONTOLOGICAS.COM.CO

- Dos brazos de soporte para el paciente.
- Apoyacabezas articulado y ajustable.
- Capacidad mínima de carga de 180 kg.
- El color de la tapicería será seleccionado por la entidad contratante.

4. LÁMPARA ODONTOLÓGICA 4

La lámpara cuenta con:

- Tecnología LED de alta luminosidad. 4.1
- Activación mediante sensor de movimiento o interruptor. 4.2
- Dos o más niveles de intensidad lumínica.
- Distancia focal entre 60 y 70 cm.
- Iluminación uniforme libre de sombras.
- Accionamiento desde la lámpara o desde el módulo dental.
- Manijas desmontables y autoclavables.

5. MÓDULO DENTAL 2

El módulo dental cuenta como mínimo con:

- Cuatro (4) servicios. 2.1
- Bandeja removible en acero inoxidable.
- Mangueras lisas tipo americano.
- Holders automáticos para las piezas de mano. 2.3
- Mínimo tres (3) acoples tipo Borden con regulación independiente de agua y aire.
- Regulación independiente del flujo de agua y aire para cada servicio. 2.6
- Jeringa triple con punta esterilizable. 2.2
- Control digital para la operación de la unidad. 2.4
- Negatoscopio LED integrado. 2.5
- Manómetro indicador de presión. 2.7
- Brazo articulado y/o giratorio.
- Acople tipo hembra para equipo piezoeléctrico.
- Bandeja auxiliar para equipo piezoeléctrico.
- Sistema eyector de alta y baja succión.

6. ESCUPIDERA 3

La escupidera cuenta con:

- Taza aséptica en porcelana o material de alta resistencia tipo americana. 3.1
- Tanque independiente para suministro de agua limpia. 3.2
- Llave dispensadora de agua limpia.
- Sistema de llenado automático de vaso.
- Sistema lava taza.
- Filtro o canastilla para retención de sólidos.
- Conducto para suministro de agua al vaso.
- Posavasos desmontable.

7. BUTACO ODONTOLÓGICO 5

El butaco odontológico cuenta con:

- Sistema de elevación neumática. 5.1
- Base de cinco (5) rodachinas de alta resistencia.

- Giro de 360°.
- Asiento anatómico.
- Tapizado en cordobán o poliuretano de alta resistencia.
- Estructura metálica con acabado en pintura electrostática.

8. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Equipo de fabricación nacional.
- Diseño ergonómico para odontología general y especializada.
- Compatible con piezas de mano de alta y baja velocidad.
- Fácil limpieza y desinfección.
- Componentes de alta durabilidad y resistencia a la corrosión.
- Cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente aplicable para dispositivos médicos.

UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

www.iahospitalaria.com

INGETED S.A.S

NIT: 900823318-3

FABRICANTES Y DESARROLLADORES DE EQUIPOS
ODONTOLOGICOS Y MEDICOS

FICHA TÉCNICA UNIDAD PORTATIL

DESCRIPCIÓN TÉCNICA UNIDAD PORTATIL						
Voltaje	100V	Min	130 Vac	Max	Presión	60-80 PSI
Corriente	10	Min	15 AMP	Max	Velocidad	55L/MN
Nº de Fases	1				Peso	32KG
Potencia	650W				CONDICIONES AMBIENTALES	
Frecuencia	50/60 HZ				TEMPERATURA 10 a 40 °C	
Alimentación motores					HUMEDAD 20 a 85 %	
Voltaje alimentación lámpara led 110 V AC				110V AC 11		
Clase de protección eléctrica				1		
Carga (paciente)				180 KG 2.3		
Clase de instalación				FIJA		
Calibración presión dinámica de piezas				35 PSI		

UNIDAD PORTÁTIL INGETED

Módulo 4 servicios 1.1
- [ ] Moto compresor aire seco 650W 1HP, Nivel de ruido 60 decibeles 8
[ ] Fusible de protección de 15A
- [ ] Flujo de aire 182L/min
- [ ] 110V 60Hz 11
[ ] Manómetro indicador de presión dinámica 9
- [ ] Cable de alineación
- [ ] Pedal interruptor (prendido y apagado de moto compresor)
- [ ] Jeringa triple cánula push botton 1.4
- [ ] Conexión borden para micromotor (baja) 1.2
- [ ] Conexión borden para pieza de mano (alta) 1.2
- [ ] Succión de saliva mayo a 400l/min
- [ ] Tanque para agua capacidad 1.5 lts 10
[ ] Botella de residuos 1.5 lts
- [ ] Mangueras lisas asépticas
- [ ] Caja plástica resistente
- [ ] Dimensiones Alto 30cms x Ancho 54cmd fondo 30 cms
- [ ] Peso 13kilos
[ ] Conexión extra de aire y agua potable con acoples rápidos 1.3



SILLÓN 2
- [ ] Sillón plegable
- [ ] Movimientos mecánicos de tres niveles de altura 2.1
- [ ] Lampara Led 110V 3
- [ ] Escupidera en acero inoxidable con rejilla 5
- [ ] Bandeja en acero inoxidable 304 6
- [ ] Butaco Odontólogo 7
- [ ] Maleta viaje con ruedas para su fácil transporte 4
- [ ] Dimensiones del empaque en tula con rodachinas Alto100cms x Fondo 55 cms X ancho 20 cms
- [ ] Peso 18kilos

Invima No 2024016468

REFRIGERADOR HORIZONTAL PARA VACUNAS

INGENIERÍA
ROUITECTUR

Calle 163 A Nº 16 C - 75 Toberin Teléfono 4851500 / email: ingenieriaarquitectura@iahospitalaria.com / Cel.: 3214449448

w w w . i a h o s p i t a l a r i a . c o m

VLS 404A AC

VESTFROST SOLUTIONS











Refrigerador de vacunas de 145 litros netos construido con componentes reciclables, que utiliza tecnología inteligente para disminuir la entrada de energía sin comprometer la calidad y con protección contra congelamiento independiente, que garantiza que el refrigerador pueda mantener temperaturas estables entre +2°C y +8°C, estableciendo un nuevo estándar de la industria más allá del requisito PQS.

Tiene un sistema integrado y extendido. Estabilizador de tensión de serie según PQS E007/VS01-VP.5 y se suministra con M, G, F y B enchufes de electrodomésticos.

Todos nuestros modelos VLS AC son PQS certificado según las últimas novedades estándares

RANGO DE TEMPERATURA
2°C A 8°C

2

CERTIFICADO PQS
E003/112

CAPACIDAD
145 LITROS NETOS

AUTONOMÍA
55.5 HORAS

4

CONTÁCTENOS

+57 3206778806

602 2459322

mercadeobogota@sincron.com.co

Sincron.com.co

Sincron SAS

Sincronsas

Carrera 13#38-47 Ofic. 304, Bogota

INFORMACIÓN AQUÍ

FICHA TÉCNICA VLS404A AC

ESPECIFICACIONES

Cestas	7 5
Control de temperatura	Automatic
Volumen neto	145 litros 1
Volumen bruto	235 litros
Consumo de energía estable	0.67
Consumo de energía Cool down	0.69
Refrigerante	R600a 3
Grado- Freeze protection	A
Climae Class	T
Seguro + llaves	SI 6
Junction box	SI
Adjustable bases	SI, 10 cm
Safety thermostat	SI
Conexiones	M,G,F
Industrial grade locking mechanism	SI

DIMENSIONES

Altura, mm	910
Ancho, mm	920
Profundidad, mm with handle	700
Peso bruto, kg	130,20
Peso neto, kg	104,80

RANGO DE REGULACIÓN DE VOLTAJE

220-240V/50/60Hz	110-278v/50/60Hz
7 110-127V/50/60Hz	82-159v/50/60Hz

DATA IOT

SISTEMA DE MONITOREO REMOTO DE TEMPERATURA





- Nuestro sistema realiza un monitoreo completo, incluyendo la temperatura interna y de descongelamiento, la temperatura del motor y ambiente, la humedad relativa, el cálculo del punto de rocío y el consumo energético en kWh.
- El equipo de monitoreo escanea las variables cada 12 segundos y se puede configurar la frecuencia de la gráfica según las preferencias, desde cada 5 minutos hasta cada hora, sin afectar la recopilación de datos, solo su visualización.
- Exporta datos a Excel y las imágenes en formato PNG,JPEG, PDF y SVG.
- Registro de temperatura máxima y mínima por rango seleccionado.
- Registro de alarmas con tiempo de duración fuera del rango.
- Cuenta con un sistema que envía alarmas por correo y Telegram si hay problemas como corte de energía, ruptura de sensor, falta de sincronización de data con el servidor e incumplimiento de reglas de negocio. Monitorea temperatura interna entre 2 y 8 °C y alerta en caso de desviación.
- Conectividad Plug and Play.

CONTÁCTENOS

+57 3206778806

602 2459322

mercadeobogota@sincron.com.co

Sincron.com.co

Sincron SAS

Sincronsas

Carrera 13#38-47 Ofic. 304, Bogota

INFORMACIÓN AQUÍ

SINCRÓN Diseño Electrónico

E003: Refrigerators and freezers



Product name:	VLS 404A AC 8
IMD-PQS Code:	E003-112e
Status:	Prequalified
Date of acceptance:	10 Feb 2019
Appliance type:	E003
Product description:	Icelined refrigerator
Manufacturer:	Vestfrost Solutions
Manufacturers Reference:	VLS 404A AC
Country of Manufacture:	Denmark
Address:	A/S Vestfrost Falkevej 12 Esbjerg Ø Syddanmark Denmark
Telephone:	+45 7914 2527
Email:	clc@vestfrostsolutions.com
Website address:	http://vestfrostsolutions.com/
Valid until:	31 May 2027

Specifications

PRODUCT SPECIFICATIONS - MAIN

Climate zone	Hot	**Minimum rated ambient temperature (°C)**	5.00
Freeze protection	Grade A	**Hold over time (hours:mn)**	62.47
External dimensions length (mm)	700.00	**External dimensions width (mm)**	1270.00
External dimensions height (mm)	860.00	**Performance at" (°C)**	43.00
Fuel and refrigeration cycle	Electric - compression	**Energy source**	Electric Mains 220-240V 50/60Hz or Electric Mains 115/60Hz optional
Lining	Ice-lined	**Energy Consumption Cool Down (kWh/24h)**	0.6900
Energy Consumption Continuous Power (kWh/24h)	0.6700		

PRODUCT SPECIFICATIONS - ADDITIONAL REFRIGERATOR

Refrigerator vaccine storage capacity(L)	145.000	**Refrigerator's gross volume (Litres)**	235.000
Refrigerant type	R600a	**Solar radiation ref period (kWh/m2/day)**	1.00

Comments

APPROVED EMS LEVEL 2 Equipped with unique QR code that can be used with Vestfrost Solutions Unit tracker APP, containing various installation/service features. Electrical components positioned in corrosion free metal junction box, protecting for water, dust intrusion, and eases service/maintenance. For easy customization to local standard plug, supplied with appliance power in-let + appliance power plug/cable. Supplied with adjustable legs, elevating appliance to protect against water/rubbish etc. VLS 404A AC model is supplied with internal voltage stabilizer for extended input range, incl. high, low, spike and surge protection in line with E007/VS01-VP.5 For 220-240V/50/60Hz, input voltage regulation range 110-276V/50/60Hz For 100-127V/50/60Hz, input voltage regulation range 82-159V/50/60Hz As an option the appliance can be supplied with Vestfrost in-built RTMD; with following features: 1: 5" touch display 2: 3X internal temp. sensors 3: ambient temp. 4: compressor sensor 5: humidity sensor 6: lid opening alarm 7: GPS coordinates via Google maps 8: 1X USB 5V solar harvesting port. All data collected/logged is automatic via GPRS uploaded to Vestfrost RTMD performance data-portal, and/or can be accessed onsite from the touch screen menu. Range of holdover time: 51 - 100 hours Range vaccine storage capacity: 90L - 150L

List of accessories	4 x Vaccine storage top basket; 3 x Vaccine bottom basket; 1 x Bottom grating; 1 x Voltage stabilizer; 1 x 30 day electronic temperature logger; 1 x Holder for temperature logger; Self-regulating temperature control; Electronic temperature reading; 2 x Keys; Instruction manual in 6 UN languages; Technical manual in 6 UN languages; Plywood packing/crate
List of spare parts, Reference & Price	Included in the UNICEF Supply Division spare parts kit: 1 X Compressor (HXK80AT Complete) - Part No.8-036510018 1 X Thermostat Dixell XR30CH - Part No. 702090042 1 X Thermometer, solar, Part No.7020392-03 1 X Voltage stabilizer controller Part No. 7020475 Other parts are available as spares on request.

PRICE AND SHIPPING

Shipping volume (m3)	1.02	**Shipping weight (kg)**	126.00
Incoterms	FCA	**Price 1**	1-99 units: 1,231 €
Price 2	100-199 units: 1030 €	**Year of base price**	2020

QUALITY STANDARD

Quality Standard	Other	**Quality standard (Other)**	ISO 9001:2008;ISO 14001;DS/OHSAS 18001:2008
Specification Reference	Applicable PQS specification: E003/RF03.4 Applicable PQS VP(s): E003/RF03-VP.3		

VERIFICATION

Verification Report Reference	A66543 - amended

PRODUCT SITES

Organization name	Vestfrost Solutions
Address	A/S Vestfrost Falkevej 12 Esbjerg Ø Syddanmark Denmark

Current PQS status:	*Prequalified*	**Valid until:**	*31 May 2027*

Note: If Current PQS status is 'Suspended' or 'Withdrawn', this product is NOT to be purchased.

Newline™
Reguladores de Voltaje

REGULADOR ELEVADOR
110V A 220V 1kVA

*Incluye transformador que eleva el voltaje de entrada de 110VAC a 220VAC.
*Chasis metálico rígido y robusto de tamaño compacto.
*Ideal para ser utilizados en electrodomésticos con sistema eléctrico europeo (220Vac).
*Fácil instalación y mantenimiento.
*Factor de potencia 0.7.
*Conmutación a base de relevos.

Elevador de Voltaje
110V a 220V - 1kVA



Especificaciones Técnicas

Potencia Nominal	1000VA / 700W
Factor de Potencia	0.7
Voltaje de entrada nominal	100VAC - 135VAC
Voltaje de Salida	220 +/- 6% (1 fase) (F-N/T)
Frecuencia	60 Hz
Supresores	8J (fase-neutro, neutro-tierra, fase-tierra)
Conmutación	3ms a base de relés
Tecnología	Electrónica Convencional
Cable Conexion	Cable con clavija polo a tierra NEMA 5-15P
Tomas de Salida	4 reguladas con polo a tierra
Chasis	Metálico - negro
Fusible de Entrada	8A
Monitor Visual de la red	Display voltaje de Salida
Protección Telefonica	No
Transientes y Picos de voltaje	Varistor 8J
Peso	3kg
Dimensiones	270mm X 170mm X 115mm

*Algunas especificaciones pueden cambiar sin previo aviso